

INFORME ANUAL 2015

DOCUMENTACIÓN LEGAL



endesa



Índice

ENDESA, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015 5

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 195

ENDESA, S.A.



endesa

Índice

Declaración de responsabilidad	9
Informe de auditoría	13
Cuentas anuales	19

Balance de situación	20
Cuentas de pérdidas y ganancias	22
Estados de cambios en el patrimonio	23
Estados de flujos de efectivo	25

Memoria de cuentas anuales 27

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad	28
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	29
3. Aplicación de resultados	31
4. Normas de registro y valoración	33
5. Inmovilizado intangible	46
6. Inmovilizado material	47
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	48
8. Activos financieros a largo y corto plazo	49
9. Moneda extranjera	61
10. Patrimonio neto	62
11. Provisiones y contingencias	65
12. Pasivos financieros a largo y corto plazo	71
13. Política de gestión de riesgos	79
14. Instrumentos financieros derivados	83
15. Situación fiscal	85
16. Resultado de explotación	91
17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes	93
18. Operaciones con partes vinculadas	95
19. Otra información	106
20. Información sobre actividades medioambientales	108
21. Hechos posteriores al cierre	108

Informe de gestión 111

1. Evolución de los negocios 112
2. Principales operaciones financieras 113
3. Acontecimientos posteriores al cierre 113
4. Evolución previsible 113
5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA 114
6. Política de instrumentos financieros derivados 126
7. Recursos humanos 126
8. Acciones propias 126
9. Protección del medio ambiente 126
10. Actividades en materia de investigación y desarrollo 126
11. Información sobre el período medio de pago a proveedores 126
12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 127

Anexo I. Informe Anual de Gobierno Corporativo 129



Declaración de responsabilidad



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2015

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formuladas en la reunión del día 22 de febrero de 2016, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera así como de los resultados y de los flujos de efectivo de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2015 incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 22 de febrero de 2016



Informe de Auditoría



Informe de Auditoría Independiente

**ENDESA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ENDESA, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ENDESA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02634
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2016



Cuentas anuales

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015



ENDESA, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		15.126	15.159
Inmovilizado Intangible	5	115	116
Patentes, Licencias, Marcas y Similares		11	13
Aplicaciones Informáticas		104	103
Inmovilizado Material	6	3	4
Terrenos y Construcciones		—	—
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		3	4
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	8 y 18.2	14.813	14.827
Instrumentos de Patrimonio		14.813	14.827
Créditos a Empresas		—	—
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	49	65
Instrumentos de Patrimonio		2	1
Créditos a Terceros		5	15
Derivados	14	—	1
Otros Activos Financieros		42	48
Activos por Impuesto Diferido	15.6	146	147
ACTIVO CORRIENTE		297	355
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta		—	—
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		73	66
Deudores Varios		62	39
Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	9	25
Personal		1	1
Otros Créditos con las Administraciones Públicas		1	1
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	8 y 18.2	191	148
Créditos a Empresas		118	139
Derivados	14	3	9
Otros Activos Financieros		70	—
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	20	65
Créditos a Terceros		10	24
Derivados	14	9	41
Otros Activos Financieros		1	—
Periodificaciones a Corto Plazo		1	—
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		12	76
Tesorería		12	76
Total Activo		15.423	15.514

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ENDESA, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		7.957	7.635
Fondos Propios	10	7.957	7.635
Capital		1.271	1.271
Capital Escriturado		1.271	1.271
Prima de Emisión		89	89
Reservas		1.454	1.441
Legal y Estatutarias		254	254
Otras Reservas		1.200	1.187
Resultados de Ejercicios Anteriores		4.432	—
Remanente		4.432	—
Resultado del Ejercicio		1.135	11.589
Dividendo a Cuenta	3	(424)	(6.755)
Ajustes por Cambios de Valor		—	—
Operaciones de Cobertura		—	—
PASIVO NO CORRIENTE		6.265	6.680
Provisiones a Largo Plazo	11	302	288
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		62	68
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		172	148
Otras Provisiones		68	72
Deudas a Largo Plazo	12	554	366
Deudas con Entidades de Crédito		547	353
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Otros Pasivos Financieros		6	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12 y 18.2	5.375	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.375	5.992
Pasivos por Impuesto Diferido	15.7	34	34
PASIVO CORRIENTE		1.201	1.199
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta		—	—
Provisiones a Corto Plazo	11	90	49
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		53	49
Otras Provisiones		37	—
Deudas a Corto Plazo	12.2	267	295
Deudas con Entidades de Crédito		130	157
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	3	11
Otros Pasivos Financieros		133	126
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12 y 18.2	722	677
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		416	355
Derivados	14	9	40
Otros Pasivos Financieros		297	282
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		122	178
Proveedores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	14	22
Acreedores Varios		72	109
Personal (Remuneraciones Pendientes de Pago)		28	41
Otras Deudas con las Administraciones Públicas		8	6
Total Patrimonio Neto y Pasivo		15.423	15.514

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	16.1	1.660	8.443
Prestaciones de Servicios		277	325
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.383	8.118
Otros Ingresos de Explotación		15	28
Ingresos Accesorios y otros de Gestión Corriente		14	27
Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio		1	1
Gastos de Personal	16.3	(234)	(313)
Sueldos, Salarios y Asimilados		(126)	(159)
Cargas Sociales		(32)	(36)
Provisiones		(76)	(118)
Otros Gastos de Explotación	16.4	(225)	(255)
Servicios Exteriores		(92)	(131)
Tributos		(1)	(2)
Otros Gastos de Gestión Corriente		(132)	(122)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(28)	(39)
Excesos de Provisiones		33	2
Deterioro y Resultados de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8, 16.2 y 18.1	(2)	(57)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.219	7.809
Ingresos Financieros	16.5	6	32
De Valores Negociables y de Créditos del Activo Inmovilizado		6	32
De Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	—	1
De Terceros		6	31
Gastos Financieros	16.5	(191)	(258)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(179)	(223)
Por Deudas con Terceros		(8)	(24)
Por Actualización de Provisiones		(4)	(11)
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros		—	—
Imputación al Resultado del Ejercicio por Activos Financieros Disponibles para la Venta		—	—
Diferencias de Cambio	9	3	7
Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros		—	3.933
Resultado por Enajenaciones y otras en Empresas del Grupo y Asociadas	8.1 y 18.1	—	3.933
RESULTADO FINANCIERO		(182)	3.714
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.037	11.523
Impuestos sobre Sociedades	15	98	66
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.135	11.589
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.135	11.589

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.135	11.589
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por Coberturas de Flujos de Efectivo	14	—	—
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	11.1	17	(26)
Efecto Impositivo	15	(4)	6
Total INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		13	(20)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por Valoración de Activos y Pasivos		—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta		—	—
Por Coberturas de Flujos de Efectivo	14	—	—
Efecto Impositivo	15	—	—
Total TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		—	—
Total DE INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		1.148	11.569

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios						Ajustes por Cambios de Valor	
	Nota	Capital	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)		
Saldo a 31 de diciembre de 2014		1.271	89	1.441	11.589	(6.755)	—	7.635
Total INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		—	—	13	1.135	—	—	1.148
Operaciones con los Accionistas		—	—	—	—	(424)	—	(424)
Distribución de Dividendos	3 y 10.5	—	—	—	—	(424)	—	(424)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		—	—	4.432	(11.589)	6.755	—	(402)
Distribución del Resultado	3	—	—	4.432	(11.589)	6.755	—	(402)
Saldo a 31 de diciembre de 2015		1.271	89	5.886	1.135	(424)	—	7.957

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios						Ajustes por Cambios de Valor	
	Nota	Capital	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)		
Saldo a 31 de diciembre de 2013		1.271	1.376	8.080	1.935	(1.588)	—	11.074
Total INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		—	—	(20)	11.589	—	—	11.569
Operaciones con los Accionistas		—	(1.287)	(6.966)	—	(6.755)	—	(15.008)
Distribución de Dividendos	3 y 10.5	—	(1.287)	(6.966)	—	(6.755)	—	(15.008)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		—	—	347	(1.935)	1.588	—	—
Distribución del Resultado		—	—	347	(1.935)	1.588	—	—
Saldo a 31 de diciembre de 2014		1.271	89	1.441	11.589	(6.755)	—	7.635

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Flujos de Efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.073	7.909
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos		1.037	11.523
Ajustes del Resultado		(1.067)	(11.608)
Ingresos por Dividendos	8.1.1, 16.1 y 18.1	(1.383)	(8.118)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	28	39
Correcciones Valorativas por Deterioro		2	57
Variación de Provisiones		100	117
Resultados por Bajas y Enajenaciones de Instrumentos Financieros	8.1 y 18.1	—	(3.933)
Ingresos Financieros		(6)	(32)
Gastos Financieros		191	258
Otros Ajustes del Resultado		1	4
Cambios en el Capital Corriente		(65)	50
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		1.168	7.944
Pagos de Intereses		(232)	(308)
Cobros de Dividendos		1.313	8.137
Cobros de Intereses		1	25
Cobros / (Pagos) por Impuesto sobre Sociedades		123	125
Otros Cobros / (Pagos)		(37)	(35)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		183	10.148
Pagos por Inversiones		(26)	(94)
Empresas del Grupo y Asociadas		—	(60)
Inmovilizado Material e Intangible		(23)	(31)
Otros Activos Financieros		(3)	(3)
Cobros por Desinversiones		209	10.242
Empresas del Grupo y Asociadas		54	8.228
Otros Activos Financieros		155	2.014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.320)	(18.009)
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Patrimonio		—	—
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Pasivo Financiero		(515)	(1.815)
Emisión		4.994	4.510
Devolución y Amortización		(5.509)	(6.325)
Pagos por Dividendos y Remuneraciones de otros Instrumentos de Patrimonio		(805)	(16.194)
Dividendos	3 y 10.5	(805)	(16.194)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		—	—
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(64)	46
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		76	30
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		12	76

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.



Memoria de cuentas anuales

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015



1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad

ENDESA, S.A. (la «Sociedad») se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima el 18 de noviembre de 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997. Tiene su domicilio social y fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira número 60, siendo esta también su sede administrativa.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ha derogado la hasta entonces vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ENDESA, S.A. realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de ENDESA, S.A. se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras enumeradas en estas Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en las Bolsas Españolas. El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. celebrado el 15 de diciembre de 2014 acordó la exclusión de cotización de ENDESA, S.A. en la bolsa chilena y, desde el 24 de diciembre de 2014, los títulos de ENDESA, S.A. dejaron de negociarse en la Bolsa «Off-Shore» de Santiago de Chile.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de febrero de 2016 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin modificaciones. Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2015 siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2015 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad posee participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo empresarial. La información relativa a las participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se presenta en la Nota 8.1.

Los Administradores han formulado el 22 de febrero de 2016 las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2015, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2015 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Total Activo	29.245	30.696
Patrimonio Neto	9.039	8.575
De la Sociedad Dominante	9.036	8.576
De los Intereses Minoritarios	3	(1)
Ingresos	20.299	21.512
Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuadas	1.090	943
Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas	—	3.045
Resultado del Ejercicio	1.090	3.988
De la Sociedad Dominante	1.086	3.337
De los Intereses Minoritarios	4	651

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Enel controla a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., el 70,101% de ENDESA, S.A. (70,144% a 31 de diciembre de 2014) por lo que ostenta el control de la Sociedad (véase Nota 10.1).

Las sociedades Enel Iberoamérica, S.L.U. y Enel, S.p.A. tienen su domicilio social y fiscal en calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid (España) y Viale Regina Margherita, 137, 00198 Roma (Italia), respectivamente.

Las Cuentas Anuales de Enel Iberoamérica, S.L.U. del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron

formuladas el 16 de marzo de 2015, siendo aprobadas por decisión del Socio Único el 26 de mayo de 2015, y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Enel, S.p.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014, sociedad última de ENDESA, S.A., fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015 y están depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como en

las modificaciones al Plan General de Contabilidad establecidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las presentes Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

2.2. Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el Patrimonio Neto, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de estas Cuentas Anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- > La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4d y 8.1).
- > Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos, compromisos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato (véanse Notas 4g y 11).
- > La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4a y 4b).
- > La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4d y 8).
- > Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 8).

- > La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.
- > Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, que permiten estimar la liquidación del Bono Social que corresponde soportar a ENDESA, S.A. (véase Nota 16.4).
- > La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importes inciertos o contingentes (véanse Notas 4g y 11).
- > Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en estas Cuentas Anuales (véanse Notas 4j y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4. Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad, como consecuencia de la política de gestión de tesorería, mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 904 millones de euros. En este sentido, los estados de liquidez de la Sociedad previstos para el próximo ejercicio, unido al importe disponible en líneas de crédito a largo plazo que posee la Sociedad (véase Nota 12), garantizan que esta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Balance de Situación adjunto. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2015 se presentan en millones de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la

Memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2015.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que presentará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2015	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio	1.135.023.514,03
Total	1.135.023.514,03
Aplicación	
A Dividendo ¹	1.086.279.672,04
A Remanente	48.743.841,99
Total	1.135.023.514,03

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,026 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117) acciones.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. acordó la distribución de un di-

videndo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por importe de 0,40 euros brutos por acción, lo que supone un total de 424 millones de euros, que fue pagado el 4 de enero de 2016.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el estado de liquidez provisional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

Millones de Euros	
	Del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016
Disponible al Inicio del Período	3.568
Caja, Bancos y Efectivo Equivalente	13
Créditos Disponibles con Empresas del Grupo	3.555
Aumentos de Tesorería	1.934
Por Operaciones Corrientes	288
Por Operaciones Financieras	1.646
Disminuciones de Tesorería	(3.002)
Por Operaciones Corrientes	(279)
Por Operaciones Financieras	(2.723)
Disponible al Final del Período	2.500
Propuesta de Dividendo a Cuenta de los Resultados del Ejercicio 2015	424

Esta cantidad no excede de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2015, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las reservas obligatorias dotadas por ley o disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre los citados resultados.

Aplicación del resultado del ejercicio 2014

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 que aprobó la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2014	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio	11.589.400.333,03
Total	11.589.400.333,03
Aplicación	
A Dividendo ¹	7.157.164.310,92
A Remanente	4.432.236.022,11
Total	11.589.400.333,03

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 6,76 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesiones celebradas el día 7 de octubre de 2014 y el 15 de diciembre de 2014, acordó el reparto de 2 dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2014, de 6 euros brutos por acción y 0,38 euros brutos por acción, respectivamente, lo que supone un importe total de 6.754,8 millones de euros y figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014. Dichos dividendos a cuenta fueron abonados con fecha 29 de octubre de 2014 y 2 de enero de 2015, respectivamente.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 27 de abril de 2015 acordó que el dividendo total del ejercicio 2014 fuera igual a 6,76 euros por acción, lo que representa un importe igual a 7.157 millones de euros. La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y los dividendos a cuenta pagados previamente y descritos en el párrafo anterior por importe de 6.754,8 millones de euros (6,38 euros brutos por acción) fue pagada con fecha 1 de julio de 2015.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de existencias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado intangible se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado intangible se amortiza en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo los mismos criterios generales que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán a su coste menos la amortización acumulada

y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

Inmovilizado Material	Años de Vida Útil Estimada	
	2015	2014
Mobiliario	10	10
Otro Inmovilizado	5-14	5-14

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado material que representan un aumento de su capacidad de producción, mejora sustancial en su productividad o alargamiento de la vida útil estimada del activo se imputarán como mayor valor del inmovilizado.

Las renovaciones del inmovilizado serán capitalizables siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo, es decir, que sean resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los gastos periódicos de conservación y reparación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propie-

dad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Los gastos o ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando la sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d.1. Activos financieros excepto derivados e inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

1. Clasificación de los activos financieros

La Sociedad clasifica, a efectos de valoración, sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- > Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado, correspondiendo este al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es aquel que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor contable del activo es superior al

valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, y se procede a contabilizar una pérdida por deterioro por el importe de esta diferencia. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

- > Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Los criterios de valoración que se aplican a este tipo de activos coinciden con los explicados para los «Préstamos y Partidas a Cobrar».

La Sociedad no tiene inversiones de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

- > Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumen-

tos financieros derivados que no se hayan designado como instrumento de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Otros activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. En cuanto a su valoración tanto al inicio como posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- > Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las categorías anteriores.

Corresponden prácticamente en su totalidad a inversiones financieras en capital de empresas que no sean del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable cuando sea posible determinarlo de forma fiable. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor cuando exista evidencia de dicho deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Patrimonio Neto – Ajustes por Cambios de Valor», hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente

en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de carácter estable o permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio que se valoren a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, son similares a los indicados en el Apartado d.3 de esta Nota.

2. Intereses y dividendos recibidos de los activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3. Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los

flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, reconociendo en este caso un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, este se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor razonable del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

d.2. Pasivos financieros excepto derivados

1. Clasificación de los pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- > Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin ser considerados como instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros correspondientes a débitos y partidas a pagar se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte de riesgo cubierto.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

> Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad incluye dentro de esta categoría aquellos pasivos financieros cuyo propósito es el de readquirirlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos pasivos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Cálculo del valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, esta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo («deuda fija»)

y deuda a tipo de interés variable («deuda variable»). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La valoración de esta deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. Esta modalidad de deuda se ha valorado por el nominal de cada emisión, salvo en los casos en que existe diferencia entre el tipo de capitalización y de descuento. En tal caso, estos diferenciales han sido valorados mediante el descuento del diferencial, y agregados al nominal de la operación.

3. Baja de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3. Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se consideran Empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas Asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, dentro de la categoría de Multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de

los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y, en caso de no disponerse de estos, se toma en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Para realizar el test de deterioro de las participaciones que posee ENDESA, S.A. se utilizan las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos de ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA, S.A. sobre los ingresos y costes, utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y área geográfica del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Las tasas de descuento de 2015 se encuentran entre los rangos del 6,1% y el 8,6% (entre el 6,2% y el 8,8% en el ejercicio 2014).

Las tasas de crecimiento (tasa g) empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014 para extrapolar las proyecciones han sido del 1,8% y del 2,0%, respectivamente.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha sido el siguiente:

- > Evolución de la demanda de energía eléctrica y de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- > Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia

y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.

- > Hidraulicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad, y proyectando en base a estas un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.
- > Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como las inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVA).
- > Las hipótesis de precios de venta y compra de energía, así como de producción del parque de generación se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de «commodities» (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación. El precio del pool previsto se

estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.

- > Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- > Los costes de combustibles se estiman tomando en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados «forward» y estimaciones disponibles de analistas.
- > Para estimar la evolución futura del tipo de cambio de las monedas se tienen en cuenta proyecciones de terceros (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales).
- > Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.

Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda e inflación, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2015 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2014, no han sido significativas, lo que ha producido que, tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2015 hayan sido similares que los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

En base a estas hipótesis, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee ENDESA, S.A. no poniéndose de manifiesto la necesidad del registro de ninguna corrección valorativa por deterioro, a excepción de la indicada en la Nota 8.1.1.

d.4. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la finalidad de realizar cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Balance de Situación. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Inversiones Financieras a Largo Plazo» o «Inversiones Financieras a Corto Plazo», y si su valor es negativo en «Deudas a Largo Plazo» o «Deudas a Corto Plazo». En el caso de que los mismos hayan sido contratados con Empresas del Grupo se registrarán en «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es positivo y como «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es negativo.

Los cambios en el valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura a efectos contables y cumpla los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas, entre ellas que esta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente en función del tipo de cobertura:

- > Cobertura de valor razonable: la parte del elemento subyacente para la que se está cubriendo el riesgo al igual que el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- > Cobertura de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe «Patrimonio Neto — Ajustes por Cambios de Valor — Operaciones de Cobertura». La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a medida que el subyacente tiene impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto. Los resultados correspondientes

a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

- > Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, se registran como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

Las coberturas contables se designan como tales en el momento inicial cuando se prevean altamente eficaces, quedando documentadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en el rango de 80% y 125%.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable, registrando las variaciones de valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- > Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre de ejercicio.
- > En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercitado, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cual-

quier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto se mantiene dentro del Patrimonio Neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio Neto se transfieren a los resultados netos del período.

d.5. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiéndose como tales las fianzas y avales concedidos por la Sociedad a favor de terceros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- > El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 4g.
- > El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de un criterio de devengo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos grupos de activos para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los 12 meses siguientes a dicha fecha. Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta» y los pasivos también en una única línea denominada «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta».

A su vez, se consideran operaciones en discontinuidad las líneas de negocio que se han vendido o se ha dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominada «Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Interrumpidas neto de Impuestos».

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA, S.A. no tenía ni activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son inciertos, se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones por retribuciones a largo plazo al personal y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

g.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la Sociedad de la que estos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, la Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Balance de Situación de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la medida en que los derechos sean irrevocables.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y los costes por servicios pasados no registrados. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran directamente en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otras Reservas» (véase Nota 10.3.5).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe «Provisiones a Largo» del pasivo del Balance de Situación y si es negativa en el epígrafe «Inversiones financieras a Largo Plazo — Créditos a Terceros» del activo del Balance de Situación, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para la Sociedad normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras.

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme los empleados prestan sus servicios.

El activo o pasivo por prestaciones definidas se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Aquellos planes postempleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que por tanto la Sociedad ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se registran saldos de activo ni de pasivo en el Balance de Situación.

g.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

La Sociedad sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA, S.A. o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA, S.A. ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

La Sociedad tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

g.3. Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro, moneda funcional de la Sociedad, se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 9).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada ejercicio en moneda distinta al euro, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos o pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, o en su caso ingreso, por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en los siguientes supuestos:

- > Cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido.
- > En el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Asimismo, será probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente para poder recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal, y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere:

- > En el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles, o
- > En ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En el cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos registrados, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa aquellos activos por impuesto diferido que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad

disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el Balance de Situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad está integrada en el Grupo de Consolidación Fiscal cuya cabecera es Enel S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo Enel), y cuya entidad representante en España es Enel Iberoamérica, S.L.U.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- > Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- > Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo Fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo Fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo Fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo Fiscal como sujeto pasivo.

El importe de la deuda (crédito) con la Sociedad representante en España del Grupo Fiscal, Enel Iberoamérica, S.L.U. se registra con abono (cargo) al epígrafe de «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto

Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo», del Balance de Situación adjunto, respectivamente.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016, reduciéndose, por tanto, el aplicable hasta el ejercicio 2014 del 30%. El impacto que esta reducción del tipo impositivo ha tenido sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos del ejercicio 2015 ha sido negativo por importe de 2 millones de euros registrados como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 y 1 millón de euros registrados como mayor Patrimonio Neto (14 millones de euros negativos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y 2 millones de euros como menor Patrimonio Neto en 2014) (véase Nota 15).

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso procedente de las operaciones continuadas se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades de explotación de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Solo se reconocen ingresos de la prestación de servicios cuando el importe de los ingresos, grado de realización, costes incurridos y pendientes de incurrir, pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación de servicio a la fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal

pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. De acuerdo a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el Boletín Oficial de dicho Instituto (BOICAC) número 79/2009 Consulta 2, acerca de la clasificación en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad *holding*, cuya actividad principal es la tenencia de participaciones, se clasifican los ingresos por dividendos dentro de la partida «Importe Neto de la Cifra de Negocios» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiéndose habilitado una partida dentro del margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos de patrimonio asociados a su actividad.

l) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Sistemas de retribución basados en acciones

En los casos en que los empleados de la Sociedad participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de Enel, S.p.A., siendo asumido por esta última Sociedad el coste del plan, ENDESA, S.A. registra el valor razonable de la obligación de Enel, S.p.A. con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios (véase Nota 10.7).

n) Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- > Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- > Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- > Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- > Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Coste				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	31	3	—	34
Aplicaciones Informáticas	258	22	—	280
Total	289	25	—	314
Amortización Acumulada				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(18)	(5)	—	(23)
Aplicaciones Informáticas	(155)	(21)	—	(176)
Total	(173)	(26)	—	(199)
Total neto	116	(1)	—	115

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Coste				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	20	11	—	31
Aplicaciones Informáticas	251	22	(15)	258
Total	271	33	(15)	289
Amortización Acumulada				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(13)	(5)	—	(18)
Aplicaciones Informáticas	(138)	(32)	15	(155)
Total	(151)	(37)	15	(173)
Total neto	120	(4)	—	116

Del total del importe de las inversiones en aplicaciones informáticas realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014, 22 millones de euros y 21 millones de euros, respectivamente, corresponden a adquisiciones de estos activos a Enel Iberoamérica, S.L.U. (véase Nota 18.1).

Existen aplicaciones informáticas en curso por importe de 48 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (32 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). A 31 de diciembre de 2015 el importe del inmovilizado intangible totalmente

amortizado que se encuentra todavía en uso ascendía a 86 millones de euros y corresponden, fundamentalmente, a aplicaciones informáticas. Las bajas del ejercicio 2014 en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 15 millones de euros correspondían a activos que estaban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

6. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Coste				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	8	1	—	9
Total	8	1	—	9
Amortización Acumulada				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(4)	(2)	—	(6)
Total	(4)	(2)	—	(6)
Total neto	4	(1)	—	3

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Coste				
Terrenos y Construcciones	2	—	(2)	—
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	21	2	(15)	8
Total	23	2	(17)	8
Amortización Acumulada				
Construcciones	(2)	—	2	—
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(17)	(2)	15	(4)
Total	(19)	(2)	17	(4)
Total neto	4	—	—	4

A 31 de diciembre de 2015 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso es de 3 millones de euros. Durante el ejercicio 2014 se dieron de baja, principalmente, elementos de mobiliario y maquinaria que se encontraban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2015 no existen compromisos de compra de inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2014 existían compromisos de compra de inmovilizado material por 1 millón de euros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la empresa con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

ENDESA, S.A. tiene arrendado a la Empresa del Grupo ENDESA Servicios, S.L.U. el inmueble en el que se encuentra su sede social, cuyo contrato tiene vencimiento en 2023. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en el ejercicio 2015 por este arrendamiento han ascendido a 9 millones de euros (12 millones de euros en el ejercicio 2014).

Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 12 años. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en los ejercicios 2015 y 2014 por estos arrendamientos han ascendido a 1 millón de euros y 4 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2014 ENDESA actuó como arrendatario de elementos de transporte y otros activos por los cuales satisfizo cuotas de arrendamiento por importe de 1 millón de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose por plazos de los pagos futuros mínimos que deberá realizar la Sociedad en concepto de contratos de arrendamiento operativo, es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
	Valor Nominal	
Menos de un año	9	9
Entre uno y cinco años	37	37
Más de cinco años	33	36
Total	79	82

8. Activos financieros a largo y corto plazo

La composición y movimientos de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» e «Inversiones Financieras a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y Otros*	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	14.827	(2)	(13)	1	—	14.813
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	14.827	(2)	(13)	1	—	14.813
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		14.908	—	(72)	(23)	—	14.813
Corrección de Valor por Deterioro	16.2	(81)	(2)	59	24	—	—
Créditos a Empresas	8.1.2	—	—	—	—	—	—
Créditos a Empresas		54	—	—	—	—	54
Corrección de Valor por Deterioro		(54)	—	—	—	—	(54)
Derivados	14	—	—	—	—	—	—
Inversiones Financieras a Largo Plazo		65	7	(14)	(9)	—	49
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	1	1	—	—	—	2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1	1	—	—	—	2
Corrección de Valor por Deterioro		—	—	—	—	—	—
Créditos a Terceros		15	3	(4)	(9)	—	5
Créditos a Terceros	8.2.2	17	3	(4)	(9)	—	7
Corrección de Valor por Deterioro	8.2.4	(2)	—	—	—	—	(2)
Derivados	14	1	—	(1)	—	—	—
Otros Activos Financieros	8.2.3	48	3	(9)	—	—	42
Total activos financieros a largo plazo		14.892	5	(27)	(8)	—	14.862

* El movimiento de «Trasposos y otros» del epígrafe «Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas» incluye el efecto de la fusión por absorción de Bolonia Real Estate, S.L.U. (Sociedad Absorbida) en ENDESA Servicios, S.L.U. (Sociedad Absorbente) (véase Nota 8.1.1).

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y Otros	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 8.1.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	19.130	(6)	—	19	(4.316)	14.827
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	19.129	(6)	—	20	(4.316)	14.827
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		19.152	—	—	72	(4.316)	14.908
Corrección de Valor por Deterioro	16.2	(23)	(6)	—	(52)	—	(81)
Créditos a Empresas	8.1.2	—	—	—	—	—	—
Créditos a Empresas		—	51	—	3	—	54
Corrección de Valor por Deterioro	16.2	—	(51)	—	(3)	—	(54)
Derivados	14	1	—	—	(1)	—	—
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1.591	7	(1.247)	(286)	—	65
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	21	—	—	(20)	—	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo		73	—	—	(72)	—	1
Corrección de Valor por Deterioro		(52)	—	—	52	—	—
Créditos a Terceros		1.514	4	(1.237)	(266)	—	15
Créditos a Terceros	8.2.2	1.516	4	(1.237)	(266)	—	17
Corrección de Valor por Deterioro	8.2.4	(2)	—	—	—	—	(2)
Derivados	14	2	—	(1)	—	—	1
Otros Activos Financieros	8.2.3	54	3	(9)	—	—	48
Total activos financieros a largo plazo		20.721	1	(1.247)	(267)	(4.316)	14.892

El detalle de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» e «Inversiones Financieras a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	191	148
Créditos a Empresas	8.1.2	118	139
Derivados	14	3	9
Otros Activos Financieros	8.1.4	70	—
Inversiones Financieras a Corto Plazo		20	65
Créditos a Terceros	8.2.2	10	24
Derivados	14	9	41
Otros Activos Financieros		1	—
Total activos financieros a corto plazo		211	213

8.1. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

8.1.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas de la Sociedad a

31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la información más significativa de cada una de ellas a dichas fechas, se detalla a continuación:

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2015 (Millones de Euros)

Sociedad ¹	Domicilio	Actividad	Participación Directa	Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultados Ejercicio		Total Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Valor en libros			
							Resultado de Explotación	Resultado Neto				Total Patrimonio Neto	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Empresas del Grupo y Asociadas:															
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid ²		Comercialización de Productos Energéticos	100	15	(7)	(170)	328	210	48	—	(17)	31	34	—	267
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla ²		Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100	1.940	2.654	—	484	294	4.888	45	(270)	4.663	3.891	—	275
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona ²		Actividades de Distribución	100	720	672	(156)	907	585	1.821	4.666	(175)	6.312	1.440	—	425
International ENDESA, B.V. – Holanda		Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100	15	5	—	—	—	20	—	—	20	18	—	9
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid		Prestación de Servicios	100	90	78	(4)	(1)	9	173	—	—	173	167	—	70
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid		Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100	4.621	4.621	(145)	276	198	9.295	—	—	9.295	9.242	—	337
Enel Insurance N.V. – Holanda		Operaciones de Reaseguro	50	—	181	—	(3)	13	194	—	—	194	20	—	—
Resto del Grupo			—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Total												14.813	—	—	1.383

¹ Datos no auditados.

² Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2014 (Millones de Euros)

Sociedad ¹	Actividad	Participación Directa	%	Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultados Ejercicio		Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en libros		Dividendos Recibidos (notas 16 y 18.1)
							Resultado de Explotación	Resultado Neto				Coste	Deterioro del Acumulado	
Empresas del Grupo y Asociadas:														
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid ²	Comercialización de Productos Energéticos	100	15	(1.216)	(400)	1.947	1.716	115	—	(31)	84	34	—	1.000
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla ²	Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100	1.940	4.388	(200)	(1.255)	(1.353)	4.775	54	(321)	4.508	3.891	—	2.600
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona ²	Actividades de Distribución	100	720	961	(700)	967	681	1.662	4.592	(294)	5.960	1.440	—	3.900
International ENDESA, B.V. – Holanda	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100	15	16	—	—	7	38	—	—	38	18	—	—
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid	Prestación de Servicios	100	90	106	—	—	9	205	—	—	205	143	—	—
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid	Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100	4.621	4.661	(50)	286	202	9.434	—	—	9.434	9.242	—	550
Bolonia Real Estate, S.L.U. – Madrid	Gestión y Desarrollo del Patrimonio Inmobiliario	100	—	25	—	(1)	—	25	—	—	25	47	—	(23)
Enel Insurance N.V. – Holanda	Operaciones de Reaseguro	50	—	166	—	1	16	182	—	—	182	20	—	—
Nueva Marina Real Estate, S.L. – Madrid	Administración, Promoción y Construcción de toda clase de Obras Públicas o Privadas	60	—	28	—	(4)	(5)	23	—	—	23	72	(6)	(58)
Resto del Grupo		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Total											14.908	(6)	(81)	8.050

¹ Datos auditados.

² Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

Estas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA posee el 100% de participación en ENDESA Capital, S.A.U. y ENDESA Generación II, S.A.U. Durante el ejercicio 2015, la participación en ENDESA Generación II, S.A.U. se ha deteriorado totalmente (véase Nota 16.2). El valor contable de estas sociedades es inferior a 1 millón de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se ha producido la disolución de Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U., y Apamea 2000, S.L.U., sociedades en las que ENDESA poseía el 100% de su participación a 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2014 se adquirió una participación del 5,71% en la Sociedad Promotora Bilbao Gas Hub, S.A., cuyo importe es inferior a 1 millón de euros.

Variaciones más significativas de los ejercicios 2015 y 2014

Ejercicio 2015

Bolonia Real Estate, S.L.

Con fecha 1 de octubre de 2015, los Administradores Mancomunados de ENDESA Servicios, S.L.U. y Bolonia Real Estate, S.L.U., aprobaron y suscribieron un proyecto común de fusión por absorción de Bolonia Real Estate, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de ENDESA Servicios, S.L.U. (sociedad absorbente), conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades.

La fusión se ha realizado con efectos contables retroactivos a 1 de enero de 2015, por pertenecer las sociedades absorbente y absorbida al mismo Grupo empresarial. Como resultado de esta operación, el valor de coste de la inversión en ENDESA Servicios, S.L.U. ha aumentado en 24 millones de euros, correspondientes al valor neto de la participación en Bolonia Real Estate, S.L.U. en el momento de la fusión.

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, se ha llevado a cabo la venta a ENDESA Servicios, S.L.U. de la participación mantenida sobre el 60% del capital social de Nueva Marina Real Estate, S.L. El coste de esta participación a la fecha de la

operación era de 72 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha en que se ha llevado a cabo la operación de venta, se ha dotado una provisión por esta participación por importe de 1 millón de euros (véase Nota 16.2), por lo que su deterioro acumulado a dicha fecha ascendía a 59 millones de euros. El precio de venta acordado para la transacción ha sido de 13 millones de euros, por lo que la operación no ha generado resultado alguno.

Ejercicio 2014

Operación de desinversión en el Negocio en Latinoamérica.

Con fecha 30 de julio de 2014, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. tomó razón de la propuesta recibida de Enel, S.p.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., para estudiar una propuesta de adquisición por esta última de las acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U., propietaria a su vez del 40,32% de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.), y del 20,3% de las acciones de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) titularidad directa de ENDESA, S.A. La finalidad de la operación de compraventa era permitir una reorganización del grupo de sociedades que componen el Grupo Enel adecuando su estructura organizativa y societaria con el fin de dar una respuesta eficaz a los distintos requerimientos de los mercados en que está presente.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA, S.A. en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe.

En concreto, para la desinversión del Negocio en Latinoamérica, ENDESA, S.A. procedió a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social y de 9.967.630.058 acciones de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.), representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de ENDESA, S.A. en el mercado latinoamericano. La principal sociedad participa-

da por Enel Latinoamérica, S.A.U. es Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) de la que posee una participación del 40,32%. Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) es una sociedad *holding* ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en 5 países latinoamericanos.

Como consecuencia de ello, a 31 de julio de 2014 dichas participaciones se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta».

Con fecha 23 de octubre de 2014 se materializó la mencionada operación de desinversión siendo el valor contable de las participaciones en Enel Latinoamérica, S.A.U. y Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) en el momento de su venta de 2.558 millones de euros y 1.758 millones de euros, respectivamente, que se encontraban registradas en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta». El resultado generado por la venta de estas participaciones, neto de costes, fue de 3.933 millones de euros (véase Nota 18.1).

Con carácter adicional, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014, aprobó el reparto de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo valor que el del precio acordado en la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica de 7.795 euros brutos por acción, lo que supuso un importe total de 8.252,9 millones de euros, que fue repartido con fecha 29 de octubre de 2014 (véase Nota 10.5).

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la operación de desinversión en el Negocio en Latinoamérica, ENDESA, S.A. recibió dividendos de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) por importe de 67 millones de euros (véase Nota 16.1).

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Con fecha 29 de enero de 2014, tras el acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad, se presentó ante el Juzgado Mercantil número 10 de Madrid solicitud para el levantamiento del Concurso de Acreedores en que se encontraba incurso dicha compañía. Tras los correspondientes trámites procesales, con fecha 6 de mayo de 2014

se recibió el Auto definitivo de finalización del Concurso de Acreedores, lo que supuso su incorporación de nuevo al epígrafe «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo – Instrumentos de Patrimonio» en el ejercicio 2014.

El coste de esta participación era de 72 millones de euros. Durante el ejercicio 2014 se dotaron 6 millones de euros por pérdidas por deterioro, por lo que su deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2014 era de 58 millones de euros.

8.1.2. Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2015, los «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a largo plazo ascienden a 54 millones de euros (54 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y corresponden en su totalidad al préstamo concedido a Elcogas, S.A. para afrontar el cierre de su actividad.

Elcogas, S.A., sociedad productora de energía eléctrica mediante gasificación del carbón en la que ENDESA, S.A. participa en un 40,99%, ante la situación de inviabilidad económica tras la finalización de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto sobre el procedimiento de resolución de Restricciones por Garantía de Suministro, decidió cesar sus actividades a 31 de diciembre de 2014. Con tal motivo, la sociedad presentó con fecha 1 de julio de 2014 la solicitud de autorización de cierre ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. No obstante, y ante el anuncio de la inminente aprobación de un Plan específico para el carbón nacional, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A., solicitó con fecha 13 de enero de 2015, una suspensión temporal de la solicitud de cierre, para poder valorar la viabilidad de la sociedad bajo el nuevo Plan, decisión que fue ratificada por la Junta General de Accionistas el 4 de febrero de 2015.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se autoriza a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano

(Ciudad Real) contemplando para ello un plazo de 3 meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y que incluía la condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo rechazó el plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un plan de viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado. Durante el ejercicio 2014 se dotó una provisión por importe de 51 millones de euros totalizando un deterioro acumulado por importe de 54 millones de euros, por lo que, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, el crédito concedido a Elcogas, S.A. se encuentra totalmente deteriorado.

A 31 de diciembre de 2015, los «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo ascienden a 118 millones de euros (139 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), correspondiendo en su totalidad a cuotas a cobrar de Enel Iberoamérica, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (véase Nota 18.2). La cuota a cobrar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 por importe de 113 millones de euros (136 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), corresponde a una estimación y no devenga intereses ya que se liquidará en el ejercicio 2016 cuando se presente la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

8.1.3. Deterioro de valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
Saldo a 1 de enero		54	—
Dotaciones	16.2	—	51
Trasposos del Corto Plazo		—	3
Reversiones		—	—
Saldo a 31 de diciembre		54	54

8.1.4. Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe «Otros Activos Financieros» recoge el derecho de cobro por los dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 y extraordinario repartidos por ENDESA Servicios, S.L.U., por importes respectivos de 4 millones de euros y 66 millones de euros.

8.2. Inversiones financieras a largo y corto plazo

8.2.1. Instrumentos de patrimonio

Las participaciones en instrumentos de patrimonio mantenidas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no son significativas.

8.2.2. Créditos a terceros a largo y corto plazo

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijen deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generasen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años, debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el

Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre. A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

Por otro lado, la normativa recogía igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, estos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada Norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico generado hasta el 31 de diciembre de 2012, y el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, del déficit generado en 2013. Con las cesiones realizadas en virtud de lo establecido en los citados Reales Decretos, la última de las cuales se acordó con fecha 15 de diciembre de 2014, se completó la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2013.

Con fecha 15 de diciembre de 2014, ENDESA, S.A. cedió a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.) los riesgos y beneficios de los derechos de cobro relativos al déficit del año 2013 por importe de 1.469 millones de euros, por lo que se procedió a dar de baja los 1.237 millones de euros que estaban registrados a la fecha de cesión en el epígrafe Inversiones Financieras a Largo Plazo – Créditos a Terceros» y 232 millones de euros registrados a la fecha de cesión en el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo – Créditos a Terceros» del Balance de Situación.

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo – Créditos a Terceros» recogía los derechos de cobro devengados hasta la fecha de cesión, correspondientes al déficit del ejercicio 2013, pendientes de liquidar por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por importe de

21 millones de euros, que han sido cobrados durante el ejercicio 2015.

El valor de mercado de estos activos no difería sustancialmente del valor contabilizado, habiendo devengado durante el ejercicio 2014, hasta su cesión, un tipo de interés entre el 0,6% y el 2,2%.

Para los ejercicios que se inicien desde 2014, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, estableció que los desajustes temporales que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, dejando ENDESA, S.A. de financiar estos desajustes temporales, por lo que a 31 de diciembre de 2015 no mantiene ningún saldo a cobrar en relación con el déficit de las actividades reguladas.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 este epígrafe recoge 5 millones de euros y 6 millones de euros, respectivamente, correspondientes a créditos a largo plazo con el personal.

8.2.3. Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 este epígrafe incluye 42 millones de euros y 48 millones de euros, respectivamente, correspondientes al depósito constituido para asegurar el pago de los servicios futuros de los trabajadores acogidos al plan de prestación definida del plan de pensiones de empleo de ENDESA, S.A.

8.2.4. Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a terceros a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros		
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	2	2
Dotaciones	—	—
Reversiones	—	—
Saldo a 31 de diciembre	2	2

8.3. Clasificación de los activos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

El desglose de los activos financieros a largo y corto plazo, por naturaleza y categoría, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015							
	Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo		—	—	2	47	—	—	49
Instrumentos de Patrimonio		—	—	2	—	—	—	2
Créditos a Terceros		—	—	—	5	—	—	5
Derivados	14	—	—	—	—	—	—	—
Otros Activos Financieros		—	—	—	42	—	—	42
Activos Financieros a Largo Plazo		—	—	2	47	—	—	49
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		3	—	—	188	—	—	191
Créditos a Empresas		—	—	—	118	—	—	118
Derivados	14	3	—	—	—	—	—	3
Otros Activos Financieros		—	—	—	70	—	—	70
Inversiones Financieras a Corto Plazo		9	—	—	10	—	1	20
Créditos a Terceros		—	—	—	10	—	—	10
Derivados	14	9	—	—	—	—	—	9
Otros Activos Financieros		—	—	—	—	—	1	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		—	—	—	72	—	—	72
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		—	—	—	12	—	—	12
Activos Financieros a Corto Plazo		12	—	—	282	—	1	295
Total		12	—	2	329	—	1	344

31 de diciembre de 2014

	Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo		—	—	1	63	—	1	65
Instrumentos de Patrimonio		—	—	1	—	—	—	1
Créditos a Terceros		—	—	—	15	—	—	15
Derivados	14	—	—	—	—	—	1	1
Otros Activos Financieros		—	—	—	48	—	—	48
Activos Financieros a Largo Plazo		—	—	1	63	—	1	65
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		9	—	—	139	—	—	148
Créditos a Empresas		—	—	—	139	—	—	139
Derivados	14	9	—	—	—	—	—	9
Inversiones Financieras a Corto Plazo		41	—	—	24	—	—	65
Créditos a Terceros		—	—	—	24	—	—	24
Derivados	14	41	—	—	—	—	—	41
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		—	—	—	65	—	—	65
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		—	—	—	76	—	—	76
Activos Financieros a Corto Plazo		50	—	—	304	—	—	354
Total		50	—	1	367	—	1	419

Los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros disponibles para la venta y los derivados de coberturas, están valorados a valor razonable, excepto en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, que se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor (véase Nota 4d). El valor razonable del resto de activos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado en libros.

Los activos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

El valor razonable de los activos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa

del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de las deudas a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificadas en la categoría de «Préstamos y Partidas a Cobrar», no difiere de su valor en libros.

8.4. Clasificación por vencimientos

El desglose de los activos financieros a largo plazo por vencimientos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Millones de Euros

31 de diciembre de 2015	2017	2018	2019	2020	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2	1	—	1	43	47
Créditos a Terceros	2	1	—	1	1	5
Derivados	—	—	—	—	—	—
Otros Activos Financieros	—	—	—	—	42	42
Total activos financieros a largo plazo	2	1	—	1	43	47

Millones de Euros

31 de diciembre de 2014	2016	2017	2018	2019	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	11	1	1	—	51	64
Créditos a Terceros	10	1	1	—	3	15
Derivados	1	—	—	—	—	1
Otros Activos Financieros	—	—	—	—	48	48
Total activos financieros a largo plazo	11	1	1	—	51	64

8.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

A continuación se muestran las imputaciones realizadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como directamente en el Patrimonio Neto originadas por los activos financieros agrupados por las distintas categorías existentes para los ejercicios 2015 y 2014:

Millones de Euros

	2015		2014	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Préstamos y Partidas a Cobrar	5	—	32	—
Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	13	—	52	—
Mantenidos para Negociar	13	—	52	—
Total	18	—	84	—

8.6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la variación del valor razonable de los «Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» a largo y corto plazo ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014	Variación del Valor Razonable de Derivados durante el Ejercicio 2015	Liquidaciones de Derivados durante el Ejercicio 2015	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2015
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	50	124	(162)	—	12
A Largo Plazo	—	—	—	—	—
A Corto Plazo	50	124	(162)	—	12
Derivados	1	(1)	—	—	—
A Largo Plazo	1	(1)	—	—	—
Total	51	123	(162)	—	12

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013	Variación del Valor Razonable de Derivados durante el Ejercicio 2014	Liquidaciones de Derivados durante el Ejercicio 2014	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	19	100	(57)	(12)	50
A Largo Plazo	1	—	—	(1)	—
A Corto Plazo	18	100	(57)	(11)	50
Derivados	2	1	(1)	(1)	1
A Largo Plazo	2	1	(1)	(1)	1
Total	21	101	(58)	(13)	51

8.7. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

9. Moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los saldos más significativos denominados en moneda extranjera es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
	Dólar Estadounidense (USD)	
ACTIVO CORRIENTE	10	36
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7	—
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	3	36
Total Activo	10	36

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
		Dólar Estadounidense (USD)	
PASIVO CORRIENTE		9	26
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		9	26
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12.1	1	26
Derivados		8	—
Total Pasivo		9	26

Las «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» en moneda extranjera corresponden al crédito con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. denominado en dólares estadounidenses (USD) (véase Nota 12.1).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han materializado transacciones denominadas en moneda extranjera por importe significativo.

Los dividendos recibidos durante el ejercicio 2014 denominados en pesos chilenos y registrados dentro del epígrafe «Importe Neto de la Cifra de Negocios – Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, ascendieron a 67 millones de euros (véanse Notas 8.1.1 y 16.1), y fueron cobrados en su totalidad.

Las diferencias de cambio generadas por transacciones liquidadas en los ejercicios 2015 y 2014 han correspondido, fundamentalmente, a las valoraciones de las cuentas de tesorería denominadas en moneda extranjera.

10. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del Patrimonio Neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Financieros de la Sociedad.

10.1. Capital social

El capital social de ENDESA, S.A. a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones al portador de 1,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2015 y 2014. Todas las acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. celebrado el 15 de diciembre de 2014 acordó la exclusión de cotización de ENDESA, S.A. en la Bolsa chilena y, con fecha 24 de diciembre de 2014, los títulos de ENDESA, S.A. dejaron de negociarse en la Bolsa «Off-Shore» de Santiago de Chile.

Enel Iberoamérica, S.L.U. efectuó una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de ENDESA, S.A. que fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 6 de noviembre de 2014 y que culminó con fecha 25 de noviembre de 2014. El número de acciones ofertadas ascendió a 232.070.000 acciones, representando el 21,92% del capital social de ENDESA, S.A. a un precio por acción de 13,50 euros.

En virtud de la opción emitida a favor del Tramo Minorista que acudió a dicha Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV), por la cual se le concedía el derecho a recibir una acción adicional por cada 40 acciones que hubiesen adquirido en la Oferta Pública de Venta (OPV),

siempre que mantuviesen las acciones adquiridas durante un plazo mínimo de 12 meses a contar desde la fecha de liquidación de la Oferta Pública de Venta (OPV), el porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo Enel posee, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., ha pasado del 70,144% a 31 de diciembre de 2014 al 70,101% a 31 de diciembre de 2015. A esas mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

10.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, 55 millones de euros y 60 millones de euros, respectivamente, tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2014 se produjo el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de prima de emisión por importe de 1.287,3 millones de euros (véase Nota 10.5).

10.3. Reservas

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Reserva Legal	10.3.1	254	254
Reserva de Revalorización	10.3.2	404	404
Reserva por Capital Amortizado	10.3.3	102	102
Reserva por Redenominación del Capital en Euros	10.3.4	2	2
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes	10.3.5	(11)	(24)
Otras Reservas		703	703
Reserva de Fusión	10.3.6	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	10.3.7	36	36
Reservas Voluntarias y Otras		36	36
Total		1.454	1.441

10.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas acordó el traspaso a reservas voluntarias de 30,9 millones de euros (véase Nota 10.3.7).

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

10.3.2. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevada a cabo por ENDESA, S.A.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tan-

to los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición. Podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 1.310 millones de euros (véase Nota 10.3.7).

10.3.3. Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

10.3.4. Reserva por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

10.3.5. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 11.1).

10.3.6. Reserva de fusión

Esta reserva proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 667 millones de euros, de los que 117 millones de euros y 125 millones de euros, respectivamente, están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

Durante el ejercicio 2014 se produjo el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de reserva de fusión por importe de 1.383,4 millones de euros (véase Nota 10.5).

10.3.7. Otras reservas de libre disposición

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2014, se traspasó a este epígrafe reserva legal por importe de 30,9 millones de euros (véase Nota 10.3.1), reserva de revalorización por importe de 1.310 millones de euros (véase Nota 10.3.2) y reserva por previsión libertad amortización Real Decreto Ley 2/85, de 30 de abril, por importe de 1 millón de euros. Asimismo, se acordó el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de reservas voluntarias por importe de 2.427,9 millones de euros (véase Nota 10.5).

10.4. Resultados de ejercicios anteriores

El movimiento en el Remanente durante el ejercicio 2015 se corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 se produjo el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de Remanente por importe de 3.154,3 millones de euros (véase Nota 10.5).

10.5. Dividendos

Ejercicio 2015

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,40 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 424 millones de euros, que se hizo efectivo el pasado 4 de enero de 2016 (véanse Notas 3 y 12.2).

Ejercicio 2014

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a las siguientes reservas de ENDESA, S.A.:

Millones de Euros	2014
Prima de Emisión	1.287,3
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	612,3
Con Origen en Reserva Libres	675,0
Reservas Voluntarias	6.965,6
Remanente	3.154,3
Reserva de Fusión	1.383,4
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	516,1
Con Origen en Reserva Libres	867,3
Otras Reservas de Libre Disposición	2.427,9
Reservas Voluntarias	2.227,0
Reserva Real Decreto 1514/2007	200,9
Total	8.252,9

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesiones celebradas el día 7 de octubre de 2014 y el 15 de diciembre de 2014, acordó el reparto de 2 dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2014, de 6 euros brutos por acción y 0,38 euros brutos por acción, respectivamente, lo que supone un importe total de 6.754,8 millones de euros y figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014. Dichos dividendos a cuenta fueron abonados con fecha 29 de octubre de 2014 y 2 de enero de 2015, respectivamente.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 27 de abril de 2015 acordó que el dividendo total del ejercicio 2014 fuera igual a 6,76 euros por acción, lo que represen-

ta un importe igual a 7.157 millones de euros. La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y los dividendos a cuenta pagados previamente y descritos en el párrafo anterior por importe de 6.754,8 millones de euros (6,38 euros brutos por acción) fue pagada con fecha 1 de julio de 2015.

10.6. Ajustes por cambios de valor

El movimiento del epígrafe «Ajustes por Cambios de Valor» del Balance de Situación adjunto se detalla en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte de los Estados Financieros.

10.7. Otra información

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de Enel han sido beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de Enel basados en el precio de la acción de Enel con vencimiento el 31 de diciembre de 2014. El coste de estos planes es asumido por Enel sin realizar ninguna repercusión a ENDESA. El resultado negativo reconocido durante el ejercicio 2014 contra el Patrimonio Neto por los planes de remuneraciones basados en acciones de Enel fue de 53.942 euros.

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Provisiones a Largo Plazo			
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		62	68
Beneficios Postempleo	11.1	31	44
Otras Prestaciones a los Empleados		31	24
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		172	148
Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	12	36
Suspensión de Contratos	11.2.2	160	112
Otras Provisiones	11.3	68	72
Total		302	288
Provisiones a Corto Plazo			
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		53	49
Expedientes de Regulación de Empleo		41	46
Suspensión de Contratos		12	3
Otras Provisiones	11.3	37	—
Total		90	49

11.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Todos los trabajadores de ENDESA, S.A. son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

- > Aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un sistema de aportación distintos al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.
- > Prestación definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:
 - Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA, S.A. Colectivo cerrado, en el que el carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.
 - Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

El coste normal correspondiente al ejercicio 2015 se ha realizado contra el superávit del plan de Pensiones.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2015 en relación con los beneficios postempleo incluyen 31 millones de euros reconocidos en el epígrafe «Provisiones a Largo Plazo» (44 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

El detalle del valor actual de los principales compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones postempleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Valor Actual de los Compromisos	94	108
Activos	33	43
Pasivos	33	25
Prejubilados	28	40
Valor Razonable de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	(63)	(64)
Total Neto	31	44

El movimiento de los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
Pasivo Actuarial Inicial		108	84
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		3	5
Gastos de Personal		1	2
Gastos Financieros	16.5	2	3
Ganancias y Pérdidas Actuariales		(14)	29
Aplicaciones		(4)	(3)
Pagos		(4)	(3)
Otros		1	(7)
Pasivo Actuarial Final		94	108

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos a los planes de prestación definida durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

Millones de Euros			
	Nota	2015	2014
Valor de Mercado Inicial		64	61
Beneficio Estimado	16.5	1	2
Aportación de la Empresa		—	1
Pagos		(4)	(3)
Ganancias y Pérdidas Actuariales		2	3
Valor de Mercado Final		63	64
Saldo Pasivo / (Activo) Inicial		44	23
Saldo Pasivo / (Activo) Final		31	44

Las principales características de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	2015	2014
Acciones	29	28
Activos de Renta Fija	64	64
Otros (Tesorería)	7	8
Total	100	100

Las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en sus cálculos para los ejercicios 2015 y 2014 no han sido las siguientes:

	2015	2014
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000
Tipo de Interés Técnico (Pensiones)	2,54%	2,06%
Rendimiento Esperado de los Activos	2,54%	2,06%
Tipo de Interés Técnico (Energía)	2,56%	2,11%
Tipo de Interés Técnico (Asistencia Sanitaria)	2,53%	2,06%
Índice de Precios de Consumo (IPC)*	2,00%	2,30%
Incremento de los Costes de Asistencia Sanitaria	3,20%	3,50%
Edad de Jubilación	65	65

* Tasa anual de revisión de pensiones y crecimiento de los salarios.

El tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma de una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

El método de cálculo es el de «Unidad de Crédito Proyectada», que contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

Con los importes registrados en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene cubiertas las obligaciones derivadas de los compromisos anteriormente expuestos.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a planes de pensiones de compromisos de aportación y prestación definida han ascendido a 11 millones de euros en el ejercicio 2015 (14 millones de euros en el ejercicio 2014) y se encuentran registrados en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar en el epígrafe «Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar».

11.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación adjunto en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

11.2.1. Expedientes de regulación de empleo

La Sociedad tiene dotadas provisiones para los diversos planes de reducción de la plantilla que afectan a sus empleados en activo o prejubilados. Dichos planes garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación, y en algunos casos una pensión vitalicia una vez alcanzada la jubilación anticipada, por las mermas de la pensión pública.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen 2 tipos de planes vigentes:

- > Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse, por lo que la obligación corresponde básicamente a empleados que ya han causado baja en la Sociedad.
- > Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a trabajadores con 10 o más años de antigüedad en el conjunto de las empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en la que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. La aplicación del Plan para los trabajadores menores de 50 años a 31 de diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 o 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

En febrero de 2006 la Dirección General de Trabajo modificó la Resolución inicial de este Plan, en el sentido de que la materialización de sus efectos extintivos, tanto para trabajadores mayores como menores de 50 años, se pueda producir con posterioridad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración de los 2 planes mencionados anteriormente para los ejercicios 2015 y 2014 es de 138 personas, encontrándose actualmente en su totalidad en situación de prejubilación (192 personas, de las cuales 179 personas se encontraban en situación de prejubilación en el ejercicio 2014).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes son básicamente, las siguientes:

- > La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las pres-

taciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).

- > De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo, así como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

La Sociedad registra la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, bien porque el trabajador tiene derecho unilateral a acogerse al mismo o porque exista un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo para causar baja en la Sociedad. La obligación se determina mediante el correspondiente estudio actuarial que se revisa anualmente. Las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en las hipótesis, principalmente el tipo de descuento, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Nota	2015	2014
Saldo Inicial		36	63
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		1	3
Gastos de Personal	16.3	—	(3)
Gastos Financieros	16.5	1	6
Aplicaciones		(25)	(30)
Ingresos de Personal	16.3	(4)	—
Traspasos y otros		(21)	(30)
Saldo Final		12	36

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	2015	2014
Tipo de Interés Técnico	1,17%	0,87%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,30%
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000
Edad de Jubilación	65	65

11.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- > Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- > Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA S.A. puso en marcha, el 30 de diciembre de 2014 la Sociedad firmó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se comprometió a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 34 acuerdos firmados con efectos de 2014 ni para los 57 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan con efectos en el ejercicio 2015. Con carácter adicional, con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha firmado

un nuevo acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para 76 acuerdos de los firmados con efectos de 2015 ni para los 3 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan.

A 31 de diciembre de 2015 existen 167 empleados con el contrato suspendido en aplicación de este Acuerdo y la Sociedad ha adquirido el compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 3 empleados, de los que 2 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

La provisión registrada a 31 de diciembre de 2015 para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 172 millones de euros de los cuales 160 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 12 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo (115 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los cuales 112 millones de euros se encontraban registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 3 millones de euros se encontraban registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo) y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2015. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el período para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Nota	2015	2014
Saldo Inicial		112	—
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		64	116
Gastos de Personal	16.3	64	116
Aplicaciones		(16)	(4)
Trasposos y otros		(16)	(4)
Saldo Final		160	112

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contrato son las siguientes:

	2015	2014
Incremento Futuro Garantía	2,00%	1,80%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,30%
Tasa de Descuento	1,17%	1,01%
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000

11.3. Otras provisiones a largo y corto plazo

El movimiento y composición del epígrafe de «Otras Provisiones» a largo plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros		
	2015	2014
Saldo Inicial	72	68
Dotaciones / (Aplicaciones) Netas con Cargo al Resultado del Ejercicio	(4)	4
Saldo Final	68	72

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe de «Otras Provisiones» a corto plazo recoge, fundamentalmente, la provisión por costes que se estima no serán recuperados relativos al desarrollo del proyecto para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal).

Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los principales litigios o arbitrajes en que se halla incurso la Sociedad son los siguientes:

- > El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal

Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta Sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

- > Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) ha iniciado un procedimiento arbitral contra ENDESA, S.A., reclamando el pago de una garantía de precio mínimo de venta de la producción de las Centrales Hidroeléctricas Sástago I, Sástago II y Menuza, que cuantifica en 2 millones de euros para la producción de 2013 y de 8 millones de euros para la del año 2014, y la condena de seguir realizando hasta 2021 esos pagos de garantía de precio mínimo, con fijación de las bases para calcular su importe. El Tribunal arbitral quedó constituido en junio de 2015. Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) presentó su demanda que fue oportunamente contestada por parte de ENDESA, S.A. oponiéndose a sus pretensiones e interponiendo a su vez demanda reconvenzional contra Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) en reclamación de 12 millones de euros. Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) ha contestado mediante escrito de réplica, al que seguirá el de dúplica de ENDESA, S.A.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del desenlace de los mencionados litigios y arbitrajes, puedan surgir pasivos significativos adicionales a los ya registrados en los Balances de Situación adjuntos.

12. Pasivos financieros a largo y corto plazo

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

La composición y movimientos de los epígrafes «Deudas a Largo Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Deudas a Largo Plazo		366	321	(1)	(132)	554
Deudas con Entidades de Crédito		353	318	(1)	(123)	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1	—	(1)	1
Derivados	14	—	—	—	—	—
Otros Pasivos Financieros		12	2	—	(8)	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		5.992	883	(1.500)	—	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	5.992	883	(1.500)	—	5.375
Total		6.358	1.204	(1.501)	(132)	5.929

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Deudas a Largo Plazo		1.239	12	(734)	(151)	366
Deudas con Entidades de Crédito		1.231	—	(733)	(145)	353
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	—	1
Derivados	14	1	—	(1)	—	—
Otros Pasivos Financieros		6	12	—	(6)	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		6.273	4.694	(4.953)	(22)	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	6.273	4.694	(4.953)	(22)	5.992
Total		7.512	4.706	(5.687)	(173)	6.358

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Ejercicio 2015

Con fecha 25 de septiembre de 2015, ENDESA, S.A. ha realizado la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmado en septiembre de 2014 por importe de 300 millones de euros, a tipo variable, con vencimiento a 12 años, amortizable a partir de septiembre de 2019.

En 2015 ENDESA, S.A. ha firmado con diferentes entidades financieras la renovación de parte de sus líneas de crédito por importe total de 300 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018.

Ejercicio 2014

En marzo de 2014, ENDESA, S.A. amortizó anticipadamente un préstamo bancario por importe de 400 millones de euros formalizado con el Banco Popular. Asimismo, en agosto de 2014 amortizó anticipadamente préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.

ENDESA, S.A. firmó el 26 de septiembre de 2014 una nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 600 millones de euros que, a 31 de diciembre de 2014, se encontraba aún pendiente de desembolso.

Por otro lado, en 2014 se renovaron líneas de crédito con entidades financieras por un importe total de 1.900 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018. El importe que, a 31 de diciembre de 2014, se encontraba dispuesto de estas pólizas de crédito ascendía a 4 millones de euros.

Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

ENEL Finance International N.V.

Ejercicio 2015

ENDESA, S.A. realizó el 30 de junio de 2015 una amortización parcial por importe de 1.500 millones de euros del préstamo a largo plazo que tiene firmado con ENEL Finance

International N.V. A 31 de diciembre de 2015, el saldo vivo del citado préstamo asciende a 3.000 millones de euros.

Con fecha 30 junio de 2015 ENDESA, S.A. aumentó el límite de la línea de crédito intercompañía con ENEL Finance International, N.V., pasando de 1.000 millones de euros a 2.000 millones de euros. Adicionalmente, se redujo el margen aplicable situándose en 80 puntos básicos y se extendió su vencimiento hasta el 30 de junio de 2018. Con fecha 29 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha disminuido el límite de la línea de crédito intercompañía con ENEL Finance International N.V. pasando de 2.000 millones de euros a 1.000 millones de euros, manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2015 no había ningún importe dispuesto sobre esta línea.

Ejercicio 2014

El 6 de junio de 2014 se novó la línea de crédito intercompañía entre ENDESA, S.A. y ENEL Finance International, N.V., cuyo límite se redujo de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros y su nuevo vencimiento era el 30 de noviembre de 2016. Esta línea de crédito no se encontraba dispuesta a 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 23 de octubre de 2014 la Sociedad formalizó una línea de crédito a corto plazo con ENEL Finance International, N.V. por importe de 1.000 millones de euros a un tipo de interés variable referenciado a Euribor y vencimiento a un año, que fue amortizada durante el mes de diciembre de 2014 con la monetización del déficit de tarifa.

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» recogía, principalmente, el préstamo intercompañía a largo plazo formalizado con ENEL Finance International, N.V. el 23 de octubre de 2014, con vencimiento a 10 años, a tipo de interés fijo del 3,0% por importe de 4.500 millones de euros. Este préstamo tuvo por objeto la atención del desembolso del dividendo extraordinario a cuenta acordado en el ejercicio 2014 (véase Nota 3).

ENDESA Capital, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» recoge el

préstamo a largo plazo recibido de ENDESA Capital, S.A.U. por importe de 36 millones de euros, que ha devengado un tipo de interés entre el 0,37% y 1,73% en el ejercicio 2015 (0,60% y 1,51% en el ejercicio 2014).

ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.

La Sociedad tiene formalizado con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. un contrato de financiación por cuenta corriente con vigencia de 5 años, iniciando su cómputo a partir del 1 de julio de 2011, con vencimiento 1 de julio de 2016, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo con una antelación mínima de 13 meses antes del final del período, aplicándose a los saldos deudores o acreedores un tipo de interés igual al resultado de adicionar al Euribor a 6 meses un diferencial igual al que haya conseguido ENDESA sobre dicho índice en las pólizas de crédito en vigor.

De acuerdo con este contrato, la Sociedad puede hacer disposiciones para cubrir necesidades financieras y colocar sus excedentes al objeto de regular sus flujos de tesorería. Las disposiciones monetarias pueden realizarse entre las partes sin limitación de importe, siendo el tipo de interés medio de los ejercicios 2015 y 2014 del 3,0%. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo dispuesto por esta financiación por cuenta corriente asciende a 2.323 millones de euros y 1.416 millones de euros, respectivamente (véase Nota 18.2).

Las amortizaciones del ejercicio 2014 se correspondían, fundamentalmente, con la devolución de las disposiciones mantenidas con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. como consecuencia del cobro de dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas (véase Nota 16.1).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA, S.A. también mantiene una cuenta corriente en moneda extranjera con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., con vigencia de 5 años, iniciando su cómputo a partir del 1 de octubre de 2013, con vencimiento 1 de octubre de 2018, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo antes del final del período, por importe de 1 millón de euros y 26 millones de euros, respectivamente (véase Nota 9).

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El detalle de los epígrafes «Deudas a Corto Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Deudas a Corto Plazo		267	295
Deudas con Entidades de Crédito		130	157
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	3	11
Otros Pasivos Financieros		133	126
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	722	677
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		416	355
Derivados	14	9	40
Otros Pasivos Financieros		297	282
Total		989	972

A 31 de diciembre de 2015, las deudas a corto plazo incluyen en el epígrafe «Otros Pasivos Financieros» la parte del dividendo a pagar por ENDESA, S.A. a sus accionistas que no forman parte del Grupo ENEL por importe de 127 millones de euros (120 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Asimismo, a 31 de diciembre de 2015, el dividendo a pagar por ENDESA, S.A. a su Sociedad Dominante por importe de 297 millones de euros (282 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) está incluido en el epígrafe «Otros Pasivos Financieros» de las Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo. Dicho dividendo a cuenta ha sido abonado con fecha 4 de enero de 2016 (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo incluye, entre otros:

- > La póliza de crédito concedida por International ENDESA B.V. así como los intereses devengados pendientes de pago por importe de 116 millones de euros (200 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > Los intereses de la póliza de crédito formalizada con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. por importe total de 49 millones de euros (82 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

- > El importe dispuesto (200 millones de euros) de la línea de crédito intercompañía no comprometida formalizada el pasado 23 de diciembre de 2015 con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia a coste de las emisiones de papel comercial de ENEL más un margen de 6 puntos básicos, y en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de ENEL a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida.
- > A 31 de diciembre de 2014 también incluía la parte a corto plazo del préstamo recibido de ENDESA Capital, S.A.U. por importe de 22 millones de euros.

12.3. Clasificación de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

El desglose de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría, así como la comparación del valor razonable y el valor contable, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015			Total
		Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ¹	
Deudas a Largo Plazo		533	—	21	554
Deudas con Entidades de Crédito		526	—	21	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		6	—	—	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	5.375	—	—	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.375	—	—	5.375
Total Largo Plazo		5.908	—	21	5.929
Deudas a Corto Plazo		264	3	—	267
Deudas con Entidades de Crédito		130	—	—	130
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Derivados	14	—	3	—	3
Otros Pasivos Financieros		133	—	—	133
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	713	9	—	722
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		416	—	—	416
Derivados	14	—	9	—	9
Otros Pasivos Financieros		297	—	—	297
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		114	—	—	114
Total Corto Plazo		1.091	12	—	1.103
Total		6.999	12	21	7.032
Total VALOR RAZONABLE		7.583	12	21	7.616

¹ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

31 de diciembre de 2014

	Nota	Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ¹	Total
Deudas a Largo Plazo		344	—	22	366
Deudas con Entidades de Crédito		331	—	22	353
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		12	—	—	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	<i>18.2</i>	5.992	—	—	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.992	—	—	5.992
Total Largo Plazo		6.336	—	22	6.358
Deudas a Corto Plazo		284	11	—	295
Deudas con Entidades de Crédito		157	—	—	157
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Derivados	<i>14</i>	—	11	—	11
Otros Pasivos Financieros		126	—	—	126
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	<i>18.2</i>	637	40	—	677
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		355	—	—	355
Derivados	<i>14</i>	—	40	—	40
Otros Pasivos Financieros		282	—	—	282
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		172	—	—	172
Total Corto Plazo		1.093	51	—	1.144
Total		7.429	51	22	7.502
Total VALOR RAZONABLE		8.851	51	22	8.924

¹ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los derivados de cobertura, están valorados a valor razonable. Los pasivos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

De acuerdo con las normas de valoración, en la categoría de «Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» se han incluido las partidas cubiertas por derivados de cobertura de valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cam-

bio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de las deudas a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificadas en la categoría de «Débitos y Partidas a Pagar», no difiere de su valor en libros.

12.4. Clasificación por vencimientos

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo, por vencimientos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Millones de Euros

31 de diciembre de 2015	Nota	2017	2018	2019	2020	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		62	43	46	47	356	554
Deudas con Entidades de Crédito		57	43	46	46	355	547
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		4	—	—	1	1	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	36	1	—	—	5.338	5.375
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		36	1	—	—	5.338	5.375
Total		98	44	46	47	5.694	5.929

Millones de Euros

31 de diciembre de 2014	Nota	2016	2017	2018	2019	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		139	61	16	13	137	366
Deudas con Entidades de Crédito		132	57	16	13	135	353
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		6	4	—	—	2	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	1.416	36	26	—	4.514	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1.416	36	26	—	4.514	5.992
Total		1.555	97	42	13	4.651	6.358

El tipo medio de interés de la deuda con entidades de crédito en el ejercicio 2015 ha sido del 2,8% (3,6% en el ejercicio 2014) y el correspondiente a la deuda con Empresas del Grupo del 2,3% (2,7% en el ejercicio 2014).

12.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

A continuación se muestran las imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las realizadas directamente en el Patrimonio Neto originados por los pasivos financieros a largo y corto plazo agrupados por las distintas categorías existentes:

Millones de Euros

	2015		2014	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Débitos y Partidas a Pagar	(187)	—	(247)	—
Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	(13)	—	(52)	—
Mantenidos para Negociar	(13)	—	(52)	—
Total	(200)	—	(299)	—

12.6. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La variación del valor razonable incorporado en este tipo de pasivos financieros durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014	Variación del Valor Razonable de Derivados durante el Ejercicio 2015	Liquidación de Derivados durante el Ejercicio 2015	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2015
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	22	(1)	—	—	21
A Largo Plazo	22	(1)	—	—	21
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	51	125	(164)	—	12
A Largo Plazo	—	—	—	—	—
A Corto Plazo	51	125	(164)	—	12
Total	73	124	(164)	—	33

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013	Variación del Valor Razonable de Derivados durante el Ejercicio 2014	Liquidación de Derivados durante el Ejercicio 2014	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	22	—	—	—	22
A Largo Plazo	22	—	—	—	22
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	19	104	(59)	(13)	51
A Largo Plazo	1	—	—	(1)	—
A Corto Plazo	18	104	(59)	(12)	51
Total	41	104	(59)	(13)	73

12.7. Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de los pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura de valor razonable es de 21 millones de euros y 22 millones de

euros, respectivamente (véase Nota 12.3). El valor del derivado que cubre las fluctuaciones en el valor razonable de esta deuda, que se encuentra registrado en el epígrafe «Inversiones financieras a Largo Plazo – Derivados» es inferior a 1 millón de euros (1 millón de euros a 31 de diciembre 2014).

12.8. Otros aspectos

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.187 millones de euros y 3.519 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito formalizada con ENEL Finance International, B.V. no habiéndose dispuesto importe alguno en esas fechas (véase Nota 13.3).

La deuda financiera de ENDESA, S.A. contiene determinadas estipulaciones financieras («covenants») habituales en contratos de esta naturaleza, sin que, en ningún caso, este tipo de estipulaciones incluyan la obligación de mantener ratios financieros cuyo incumplimiento pudiese provocar un vencimiento anticipado de la deuda.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2015 ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 343 millones de euros que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles. A 31 de diciembre de 2014 dicho importe ascendía a 107 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA, S.A. tiene préstamos y otros acuerdos financieros con entidades financieras y con ENEL Finance International, N.V. por un importe equivalente a 4.950 millones de euros, con una deuda viva de 3.650 mi-

llones de euros (4.650 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 con una deuda viva por la totalidad del importe), que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A. Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen contratos de derivados que podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia de un cambio de control.

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de ENDESA, S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones solo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. A 31 de diciembre de 2015 el importe de deuda afectado por estas cláusulas es de 619 millones de euros (464 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA, S.A. no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación adjunto.

13. Política de gestión de riesgos

ENDESA, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión, todo ello considerado en el conjunto del Grupo del que es Sociedad Dominante.

Con el fin de adaptarse a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, con fecha 15 de junio de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Control y Gestión de Riesgos son los siguientes:

- > El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento.
- > El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento, ejerce las funciones de gestión y control de riesgos.
- > ENDESA, S.A. se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- > La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- > Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a esta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo los fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.

- Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para la Sociedad.
- Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de la Sociedad.
- Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.
- Las políticas financieras de la Sociedad contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

La directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, S.A. que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de la Sociedad obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el nivel de riesgo aceptable determinado por el Consejo de Administración, el riesgo efectivamente asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Sociedad a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

13.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de interés, ENDESA, S.A. ha contratado permutas financieras.

La estructura de riesgo de tipo de interés de ENDESA, S.A., una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de Euros	Posición Neta	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tipo de Interés Fijo	3.002	4.501
Tipo de Interés Variable	3.387	2.178
Total	6.389	6.679

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es, fundamentalmente, Euribor.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables es el siguiente:

Millones de Euros

	Variación de Puntos Básicos	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Gastos Financieros de la Deuda Bruta Variable Después de Derivados					
Aumento Tipo de Interés	+25	9	—	19	—
Reducción Tipo de Interés	-25	(9)	—	(19)	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Valor Razonable					
Aumento Tipo de Interés	+25	—	—	—	—
Reducción Tipo de Interés	-25	—	—	—	—

13.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, a deuda contratada denominada en moneda extranjera y pagos o cobros a realizar en mercados internacionales por la adquisición o venta de materias energéticas, o por inversiones en inmovilizado material.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA, S.A. ha contratado futuros. Adicionalmente, la Sociedad también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la parte de deuda de ENDESA, S.A. en moneda extranjera o no cubierta con

instrumentos derivados y seguros de cambio no es significativa.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se detallan en la Nota 9.

Análisis de sensibilidad de tipo de cambio

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de un 10% de apreciación/depreciación del euro contra todas las monedas, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	Variación de Puntos Básicos	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Depreciación del Euro	10	—	—	(1)	—
Apreciación del Euro	10	—	—	1	—

13.3. Riesgo de liquidez

ENDESA, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA, S.A. tenía una liquidez de 3.199 millones de euros (3.595 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), 12 millones de euros en efectivo y otros medios equivalentes y 3.187 millones de euros en líneas de crédito disponibles de forma incondicional (76 millones de euros y 3.519 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 12.8).

El importe de estas líneas, junto con el activo circulante, cubre suficientemente las obligaciones de pago de la Sociedad a corto plazo.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 12.

13.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial, dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA, S.A. está expuesta a riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

La Sociedad opera principalmente con contrapartes del Grupo empresarial al que pertenece, por lo que su riesgo de crédito es limitado.

No obstante lo anterior, y dada la coyuntura económica actual, la Sociedad viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen entre otras:

- > Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- > Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- > Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

Respecto al riesgo de crédito de los instrumentos de carácter financiero, las políticas de riesgo seguidas son las siguientes:

- > ENDESA, S.A. coloca sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos definida, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera. A 31 de diciembre de 2015, la mayor exposición con una contraparte por posiciones de tesorería asciende a 3 millones de euros sobre un total de 10 millones de euros (56 millones de euros sobre un total de 74 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), siendo la calificación de esta contraparte igual a A-.
- > La contratación de derivados de tipos de interés o de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que, a 31 de diciembre de 2015, más del 49% de la exposición en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo *rating* es igual o superior a A- (36% a 31 de diciembre de 2014).

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

14. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Sociedad clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- > Coberturas de flujos de efectivo: aquellas que permiten cubrir los flujos de caja del subyacente cubierto.
- > Coberturas de valor razonable: aquellas que permiten cubrir el valor razonable del subyacente cubierto.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			
	Activo (Nota 8)		Pasivo (Nota 12)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados Financieros	—	—	—	—
Cobertura de Tipos de Interés	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	12	—	12	—
De Tipo de Cambio	12	—	12	—
Otros Derivados	—	—	—	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014			
	Activo (Nota 8)		Pasivo (Nota 12)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados Financieros	—	1	—	—
Cobertura de Tipos de Interés	—	1	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	1	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	46	—	46	—
De Tipo de Cambio	46	—	46	—
Otros Derivados	4	—	5	—

A continuación se presenta un detalle de los derivados contratados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015								
	Valor Razonable	Valor Nominal						Posteriores	Total
		2016	2017	2018	2019	2020			
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS									
Cobertura de Valor Razonable	—	21	—	—	—	—	—	21	
Permutas Financieras	—	21	—	—	—	—	—	21	
OTROS DERIVADOS									
De Tipos de Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Futuros	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total	—	21	—	—	—	—	—	21	

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014								
	Valor Razonable	Valor Nominal						Posteriores	Total
		2015	2016	2017	2018	2019			
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS									
Cobertura de Valor Razonable	1	—	21	—	—	—	—	21	
Permutas Financieras	1	—	21	—	—	—	—	21	
OTROS DERIVADOS									
De Tipos de Cambio	(1)	1.649	1	—	—	—	—	1.650	
Futuros	—	1.505	—	—	—	—	—	1.505	
Otros	(1)	144	1	—	—	—	—	145	
Total	—	1.649	22	—	—	—	—	1.671	

El importe nominal contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por la Sociedad, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Cobertura de valor razonable

Durante los ejercicios 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable no han tenido impacto significativo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Otros derivados

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 correspondiente a otros derivados es inferior a 1 millón de euros de gasto (1 millón de euros como gasto en el ejercicio 2014).

15. Situación fiscal

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha tributado en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades integrada en el Grupo con el número 572/10 del que Enel, S.p.A. es la Sociedad Dominante y Enel Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España. En el ejercicio 2014 Enel Iberoamérica, S.L.U. era la Sociedad Dominante del grupo de conformidad con el régimen de consolidación fiscal que era de aplicación según lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) donde Enel Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante con el número 45/10.

A 31 de diciembre de 2015 el importe relativo al Impuesto sobre Sociedades ha supuesto un ingreso por importe de 98 millones de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (66 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2014) y un gasto de 4 millones de euros en el Patrimonio Neto (6 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2014).

La reducción en el tipo impositivo aprobado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha tenido un impacto negativo sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos por importe de 2 millones de euros registrados como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 y 1 millón de euros registrados como mayor Patrimonio Neto (en el ejercicio 2014 fueron 14 millones de euros de gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y 2 millones de euros como menor Patrimonio Neto) (véase Nota 4j).

15.1. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.135			13
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(100)			5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)			2			(1)
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.037			17
Diferencias Permanentes	7	(1.412)	(1.405)			—
Diferencias Temporarias	85	(59)	26	—	(17)	(17)
Con Origen en el Ejercicio	85	—	85	—	—	—
Con Origen en Ejercicios Anteriores	—	(59)	(59)	—	(17)	(17)
Base Imponible Fiscal			(342)			—

2014	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			11.589			(20)
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(80)			(8)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)			14			2
Resultado Contable Antes de Impuestos			11.523			(26)
Diferencias Permanentes	94	(12.120)	(12.026)	—	—	—
Diferencias Temporarias	203	(11)	192	—	26	26
Con Origen en el Ejercicio	203	—	203	—	26	26
Con Origen en Ejercicios Anteriores	—	(11)	(11)	—	—	—
Base Imponible Fiscal			(311)			—

Ejercicio 2015

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2015, corresponden fundamentalmente a donativos y liberalidades por importe de 6 millones de euros. Las disminuciones corresponden, fundamentalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado Fiscal por importe de 1.374 millones de euros (véase Nota 16.1) y expedientes sancionadores por importe de 27 millones de euros.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden, fundamentalmente, a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 84 millones de euros. Las disminuciones corresponden, principalmente, a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 38 millones de euros y a la recuperación del ajuste realizado por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) por importe de 16 millones de euros.

Ejercicio 2014

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2014, correspondieron fundamentalmente a minusvalías por la venta de sociedades filiales en el exterior por importe de 69 millones de euros, generadas por la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica. Las disminuciones correspondieron, principalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado por importe de 8.050 millones de euros (véase Nota 16.1) y a la operación

de desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 4.002 millones de euros.

Los aumentos por diferencias temporarias correspondieron a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 136 millones de euros, dotaciones por el deterioro de valor de los créditos por importe de 55 millones de euros y ajustes por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012, de 27 de diciembre), por importe de 12 millones de euros. Las disminuciones correspondieron a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 7 millones de euros y al deterioro de valor de créditos, por importe de 4 millones de euros.

15.2. Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
Base Imponible (Resultado Fiscal)		(342)	(311)
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(342)	(311)
Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		—	—
Total Base Imponible		(342)	(311)
Tipo Impositivo (%)		28,0	30,0
Cuota Íntegra		(96)	(93)
Cuota Efectiva		(96)	(93)
Variación de Deducciones		(2)	(1)
Efecto Impositivo Neto, por Diferencias Temporarias		(2)	(66)
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior		—	61
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	4j	1	16
Regularización 15. Situación fiscal en de Ejercicios Anteriores y otros		5	11
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio		(94)	(72)
Impuesto sobre Sociedades en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(98)	(66)
Impuesto sobre Sociedades en Patrimonio Neto		4	(6)

El apartado de «Ajuste Tipo Impositivo Ley 27/2014, de 27 de noviembre» del ejercicio 2015 incluye, fundamentalmente, el efecto en los impuestos diferidos de activo y de pasivo por el cambio en el tipo impositivo por importe de 2 millones de euros registrados como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 y 1 millón de euros registrados como mayor Patrimonio Neto (en el ejercicio 2014 fue imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 14 millones de euros y al Patrimonio Neto por importe de 2 millones de euros) (véase Nota 4j).

El importe relativo a Impuesto sobre Sociedades en el exterior del ejercicio 2014 correspondía a las retenciones soportadas por los dividendos percibidos de la filial domiciliada en Chile y al impuesto tributado en Chile con motivo de la

desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 51 millones de euros (véase Nota 8.1.1).

La regularización de años anteriores de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde fundamentalmente al ajuste por el efecto de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y al efecto de la presentación de la declaración complementaria de ejercicios.

15.3. Deducciones y bonificaciones

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha acreditado deducciones y bonificaciones por importe total de 2 millones de euros correspondiente, fundamentalmente, a deducciones por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (1 millón de euros en el ejercicio 2014).

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2015		
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos		1.037	17	1.054
Diferencias Permanentes		(1.405)	—	(1.405)
Total Resultado Ajustado		(368)	17	(351)
Cuota al 28%		(103)	5	(98)
Deducciones		(2)	—	(2)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo		(2)	—	(2)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros		5	—	5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	4j	2	(1)	1
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior		—	—	—
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades		(98)	4	(94)

	Nota	2014		
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos		11.523	(26)	11.497
Diferencias Permanentes		(12.026)	—	(12.026)
Total Resultado Ajustado		(503)	(26)	(529)
Cuota al 30%		(151)	(8)	(159)
Deducciones		(1)	—	(1)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo		(1)	—	(1)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros		11	—	11
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	4j	14	2	16
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior		61	—	61
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades		(66)	(6)	(72)

15.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Nota	2015				Total
		Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido		Pasivo	
			Activo	Otros Créditos		
		Diferencias Temporarias				
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:		(96)	(7)	(2)	—	(105)
A Operaciones Continuas		(96)	(7)	(2)	—	(105)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:		—	5	—	—	5
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes		—	5	—	—	5
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior		—	—	—	—	—
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros		1	4	—	—	5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	4j	—	1	—	—	1
Total		(95)	3	(2)	—	(94)

	2014					Total
	Nota	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido			
			Activo		Pasivo	
		Diferencias Temporarias	Otros Créditos	Diferencias Temporarias		
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:		(93)	(58)	(1)	—	(152)
A Operaciones Continuas		(93)	(58)	(1)	—	(152)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:		—	(8)	—	—	(8)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes		—	(8)	—	—	(8)
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior		61	—	—	—	61
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros		2	11	(2)	—	11
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	4j	—	22	—	(6)	16
Total		(30)	(33)	(3)	(6)	(72)

15.6. Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Dotaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal y Planes de Reestructuración de Plantilla	98	100
Instrumentos de Patrimonio	2	2
Otras Provisiones	30	26
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	15	13
Límite Amortización Contable (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	1	6
Total	146	147

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	2015			2014		
	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total
Saldo Inicial	134	13	147	143	10	153
Diferencias Temporarias con Origen en el Ejercicio	24	2	26	61	1	62
Aplicación de Diferencias Temporarias con Origen en Ejercicios Anteriores	(17)	—	(17)	(3)	—	(3)
Variaciones contra el Patrimonio Neto	(5)	—	(5)	8	—	8
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	(4)	—	(4)	(11)	2	(9)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	(1)	—	(1)	(24)	—	(24)
En Patrimonio Neto	1	—	1	(2)	—	(2)
En Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2)	—	(2)	(22)	—	(22)
Traspasos y otros	—	—	—	(40)	—	(40)
Saldo Final	131	15	146	134	13	147

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar. La Sociedad no tiene créditos pendientes de aplicar en ejercicios futuros distintos de los correspondientes a deducciones no aplicadas que, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a 15 millones de euros y 13 millones de euros, respectivamente. Estas deducciones han sido generadas durante los ejercicios 2011 a 2015.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos por impuesto diferido registrados serán recuperados.

15.7. Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros		
Pasivos por Impuesto Diferido con Origen en	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Otros	34	34
Total	34	34

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros		
	2015	2014
Saldo Inicial	34	82
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	—	(8)
En Cuenta de Pérdidas y Ganancias	—	(8)
Trasposos y otros	—	(40)
Saldo Final	34	34

15.8. Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que

las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse de estos conceptos no tendrán un impacto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

15.9. Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

En la Memoria de la Sociedad de los ejercicios 1999 a 2014 se incluyen las menciones exigidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, relativas a las operaciones de reordenación societaria realizadas en ejercicios anteriores.

16. Resultado de explotación

Los importes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del «Importe Neto de la Cifra de Negocios» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, por categorías de actividades y mercados geográficos, es el siguiente:

Millones de Euros

2015	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios		273	3	1	277
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas		1.374	9	—	1.383
Total	<i>18.1</i>	1.647	12	1	1.660

Millones de Euros

2014	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios		321	4	—	325
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas		8.050	1	67	8.118
Total	<i>18.1</i>	8.371	5	67	8.443

Dentro del epígrafe «Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas» se recogen los dividendos repartidos por las Empresas del Grupo detalladas en la Nota 8.1.

16.2. Deterioro de inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

Las correcciones por deterioro de las participaciones financieras en Empresas del Grupo y Asociadas han ascendido a 2 millones de euros y 57 millones de euros para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 18.1).

Las correcciones por deterioro registradas en el ejercicio 2015 incluyen 1 millón de euros relativo al deterioro de Nueva Marina Real Estate, S.L. y un valor inferior a 1 millón de euros relativo al deterioro de ENDESA Generación II, S.A.U. (véase Nota 8.1.1). Las correcciones por deterioro registradas en el ejercicio 2014 incluían 6 millones de euros relativos al deterioro de la participación mantenida sobre Nueva Marina Real Estate, S.L. y 51 millones de euros correspondientes al crédito concedido a Elcogas, S.A.

16.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2015	2014
Sueldos, Salarios y Asimilados		122	151
Indemnizaciones al Personal		4	8
Cargas Sociales		32	36
Seguridad Social		19	22
Otras Cargas Sociales		13	14
Provisiones		76	118
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	11.1	12	5
Obligaciones por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	(4)	(3)
Obligaciones por Suspensión de Contratos	11.2.2	64	116
Otras Provisiones		4	—
Total		234	313

16.4. Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe «Otros Gastos de Explotación» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros		
	2015	2014
Servicios Exteriores	92	131
Arrendamientos y Cánones	10	17
Otras Reparaciones y Conservación	2	—
Servicios de Profesionales Independientes	14	19
Servicios Bancarios y Similares	1	5
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	13	33
Gastos por Servicios Prestados al Cliente	34	36
Otros Servicios Exteriores	18	21
Tributos	1	2
Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones por Operaciones Comerciales	—	—
Otros Gastos de Gestión Corriente	132	122
Total	225	255

Bono Social

El Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, dio nueva regulación al Bono Social imponiendo, como obligación de servicio público, la asunción del coste a las matrices de las sociedades o grupos de sociedades que realicen actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y que tengan el carácter de grupos verticalmente integrados, en forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calculará anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo y la Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, fijaron los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014 y 2015, respectivamente, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,61% y un 41,26%, respectivamente. En el ejercicio 2015, el epígrafe «Otros Gastos de Gestión Corriente» recoge el importe financiado por ENDESA, S.A. relativo al Bono Social de ese año por importe de 78 millones de euros (102 millones de euros en el ejercicio 2014).

16.5. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2015	2014
Ingresos Financieros		6	32
De Valores Negociables y Créditos del Activo Inmovilizado		6	32
Intereses de Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	—	1
Intereses de Créditos a Terceros		6	31
Por Préstamos y Créditos		4	27
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	11.1	2	2
Otros Ingresos Financieros		—	2
Gastos Financieros		(191)	(258)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(179)	(223)
Por Deudas con Terceros		(8)	(24)
Por Actualización de Provisiones		(4)	(11)
Por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		(3)	(5)
Beneficios Postempleo	11.1	(2)	(3)
Otras Prestaciones a los Empleados		(1)	(2)
Por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2	(1)	(6)

17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes

17.1. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías y avales prestados por ENDESA, S.A. son los siguientes:

- > Garantía a International ENDESA, B.V. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus deriva-

dos financieros. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a ENDESA, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes y asciende a 179 millones de euros y 277 millones de euros, a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente.

- > Garantía a ENDESA Capital, S.A.U. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. La financiación obtenida asciende a 36 millones de euros y 57 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a ENDESA, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes.

- > Compromiso de financiación a ENDESA Financiación Finales, S.A.U. en la cuantía necesaria para que esta sociedad pueda hacer frente a sus compromisos de financiación de las sociedades españolas de ENDESA, S.A. y de sus Sociedades Dependientes.
- > Garantías prestadas a ENDESA Generación, S.A.U. frente a terceros para cubrir el riesgo de contratos a largo plazo de gas por importe de 55 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (79 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > ENDESA, S.A. garantiza el 100% del contrato de adquisición por ENDESA Generación, S.A.U. de la totalidad de la producción de energía eléctrica de Elecgas, S.A. («Tolling»), sociedad en la que ENDESA, S.A. participa a través de ENDESA Generación Portugal, S.A. con un 50%. El importe garantizado por ENDESA, S.A. asciende a 456 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (476 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > Garantía de los riesgos comerciales del préstamo de 37 millones de dólares estadounidenses (USD), equivalente a 34 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (40 millones de dólares estadounidenses (USD), equivalentes a 33 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), que el Banco Centroamericano de Integración Económica tiene concedido a la sociedad Empresa Propietaria de la Red, S.A., Sucursal en Costa Rica, y cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendía a 37 millones de dólares estadounidenses (USD) y 40 millones de dólares estadounidenses (USD), respectivamente (equivalentes a 34 millones de euros y 33 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015 y 2014). El contrato de compraventa de acciones que reguló la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 8.1.1) incluía un conjunto de previsiones por las cuales Enel Iberoamérica, S.L.U. se compromete a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para liberar a ENDESA, S.A. de cualquiera responsabilidades que esta pudiera tener derivadas de esta garantía. En tanto este proceso no haya sido completado, Enel Iberoamérica, S.L.U. mantendrá indemne a ENDESA, S.A. de cualquier daño relacionado con dichas obligaciones.
- > ENDESA, S.A. tiene depositados avales en garantía para planes de reestructuración de plantilla de diversas Empresas del Grupo, por importe de 210 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (323 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > ENDESA, S.A. tiene avales prestados a Hidroeléctrico Mondego, Lda, sociedad participada al 100% por ENDESA Generación, S.A.U., en relación con el desarrollo del proyecto relativo a la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal). El importe de estos avales a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 28 millones de euros.
- > Por otra parte, ENDESA, S.A. tiene prestadas garantías a diversas Empresas del Grupo para garantizar compromisos diversos por valor de 1.384 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 1.313 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros		
EMPRESA	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
ENDESA Energía, S.A.U.	664	633
ENDESA Generación, S.A.U.	312	274
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	182	182
ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.	101	113
Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U.	40	7
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	31	31
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.	20	15
Enel Green Power España, S.L. (EGPE)	17	19
Carboex, S.A.U.*	—	23
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.**	—	4
Resto	17	12
Total	1.384	1.313

* Con efectos 1 de enero de 2015, se llevó a cabo la fusión por absorción de Carboex, S.A.U. por parte de ENDESA Generación, S.A.U.

** Con fecha 3 de febrero de 2015 se produjo la venta a Enagás Transporte, S.A.U. de la totalidad de las acciones de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

La Dirección de ENDESA, S.A. estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad por las garantías prestadas.

17.2. Otros compromisos

En 2014 ENDESA, S.A. firmó 2 contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año cuya entrada en vigor estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que, a 31 de diciembre de 2015, ya se han materializado. ENDESA, S.A.

ha firmado sendos acuerdos con Enel Trade, S.p.A. y con ENDESA Energía, S.A.U. por los cuales cederá a éstas últimas 1 bcm/año y 2 bcm/año, respectivamente, del gas adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. Enel, S.p.A. ha prestado una garantía a favor de ENDESA, S.A. por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 126 millones de euros) para el cumplimiento de dicho contrato (véase Nota 18.2).

18. Operaciones con partes vinculadas

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estos, no han realizado durante los ejercicios 2015 y 2014 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

En el ejercicio 2015 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 3 millones de euros, correspondiendo a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad y que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (un millón de euros en el ejercicio 2014).

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

18.1. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2015					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	5	22	—	—	—	—	22
Prestación de Servicios	16.1	7	—	268	2	—	277
Otros Ingresos		—	—	13	—	—	13
Recepción de Servicios		(24)	—	(6)	—	(3)	(33)
Dividendos Recibidos	8.1	—	—	1.383	—	—	1.383
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8 y 16.2	—	—	(2)	—	—	(2)
Ingresos Financieros	16.5	—	—	—	—	—	—
Gastos Financieros	16.5	—	—	(179)	—	—	(179)
Arrendamientos		—	—	(9)	—	—	(9)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos		564	—	—	—	—	564
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		—	—	(6)	—	—	(6)
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos		—	—	—	—	—	—

Millones de Euros

	Nota	2014					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Intangibles	5	21	—	—	—	—	21
Prestación de Servicios	16.1	9	—	315	1	—	325
Otros Ingresos		11	—	13	—	—	24
Recepción de Servicios		(26)	—	(3)	—	(1)	(30)
Dividendos Recibidos	8.1	—	—	8.118	—	—	8.118
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8 y 16.2	—	—	(6)	(51)	—	(57)
Ingresos Financieros	16.5	—	—	—	1	—	1
Gastos Financieros	16.5	—	—	(223)	—	—	(223)
Arrendamientos		—	—	(15)	—	—	(15)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos		14.908	—	—	—	—	14.908
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		—	—	(32)	—	—	(32)
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	8.1	3.933	—	—	—	—	3.933

18.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas

El importe de los saldos que se incluyen en el Balance de Situación adjunto con partes vinculadas existentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	—	—	14.793	20	—	14.813
Instrumentos de Patrimonio		—	—	14.793	20	—	14.813
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		1	—	7	1	—	9
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	118	—	73	—	—	191
Créditos a Empresas		118	—	—	—	—	118
Derivados		—	—	3	—	—	3
Otros Activos Financieros		—	—	70	—	—	70
Deudas a Largo Plazo	12	—	—	(5.375)	—	—	(5.375)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		—	—	(5.375)	—	—	(5.375)
Deudas a Corto Plazo	12	(316)	—	(374)	(32)	—	(722)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		(19)	—	(365)	(32)	—	(416)
Derivados		—	—	(9)	—	—	(9)
Otros Pasivos Financieros		(297)	—	—	—	—	(297)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(5)	—	(9)	—	—	(14)
Garantías y Aavales Recibidos	17.2	126	—	—	—	—	126
Garantías y Aavales Prestados	18.3	—	7	—	—	—	7
Acuerdos de Financiación	18.3	—	—	—	—	—	—

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2014					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	—	—	14.807	20	—	14.827
Instrumentos de Patrimonio		—	—	14.807	20	—	14.827
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		15	—	9	1	—	25
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	139	—	9	—	—	148
Créditos a Empresas		139	—	—	—	—	139
Derivados		—	—	9	—	—	9
Deudas a Largo Plazo	12	—	—	(5.992)	—	—	(5.992)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		—	—	(5.992)	—	—	(5.992)
Deudas a Corto Plazo	12	(298)	—	(342)	(37)	—	(677)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		(298)	—	(302)	(37)	—	(637)
Derivados		—	—	(40)	—	—	(40)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(6)	—	(16)	—	—	(22)
Garantías y Aavales Recibidos	17.2	113	—	—	—	—	113
Garantías y Aavales Prestados	18.3	—	7	—	—	—	7
Acuerdos de Financiación	18.3	—	—	—	—	—	—

18.3. Información referente al Consejo de Administración y Alta Dirección

18.3.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que «*la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.*

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que esta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras

funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable».

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15.642,56 euros brutos y la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1.502,53 euros brutos cada una.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA, S.A. y cuyos principales componentes son:

- > Retribución Fija Anual: compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
- > Retribución Variable a Corto Plazo: retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.
- > Retribución Variable a Largo Plazo: retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
- > Beneficios y otras Prestaciones Sociales: retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

El detalle de las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Euros

2015

	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total
Don Borja Prado Eulate	1.086.285	187.710	18.030	805.453	649.600	—	185.841	—	2.932.919
Don Francesco Starace	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don José D. Bogas Gálvez	671.811	—	—	496.501	403.086	—	95.818	—	1.667.216
Don Alejandro Echevarría Busquet	—	187.710	40.568	—	—	—	—	—	228.278
Don Livio Gallo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Alberto de Paoli	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doña Helena Revoredo Delvecchio	—	187.710	28.548	—	—	—	—	—	216.258
Don Miquel Roca Junyent	—	187.710	40.568	—	—	—	—	—	228.278
Don Enrico Viale	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ¹	—	125.140	28.548	—	—	—	—	—	153.688
Don Francisco de Lacerda ¹	—	125.140	28.548	—	—	—	—	—	153.688
Total	1.758.096	1.001.120	184.810	1.301.954	1.052.686	—	281.659	—	5.580.325

¹ Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al período de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

2014

	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total
Don Borja Prado Eulate	812.000	187.710	42.071	813.939	649.600	—	37.310	91.483	2.634.113
Don Francesco Starace ^{1,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don José D. Bogas Gálvez ³	191.946	—	—	125.436	100.772	—	10.867	—	429.021
Don Alejandro Echevarría Busquet	—	187.710	57.097	—	—	—	—	—	244.807
Don Livio Gallo ^{7,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Alberto de Paoli ^{5,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doña Helena Revoredo Delvecchio ⁵	—	31.285	4.508	—	—	—	—	—	35.793
Don Miquel Roca Junyent	—	187.710	57.097	—	—	—	—	—	244.807
Don Enrico Viale ^{7,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Andrea Brentan ⁴	546.364	—	—	—	—	11.003.000	768.715	—	12.318.079
Don Salvador Montejo Velilla ⁶	438.299	—	—	302.161	278.918	—	25.103	—	1.044.481
Don Fulvio Conti ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Luigi Ferraris ^{6,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Massimo Cioffi ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Gianluca Comin ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.988.609	594.415	160.773	1.241.536	1.029.290	11.003.000	841.995	91.483	16.951.101

¹ Forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 16 de junio a 31 de diciembre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 16 de junio de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

⁴ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

⁵ Forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 4 de noviembre a 31 de diciembre de 2014.

⁶ No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

⁷ Forma parte del Consejo de Administración desde el 21 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 21 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

⁸ Los Consejeros Dominicales de Enel no perciben cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

Anticipos y préstamos

Euros

Miembros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Don José D. Bogas Gálvez ¹	407.572	407.572
Total	407.572	407.572

¹ Préstamo por importe de 229 miles de euros con un interés medio de 0,893% y préstamo sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie) por valor de 177 miles de euros. La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones

Euros

Miembros	2015	2014
Don Borja Prado Eulate	269.468	208.044
Don Andrea Brentan ¹	—	185.659
Don Salvador Montejo Velilla ²	—	161.916
Don José D. Bogas Gálvez ³	321.355	61.584
Total	590.823	617.203

¹ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas

Euros

Miembros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Don Borja Prado Eulate	1.579.544	1.249.480
Don José D. Bogas Gálvez ¹	9.121.996	7.877.685
Total	10.701.540	9.127.165

¹ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Primas de seguros de vida

Euros

Miembros	2015	2014
Don Borja Prado Eulate	147.452	102.554
Don Andrea Brentan ¹	—	110.904
Don Salvador Montejo Velilla ²	—	41.245
Don José D. Bogas Gálvez ³	43.480	9.892
Total	190.932	264.595

¹ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros Ejecutivos

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 7.084.678 euros para soportar sus derechos de prejubilación. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 el importe de las garantías era de 7.159.131 euros

18.3.2. Retribución de Alta Dirección

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2015 y 2014

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son, a su vez, Consejeros Ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante los ejercicios 2015 y 2014:

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2015	
	Cargo*	
Don Ricardo Pérez Blanco	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
Don Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría	
Don Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control	
Don Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación	
Don José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios	
Don Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización	
Don José Casas Marín	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
Don Fernando Ferrando Vitales ¹	Director General de Sostenibilidad	
Don Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras	
Don Manuel Fernando Marín Guzmán	Director General de ICT	
Don Javier Uriarte Monereo	Director General de Comercialización	
Don Manuel Morán Casero	Director General de Generación	
Don Álvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía	
Don Francesco Amadei	Director General de Infraestructura y Redes	
Don José María Grávalos Lasuen ⁴	Director General de Nuclear	
Don Francisco de Borja Acha Besga ²	Secretario General y del Consejo de Administración	
Doña María Malaxechevarría Grande ²	Directora General de Sostenibilidad	
Don Salvador Montejo Velilla ³	Secretario del Consejo de Administración	

* El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

¹ Causó baja el 30 de junio de 2015.

² Causó alta el 1 de agosto de 2015.

³ Causó baja el 31 de julio de 2015.

⁴ Causó baja el 2 de enero de 2016.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2014	
	Cargo*	
Don Ricardo Pérez Blanco ¹	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
Don Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría	
Don Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control	
Don Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación	
Don José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios	
Don Andrea Lo Faso ¹	Director General de Recursos Humanos y Organización	
Don José Casas Marín ¹	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
Don Fernando Ferrando Vitales ¹	Director General de Sostenibilidad	
Don Pablo Azcoitia Lorente ¹	Director General de Compras	
Don Manuel Fernando Marín Guzmán ¹	Director General de ICT	
Don Javier Uriarte Monereo ¹	Director General de Comercialización	
Don Manuel Morán Casero ¹	Director General de Generación	
Don Álvaro Luis Quiralte Abelló ¹	Director General de Gestión de la Energía	
Don Francesco Amadei ¹	Director General de Infraestructura y Redes	
Don José María Grávalos Lasuen ¹	Director General de Nuclear	
Don Francisco de Borja Acha Besga ²	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General	
Don José Damián Bogas Gálvez ²	Director General de España y Portugal	
Don Francesco Buresti ²	Director General de Compras	
Don Rafael López Rueda ²	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones	
Don Héctor López Vilaseco ²	Director General de Estrategia	
Don Federico Fea ²	Director General de Innovación	
Don Ignacio Antoñanzas Alvear ³	Director General de Latinoamérica / Director General Chile	
Don Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo de Administración	

* El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

¹ Causaron alta en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

² Causaron baja en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

³ Causó baja el 23 de octubre de 2014 con motivo de la operación de desinversión en Latinoamérica.

Retribución de los miembros de la Alta Dirección

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Euros		
Remuneración	2015	2014
Retribución Fija	3.905.718	4.094.994
Retribución Variable	3.874.473	4.438.059
Dietas	—	—
Atenciones Estatutarias	—	—
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	—	—
Otros	1.916.580	694.246
Total	9.696.771	9.227.299

Euros

Otros Beneficios	2015	2014
Anticipos	396.114	647.846
Créditos Concedidos	—	—
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	698.064	1.083.244
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	11.252.096	8.364.344
Primas de Seguros de Vida	257.342	232.358
Garantías Constituidas por la Sociedad	—	—

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos.

18.3.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.
- > Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de esta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2015 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 9. A 31 de diciembre de 2014 ascendía a 8.

18.3.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, S.A., y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejercen:

A 31 de diciembre de 2015

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
Don Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Francesco Starace	00811720580	Enel, S.p.A.	0,00001806	Chief Executive Officer and General Manager
Don Francesco Starace	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00004	—
Don Francesco Starace	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Presidente
Don Francesco Starace	94.271.000-3	Energis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Vicepresidente
Don José Bogas Gálvez	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogas, S.A.	—	Presidente
Don José Bogas Gálvez	B 61234613	Enel Green Power España, S.L.	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
Don Alberto de Paoli	94.271.000-3	Energis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	—	Presidente
Don Alberto de Paoli	06377691008	Enel Italia, S.R.L.	—	Consejero
Don Livio Gallo	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Infraestructuras y Redes Globales
Don Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	—	Presidente
Don Livio Gallo	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	—	Presidente
Don Enrico Viale	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Generación
Don Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
Don Enrico Viale	23-7175375	Electric Power Research Institute	—	Consejero
Don Enrico Viale	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00000324	—
Don Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	—	Presidente

A 31 de diciembre de 2014

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
Don Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Borja Prado Eulate	94.271.000-3	Energis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Vicepresidente
Don Francesco Starace	00811720580	Enel, S.p.A.	0,0004656	Chief Executive Officer and General Manager
Don Francesco Starace	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,004	—
Don Francesco Starace	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Presidente
Don José Bogas Gálvez	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
Don Alberto de Paoli	94.271.000-3	Energis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Consejero
Don Livio Gallo	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Infraestructuras y Redes Globales
Don Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	—	Presidente
Don Livio Gallo	05999811002	Enel Sole, S.R.L.	—	Presidente Ejecutivo
Don Livio Gallo	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	—	Consejero Delegado
Don Enrico Viale	05617841001	Enel Produzione S.p.A.	—	Presidente
Don Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
Don Enrico Viale	815574137	RES Holding B.V.	—	Consejero
Don Enrico Viale	6671156423	Enel Russia O.J.S.C.	—	Director General
Don Enrico Viale	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,0003	—
Don Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	—	Presidente
Don Salvador Montejo Velilla	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Secretario No Consejero

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración han tenido con el interés de la Sociedad, así como el tratamiento de los mismos.

- > Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en Enel Iberoamérica S.L.U. designados por Enel, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con Enel S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2015 los Consejeros Ejecutivos no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- > Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por Enel, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con Enel S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2015 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- > La Consejera Independiente Doña Helena Revoredo Delvecchio, por su condición de Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la toma de decisión de la renovación de un contrato de prestación de servicios de Prosegur a ENDESA. La Consejera no participó en ese punto del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a 31 de diciembre de 2015, está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 1 es mujer. A 31 de diciembre de 2014, estaba integrado por 9 Consejeros, de los cuales 1 era mujer.

18.3.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA (véase Nota 18.3.6), es intención de la Sociedad someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de determinados programas de retribución a lar-

go plazo vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción. Estos programas están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan un objetivo denominado «Total Shareholders' Return of ENDESA (TSR)» que se define como el valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) del índice Euro-Stoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el período de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- > Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del período de referencia) y el valor establecido al comienzo del período.
- > Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el período de notificación y el precio de las acciones al inicio del período.

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales dichos programas están condicionados a la modificación del sistema de remuneración de los Estatutos y a su aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Hasta la fecha, ENDESA, S.A. no ha establecido plan alguno de retribución vinculada a la cotización de la acción de ENDESA, S.A. o «stock option», de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

18.3.6. Planes de retribución a largo plazo

La retribución variable a largo plazo de ENDESA, S.A. se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el directivo esté en activo en el momento del mismo; estos

pagos se realizan en 2 momentos: en el año siguiente a la finalización del Plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70% restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2013-2015 y 2014-2016. El 31 de diciembre de 2015 finalizó el devengo del Programa 2013-2015, cuya liquidación definitiva se pro-

ducirá en el período 2016-2019 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

A 31 de diciembre de 2014 se encontraban en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2012-2014 y 2013-2015. El 31 de diciembre de 2014 finalizó el devengo del Programa 2012-2014, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2015-2018 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

19. Otra información

19.1. Personal

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014, expresado por categorías ha sido el siguiente:

Número de Empleados

	2015		Total	2014		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	121	28	149	147	32	179
Titulados	453	398	851	533	426	959
Mandos Intermedios y Operarios	171	294	465	188	326	514
Total Empleados	745	720	1.465	868	784	1.652

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la distribución de la plantilla final por categorías y sexos, es la siguiente:

Número de Empleados

	31 de diciembre de 2015		Total	31 de diciembre de 2014		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	112	24	136	120	26	146
Titulados	429	396	825	494	412	906
Mandos Intermedios y Operarios	156	273	429	186	315	501
Total Empleados	697	693	1.390	800	753	1.553

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014 con discapacidad mayor o igual al 33,3%, por categorías, es el siguiente:

Número de Empleados

	2015	2014
Titulados	8	8
Mandos Intermedios y Operarios	13	16
Total Empleados	21	24

19.2. Retribución a los auditores

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2015 y 2014 por los auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociudades Dependientes:

Miles de Euros	2015		2014	
	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.
Auditoría de Cuentas Anuales	753		1.104	
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	1.574		4.378	
Total	2.327		5.482	

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

19.3. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento por parte de la Sociedad de los plazos esta-

blecidos para el pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, durante el ejercicio 2015:

Número de Días	2015
Período Medio de Pago a Proveedores	38
Ratio de Operaciones Pagadas	38
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	39

Miles de Euros	2015
Total Pagos Realizados	176.510
Total Pagos Pendientes	18.197

El período medio de pago del ejercicio 2014 fue de 31 días.

19.4. Seguros

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos de la empresa matriz y filiales en las que tiene una participación igual o superior al 50% o detenta el control efectivo de la misma, cubriendo los daños propios que pueden sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de estas empresas, con límites y coberturas adecuadas a los tipos de riesgo y países en los que opera. Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones.

Asimismo se cubren las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

20. Información sobre actividades medioambientales

Los gastos corrientes del ejercicio 2015 correspondientes a actividades medioambientales ascienden a 7 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2014), habiendo sido destinados principalmente a la minimización del impacto medioambiental. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no dispone de ningún activo destinado a dicho fin, ni durante los ejercicios 2015 y 2014 se ha adquirido o dis-

puesto de activos destinados a este fin, ni recibido subvención alguna para ello.

Los Administradores de la Sociedad entienden que, a la fecha de cierre del ejercicio, no existe ningún gasto probable o cierto en relación a estos riesgos que debiera estar provisionado a la citada fecha por este concepto.

21. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales (**Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2016** y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	



Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015



1. Evolución de los negocios

ENDESA, S.A. (en adelante, «ENDESA» o la «Sociedad») es una sociedad *holding*, por lo que sus ingresos vienen determinados fundamentalmente por los dividendos de sus filiales y sus gastos por el coste de las deudas que mantiene. Adicionalmente, en función de las variaciones de valor de sus filiales, pueden producirse dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2015 ha ascendido a 1.660 millones de euros de los que 1.383 millones de euros corresponden a ingresos por dividendos procedentes de Empresas del Grupo y Asociadas, y 277 millones de euros a ingresos por la prestación de servicios a las empresas dependientes.

El detalle de los ingresos por dividendos de ENDESA, S.A. en el ejercicio 2015 es el que se detalla a continuación:

Millones de Euros	
Sociedad	Dividendo
International ENDESA, B.V.	9
ENDESA Energía, S.A.U.	267
ENDESA Servicios, S.L.U.	70
ENDESA Generación, S.A.U.	275
ENDESA Red, S.A.U.	425
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.	337
Total	1.383

En 2015 el importe total de los ingresos de explotación ha ascendido a 1.708 millones de euros, frente a unos gastos de explotación de 489 millones de euros, lo que ha dado lugar a un resultado de explotación positivo de 1.219 millones de euros.

Los gastos de explotación de ENDESA, S.A. del ejercicio 2015 recogen el coste relativo al Bono Social fijado por la Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, que aprobó los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social correspondientes a 2015, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,26%. En el ejercicio 2015, el epígrafe «Otros Gastos de Gestión Corriente» recoge el importe financiado por ENDESA, S.A. relativo al Bono Social de ese año por importe de 78 millones de euros.

El resultado financiero del ejercicio 2015 ha sido negativo por importe de 182 millones de euros, fundamentalmente

como consecuencia de los gastos financieros por deudas con Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 179 millones de euros.

El resultado antes de impuestos obtenido en el período ha ascendido a 1.037 millones de euros positivos.

El Impuesto sobre Sociedades devengado en 2015 ha supuesto un ingreso de 98 millones de euros ya que los dividendos recibidos de Empresas del Grupo, que constituyen la fuente principal de ingresos de la Sociedad, no tributan al haber tributado ya los resultados generados de estas sociedades que se encuentran integrados en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo, cuya entidad representante en España es Enel Iberoamérica, S.L.U.

El resultado neto positivo obtenido en el ejercicio 2015 ha ascendido a 1.135 millones de euros.

En el ejercicio 2014, y en el marco de la significativa transformación que realizó ENDESA, S.A. en su estrategia de negocio al decidir enfocarse en el negocio energético en el ámbito de España y Portugal, la Sociedad procedió a la desinversión de sus participaciones en Enel Latinoamérica, S.A.U. (100%) y Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) (20,3%) por un importe igual a 8.253 millones de euros, que fue destinado en su totalidad a retribuir a los accionistas mediante el pago de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe. Igualmente, en 2014 la Sociedad se dotó de una estructura financiera más eficiente, aumentando su apalancamiento mediante el pago de un dividendo de carácter extraordinario y el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó también una política de dividendos destinada a mantener una estructura financiera eficiente y proporcionar una rentabilidad atractiva a los accionistas.

Otro aspecto a destacar durante el ejercicio 2015 es que, en virtud de la opción emitida a favor del Tramo Minorista que acudió a la Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) realizada en 2014 por la cual se le concedía el derecho a recibir una acción adicional por cada 40 acciones, siempre que mantuviesen las acciones adquiridas durante un plazo mínimo de 12 meses a contar desde la fecha de liquidación de la Oferta Pública de Venta (OPV), el porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo Enel posee, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., ha pasado del 70,144% a 31 de diciembre de 2014 al 70,101% a 31 de diciembre de 2015.

2. Principales operaciones financieras

Las principales operaciones financieras realizadas en el año son:

- > ENDESA ha firmado con diferentes entidades financieras la renovación de parte de sus líneas de crédito por un importe total de 300 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018.
- > Con fecha 30 junio de 2015 ENDESA, S.A. aumentó el límite de la línea de crédito intercompañía con Enel Finance International, N.V., pasando de 1.000 millones de euros a 2.000 millones de euros. Adicionalmente, se redujo el margen aplicable situándose en 80 puntos básicos y se extendió su vencimiento hasta el 30 de junio de 2018. Con fecha 29 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha disminuido el límite de la línea de crédito intercompañía con Enel Finance International N.V. pasando de 2.000 millones de euros a 1.000 millones de euros, manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2015 no había ningún importe dispuesto sobre esta línea.
- > ENDESA, S.A. realizó el 30 de junio de 2015 una amortización parcial por importe de 1.500 millones de euros del préstamo a largo plazo que tiene firmado con Enel Finance International N.V. A 31 de diciembre de 2015, el saldo vivo del citado préstamo asciende a 3.000 millones de euros.
- > Con fecha 25 de septiembre de 2015, ENDESA, S.A. ha realizado la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmado en septiembre de 2014 por importe de 300 millones de euros, a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizable a partir de septiembre 2019.
- > Con fecha 23 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha firmado una línea de crédito intercompañía no comprometida con Enel Finance International N.V., por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia a coste de las emisiones de papel comercial de Enel más un margen de 6 puntos básicos, y en caso de

no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de Enel a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida. A 31 de diciembre de 2015, el importe dispuesto de la mencionada línea de crédito asciende a 200 millones de euros.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de este Informe de Gestión.

4. Evolución previsible

Los resultados de ENDESA de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas. Los Administradores de la Sociedad consideran que la política de dividendos que se establezca para las sociedades filiales será suficiente para cubrir los costes, tanto operativos como financieros, de ENDESA, S.A.

Por otra parte, ENDESA, S.A. se ha fijado como objetivo para el futuro poder mantener una estructura financiera eficiente y ofrecer una rentabilidad por dividendo atractiva para sus accionistas. En el marco de dicho compromiso, con fecha 20 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la siguiente política de dividendos:

- > Ejercicios 2015 y 2016: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a ambos ejercicios será igual al 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las cuentas anuales consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% respecto del dividendo ordinario repartido con cargo al ejercicio anterior.

- > Ejercicios 2017 a 2019: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo encabezado por la misma.

Es intención del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

En aplicación de dicha política y en relación con el ejercicio 2015, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,4 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 424 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 4 de enero de 2016.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,026 euros por acción. Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2015 sería igual a 0,626 euros brutos por acción.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los resultados que obtenga ENDESA, S.A. junto con las reservas distribuibles, en caso de ser necesario, permitirán que la Sociedad pueda aplicar la política de dividendos anteriormente descrita.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA, S.A. de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos. La política de dividendos de ENDESA, S.A. será la que apruebe la Junta General de Accionistas, de conformidad con la propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social que someta a su aprobación el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA

La información relativa a la política de control y gestión de riesgos se incluye en la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

ENDESA, S.A. como sociedad cabecera de su Grupo de empresas, está expuesta a la totalidad de los riesgos a los que lo está el Grupo de empresas del que es Sociedad Dominante, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá un efecto sobre ENDESA, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones y la retribución de dividendos de las mismas.

La actividad de las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A. (también denominado genéricamente ENDESA en este apartado), se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA, son los siguientes:

5.1. Riesgos relacionados con la actividad y sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye, en el caso de España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que sustituye a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, con el objetivo de, entre otras cuestiones, asegurar la estabilidad financiera del Sector Eléctrico español, establece que los desajustes de ingresos anuales, a partir del año 2014, se limitarán a un máximo del 2% (o 5% de forma acumulativa para el desajuste del año en curso y de años anteriores) del total de los ingresos generados por el Sistema Eléctrico. Estos desajustes serán financiados por todos los operadores eléctricos que participen en el procedimiento de liquidaciones del Sistema Eléctrico en proporción a los ingresos que cada operador perciba en dicho procedimiento por sus respectivas actividades en el Sistema Eléctrico. En caso de que el desajuste supere el límite del 2% anual o el límite acumulado del 5%, según corresponda, se revisarán los peajes o cargos aplicables. Si, por el contrario, el desajuste se encuentra dentro de los mencionados límites, los operadores que participan en el procedimiento de liquidaciones tendrán derecho a recuperar su parte proporcional de la financiación del desajuste en los 5 años siguientes, a un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado que se fijará en una Orden Ministerial. De la liquidación definitiva del ejercicio 2014 aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha resultado un superávit de ingresos de 550 millones de euros. Por lo que respecta al ejercicio 2015, existía un desajuste temporal, si bien, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la liquidación definitiva de dicho ejercicio no resultará ningún desajuste. No obstante lo anterior, no puede asegurarse que las medidas y propuestas introducidas por el Gobierno español para evitar o limitar futuros déficit vayan a funcionar o continúen funcionando como se espera, o que no vayan a ser modificadas o revocadas. Tampoco puede asegurarse que una compañía eléctrica española como ENDESA no vaya a incurrir en costes adicionales respecto al déficit o que vaya a ser capaz de recuperar el déficit existente o cualquier déficit que se genere en el futuro. Los ajustes a la referida normativa o la interpretación de esa normativa por parte de ENDESA podrían afectar

negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Una mayor liberalización del Sector Eléctrico o la imposición de nuevos objetivos en materia de energías renovables en la Unión Europea podrían provocar una mayor competencia y un descenso de los precios

Tanto la liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea como la imposición de objetivos relacionados con las energías renovables, tales como los establecidos por la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE, que incorpora un conjunto de objetivos de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros, que consisten en alcanzar, para 2020, un consumo procedente de fuentes renovables de, al menos, el 20% del consumo total de energía en la Unión Europea, han provocado un incremento de la competencia por la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español y el portugués, y un incremento de la energía procedente de fuentes de energía renovable.

La liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea ha provocado también una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado debido a la entrada de nuevos competidores y proveedores transfronterizos de energía. Del mismo modo, la imposición de objetivos de obligado cumplimiento relacionados con las energías renovables ha conllevado la entrada de nuevos participantes en el merca-

do. Además, la consolidación de intercambios europeos de electricidad ha fomentado una mayor liquidez en el mercado.

Estos elementos han supuesto que ENDESA opere en mercados más competitivos, y se espera que dicho nivel de competitividad se incremente. Si ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar correctamente este entorno competitivo, si aumentase la liberalización en el sector o si se introdujesen objetivos adicionales respecto a las energías renovables, la actividad, la situación financiera, el resultado de las operaciones o los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- > Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA.
- > La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga.
- > Las autoridades vayan a otorgar los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada

responsable por daños al medio ambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de extracción de carbón y de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- > Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.
- > Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 300 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.
- > En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radiactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares

estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.380 millones de euros) para cada grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños al medio ambiente o por accidentes nucleares por sumas superiores a la cobertura de los respectivos seguros. En particular, estos límites de responsabilidad no han sido evaluados en caso de accidentes nucleares, por lo que existe un riesgo de que se deriven reclamaciones contra ENDESA por cantidades superiores a los límites cubiertos por los seguros contratados. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y *antitrust* podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y *antitrust* en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y *antitrust*. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y *antitrust* suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y *antitrust*. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad,

para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

Del mismo modo, la Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas *take or pay*, que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiera, se devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de su-

ministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado *spot* para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector, incluido Red Eléctrica de España, S.A. (REE) en su condición de transportista único y operador del Sistema Eléctrico español, son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una even-

tual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo esta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a estos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su *mix* de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos

de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto desproporcionado en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- > Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales.
- > Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra.
- > Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés.
- > Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental.
- > Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía.
- > Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados.

- > Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

No se prevé un aumento significativo de la capacidad instalada de ENDESA en el corto plazo.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está condicionada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las circunstancias necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

5.2. Riesgos relacionados con los países en los que ENDESA opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los

últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto europeo como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

5.3. Riesgos asociados a las operaciones llevadas a cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al

personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no ser fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen

inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- > Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- > Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- > Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que

podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.4. Riesgos financieros asociados con el negocio de ENDESA

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por Enel, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo Enel, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de Enel, en la medida en que esta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de Enel y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.5. Riesgos fiscales

ENDESA se encuentra expuesta a riesgos fiscales y de cambios en la regulación tributaria

ENDESA puede verse perjudicada, de manera significativa, por cambios en los diferentes regímenes fiscales a los que está sujeta, por tratados internacionales, y por regulación o práctica administrativa, además de verse afectada por modificaciones en la legislación tributaria específica del sector de la energía eléctrica. ENDESA es especialmente vulnerable a dichos cambios en España. Las actividades comerciales de ENDESA están sujetas a la normativa fiscal de los mercados en los que opera, por lo que la Sociedad calcula sus obligaciones tributarias de conformidad con las leyes fiscales, tratados, regulación y requisitos exigidos por las autoridades tributarias de estos mercados.

La interpretación que lleve a cabo ENDESA del régimen fiscal, de los tratados y de la normativa aplicable puede ser considerada por las autoridades tributarias como errónea. Además, las leyes tributarias, la regulación o la práctica y actividad administrativa pueden ser modificadas en el futuro, incluso con efectos retroactivos. Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en sus reglamentos o las decisio-

nes que adopten las autoridades tributarias, puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que Enel, S.p.A. es la Sociedad Dominante y Enel Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección.

La información relativa a los períodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 15.8 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

Aunque ENDESA tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.6. Otros riesgos

El Grupo Enel controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo Enel pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Enel, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,101% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

Los intereses del Grupo Enel pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de esta última. Además, tanto el Grupo Enel como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo Enel coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo Enel actuará en favor de los intereses de ENDESA.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario.

En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 11.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que,

de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

6. Política de instrumentos financieros derivados

La información relativa a instrumentos financieros derivados se incluye en la Nota 14 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

7. Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad contaba con un total de 1.390 empleados, lo que supone un descenso del 10,5% respecto al ejercicio anterior. La plantilla media de la Sociedad durante el año 2015 ha sido de 1.465 personas.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 50% de la misma a 31 de diciembre de 2015 y las mujeres el 50% restante.

La información relativa a plantilla se incluye en la Nota 19.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

8. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no posee acciones propias, no habiéndose realizado operaciones durante el ejercicio 2015.

9. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

10. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado directamente actividades en materia de Investigación y Desarrollo ya que son sus sociedades filiales las que realizan dichas actividades.

11. Información sobre el período medio de pago a proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 19.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, tal y como requiere el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

22 de febrero de 2016

INFORME ANUAL 2015

INFORME ANUAL DE GOBIERNO

CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2015

C.I.F.: A-28023430

DENOMINACIÓN SOCIAL: ENDESA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: C/ RIBERA DEL LOIRA, 60. 28042 MADRID

The logo for Endesa, featuring the word "endesa" in a lowercase, sans-serif font. The letters are white with a blue gradient, and the "e"s are stylized with a horizontal bar.

Índice

- A. Estructura de la propiedad 132
- B. Junta General 135
- C. Estructura de la administración de la Sociedad 136
- D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 156
- E. Sistemas de control y gestión de riesgos 160
- F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) 165
- G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo 177
- H. Otras informaciones de interés 188

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel, S.p.A.	0	742.195.395	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.p.A.	Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.195.395

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Enel Iberoamérica, S.L.U.	10/12/2015	Se ha descendido el 75% del capital social
Capital Research And Management Company	19/02/2015	Se ha descendido el 5% del capital social
Capital Research And Management Company	27/02/2015	Se ha descendido el 3% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Don José Damián Bogas Gálvez	2.374	0	0,00%
Don Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
Doña Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%
Don Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
Don Borja Prado Eulate	15.960	0	0,00%
Don Francesco Starace	10	0	0,00%
Don Enrico Viale	2.500	0	0,00%
Don Livio Gallo	0	0	0,00%
Don Alberto de Paoli	10	0	0,00%
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	0	30.471	0,00%
Don Francisco de Lacerda	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Manila Inversiones Globales SICAV, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,00%
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Societaria	Enel, S.p.A. propietaria del 100% del Enel Iberoamérica, S.L.U.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
ENDESA, S.A. Enel Investment Holding	Societaria	ENDESA, S.A. y Enel Investment Holding BV, participan en el capital social de Enel Insurance NV, al 50%. Asimismo Enel Insurance NV es propietaria del 100% del capital social de Compostilla RE., S.A.
ENDESA Ingeniería, S.L.U. Enel Sole, S.R.L.	Societaria	ENDESA Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.l. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bollullos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. ENDESA Ingeniería, S.L.U. (10%), ENDESA Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.l. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.
ENDESA Generación, S.A.U. Enel, S.p.A.	Societaria	ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.
ENDESA Generación, S.A.U. Enel Green Power International BV	Societaria	ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España, S.L. con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

—

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social	Observaciones
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enel, S.p.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autoterapia de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015, se acuerda la autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,89

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1. Indique, y en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		Total
			% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19/05/2014	92,08%	2,37%	0,00%	0,01%	94,46%
21/10/2014	92,08%	2,70%	0,00%	0,09%	94,87%
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ensesa.com. Desde la página principal del site se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- > Directamente en la página principal aparece: Gobierno Corporativo.
- > También se puede acceder a través de: Información para Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo.

Para acceder a la información sobre Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner en la página principal, con acceso directo. Fuera del período de Junta se puede acceder por dos canales:

- > Gobierno Corporativo/Juntas Generales.
- > Información para Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C. Estructura de la administración de la Sociedad

C.1. Consejo de Administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don José Damián Bogas Gálvez		Ejecutivo	Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alejandro Echevarría Busquet		Independiente	Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Helena Revoredo Delvecchio		Independiente	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Miquel Roca Junyent		Independiente	Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Borja Prado Eulate		Ejecutivo	Presidente	20/06/2007	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Francesco Starace		Dominical	Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Enrico Viale		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Livio Gallo		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alberto de Paoli		Dominical	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Francisco de Lacerda		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Número total de Consejeros						11

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado	
Don Borja Prado Eulate	Presidente	
Número total de Consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		18,18%

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Francesco Starace	Enel, S.p.A.
Don Enrico Viale	Enel, S.p.A.
Don Livio Gallo	Enel, S.p.A.
Don Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.
Número total de Consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Don Alejandro Echevarría Busquet	Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School. Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur.
Don Miquel Roca Junyent	Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz. Socio-Presidente del despacho Roca Junyent, Defensor del Cliente de Catalana Occidente.
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa. Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME).
Don Francisco de Lacerda	Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa. Presidente & CEO de CTT-Correos de Portugal (privatizado en 2013, listado en la bolsa de Lisboa), Presidente de Banco CTT, Presidente de Cotec Portugal
Número total de Consejeros independientes	5
% total del consejo	45,45%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distin-

to de la remuneración de Consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Sí

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero:

Doña Helena Revoredo Delvecchio

Descripción de la relación:

En el ejercicio 2015, ENDESA ha renovado la prestación de servicios de seguridad con Prosegur, firmado inicialmente en 2012, con un objeto más limitado. La señora Revoredo es Presidenta de dicha entidad, y desde el 4 de noviembre de 2014 es Consejera independiente de ENDESA.

Declaración motivada:

El Consejo de ENDESA, S.A., entiende que Doña Helena Revoredo desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Prosegur y ENDESA o sociedades participadas de esta, atendiendo al carácter ordinario del servicio y a que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado.

Por último, señalar que la cuantía de los servicios prestados por Prosegur a ENDESA no se considera significativa.

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros Consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la categoría de cada Consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de Consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales Consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	0	0	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	0	0	9,09%	11,11%	0,00%	0,00%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, respecto a la diversidad de género, la política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional,

es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

- i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos;
- ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;
- iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;
- iv) la existencia eventual de conflictos de interés;
- v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como
- vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquel.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos:

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predefinida.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de Consejeros. Y en particular,

sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Explicación de las conclusiones:

El Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, este Comité a efectos de dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, señala como necesario que en los procesos de selección se incluyan necesariamente entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad Enel Iberoamérica, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de Enel Iberoamérica, S.R.L.

En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está compuesto por 11 miembros, 5 independientes, 4 dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros do-

minicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del Consejero:

Don José Damián Bogas Gálvez

Breve descripción:

Desde el 7 de octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de ENDESA, S.A., Don José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por este de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Green Power España, S.L.	Consejero	No
Don José Damián Bogas Gálvez	ENDESA Generación II	Administrador mancomunado	No

C.1.12. Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
Don Borja Prado Eulate	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vicepresidente
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Faes Farma, S.A.	Consejero
Don Francisco de Lacerda	CTT Correos de Portugal	Presidente

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

Sí

Explicación de las reglas:

El artículo 10 de los estatutos sociales de ENDESA establece las incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser Consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de 4 Consejos de Administración de sociedades cotizadas, u 8 en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios Consejos de Administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los Consejos de Administración a los que los Consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	5.580
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	10.701
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.125

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración
Don Javier Uriarte Monereo	DG Comercialización
Don Pablo Azcoitia Lorente	DG Compras
Don José M.º Grávalos Lasuen	DG Nuclear
Don Fernando Ferrando	DG Sostenibilidad
Don Salvador Montejo Vellilla	Secretario del Consejo
Don Álvaro Quiralte Abelló	DG Gestión de Energía
Don José Luis Puche Castillejo	DG Medios
Don Alberto Fernández Torres	DG Comunicación
Don Ricardo Pérez Blanco	DG Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
Don Manuel Marín Guzmán	DG ICT
Don José Casas Marín	DG Relaciones Institucionales y Regulación
Don Enrique Durand Baquerizo	DG Auditoría
Don Manuel Morán Casero	DG Generación
Don Paolo Bondi	DG Administración, Finanzas y Control
Don Andrea Lo Faso	DG RRHH y Organización
Don Francesco Amadei	DG Infraestructuras y Redes
Doña María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.178

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberoamerica, S.L.U.	Consejero
Don Borja Prado Eulate	Enel Iberoamerica, S.L.U.	Consejero
Don Francesco Starace	Enel, S.p.A.	Consejero Delegado
Don Francesco Starace	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Presidente
Don Enrico Viale	Cesi	Consejero
Don Enrico Viale	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Presidente
Don Livio Gallo	Enel Distribuzione S.p.A.	Presidente
Don Livio Gallo	Chilectra, S.A.	Presidente
Don Alberto de Paoli	Enersis, S.A.	Consejero
Don Francesco Starace	Enersis, S.A.	Vicepresidente
Don Alberto de Paoli	Enel Italia	Consejero
Don Alberto de Paoli	Enel Green Power, S.p.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Don Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.	Director General de Administración, Finanzas y Control.
Don Livio Gallo	Enel, S.p.A.	Director de Infraestructuras y redes Globales.
Don Enrico Viale	Enel, S.p.A.	Director de Generación.

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción de modificaciones:

En el artículo 1 se desarrolla la finalidad del Reglamento.

En el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento se profundiza en su régimen de difusión, previendo expresamente la publicación del Reglamento en la página web de la Sociedad, su inscripción en el Registro Mercantil y su información a la Junta General.

En el artículo 5 se introduce un nuevo artículo dedicado a los principios generales que deben regir la actuación del Consejo de Administración.

En el artículo 6 se reordenan las competencias atribuidas al Consejo de Administración.

En los artículos 7 y 8 sobre la composición del Consejo de Administración se matiza la definición de las distintas categorías de Consejeros.

En el artículo 9, se prevé la aprobación de una política de selección de candidatos a Consejero concreta y verificable que favorezca la transparencia durante todo el proceso de selección y nombramiento de Consejeros.

Se limita, en el artículo 10, el número máximo de Consejos de Administración de sociedades ajenas al grupo de los

que pueden formar parte sus Consejeros. En concreto, la propuesta prevé que los Consejeros de ENDESA no podrán pertenecer a más de 4 Consejos de Administración de sociedades cotizadas.

El artículo 12 recoge que los Consejeros independientes deberán poner su cargo a disposición del Consejo, cuando concurra justa causa, y en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial, en este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

En el artículo 13 y en relación con el cargo del Presidente se reconoce expresamente como Consejero ejecutivo: Su designación requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

En el nuevo artículo 14 se regula la figura del Consejero Coordinador.

En el artículo 16 se recogen algunas funciones del Secretario del Consejo, no previstas expresamente hasta la fecha. Además, se regula la figura del vicesecretario del Consejo de Administración.

En los artículos 17 y 18 relativos a las reuniones y a la convocatoria del Consejo de Administración, se introducen múltiples mejoras. Cada Consejero individualmente podrá proponer otros puntos del orden día inicialmente no previstos y se incluirá los puntos solicitados por el Consejero coordinador.

En el artículo 20 se establece que los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

En el artículo 21 se aclara que la creación de la Comisión Ejecutiva es un órgano opcional, mientras que, de conformidad con la ley, los dos Comités del Consejo, el de Auditoría y Cumplimiento y el de Nombramientos y Retribuciones deben constituirse obligatoriamente.

En el artículo 23, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, se incorporan los cambios introducidos por el artículo 529 quaterdecies de la LSC relativas a su composición y sus funciones. Entre otras, la aprobación de la orientación y los planes de trabajo de la auditoría interna, ampliar sus competencias en relación con el auditor externo, y atribuirle la función de ser informado sobre las operaciones de modificaciones

estructurales. Así como el contenido de las recomendaciones 40 a 44 y 53 del Código de Buen Gobierno.

En el artículo 24, que regula la composición y las competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones, se incorporan las competencias introducidas por el artículo 529 quince LSC y las recomendaciones número 25 y 50 del Código de Buen Gobierno.

Los artículos 25 y 26, configuran el marco general de los deberes de los Consejeros. Se prevé que la diligencia en el desempeño del cargo deberá valorarse según las funciones atribuidas a cada Consejero, y se incluye expresamente la obligación del Consejero de actuar de modo independiente sin injerencias de terceros.

El artículo 27, reproduce sustancialmente el contenido del artículo 228 de la LSC, igualmente modificado por la Ley 31/2014. Por último, el artículo 28, relativo a los conflictos de interés, acoge el contenido del artículo 229 de la LSC. Se relaciona como conductas contrarias al deber de lealtad.

En el nuevo artículo 29 se recoge el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria para el ejercicio del cargo, reproduciéndose sustancialmente el régimen actual.

La reforma del régimen de retribución contenida en el artículo 30 reproduce los cambios introducidos en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Sociedad en la reforma aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2015.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los Consejeros en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

En el artículo 31, se prevé que el Consejo sea informado periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo. Asimismo, y en relación a la página web de la Sociedad, se establece la posibilidad de que el Consejo de Administración delegue en el Secretario la responsabilidad de

mantener actualizada la información de la página web y de coordinar la adecuación de su contenido.

En un sentido parecido, en el artículo 33, relativo a las relaciones con los auditores, se prevé que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzca vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General (art 6 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA tiene encomendadas las funciones de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes y de informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas. (art. 53 de los Estatutos sociales y artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración). La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta o previo informe del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquel (art.9 del Reglamento del Consejo de Administración). En este sentido, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado una política de selección de candidatos a Consejero, concreta y verificable, que asegure que las propuestas de nombramiento de Consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente en la política de selección de candidatos a Consejeros de ENDESA, aprobada por el Consejo de Administración, se han establecido planes de sucesión para el Presidente y para el Consejero Delegado.

Reelección:

En ENDESA, el cargo de Consejero es reelegible (art. 9 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de 4 años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los Consejeros adscritos a otras categorías.

Evaluación:

El artículo 6.6 del Reglamento del Consejo de Administración estipula que anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que estos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anejo. Cada 3 años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente.

Remoción:

El cargo de Consejero es renunciable y revocable (art. 9 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de 4 años.

En este sentido, el artículo 12 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento. Por su parte, es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración» tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión, a propuesta o previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición, o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda. Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones:

Como resultado de la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones se ha propuesto un plan de acción que incluye la elaboración de un Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, en el que se detallen sus competencias y forma de funcionamiento.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración

auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada Consejero.

En diciembre de 2015, con el asesoramiento de KPMG, se realizó la autoevaluación del Consejo de Administración de ENDESA S.A. cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- > La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- > El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- > La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- > El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- > El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- > Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración. Este proceso ha incluido cuestionarios y entrevistas personales con los Consejeros.
- > Posicionamiento de ENDESA con respecto a las recomendaciones de los inversores relevantes en materia de gobierno corporativo y proxy voting.
- > Benchmark del Sector.
- > Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2016, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Respecto a la verificación de la independencia del consultor, KPMG ha seguido los procedimientos establecidos por la Firma y, a su leal saber y entender, considera que se trata de un servicio permisible bajo las normas de independencias KPMG y españolas al no ser un servicio prohibido y quedar las amenazas a la independencia reducidas a un nivel aceptablemente bajo.

- > KPMG ha facturado a ENDESA en el ejercicio 2015 aproximadamente 1.400.000 euros, siendo la facturación anual de KPMG aproximadamente 320 millones de euros.
- > KPMG ha prestado a ENDESA servicios de asesoría (consultas corporativas, estratégicas, asesoramiento de negocios...), Advisory, y abogados, entre otros.
- > La participación de KPMG se circunscribirá al ámbito de la asesoría, estando en todo momento el proceso controlado y dirigido por las personas responsables del proyecto en ENDESA, a efectos de que en la prestación de este servicio no se pueda manifestar una amenaza a la independencia, consecuencia de la asunción de *management responsibility*.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien

representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración.

No

C.1.25. Indique si el Presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de 3 representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero ejecutivo y bajo la presidencia del Consejero coordinador.

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	N.º de reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	9
Comité de Nombramientos y Retribuciones	7
Comisión Ejecutiva	0

C1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,78

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado
Don Paolo Bondi	Director General Administración, Finanzas y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de Consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Francisco Borja Acha Besga	

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

- > La relación con los auditores externos para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- > Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- > Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

No

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Número de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Número de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,28	18,52

C.1.40. Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento:

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por lo innecesario del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento:

El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad señala que los Consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración estipula que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con 48 horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Finalmente, y como consecuencia de la autoevaluación del Consejo de Administración realizada en diciembre de 2015, existe una propuesta para el ejercicio 2016 de enviar a los Consejeros la información con un mínimo de 72 horas de antelación, sin perjuicio de que los temas complejos se deban informar con mayor anticipación.

C.1.42. Indique, y en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas:

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.43. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el

Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 4.950 millones, con una deuda viva de 3.650 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 24

Tipo de beneficiario: Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos y Directivos

Descripción del acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.

- > Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de esta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta una vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
		Sí No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de Consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
Don Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67
% de Consejeros independientes	83,33
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en adelante CAC, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros del Consejo de Administración, designados a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. Estará compuesto exclusivamente por Consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración procurará designar a todos los miembros del CAC y, de forma especial, a su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia y será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros independientes que formen parte del Comité y deberá ser sustituido cada 4 años.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CAC podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad, en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna y, en todo caso, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- A) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité.
- B) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- C) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- D) Supervisar los servicios de auditoría interna, lo que incluye, entre otras, las siguientes funciones:
 - 1. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio, y aprobar la orientación y sus planes de trabajo.
 - 2. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.
- E) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- F) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución.
- G) Asegurar la independencia del auditor externo de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno.
- H) Ser informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales.
- I) Informar las propuestas de modificación del Código ético de la sociedad y supervisar su cumplimiento.
- J) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- K) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, y evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo.
- L) Revisar la política de responsabilidad social corporativa de la sociedad.
- M) Realizar un seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- N) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- O) Realizar una evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad.
- P) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

El CAC tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad. El CAC informará al Consejo sobre los siguientes asuntos:

- A) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- B) Las operaciones vinculadas, en los términos que regule el Consejo de Administración. Las actuaciones más importantes del Comité en 2015 han sido en relación a:
 - > Cuentas Anuales 2014, así como las declaraciones intermedias e informe semestral 2015.
 - > Plan de Auditoría y funcionamiento del Canal Ético en 2014 y Plan de Auditoría y presupuesto para 2015.
 - > Estudio de seguimiento de las recomendaciones de auditoría y Plan de Actividades relativo al Modelo de Prevención de Riesgos Penales 2015.

- > Informe de auditoría de los auditores externos a 2014 y honorarios de auditores externos y prestación de servicios adicionales 2015.
- > Sistemas internos de control y gestión de riesgos de información financiera de 2014 y primer semestre de 2015.
- > Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- > Informe de Actividades del CAC sobre el ejercicio 2014 e Informe de independencia sobre el auditor.
- > Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de ENDESA; Política de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A. y su grupo de sociedades; Política de Riesgos y Políticas fiscales 2014.
- > Plan de Sostenibilidad de ENDESA para el período 2015-2019.
- > Reglamento de Operaciones Vinculadas de ENDESA.

Por último, se ha realizado una autoevaluación, con el asesoramiento de KPMG, del Consejo de Administración y sus Comités.

Identifique al Consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia: Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

Número de años del Presidente en el cargo: 3

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Don Alejandro Echevarría Busquet	Presidente	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
Don Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67
% de Consejeros independientes	83,33
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité, con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo. El CNR tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- A) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- B) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- C) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- D) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- E) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva, en caso de existir, y cada uno de los Comités.
- F) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución.
- G) Proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección que tengan en cuenta los resultados de las empresas. Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la Sociedad, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- H) Velar para que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado al CNR.
- I) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- J) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- K) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al

Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al Consejero Delegado de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar del CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Las principales actuaciones del Comité en 2015 han sido en relación a:

- > Informar la renovación del Consejo de Administración; propuesta de nombramiento de dos Consejeros independientes.
- > Informar el nombramiento del Consejero coordinador.
- > Informe sobre el cumplimiento y propuesta de los objetivos y retribución variable fijados para la Alta Dirección.
- > Información sobre nombramientos, ceses y cuestiones retributivas de la Alta Dirección.
- > Informar propuesta de nombramientos en la Comisión Ejecutiva.
- > Evaluación del Consejo de Administración.
- > Informar sobre la política de selección de candidatos a Consejero de ENDESA, S.A.; política de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A. y su grupo de sociedades.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Don Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
Don Francesco Starace	Vocal	Dominical
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	28,57
% de Consejeros dominicales	28,57
% de Consejeros independientes	42,86
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo.

Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y

Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2015.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de Consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos 4 ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65	1	20,00				
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65	1	25,00				
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a la composición y competencias del Comité, de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno. En concreto, en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, se incorporan las disposiciones que recoge el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital relativas a su composición y sus funciones.

En este sentido, destaca la ampliación de sus funciones, recogiendo el contenido de las recomendaciones número 40, 41, 42, 43 y 44 del Código de Buen Gobierno, al atribuir al Comité de Auditoría y Cumplimiento la aprobación de la orientación y los planes de trabajo de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes para la Sociedad, ampliar notablemente sus competencias en relación con el auditor externo, y atribuirle la función de ser informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales, entre otras.

Asimismo, atendiendo al Código y debido a la relevancia del gobierno corporativo y la responsabilidad social corporativa, se atribuyen al Comité de Auditoría y Cumplimiento las funciones enumeradas en la recomendación número 53. En concreto, se incorporan las funciones de supervisión del cumplimiento de reglas de gobierno corporativo; del código ético y política de responsabilidad corporativa; de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como grupos de interés, la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, entre otros.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a la composición y competencias del Comité, de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno. En concreto, se incluyen expresamente entre las competencias del Comité: «asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones»; «establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo»; «informar sobre las condiciones básicas de los contratos, en el caso de nombramientos de Altos Directivos, así como su retribución»; «velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión»; «examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada»; «proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia», y «verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros».

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado un Informe de Actividades sobre el ejercicio 2015.

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo, se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a este Comité, en concreto se establece: que la creación de la Comisión Ejecutiva es un órgano potestativo; que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros será similar a la del propio Consejo de Administración, y que cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones reservadas al Consejo de Administración, sin perjuicio de que estas deban ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

C.2.6. Apartado derogado.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas:

Operaciones vinculadas con Consejeros:

Solicitud previa de aprobación de la operación: los Consejeros de ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con ENDESA o con cualquiera de las sociedades del Grupo ENDESA con carácter previo a su formalización.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración: el Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará la operación y emitirá un informe, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión: los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla o que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada respecto a los Consejeros afectados por esta última.

Operaciones vinculadas con accionistas significativos:

Solicitud previa de aprobación de la operación: los Altos Directivos del Grupo ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ENDESA o cualquier sociedad del Grupo ENDESA pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración Finanzas y Control de ENDESA.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración: el Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará la operación y emitirá un informe, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión: el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con este, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses abonados	144
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3.207
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	19
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	146
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	3
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.688
Enel, S.p.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3
Enel, S.p.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	48
Enel, S.p.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	739
Enel, S.p.A.	Energías de Aragón, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	24
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	57
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de gestión	609
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	40
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses abonados	124.917
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Intereses abonados	300
Enel, S.p.A.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses abonados	864
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	73
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Recepción de servicios	9.598
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	586
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	10.839
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	299
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	497
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	788
Enel, S.p.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	862
Enel, S.p.A.	Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
Enel, S.p.A.	International ENDESA BV	Contractual	Recepción de servicios	140
Enel, S.p.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.464
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de bienes terminados o no	91.460
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	20
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	136.232
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	28.054
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	50
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Otras	4.471
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Otras	849.600
Enel, S.p.A.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses cargados	6
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	5.092
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	5.456
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	80
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	965
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	650
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Prestación de servicios	1.036
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	111
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	741
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	90
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	45
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	136
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	160
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	810
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	39.077
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	118.410
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Otras	4.818
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de inmovilizado material	6.269
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	317.303
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.700.000

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	126.000
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compromisos por opciones de compra	237.100
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	62.150
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE	Contractual	Recepción de servicios	182
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	406
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Recepción de servicios	58.410
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	39.827
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.476
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	110
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	9.653
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.018
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	165
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	24.142
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.313
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.453
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	4.654
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	295
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	4.280
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Prestación de servicios	903
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.089
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de inmovilizado material	28.777
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	39.237
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.559
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	22.720
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	93
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	195
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	564.412

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intra-grupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intere-

ses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los Consejeros a abstenerse de:

- > Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- > Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- > Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

- > Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- > Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- > Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, la sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- > No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- > Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- > Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que:

Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada:

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo.

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés:

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Con el fin de adaptarse a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, con fecha 15 de junio de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos de ENDESA.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y *controllars* de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

La Política de Control y Gestión de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mis-

mo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital. El proceso se basa en las siguientes actuaciones:

- > Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- > Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- > Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- > Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada. Las directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Los negocios, áreas corporativas y Sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA.

El sistema normativo de ENDESA, los controles internos, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría, garantizan los controles para minimizar el riesgo operacional que puede generar impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. En este sentido, la función de Auditoría Interna tiene la misión de:

- > Valorar sistemática y de manera independiente la eficacia y adecuación del sistema de control interno de la Sociedad.
- > Apoyar a las distintas áreas de la Sociedad en la supervisión de los riesgos y en la identificación de acciones que los mitiguen. El responsable de la función de Auditoría informa periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento del resultado de su trabajo, da soporte a este en materia de control interno y asegura una supervisión adecuada de los programas de cumplimiento de la Sociedad.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada línea de negocio y área corporativa de la compañía, teniendo asignadas las siguientes funciones:

- > Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- > Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- > Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- > Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se iden-

tifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.

- > Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- > Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Del mismo modo, la calidad y fiabilidad de la información financiera que las empresas cotizadas difunden al mercado es un elemento fundamental para la credibilidad de la Sociedad, que afecta de forma significativa al valor que el mercado le asigna, por lo que la difusión de información financiera incorrecta o de baja calidad podría provocar una disminución significativa del valor de la Sociedad, con el consiguiente perjuicio para sus accionistas.

Con el fin de mitigar este riesgo ENDESA tienen implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), cuya finalidad es establecer los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que ENDESA hace pública.

La información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de ENDESA, en que se resumen los procedimientos de control interno de ENDESA en relación a la información financiera anual, se incluye de forma pormenorizada todos los años en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y es revisada por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas *top-down* de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, los riesgos penales y los riesgos laborales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

> Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos de la Sociedad.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en la paridad de las monedas.
- Riesgo de las *commodities*: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas combustibles o energía.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calificación crediticia (*rating*) de la Sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.
- Riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que la Sociedad ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro o el riesgo derivado del incumplimiento de las condiciones contractuales que ENDESA ha establecido con sus proveedores de combustibles, bienes, servicios, financiación y aseguramiento.

> Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, fallos humanos y tecnológicos, fraude y hurto (internos y externos), malversación de fondos, suplantación de identidad, falsificación o por acontecimientos externos.

– Riesgo industrial: se refiere a los riesgos de averías o accidentes a que están expuestos los activos de ENDESA y que, temporalmente, pueden interrumpir su funcionamiento.

– Riesgo medioambiental: ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental y está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares.

– Riesgo legal y fiscal: es el riesgo derivado de la incertidumbre por el ejercicio de acciones legales o de las Administraciones Públicas en el cumplimiento e interpretación de contratos, leyes o regulación. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la interpretación de la misma (mercantil, fiscal, medioambiental, etc.).

– Riesgo reputacional: riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia Sociedad, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la Sociedad.

– Riesgo estratégico y regulatorio: riesgo derivado de las posibles pérdidas de valor o resultados producto de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio, incluido el medioambiental. Incluye, entre otros, el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos y el de expropiación total o vía regulación expropiante.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

> Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

- > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a esta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
- > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- > Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
- > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
- > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
- > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
- > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
- > Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:

- > Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites).
- > Se realiza el seguimiento de los límites establecidos.
- > Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
- > Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

- > En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de *reporting* estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- > Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
- > Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

- > La exposición a las fluctuaciones de los precios de *commodities* se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.
- > En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
- > ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
- > Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando provisiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos.
- > ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras:
 - Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
 - Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros.
 - Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes.
 - Diversificación de contrapartes.
- > Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA. Los principios básicos de esta política son la planificación de todas las actividades empresariales, incluidos los criterios ambientales; la minimización de los impactos ambientales de los hábitats naturales de las plantas; el cumplimiento permanente de la legislación ambiental por todos los centros y la imposición de que el cumplimiento legal a todos los contratistas / proveedores; el estudio y la aplicación de las mejores técnicas disponibles económicamente viables para las plantas, y la promoción de la conciencia ambiental interna y externamente a través de la formación y la colaboración con nuestros grupos de interés.
- > ENDESA está expuesta a riesgos de averías o accidentes que temporalmente interrumpen el funcionamiento de las centrales. Para mitigar estos riesgos existen estrategias de prevención y protección.
- > De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.
- > ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.
- > Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
- > Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación, y (iii) su supervisión.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su artículo 14 apartado 8, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad corporativa de Control Interno sobre el *Reporting* Financiero (en adelante «ICFR»), sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA

La Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- > Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- > Evaluar e informar al Comité de Transparencia sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobados, basándose en los certificados de los gestores, en los informes de ICFR y en los informes de la unidad de Auditoría Interna.
- > Difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.
- > Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y presentar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, que funcionalmente está integrada dentro de ICFR del Grupo Enel, cuyas funciones son las siguientes:

- > Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.

- > Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera y la documentación asociada a los procedimientos y controles.
- > Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo 188 del Grupo Enel de aplicación en todas las sociedades de ENDESA cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera es evaluado y validado por completo cada semestre.

Asimismo, la unidad de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte un monitoreo independiente de los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad e informa a este de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo.

F1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones, y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Re-distribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N.26 junto con la RACI de Recursos Humanos y Organización, definen y establecen los criterios para identificar, desarrollar e implantar las Directivas Organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones. Es responsabilidad de la unidad de Recursos Humanos y Organización el desarrollo y mantenimiento de los mismos.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta. Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean estos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- > Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.
- > Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- > Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyen-

do la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de ENDESA, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de ENDESA los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- > Protocolo de actuación en materia de conflictos de intereses. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- > Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- > Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA .

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran, al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2015, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 17.806,21 horas de formación de las cuales el 25,7% fueron de adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la

información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 43,7% en Idiomas y un 17% en temas de Liderazgo y Genérico Gerencial.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

> **Si el proceso existe y está documentado.**

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

> **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- > Existencia y ocurrencia.
- > Integridad.
- > Valoración.
- > Presentación, desglose y comparabilidad.
- > Derechos y obligaciones.

La unidad ICFR, con el apoyo de los recursos asignados a esta función en los distintos países y sociedades, y con el apoyo de Global ICT para los aspectos de TI, actualiza la evaluación de riesgos cuando se producen cambios en el alcance del modelo.

La evaluación (en términos de probabilidad y el impacto), tanto de los riesgos inherentes y residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

> **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

> **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

> Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico «Entorno de control de la entidad» de este informe.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y los «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante «ELC específico SOD») y los controles de acceso (en adelante, «ELC-ACCESS») que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos.
- 2) Cierre Contable.
- 3) Inversiones de Capital.
- 4) Finanzas.
- 5) Inventario.
- 6) Gastos de Personal.
- 7) Ciclo de Compras.
- 8) Ciclo de Ingresos.
- 9) Tributos.

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida en el Procedimiento Organizativo 188 del Grupo Enel. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- > Riesgos.
- > Actividades de control. También llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con el Procedimiento Organizativo número 188 antes referenciado.

El modelo de control interno aplicado en 2015 conlleva un índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, resultado antes de impuestos y endeudamiento) superior al 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la evaluación que se realiza semestralmente.

La unidad de Control Interno monitorea y da seguimiento al estado de avance de la autoevaluación garantizando al mismo tiempo el apoyo necesario a los responsables de los procesos.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza por la unidad ICFR de forma centralizada para ENDESA y sus sociedades filiales:

- > Evaluación de Actividades de Control.
- > Firma por parte de los responsables de las Unidades Organizativas.
- > Evaluación de Controles de Dirección.

Los ELC/CLC son evaluados por los principales directivos, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes, derivadas del *testing* realizado por Auditoría Interna son incorporadas al informe elaborado por ICFR con los resultados del proceso de autoevaluación.

Las debilidades detectadas se clasifican en 3 categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- > Debilidades de control (no significativas).
- > Debilidades significativas.
- > Debilidades materiales.

Todas las debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

F3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los

negocios y territorios en los que opera ENDESA. Enel Iberoamérica S.R.L. (antes Enel Energy Europe S.L.U.) sociedad que detenta una participación del 70,1% de ENDESA, S.A. y participada a su vez en un 100% por el Grupo Enel realiza la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo Enel en el marco de la estrategia global del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de este hecho, la responsabilidad funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información. Además también participa en la definición y en el seguimiento de las políticas relacionadas.

El Modelo de Control Interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la Compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la Compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales.

ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en 4 áreas de gobierno:

- > Planificación y Organización.
- > Solution & Maintenance.
- > Service Delivery and support.
- > Performance Monitoring.

Estas áreas se abren a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- > Entorno informático.
- > Gestión del cambio de aplicaciones.
- > Operaciones y explotación de los Sistemas.
- > Seguridad física y lógica.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido por el Grupo Enel en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 87 y Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestas las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- > La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales.
- > La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- > La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.

- > La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- > La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 87 y Policy 111), que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

F3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos relevantes (ejemplo Data Center), se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que requiere determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- > Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- > Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- > Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.
- > Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar, por otro, el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas, toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel. La competencia técnica de la herramienta, de sus controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo Enel ha sido analizada y contrastada por ENDESA, siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA. Adicionalmente, con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático igualmente gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la eva-

luación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- > Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- > Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- > Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- > La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

La unidad de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza un monitoreo independiente sobre los controles más relevantes del SCIIF verificando su

diseño y su efectividad, y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente definidos por parte de los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno, sobre el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2015 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por Auditoría Interna se muestra a continuación:

Evaluados	
Controles	2.088
PLC	1.846
ELC	167
ELC específico SOD	97
Resto ELC	70
ELC-Access	75
Controles generales ITGC	155
Total	2.243
Revisados por Auditoría interna	
Controles	266
PLC	210
ELC	32
ELC específico SOD	32
Resto ELC	—
ELC-Access	24
Controles generales ITGC	34
Total	300

En total, como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por la Unidad de Auditoría Interna, se han identificado 5 debilidades de control, que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 2 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

F5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 5 /2013, de 13 de junio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2015 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedo-

res, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la Compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre 5 y 15 miembros.

Cumple

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de Consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Y que la política de selección de Consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad

del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de Consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital, y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporati-

vas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

Cumple

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, 8 veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple parcialmente

No se ha delegado con instrucciones precisas, en todos los casos. No obstante, se ha establecido un procedimiento, por el que se facilita a los Consejeros la formalización de la representación, a efectos de intentar evitar estas situaciones.

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los Consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización

de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Cumple

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo

de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada 3 años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompa-

ñe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

El Consejo de Administración de ENDESA está compuesto por 11 miembros, 5 de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por 6 miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (5) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los 5 Consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos.

Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos

documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean Consejeros independientes.

c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes, y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

Cumple

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,

la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o de-

rechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que

se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los Consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, 3 años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de

los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple parcialmente

El sistema de retribución de los Consejeros ejecutivos contempla una remuneración variable anual y un programa trienal. La recomendación se cumple en el programa trienal, pero no en la retribución variable anual.

No obstante, la cláusula referida se ha incluido para el ejercicio 2016 tanto en la remuneración variable anual como en el programa trienal.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple parcialmente

Las condiciones contractuales de los actuales Consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, en la próxima actualización de la Política de Remuneración de Consejeros se señalará la necesidad de dar cumplimiento a esta recomendación cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de ENDESA. En cualquier caso la retribución no se abona hasta que la Sociedad compruebe que el Consejero ha cumplido con los requerimientos previamente establecidos.

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

C.1.16. De las 18 personas incluidas en el apartado de Alta dirección, 2 han causado baja por incorporarse al acuerdo voluntario de suspensión de fecha 3 de diciembre de 2013 y 2 personas han causado alta.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

«El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias. En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la Compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la Compañía al Código de ENDESA, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración».

Asimismo, ENDESA está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2016.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2016** y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Grupo ENDESA

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2015



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 21 de enero de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

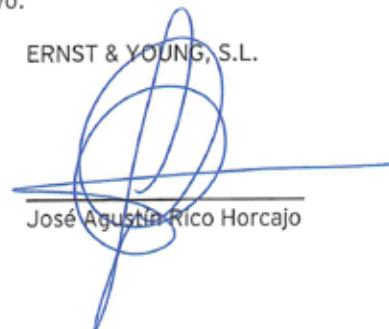
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre de 2015, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2016

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



endesa

Índice

Informe de auditoría 199

Cuentas anuales consolidadas 205

Estados de situación financiera consolidados	206
Estados del resultado consolidados	207
Estados de otro resultado global consolidados	208
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	209
Estados de flujos de efectivo consolidados	211

Memoria de cuentas anuales consolidadas 213

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo	214
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	215
3. Normas de valoración	227
4. Regulación sectorial	249
5. Combinaciones de negocio	259
6. Inmovilizado material	262
7. Inversiones inmobiliarias	269
8. Activo intangible	270
9. Fondo de comercio	273
10. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta	274
11. Existencias	281
12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	283
13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	284
14. Patrimonio neto	285
15. Ingresos diferidos	293
16. Provisiones no corrientes	294
17. Deuda financiera	310
18. Instrumentos Financieros	316
19. Política de gestión de riesgos	332
20. Otros pasivos no corrientes	345
21. Activos y pasivos por impuesto diferido	346
22. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	349
23. Provisiones corrientes	350
24. Ingresos	351
25. Aprovisionamientos y servicios	352
26. Gastos de personal	353
27. Otros gastos fijos de explotación	353
28. Amortizaciones y pérdidas por deterioro	354
29. Resultado financiero neto	354

30. Resultado en ventas de activos	355
31. Impuesto sobre Sociedades	355
32. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	359
33. Información por segmentos	363
34. Saldos y transacciones con partes vinculadas	369
35. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos	382
36. Retribución de auditores	383
37. Plantilla	383
38. Hechos posteriores	384

ANEXO I. Sociedades que componen ENDESA 385

ANEXO II. Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas 387

ANEXO III. Participaciones societarias objeto de la operación de desinversión 388

ANEXO IV. Variaciones del perímetro de Consolidación 393

Informe de gestión consolidado 397

1. Situación de la Entidad	398
2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2015	402
3. Marco Regulatorio	413
4. Liquidez y Recursos de Capital	417
5. Acontecimientos Posteriores al Cierre	425
6. Evolución Previsible	426
7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA	428
8. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	441
9. Política de Sostenibilidad	446
10. Protección del Medio Ambiente	447
11. Recursos Humanos	451
12. Acciones Propias	455
13. Otra Información	455
14. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores	458
15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital	459
16. Propuesta de Aplicación de Resultados	459

Anexo I. Informe Anual de Gobierno Corporativo 461



Informe de Auditoría



Informe de Auditoría Independiente

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, el estado del resultado consolidado, el estado de otro resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes.




ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02635
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2016



Cuentas anuales consolidadas

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015



ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estados de Situación Financiera Consolidados

a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		24.266	24.512
Inmovilizado Material	6	20.815	21.104
Inversiones Inmobiliarias	7	21	22
Activo Intangible	8	428	388
Fondo de Comercio	5 y 9	—	—
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	10.1	1.087	1.104
Activos Financieros no Corrientes	18	629	619
Activos por Impuesto Diferido	21	1.286	1.275
ACTIVO CORRIENTE		4.979	6.184
Existencias	11	1.262	1.247
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	2.977	3.071
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores		2.767	2.780
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes		210	291
Activos Financieros Corrientes	18	353	1.210
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	346	648
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32.2	41	8
Total Activo		29.245	30.696
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	14	9.039	8.575
De la Sociedad Dominante	14.1	9.036	8.576
Capital Social		1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas		7.223	10.797
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante		1.086	3.337
Dividendo a Cuenta		(424)	(6.755)
Ajustes por Cambio de Valor		(120)	(74)
De los Intereses Minoritarios	14.2	3	(1)
PASIVO NO CORRIENTE		14.335	15.715
Ingresos Diferidos	15	4.679	4.612
Provisiones no Corrientes	16	3.405	3.591
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	16.1	839	1.140
Otras Provisiones no Corrientes		2.566	2.451
Deuda Financiera no Corriente	17	4.680	6.083
Otros Pasivos no Corrientes	20	632	556
Pasivos por Impuestos Diferidos	21	939	873
PASIVO CORRIENTE		5.871	6.406
Deuda Financiera Corriente	17	—	1
Provisiones Corrientes	23	638	544
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares		—	—
Otras Provisiones Corrientes		638	544
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	5.233	5.861
Proveedores y otros Acreeedores		4.973	5.222
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		260	639
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32.2	—	—
Total Patrimonio Neto y Pasivo		29.245	30.696

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estados del Resultado Consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
INGRESOS	24	20.299	21.512
Ventas	24.1	19.281	20.473
Otros Ingresos de Explotación	24.2	1.018	1.039
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS		(14.818)	(15.974)
Compras de Energía	25.1	(4.795)	(5.126)
Consumo de Combustibles	25.1	(2.123)	(2.486)
Gastos de Transporte		(5.781)	(5.918)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	25.2	(2.119)	(2.444)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		5.481	5.538
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a y 3d	102	113
Gastos de Personal	26	(1.332)	(1.245)
Otros Gastos Fijos de Explotación	27	(1.212)	(1.316)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		3.039	3.090
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	28	(1.441)	(1.618)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.598	1.472
RESULTADO FINANCIERO	29	(186)	(166)
Ingreso Financiero		55	110
Gasto Financiero		(229)	(280)
Diferencias de Cambio Netas		(12)	4
Resultado neto de Sociedades por el Método de Participación	10.1	(15)	(44)
Resultado de otras Inversiones		(1)	2
Resultado en Ventas de Activos	30	(5)	(25)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		1.391	1.239
Impuesto sobre Sociedades	31	(301)	(296)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.090	943
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	32.1	—	3.045
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.090	3.988
Sociedad Dominante		1.086	3.337
Intereses Minoritarios		4	651
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN BÁSICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,03	0,90
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,03	0,90
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN BÁSICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		—	2,25
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		—	2,25
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN BÁSICO (en Euros)		1,03	3,15
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN DILUIDO (en Euros)		1,03	3,15

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estados de Otro Resultado Global Consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

Notas	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.086	4	1.090	3.337	651	3.988
OTRO RESULTADO GLOBAL						
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	291	—	291	(345)	87	(258)
Partidas que Pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado	45	—	45	(22)	95	73
Por Revalorización / (Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	—	—	—	—	—	—
Por Valoración de Instrumentos Financieros	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos / (Gastos)	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6	64	64	46	(90)	(44)
Diferencias de Conversión	—	—	—	(29)	150	121
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6	1	1	(27)	14	(13)
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—
Efecto Impositivo	14.1.6, 14.1.10 y 31	(20)	(20)	(12)	21	9
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado	246	—	246	(323)	(8)	(331)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	16.1	319	319	(396)	(13)	(409)
Efecto Impositivo	14.1.10 y 31	(73)	(73)	73	5	78
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADOS Y/O INVERSIONES	(91)	—	(91)	241	(9)	232
Por Valoración de Instrumentos Financieros	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta	14.1.6	—	—	—	—	—
Otros Ingresos / (Gastos)	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6	(147)	(147)	9	(10)	(1)
Diferencias de Conversión	32.1	—	—	239	—	239
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6	15	15	(6)	—	(6)
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—
Efecto Impositivo	14.1.6, 14.1.10 y 31	41	41	(1)	1	—
RESULTADO GLOBAL TOTAL	1.286	4	1.290	3.233	729	3.962

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015

Millones de Euros

	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante								Total Patrimonio Neto
	Notas	Fondos Propios					Ajustes por Cambio de Valor	Intereses Minoritarios	
		Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto			
Saldo Inicial a 1 de enero de 2015		1.271	4.042	—	3.337	—	(74)	(1)	8.575
Ajuste por Cambios de Criterios Contables		—	—	—	—	—	—	—	—
Ajuste por Errores		—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo Inicial Ajustado		1.271	4.042	—	3.337	—	(74)	(1)	8.575
Resultado Global Total		—	246	—	1.086	—	(46)	4	1.290
Operaciones con Socios o Propietarios		—	(826)	—	—	—	—	—	(826)
Aumentos / (Reducciones) de Capital		—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto		—	—	—	—	—	—	—	—
Distribución de Dividendos	14.1.9	—	(826)	—	—	—	—	—	(826)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)		—	—	—	—	—	—	—	—
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios		—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Operaciones con Socios o Propietarios		—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Variaciones de Patrimonio Neto		—	3.337	—	(3.337)	—	—	—	—
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto		—	3.337	—	(3.337)	—	—	—	—
Otras Variaciones		—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo Final a 31 de diciembre de 2015		1.271	6.799	—	1.086	—	(120)	3	9.039

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014

Millones de Euros

Notas	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante							Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Cambio de Valor			
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto				
Saldo Inicial a 1 de enero de 2014 (Re-Expresado)	1.271	17.665	—	1.879	—	(294)	6.241	26.762	
Ajuste por Cambios de Criterios Contables	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ajuste por Errores	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Inicial Ajustado	1.271	17.665	—	1.879	—	(294)	6.241	26.762	
Resultado Global Total	—	(323)	—	3.337	—	219	729	3.962	
Operaciones con Socios o Propietarios	—	(15.179)	—	—	—	1	(6.971)	(22.149)	
Aumentos / (Reducciones) de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—	—	—	
Distribución de Dividendos	14.1.9	(15.008)	—	—	—	—	(503)	(15.511)	
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	—	—	—	—	—	—	—	—	
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios	—	—	—	—	—	1	1	2	
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	2.3.1 y 14.2	(171)	—	—	—	—	(6.469)	(6.640)	
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	—	1.879	—	(1.879)	—	—	—	—	
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto	—	1.879	—	(1.879)	—	—	—	—	
Otras Variaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Final a 31 de diciembre de 2014	1.271	4.042	—	3.337	—	(74)	(1)	8.575	

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

ENDESA, S.A., y sociedades dependientes

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios		1.391	4.852
Ajustes del Resultado		1.952	1.711
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	28	1.441	2.006
Otros Ajustes del Resultado (Neto)		511	(295)
Cambios en el Capital Corriente		396	(1.228)
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		(188)	(390)
Existencias		(20)	(292)
Activos Financieros Corrientes		862	(33)
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		(258)	(513)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		(1.083)	(1.621)
Cobro de Intereses		42	280
Cobro de Dividendos		17	27
Pagos de Intereses		(188)	(593)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades		(603)	(810)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación		(351)	(525)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.656	3.714
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		(882)	(1.853)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		17	19
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo		—	(68)
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo	32.1	1	6.358
Adquisiciones de otras Inversiones		(104)	(780)
Enajenaciones de otras Inversiones		76	3.526
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro		—	—
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos		119	153
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(773)	7.355
Flujos de Efectivo por Instrumentos de Patrimonio	14.2	—	(507)
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	17.1	326	5.471
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	17.1	(1.632)	(1.001)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente		(74)	(1.835)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	14.1.9	(805)	(16.194)
Pago a Intereses Minoritarios		—	(492)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.185)	(14.558)
FLUJOS NETOS TOTALES		(302)	(3.489)
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos		—	(8)
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		(302)	(3.497)
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES INICIALES	13	648	4.145
Efectivo en Caja y Bancos		390	1.058
Otros Equivalentes de Efectivo		258	3.087
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES FINALES	13	346	648
Efectivo en Caja y Bancos		344	390
Otros Equivalentes de Efectivo		2	258

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.



Memoria de cuentas anuales consolidadas

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015



1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo

ENDESA, S.A. (en adelante, la «Sociedad Dominante» o la «Sociedad») y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, «ENDESA»). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades. ENDESA desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2015, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran en su mayor parte pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme estén presentadas.

En estas Cuentas Anuales Consolidadas se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser esta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante.

La Sociedad está integrada en el Grupo Enel, cuya Sociedad Dominante última es Enel, S.p.A., que se rige por la legislación mercantil vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es Enel Iberoamérica, S.L.U. con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. El Grupo Enel posee, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., un 70,101% del capital social de ENDESA, S.A. (70,144% a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 14.1.1). Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enel del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2015 y depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables a ENDESA.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA a 31 de diciembre de 2015, del resultado global consolidado, de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en ENDESA en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se registran a valor razonable, tal y como se indica en las Normas de Valoración de cada partida y los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, que se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta (véanse Notas 3 y 32.2). Por otra parte, las partidas del Estado del Resultado Consolidado se clasifican por naturaleza de los costes.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de ENDESA han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes sociedades integradas en ENDESA.

Cada Sociedad Dependiente prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los criterios del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014, a excepción de las nuevas normas adoptadas por la Unión Europea aplicables a ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015 detalladas a continuación, e incluyendo las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y cuya primera aplicación por ENDESA se ha producido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015.

Como consecuencia de la aplicación a partir del 1 de enero de 2014 de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», los Estados Financieros de los Negocios Conjuntos que, hasta el ejercicio 2013, eran consolidados de forma proporcional, pasaron a consolidarse en 2014 mediante el método de participación. Por ello, las magnitudes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron reexpresadas para incluir la valoración de las participaciones en las que ENDESA mantiene control conjunto mediante el método de participación.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, aplicadas por primera vez en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a partir de
Interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 21) «Gravámenes». <i>Esta interpretación de la NIC 37 «Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes», proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por una Administración Pública, distinto al impuesto a la renta o a las multas o sanciones que se impongan por el incumplimiento de la legislación, en sus Estados Financieros.</i>	17 de junio de 2014
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2011-2013. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> — NIIF 3 - «Combinaciones de Negocios». — NIIF 13 - «Valoración del Valor Razonable». — NIC 40 - «Inversiones Inmobiliarias».	1 de enero de 2015

La aplicación de las Normas mencionadas anteriormente no ha tenido un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015, si bien la aplicación de la CINIIF 21 «Gravámenes» ha afectado a las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2016

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a partir de
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2010-2012. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> — NIC 16 - «Inmovilizado Material». — NIC 38 - «Activos Intangibles». — NIC 24 - «Información a Revelar sobre Partes Vinculadas». — NIIF 2 - «Pagos Basados en Acciones». — NIIF 3 - «Combinaciones de Negocios». — NIIF 8 - «Segmentos de Operación».	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 19 «Retribuciones a los Empleados»: Planes de Prestación Definida: Aportaciones del Empleado. <i>Simplifica la contabilización de las contribuciones a los planes de prestación definida realizadas por los empleados, que no dependen del número de años trabajados, pudiendo reconocer tales contribuciones como una reducción del coste del servicio en el ejercicio en el que se prestan, en vez de asignar las aportaciones durante los años de servicio.</i>	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 16 «Inmovilizado Material» y NIC 41 «Agricultura»: «Activos Biológicos». <i>Se define qué es una planta productora y se incluyen a las plantas productoras en el alcance de la NIC 16 «Inmovilizado Material».</i>	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 «Inmovilizado Material» y NIC 38 «Activos Intangibles»: Clarificación sobre los Métodos Aceptados de Depreciación y Amortización. <i>Se prohíbe expresamente la utilización del método de amortización de un activo basado en los ingresos generados por este. Esto es así dado que los ingresos incluyen algunos factores adicionales al consumo de los beneficios económicos de los activos (inputs, procesos, actividades de venta, variaciones en volúmenes y precios de venta, inflación).</i>	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos»: Contabilización de las Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas. <i>Se confirma que un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de una participación en una Operación Conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 «Combinaciones de Negocios». También se aclara que las participaciones que se mantenían anteriormente en la Operación Conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales siempre que se mantenga el control conjunto. Estas modificaciones no se aplicarán cuando las partes que comparten el Control Conjunto estén bajo el control común de una sociedad dominante última.</i>	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27 «Estados Financieros Separados»: Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. <i>Se incorpora la opción de que las entidades que preparen Estados Financieros Separados utilicen el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28 «Inversiones en Entidades Asociadas y en Negocios Conjuntos», para contabilizar las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en sus Estados Financieros Separados.</i>	1 de enero de 2016
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2012-2014. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> — NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas». — NIIF 7 «Instrumentos Financieros: Información a Revelar». — NIC 19 «Retribuciones a los Empleados». — NIC 34 «Información Financiera Intermedia».	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 «Presentación de Estados Financieros»: Desgloses. <i>Estas modificaciones tienen por objeto mejorar la eficacia de la revelación de información y animar a las empresas a aplicar el juicio profesional a la hora de determinar qué información han de revelar en sus Estados Financieros al aplicar la citada norma.</i>	1 de enero de 2016

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección de ENDESA está analizando su impacto. En base a los análisis realizados hasta la fecha, ENDESA estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus Estados Financieros Consolidados.

c) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea

Asimismo, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha aprobado las siguientes Normas de Información Financiera que pudieran afectar a ENDESA y están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a partir de
NIIF 9 «Instrumentos Financieros» y Modificaciones Posteriores.	1 de enero de 2018
NIIF 14 «Diferimiento de Actividades Reguladas».	1 de enero de 2016
NIIF 15 «Ingresos de Contratos con Clientes».	1 de enero de 2018
NIIF 16 «Arrendamientos».	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados» y NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Venta o Aportación de Activos entre el Accionista y su Asociada o Negocio Conjunto.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados», NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades» y NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Aplicación de la Excepción a la Consolidación.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 12 «Impuesto sobre las Ganancias»: Reconocimiento de Impuestos Diferidos de Activo en Relación a Pérdidas no Realizadas.	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 7 — «Estado de Fijos de Efectivo: Iniciativa sobre Información a Revelar».	1 de enero de 2017

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de las Normas tendría, si fueran finalmente convalidadas por la Unión Europea, sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, si bien, no se espera que estos sean significativos a excepción de la NIIF 9 «Instrumentos Financieros», NIIF 15 «Ingresos de Contratos con Clientes» y la NIIF 16 «Arrendamientos» cuyos correspondientes análisis no se han concluido.

cluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de ENDESA para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- > La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3e).
- > Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y los acuerdos de suspensión de contratos (véanse Notas 3l.1, 3l.2 y 16).
- > La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3a y 3d).
- > Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 3g y 18.6).

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios in-

- > La energía suministrada a clientes no medida en contadores (véase Nota 3o).
- > Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del Sistema Eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y que podría afectar a los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del Sistema Eléctrico (véase Nota 4).
- > La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, algunas de las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véase Nota 4).
- > La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos o pasivos de importe incierto o contingentes (véanse Notas 3l y 16.3).
- > Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (véanse Notas 3a, 3b, 3d, 3l.4 y 16.3).
- > Las hipótesis utilizadas para la valoración de los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales (véase Nota 3ñ).
- > Los resultados fiscales de las distintas sociedades de ENDESA que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (véanse Notas 3ñ, 21 y 31).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.3. Sociedades Dependientes

Son Sociedades Dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada. Asimismo, está expuesta a los rendimientos variables de una participada cuando estos rendimientos varían en función de la evolución económica de la participada y puede ejercer su poder para influir sobre los rendimientos variables de la participada.

La existencia de control se deriva de los derechos sustantivos mantenidos sobre la participada, para lo cual, la Dirección de ENDESA aplica su juicio para evaluar si dichos derechos sustantivos le aportan el poder para dirigir las actividades relevantes de la participada con el objetivo de afectar a sus retornos. Para ello, se tienen en cuenta todos los hechos y circunstancias concurrentes a la hora de evaluar si controla o no una participada, analizando factores tales como contratos con terceras partes, derechos derivados de otros acuerdos contractuales, así como derechos de voto reales y potenciales, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder de ENDESA o de terceros ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio.

Cuando se producen hechos que afectan al poder sobre la participada, la exposición a los rendimientos variables por la implicación continuada, o la capacidad de utilizar el poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos, se reevalúa la existencia de control sobre la citada participada.

Las Sociedades Dependientes se consolidan por integración global tal y como se describe en la Nota 2.7.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA no posee Entidades Estructuradas que, según define la NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades», hayan sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de definir el control.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Dependientes de ENDESA.

2.3.1. Variaciones del perímetro de consolidación

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las variaciones del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015.

A continuación se detallan las variaciones del perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2015 y 2014.

Ejercicio 2015

Incorporaciones

Con fecha 1 de noviembre de 2015 se han incorporado al perímetro de consolidación: Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. (véase Nota 5), que han sido fusionadas inmediatamente después de su adquisición, tal y como se indica en el apartado siguiente.

Exclusiones

Durante el ejercicio 2015 se realizaron las siguientes operaciones de fusión entre Sociedades Dependientes:

Sociedades Absorbentes	Fecha Efectiva de Fusión	Sociedades Absorbidas	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2014 (Sociedad Absorbida)	
			Control	Económico
ENDESA Generación, S.A.U.	1 de enero de 2015	Carboex, S.A.U.	100,00	100,00
		Andorra Desarrollo, S.A.U.	100,00	100,00
ENDESA Red, S.A.U.	1 de enero de 2015	ENDESA Gas, S.A.U.	100,00	100,00
ENDESA Servicios, S.L.U.	1 de enero de 2015	Bolonia Real Estate, S.L.U.	100,00	100,00
ENDESA Energía, S.A.U.	1 de noviembre de 2015	Madrileña Suministro de Gas, S.L.U.*	—	—
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	1 de noviembre de 2015	Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U.*	—	—

* Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 (véanse Notas 5 y 8.1).

En el ejercicio 2015 se produjo la disolución de las siguientes Sociedades Dependientes:

Sociedades Disueltas	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2014	
	Control	Económico
Apamea 2000, S.L.U.	100,00	100,00
Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U.	100,00	100,00

Las magnitudes económicas de estas compañías no son significativas.

Finalmente, con fecha 5 de agosto de 2015 se ha materializado la venta del 100% de la participación que ENDESA mantenía en Gasificadora Regional Canaria, S.A. Las magnitudes económicas de esta compañía no son significativas.

Variaciones

Durante el ejercicio 2015 no se han producido variaciones en los porcentajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación.

Ejercicio 2014

Incorporaciones

Inversiones GasAtacama Holding Ltda.

Como consecuencia de la adquisición del 50% adicional de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. realizada el 22 de abril de 2014 (véase Nota 5), se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación:

Incorporaciones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 22 de abril de 2014		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013	
	Control	Económico	Control	Económico
Atacama Finance Co.	100,00	36,82	50,00	18,64
Energex Co.	100,00	36,80	50,00	18,64
Gasatacama Chile, S.A.	99,95	36,80	49,97	18,64
Gasatacama, S.A.	100,00	36,82	50,00	18,64
Gasoducto Atacama Argentina, S.A.	99,97	36,80	49,98	18,64
Gasoducto Taltal, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64
GNL Norte, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64
Inversiones Gasatacama Holding Ltda.	100,00	36,82	50,00	18,64
Progas, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64

El 23 de octubre de 2014 estas sociedades fueron dadas de baja como consecuencia de la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1), a excepción de Atacama Finance Co. y Energex Co., que fueron liquidadas con carácter previo.

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Como consecuencia de la declaración voluntaria del Concurso de Acreedores sobre Nueva Marina Real Estate, S.L., esta se excluyó del perímetro de consolidación por no tener ENDESA a 31 de diciembre de 2012 la capacidad de dirigir las políticas operativas de la sociedad. Tras los correspondientes trámites procesales, con fecha 6 de mayo de 2014 se recibió el Auto definitivo de finalización del Concurso de Acreedores por lo que fue incluida en el perímetro de consolidación de ENDESA, siendo el porcentaje de participación de control y económico, a 31 de diciembre de 2014 del 60%. La entrada en el perímetro de consolidación supuso el

aumento de 32 millones de euros en el Activo no Corriente, 7 millones de euros en el Activo Corriente, y 13 millones de euros en el Pasivo no Corriente y 21 millones de euros en el Pasivo Corriente.

Generandes Perú, S.A.

Como consecuencia de la adquisición de un 39% adicional de Generandes Perú, S.A. (véase Nota 14.2), con fecha 3 de septiembre de 2014, se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación: Inkia Holdings (Acter) Limited, Latin America Holding I Ltd., Latin America Holding II Ltd., Southern Cone Power Ltd. y Southern Cone Power Perú, S.A.A. Como consecuencia de esta adquisición, los porcentajes de participación de control y económico sobre dichas sociedades a dicha fecha, eran del 100% y 60,62%, respectivamente. El 23 de octubre de 2014 estas sociedades fueron dadas de baja como consecuencia de la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

Exclusiones

Como consecuencia de la operación de desinversión descrita en la Nota 32.1, con fecha 23 de octubre de 2014 se produjo la baja de la totalidad de las sociedades que formaban parte del Negocio en Latinoamérica las cuales se detallan en el Anexo III. El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 32.1. Asimismo, durante el ejercicio 2014 se produjo la disolución de Atacama Finance Co., Energex Co. y ENDESA Capital Finance, L.L.C.

Variaciones

Como consecuencia de la adquisición adicional de acciones de Companhia Energética do Ceará, S.A. y Generandes Perú, S.A. (véase Nota 14.2), el porcentaje de participación de control y económico en estas sociedades aumentó, conforme al siguiente detalle:

Variaciones en el Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación a la fecha de Desinversión del Negocio en Latinoamérica		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013	
	Control	Económico	Control	Económico
Ampla Energia e Serviços, S.A.	99,64	55,79	99,64	55,55
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	99,75	51,03	99,75	50,52
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Chinango, S.A.C.	80,00	28,42	80,00	18,17
Compañía de Interconexión Energética, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Compañía de Transmisión del Mercosur, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Edegel, S.A.A.	83,60	35,53	83,60	22,71
En-Brasil Comercio e Serviços, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
ENDESA Brasil, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Eólica Fazenda Nova — Geração e Comercialização de Energia, S.A.	99,95	51,13	99,95	50,62
Transportadora de Energia, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64

Con posterioridad, estas sociedades fueron dadas de baja como consecuencia de la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

2.3.2. Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%

Aunque ENDESA posee una participación superior al 50% en la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E., tiene la consideración de «Sociedad de Operación Conjunta» (véase Nota 2.5) ya que ENDESA, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, ejerce control conjunto con el otro partícipe y tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos de la misma.

2.4. Sociedades Asociadas

Se consideran Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, teniendo en cuenta, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por ENDESA o por

otra entidad. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que ENDESA posee una participación superior al 20%.

Las Sociedades Asociadas se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas de ENDESA a 31 de diciembre de 2015.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en los porcentajes de participación sobre las Sociedades Asociadas durante el ejercicio 2015.

Ejercicio 2015

Incorporaciones

Durante el ejercicio 2015 no se ha incorporado ninguna Sociedad Asociada al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Durante el ejercicio 2015 se han producido las salidas del perímetro de consolidación de las siguientes sociedades:

Exclusiones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2015		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2014	
	Control	Económico	Control	Económico
Ayesa Advanced Technologies, S.A.	—	—	22,00	22,00
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.*	—	—	47,18	47,18
Oficina de Cambios de Suministrador, S.A.	—	—	20,00	20,00

* Véanse Notas 30 y 32.2.

Con fecha 1 de julio de 2015 ENDESA ha vendido su participación del 22% en el capital social de Ayesa Advanced Technologies, S.A. (véase Nota 30). Las magnitudes económicas de esta sociedad y del resto de las compañías que han salido del perímetro de consolidación no son significativas.

Variaciones

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la variación en el porcentaje de participación en la sociedad Gorona del Viento El Hierro, S.A. pasando del 30% al 23,21%.

Ejercicio 2014

Incorporaciones

No se produjo la incorporación de Sociedades Asociadas al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Como consecuencia de la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica se produjo la baja de las Sociedades indicadas en el Anexo III. El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 32.1.

Variaciones

Se produjo la variación en los porcentajes de participación de control y económico de Kromschroeder, S.A., que pasaron del 27,93% a 31 de diciembre de 2013, al 29,26% a 31 de diciembre de 2014.

2.5. Acuerdos Conjuntos

Un Acuerdo Conjunto es aquel que otorga a 2 o más partes un control conjunto, y para el que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control. Estos Acuerdos Conjuntos pueden ser una Operación Conjunta o un Negocio Conjunto, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el acuerdo.

Para determinar el tipo de Acuerdo Conjunto que se deriva de un acuerdo contractual, la Dirección evalúa la estructura y contenido legal del acuerdo, los términos acordados por las partes, así como otros hechos y factores relevantes. En el caso de que se produzcan cambios en los elementos contractuales de un Acuerdo Conjunto, se reevalúan estos hechos y factores relevantes.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en

los porcentajes de participación sobre los Acuerdos Conjuntos durante el ejercicio 2015.

Operaciones Conjuntas

Se consideran Operaciones Conjuntas aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de partícipes tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos.

Las Operaciones Conjuntas se consolidan integrando proporcionalmente los activos y pasivos afectos a la mencionada operación tal y como se describe en la Nota 2.7.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Operaciones Conjuntas de ENDESA a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido la incorporación de ninguna sociedad de Operación Conjunta al perímetro de consolidación, ni se han producido salidas del perímetro ni variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

Ejercicio 2014

Incorporaciones y variaciones

No se produjeron incorporaciones ni variaciones.

Exclusiones

Durante el ejercicio 2014 se liquidó la participación en Consorcio Ara – IngENDESA Ltda., cuyos porcentajes de participación de control y económico eran del 50,00% y 18,64%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013.

Negocios Conjuntos

Se consideran Negocios Conjuntos aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de los partícipes tienen derecho sobre los activos

netos. Los Negocios Conjuntos se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan los Negocios Conjuntos de ENDESA a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido la incorporación de ningún Negocio Conjunto al perímetro de consolidación, ni se han producido salidas del perímetro ni variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

Ejercicio 2014

Incorporaciones y variaciones

No se produjo la incorporación ni variación en los porcentajes de participación de ningún Negocio Conjunto al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Se produjeron las salidas del perímetro de consolidación de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. así como sus Sociedades Dependientes (véanse Notas 2.3.1, 5 y 32.1).

Como consecuencia de la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica, se produjo la baja de las Sociedades indicadas en el Anexo III. El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 32.1.

2.6. Otras participaciones

Las magnitudes económicas de las sociedades participadas por ENDESA que no tienen la consideración de Sociedades Dependientes, Sociedades de Operación Conjunta, Negocios Conjuntos o Sociedades Asociadas presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.7. Principios de consolidación y combinaciones de negocio

Las Sociedades Dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que ENDESA obtiene efectivamente el control de las mismas, por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en los Estados del Resultado Consolidados desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Las Sociedades de Operación Conjunta se consolidan por el método de integración proporcional, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la parte proporcional de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, en función del porcentaje de participación de ENDESA en dichas sociedades, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- > En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para determinados activos y pasivos que se valoran siguiendo los principios de valoración establecidos en las Normas. Si este valor razonable se determina de forma provisional, el valor de la combinación de negocios se reconoce por sus valores provisionales. Cualquier ajuste derivado de la finalización del proceso de valoración se realiza dentro del plazo de 12 meses posterior a la combinación de negocios, con la consecuente reexpresión de las cifras comparativas. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el

valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al Estado del Resultado Consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

- > Cualquier contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios, se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. La obligación de pago derivada de una contraprestación contingente se reconoce en el Pasivo o Patrimonio Neto en el Estado de Situación Financiera Consolidado, según cumpla con la definición de estas partidas descrita en la NIC 32 «Instrumentos Financieros: Presentación». El derecho de cobro relacionado con una contraprestación contingente derivado de la devolución de contraprestaciones previamente transferidas, se reconoce como un Activo en el Estado de Situación Financiera Consolidado.
- > El valor de la participación de los Intereses Minoritarios en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes «Patrimonio Neto: de los Intereses Minoritarios» del Estado de Situación Financiera Consolidado e «Intereses Minoritarios» del Estado de otro Resultado Global Consolidado.
- > La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - Las partidas de los Estados del Resultado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición, o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas, según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los Estados Financieros se registran

netas de su efecto fiscal en el epígrafe «Diferencias de Conversión» dentro del Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global.

Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 1 de enero de 2004 fueron traspasadas a reservas al haberse acogido la Sociedad en la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a la excepción prevista para la conversión de los Estados Financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- > Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación, así como la parte correspondiente de las sociedades consolidadas por integración proporcional.
- > Cuando se realiza una transacción por la que se pierde el control de una Sociedad Dependiente y se retiene una participación en dicha sociedad, el registro inicial de la participación retenida se realiza por el valor razonable de la participación en el momento de la pérdida de control. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida en la operación, más el valor razonable de la inversión mantenida, más el valor en libros de las participaciones no controladas en la anterior subsidiaria y los activos y pasivos dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la pérdida de control de la sociedad previamente controlada se registra en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en Otro Resultado Global se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos o pasivos relacionados.
- > Los cambios en la participación en las Sociedades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de intereses minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe por el que se ajuste la participación de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante.

3. Normas de valoración

Las principales Normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

a.1. Costes de adquisición

El inmovilizado material está valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión. La tasa media de financiación en el ejercicio 2015 ha sido del 2,7% (en el ejercicio 2014 varió en un rango comprendido entre el 3,0% y el 8,5%, dependiendo del área geográfica). El importe activado por este concepto ha ascendido a 5 millones de euros en el ejercicio 2015 (55 millones de euros en el ejercicio de 2014, de los cuales 3 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 52 millones de euros a Actividades Interrumpidas) (véase Nota 29).
2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en el Estado del Resultado Consolidado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» y como in-

greso en el epígrafe «Trabajos Realizados por ENDESA para su Activo». En el ejercicio 2015, el importe activado por este concepto ha ascendido a 90 millones de euros (142 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 91 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 51 millones de euros a Actividades Interrumpidas).

3. Los costes futuros a los que ENDESA deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. ENDESA revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. En el caso de las centrales nucleares, esta provisión recoge el importe al que se estima que ENDESA deberá hacer frente hasta el momento en el que, de acuerdo con el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, y la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. se haga cargo del desmantelamiento de estas centrales (véase Nota 16.3).

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 2003 incluyen en el coste de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor del inmovilizado material con la inflación registrada hasta esa fecha.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económi-

ca, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan al Estado del Resultado Consolidado como coste del ejercicio en que se incurren.

Los activos indivisibles en los que ENDESA tiene la propiedad compartida con otros propietarios (comunidades de bienes) son registrados por la parte proporcional que le corresponde al mismo en dichos activos (véase Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3e, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

a.2. Amortizaciones

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza, a partir del momento en que se encuentra en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Intervalo de Años de Vida Útil Estimada		
	2015	2014	
		Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas
Instalaciones de Generación			
Centrales Hidráulicas			
Obra Civil	65	65	35-65
Equipo Electromecánico	35	35	10-40
Centrales de Carbón	25-59	25-59	25-40
Centrales Nucleares	50	50*	—
Centrales de Ciclo Combinado	40	40*	10-25
Renovables	20**	20**	35
Instalaciones de Transporte y Distribución			
Red de Alta Tensión	—	—	10-60
Red de Baja y Media Tensión	40	40	10-60
Equipos de Medida y Telecontrol	6-15	6-15	3-50
Otras Instalaciones	25	25	4-25

* A partir del 1 de octubre de 2014.

** Corresponden a plantas fotovoltaicas.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Durante el ejercicio 2014 se realizaron nuevos estudios técnicos sobre las vidas útiles de las centrales nucleares basados en la mayor experiencia existente en centrales nucleares de características técnicas similares. Estos estudios demostraron que estas instalaciones, manteniendo unas condiciones de explotación, unos programas de operación y mantenimiento y las inversiones adecuadas, pueden alcanzar una vida útil mayor a la establecida inicialmente, garantizando la seguridad en su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

Los permisos de explotación concedidos a estas centrales no alcanzan la totalidad de la vida útil estimada, ya que estos permisos se conceden inicialmente para 30 años, período inferior a la vida útil de las instalaciones, con posibilidad de posteriores renovaciones por períodos de 10 años, tramitadas una vez que se encuentre próximo su vencimiento. Los Administradores de la Sociedad estimaron que, de acuerdo con la política energética prevista en el documento «Planificación Energética Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020» emitido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que contempla el funcionamiento de centrales nucleares con más de 40 años de antigüedad, las centrales nucleares podrían ver renovadas sus licencias de explotación al menos hasta los 50 años, siempre que estén en condiciones técnicas de operar con un adecuado nivel de seguridad, lo que permitirá su funcionamiento por un período de, al menos, 50 años.

Por lo tanto, a partir del 1 de octubre de 2014 ENDESA modificó, con efecto prospectivo, la vida útil de sus centrales nucleares, pasando de los 40 años que se venían estimando a 50 años habiéndose considerado, en consecuencia, que se producirá una renovación adicional de 10 años en la autorización administrativa para su explotación. El efecto que este cambio en la vida útil estimada tuvo en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fue positivo por importe de 28 millones de euros.

Asimismo, la Dirección de ENDESA revisó durante 2014 la estimación de la vida útil de las centrales de ciclo combinado. ENDESA comenzó a operar la primera central de ciclo combinado en el año 2001, fecha en la que estaba comenzando a aplicarse esta tecnología a nivel mundial para la generación de energía eléctrica. La estimación inicial de vida

útil fue de 25 años, si bien la experiencia acumulada en los años de funcionamiento de estas centrales sobre la depreciación técnica de los principales componentes de las mismas ha puesto de manifiesto que el nivel de depreciación técnica de estos elementos es similar al de las centrales de carbón. Por ello, con el soporte de los correspondientes estudios técnicos, con fecha 1 de octubre de 2014 se procedió a establecer de forma prospectiva la vida útil de las centrales de ciclo combinado en 40 años. El efecto que tuvo este cambio en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 fue de un menor cargo en la dotación a la amortización del ejercicio por importe de 15 millones de euros.

Por último, durante el ejercicio 2014 se llevaron a cabo inversiones en determinadas centrales de carbón que permitieron alargar sus respectivas vidas útiles, lo que supuso un efecto positivo en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 de 18 millones de euros.

a.3. Otros aspectos

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas instalaciones revertern a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, estableciéndose, a 31 de diciembre de 2015, su plazo de reversión entre 2016 y 2065. Estas instalaciones se amortizan en el plazo concesional o durante su vida económica, el menor de estos 2 períodos.

ENDESA ha evaluado las casuísticas específicas de dichas concesiones concluyéndose que, en ninguno de estos casos, se dan los factores determinantes para aplicar la CINIIF 12: «Acuerdos de Concesión de Servicios» (véase Nota 3d.1).

Un elemento del inmovilizado material se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de inmovilizado material se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de «Inversiones Inmobiliarias» recoge aquellos terrenos e inmuebles que se estima que no se recuperarán en el curso ordinario de los negocios que constituyen el objeto social de ENDESA.

Las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se ha calculado en base a valoraciones externas realizadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2015 (véanse Notas 7 y 18.6.2).

A efectos de determinar el valor de mercado razonable de las inversiones inmobiliarias, se solicitan valoraciones a expertos independientes reconocidos oficialmente que realizan su mejor estimación de valor teniendo en cuenta el mayor y mejor uso del inmueble conforme a su situación urbanística y al estado de conservación actual del mismo, en caso de construcciones.

Las inversiones inmobiliarias, excluidos los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil, que se estiman según los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Una inversión inmobiliaria se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de inversiones inmobiliarias se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación de ENDESA en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los contingentes identificables de una Sociedad Dependiente o controlada conjuntamente adquirida en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

En el caso de que la determinación definitiva del fondo de comercio se realice en los Estados Financieros Consolidados del año siguiente al de la adquisición de la participación, las cuentas del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos y pasivos adquiridos y del fondo de comercio definitivo desde la fecha de adquisición de la participación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles aplicables en esa fecha. Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se asignan a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs o UGE), o conjunto de ellas, y, al cierre de cada ejercicio contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (véase Nota 3e).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tenía reconocido ningún fondo de comercio en el Estado de Situación Financiera Consolidado dado que todas las Sociedades Dependientes de ENDESA a las que se les había asignado fondo de comercio fueron objeto de desinversión durante el ejercicio 2014 (véase Nota 32.1).

d) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan linealmente en su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, que no se amortizan.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la Nota 3e.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de activos intangibles se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d.1. Concesiones

La CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

- > La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- > La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por ENDESA por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de la misma, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero. Las obligaciones contractuales asumidas por ENDESA para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3l).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tenía reconocido ningún activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios». Las Sociedades Dependientes de ENDESA que tenían reconocidos activos intangibles por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» fueron objeto de desinversión durante el ejercicio 2014 (véase Nota 32.1).

Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se activaron gastos financieros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado ninguna activación de gastos de personal.

Las concesiones se amortizan dentro del período de duración de la misma.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» se reconocen

siguiendo los criterios generales. En la medida en que ENDESA reconoce los activos como inmovilizado material (véase Nota 3a), estos se amortizan durante el período menor entre la vida económica o el plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por ENDESA, se considera en los cálculos de deterioro de valor del inmovilizado como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si ENDESA tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en la Nota 3f.

d.2. Gastos de investigación y desarrollo

ENDESA sigue la política de registrar como activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado los costes de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil de acuerdo con un plan sistemático que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

Los costes de investigación se registran como gasto en el Estado del Resultado Consolidado. El importe de estos costes en el Estado del Resultado Consolidado asciende a 22 millones de euros en el ejercicio 2015 (35 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 18 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 17 millones de euros a Actividades Interrumpidas).

d.3. Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a:

- > Programas informáticos, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años. Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han activado 7 millones de euros y 6 millones de euros de gastos de personal, respectivamente.

- > Carteras de clientes adquiridos mediante combinación de negocios, que se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. El método de amortización de las mencionadas carteras es decreciente a lo largo de su vida útil y oscila entre 15 años y 25 años en base a la disminución gradual esperada en dichas carteras.

e) Deterioro de valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

e.1. Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)

ENDESA considera que los activos del negocio de generación eléctrica, que pertenecen a un mismo sistema interconectado, y los del negocio de distribución eléctrica de cada país, que perciben una retribución conjunta, constituyen una Unidad Generadora de Efectivo (UGE). Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) más significativas existentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

- > **Generación:** existe una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la generación de la Península Ibérica y otra Unidad Generadora de Efectivo (UGE) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). Todos los activos del parque de generación de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se gestionan de forma conjunta, independientemente del tipo de tecnología (carbón, ciclo combinado, fuel, hidráulica y nuclear), en función de la disponibilidad de las centrales, la meteorología y la demanda, entre otros aspectos. La gestión conjunta y la diversificación de la cartera de generación permite a ENDESA responder de forma elástica y flexible a las necesidades de la demanda y garantizar la seguridad del suministro. Estas características hacen que la generación, en su conjunto, de cada uno de los ámbitos geográficos mencionados forme una Unidad Generadora de Efectivo (UGE).
- > **Distribución:** los activos de la red de distribución en España constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE) dado que sus activos individuales no generan entradas de efectivo independientes. La red de distribución está formada por un conjunto de activos interrelacionados y dependientes entre sí cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestionan de forma conjunta.

caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable del inmovilizado material y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por ENDESA en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, ENDESA prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA sobre los ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, o hasta el final de las concesiones, en su caso, aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y país del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas en los ejercicios 2015 y 2014 se encuentran en los siguientes rangos:

e.2. Cálculo del importe recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de

	Moneda	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)
Generación	Euro	6,1	8,6	6,2	8,8
Distribución	Euro	6,9	7,1	7,0	7,1

Analizando los parámetros que componen las tasas de descuento de 2015, cabe destacar que la tasa libre de riesgo ha bajado ligeramente, pasando del 2,85% en el ejercicio 2014 al 2,57% en el ejercicio 2015, lo que ha supuesto un aumento en el valor recuperable de los activos, y la prima de riesgo del negocio, que representa el riesgo específico de los activos y se basa en las betas desapalancadas consideradas para empresas de actividad similar, muestra una ligera disminución tanto en los negocios liberalizados como en los negocios regulados.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de los ejercicios 2015 y 2014 (tasa g) han sido del 1,8% y 2,0%, respectivamente. Estas tasas de crecimiento, que no superan la tasa media de crecimiento a largo plazo del sector y los mercados en los que ENDESA opera, se adecuan a la inflación a largo plazo de España, estando alineadas con las estimaciones del consenso del mercado.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha tenido en consideración:

- > Evolución de la demanda de energía eléctrica y de la demanda de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos utilizados por ENDESA respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- > Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.
- > Hidraulicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad y proyectando, en base a estas, un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.
- > Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada de ENDESA se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de

forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVA).

- > Para la determinación del *mix* de producción se utilizan complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de *commodities* (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, disponibilidad de combustibles o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación.
- > Las hipótesis de precios de venta y compra de energía se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del *pool* previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- > Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- > Para la estimación de los costes de combustibles se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados *forward* y estimaciones disponibles de analistas.
- > Se toman en cuenta proyecciones de terceros (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales) para estimar la evolución futura de los tipos de cambio.

- > Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.

Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda, inflación y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2015 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2014, no han sido significativas, lo que ha producido que, tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2015 hayan sido similares a los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de los resultados del test de deterioro realizado de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) descritas a una variación de 50 puntos básicos en las tasas de descuento y de crecimiento consideradas. Los resultados de estos análisis de sensibilidad indican que ni una modificación desfavorable en los valores considerados para las tasas de descuento utilizadas ni en las tasas de crecimiento empleadas de 50 puntos básicos resultan en un deterioro de activos.

e.3. Registro de los deterioros de valor

En el caso de que el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) sea inferior al valor neto en libros de los activos asociados a la misma se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado, asignándose dicha provisión, en primer lugar, al valor del fondo de comercio asignado a la misma y, a continuación, a los demás activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), prorratean-

do en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono al Estado del Resultado Consolidado con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

ENDESA evalúa el fondo económico de los contratos que otorgan el derecho de uso de determinados activos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. En estos casos, ENDESA separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables relativos, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento, de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros en los que ENDESA actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

g.1. Inversiones financieras excepto derivados

A efectos de valoración, ENDESA clasifica sus inversiones financieras en el momento de su reconocimiento inicial, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (véanse Notas 3h y 10.1) y las mantenidas para la venta (véase Nota 3j), en 4 categorías:

- > Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo este al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.
- > Inversiones a mantener hasta su vencimiento: aquellas que ENDESA tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento se contabilizan al coste amortizado según se ha definido en el párrafo anterior. A 31 de

diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tiene inversiones de esta naturaleza por importe significativo.

- > Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el Estado del Resultado Consolidado.
- > Inversiones disponibles para la venta: son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las 3 categorías anteriores (véase Nota 18.1.2). Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 14.1.6) hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente al Estado del Resultado Consolidado. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, es decir, que existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, la diferencia se registra directamente en el Estado del Resultado Consolidado. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

Los criterios de deterioro de los activos financieros se describen en la Nota 3g.3.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son

rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como deuda financiera con entidades de crédito.

g.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Para determinar la necesidad de realizar deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- > En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial incluidos dentro de la categoría «Préstamos y Cuentas a Cobrar», se provisionan los saldos sobre los que existe evidencia objetiva de que ENDESA no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los contratos. Con carácter general, las sociedades de ENDESA tienen definida una política de dotación de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, excepto en aquellas situaciones en que existe alguna singularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de los importes a cobrar vencidos con entidades públicas (véanse Notas 12 y 19.5).
- > Para el caso de los activos financieros con origen financiero que se incluyen en las categorías «Préstamos y Cuentas a Cobrar» e «Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento», la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, y se estima por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- > Para el caso de las inversiones disponibles para la venta, los criterios de deterioro se detallan en la Nota 3g.1.

ENDESA reconoce la pérdida por deterioro de los activos financieros mediante el registro de una cuenta correctora. El valor contable se elimina contra la cuenta correctora cuando dicho deterioro se considera irreversible. La pérdida por deterioro de valor en cuentas a cobrar se reconoce como gasto en el epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 28). En ejercicios posteriores será reversible hasta el límite del valor del coste amortizado que los activos tendrían de no haber sido

deteriorados. Si el deterioro fuese irreversible, se elimina el valor contable del activo financiero contra la cuenta correctora de activo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no existen activos financieros vencidos por importe significativo que no tengan origen comercial (véase Nota 19.5).

g.4. Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros, que incluyen tanto la deuda financiera como los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (véase Nota 3g.1).

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el Estado de Situación Financiera Consolidado como para la información sobre el mismo que se incluye en la Nota 17.1, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo (deuda fija) y deuda a tipo de interés variable (deuda variable). La deuda a tipo de interés fijo es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda a tipo de interés variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos de fondos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

ENDESA tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores (*confirming*). ENDESA aplica los criterios señalados en la Nota 3.g.7 para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades finan-

cieras se muestran en la partida «Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar» del Estado de Situación Financiera Consolidado en la medida en que ENDESA únicamente ha cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

g.5. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por ENDESA corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio o de precios de *commodities* (electricidad, combustible, derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)) y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Activos Financieros», corrientes o no corrientes según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si se trata de derivados financieros, y en el epígrafe «Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar», si son derivados sobre *commodities*. Si su valor es negativo, se registran en el epígrafe «Deuda Financiera», corriente o no corriente según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si son derivados financieros, y en el epígrafe «Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes», si son derivados sobre *commodities*.

Los cambios en el valor razonable se registran en el Estado del Resultado Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den las condiciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

> Coberturas de valor razonable: la parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el Estado del Resultado Consolidado, neteando los efectos en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado.

> Coberturas de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 14.1.6). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al Estado del Resultado Consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en el Estado del Resultado Consolidado por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el Estado del Resultado Consolidado.

> Coberturas de activos netos provenientes de una filial extranjera: los cambios en el valor razonable se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, netas del efecto fiscal correspondiente, como «Diferencias de Conversión» en el «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» traspasándose al Estado del Resultado Consolidado cuando se produce la venta de la inversión cubierta.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%. La cobertura se interrumpe de forma prospectiva si el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, si se han dejado de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, o si se revoca la designación.

ENDESA tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de *commodities*, fundamentalmente de electricidad y combustibles. Estos contratos se valoran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en el Estado del Resultado Consolidado excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

> La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiéndose por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles, su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su venta a clientes finales, y en los de venta de electricidad o gas, la venta a cliente final.

- > Las previsiones futuras de ENDESA justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- > La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión de ENDESA.
- > El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

ENDESA evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- > Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- > En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, ENDESA calcula el valor razonable de los derivados financieros tomando en consideración variables observables en el mercado, mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa, del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o «Debt Valuation Adjustment (DVA)», y por el riesgo de contraparte o «Credit Valuation Adjustment (CVA)». La medición del «Credit Valuation Adjustment (CVA)» / «Debt Valuation Adjustment (DVA)» se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA. Durante los ejercicios 2015 y 2014 el valor de los ajustes realizados por el riesgo de contraparte Credit Valuation Adjustment

(CVA)» y por el riesgo de crédito propio «Debt Valuation Adjustment (DVA)» no han sido significativos.

Conforme a los procedimientos antes descritos, ENDESA clasifica los diferentes instrumentos financieros de acuerdo a los niveles señalados en la Nota 3t (véase Nota 18.6).

g.6. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiéndose como tales las fianzas y avales concedidos por ENDESA a favor de terceros, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- > El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 3I.
- > El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada al Estado del Resultado Consolidado en función de un criterio de devengo.

g.7. Bajas de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable:

- > Cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores, y,
- > ENDESA ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control del activo.

ENDESA ha suscrito contratos de cesión de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2015 y 2014, los cuales han sido

considerados *factoring* sin recurso al haber traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos (véanse Notas 12 y 30).

Las transacciones en las que ENDESA retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en el Estado del Resultado Consolidado siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

g.8. Compensación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación cuando se tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente (véase Nota 18.5).

Estos derechos solo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal de la actividad de la entidad, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia, o de quiebra de la contraparte.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por la fracción de su Patrimonio Neto que representa la participación de ENDESA en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con ENDESA, más

las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Estado de Situación Financiera Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte de ENDESA de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión que se registra en el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 10.1).

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las mismas que corresponden a ENDESA conforme a su participación se incorporan al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación».

Tras la aplicación del método de participación, para aquellas participaciones cuyo valor incluya plusvalías tácitas derivadas del fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad, o para las que sin darse esta situación puedan existir indicios de deterioro, se evalúa el valor recuperable de la participación y, si este resulta inferior al valor contable, se reconoce un deterioro por la diferencia entre el valor recuperable de la Sociedad Asociada o Negocio Conjunto, y su valor contable (véase Nota 3g.3).

Para evaluar el valor recuperable, se calcula el valor razonable de la participación de ENDESA en la empresa participada mediante el descuento de los flujos de caja futuros que se estima que generará dicha sociedad, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA en la sociedad y descontando los costes necesarios para su venta.

Para la inversión en Enel Green Power España, S.L. (EGPE) se efectúa un test de deterioro basado en hipótesis similares a las descritas en la Nota 3e.2.

Si, como consecuencia de obligaciones legales o implícitas y una vez reducido el valor de la participación se produjesen pérdidas adicionales, estas se reconocerán mediante el registro de un pasivo.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

i) Existencias

Con carácter general, las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si este es inferior.

i.1. Combustible nuclear

El coste de adquisición del combustible nuclear incluye los gastos financieros asignados a su financiación mientras se encuentra en curso. Los gastos financieros activados por este concepto han sido de 3 millones de euros en el ejercicio 2015 (3 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiente en su totalidad a Actividades Continuas) (véase Nota 29). El combustible nuclear en curso se traspasa a explotación cuando es introducido en el reactor y se imputa al Estado del Resultado Consolidado en función de la capacidad energética consumida durante el período.

i.2. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)

Las sociedades de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), que pueden ser European Union Allowances (EUAs), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs), equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2015 se ha revisado la política contable aplicada a los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂). A partir del análisis efectuado, y teniendo en consideración el contenido del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, emitido

el 22 de diciembre de 2015 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se ha procedido a modificar la política contable aplicada a los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) dado que estos activos no se prevé que tengan una larga permanencia en el Patrimonio de la Sociedad y su depreciación sistemática no resulta evidente.

Conforme a ello, el criterio para el reconocimiento de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) será el de su registro como existencias conforme al siguiente detalle:

- > Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) mantenidos para la cobertura de las emisiones realizadas se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización, si este último es inferior.
- > Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) que se mantienen con el objetivo de *trading* constituyen una cartera de negociación y se registran por su valor razonable menos los costes de venta, con cambios en el Estado del Resultado Consolidado.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas

ENDESA clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles, financieros o aquellos incluidos en el epígrafe «Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación» del Estado de Situación Financiera Consolidado y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales, en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado, se ha iniciado de forma activa un programa para su venta, se encuentran en disposición para su venta y se estima con alta probabilidad que la misma se llevará a cabo dentro de los 12 meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a disposición se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

ENDESA valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha en la que van a ser reclasificados a activos no corrientes.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y los pasivos también en una única línea denominada «Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas».

Una actividad interrumpida es un componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta; y:

- > Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- > Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto.
- > Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los resultados después de impuestos de las Actividades Interrumpidas se presentan en una única línea del Estado del Resultado Consolidado denominada «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» incluyendo asimismo la plusvalía o minusvalía después de impuestos generada por la operación de desinversión una vez que la misma se ha materializado.

k) Ingresos diferidos

ENDESA recibe compensaciones establecidas legalmente por los importes desembolsados para la construcción o adquisición de determinadas instalaciones de inmovilizado o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de la instalación de acuerdo con la regulación en vigor. Este epígrafe incluye básicamente:

- > Subvenciones de capital: se reconocen cuando existe una razonable seguridad de que se cumplen las condiciones asociadas a las mismas. Estos importes se registran en el epígrafe «Ingresos Diferidos» del Estado de Situación Financiera Consolidado y se imputan a resultados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.
- > Instalaciones cedidas: tanto el activo material como el ingreso diferido se registran por el valor razonable del activo en la fecha de cesión y se imputan en el Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

l) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para ENDESA cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que ENDESA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, ENDESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre las consecuen-

cias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para pensiones y obligaciones similares y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

I.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La mayoría de las empresas de ENDESA tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que estos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran, netas de su efecto fiscal, directamente en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 14.1.7).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios prestados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe «Provi-

siones no Corrientes: Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares» del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y si es negativa en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes: Préstamos y otras Cuentas a Cobrar» del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para ENDESA normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el párrafo 57 (b) de la NIC 19 «Retribuciones a los Empleados» y por la CINIIF 14 «NIC 19 Límite de un Activo por Prestaciones Definidas, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción». El efecto de la aplicación de este límite se registra, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véanse Notas 14.1.7 y 16.1).

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en el Estado del Resultado Consolidado conforme los empleados prestan sus servicios.

Aquellos planes postempleo que se encuentran íntegramente asegurados y en los que, por tanto, ENDESA ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se considera la existencia de pasivo actuarial ni de activos afectos.

I.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

ENDESA sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva, o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo, que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

ENDESA tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

ENDESA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el Estado del Resultado Consolidado de dicho ejercicio.

I.3. Provisión para cubrir el coste de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)

Las sociedades europeas de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones corrientes dentro del epígrafe «Otras Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 23), habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe «Otros Aprovechamientos Variables y Servicios» del Estado del Resultado Consolidado. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe «Existencias» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 3i.2).

Si ENDESA no posee a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado todos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) necesarios para cubrir las emisiones realizadas, el coste y la provisión se registran por esta parte considerando la mejor estimación del precio que ENDESA deberá pagar para adquirirlos. Cuando no exista una estimación más adecuada, el precio estimado de adquisición de los derechos que no están en posesión de ENDESA es el precio de mercado a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

I.4. Provisiones por costes de cierre de las instalaciones

ENDESA registra los costes en los que deberá incurrir para acometer los trabajos de desmantelamiento de algunas de sus centrales, así como de determinadas instalaciones de distribución de electricidad (véanse Notas 3a, 3b y 3d). La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe «Gastos Financieros» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29). Las tasas de interés aplicadas para la correspondiente actualización se han situado entre el 0,2% y el 1,5% en el ejercicio 2015, dependiendo de la vida útil restante del activo asociado (entre el 0,4% y el 1,6% en el ejercicio 2014).

I.5. Contratos onerosos

En el caso de que existan contratos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos (contratos onerosos), ENDESA sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la diferencia entre los costes y beneficios previstos del contrato.

m) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transac-

ción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza a tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29).

n) Clasificación de saldos no corrientes y corrientes

En el Estado de Situación Financiera Consolidado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada, a discreción de ENDESA, mediante pólizas de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos ascienden a 525 millones de euros y 469 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente (véase Nota 17).

ñ) Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2014, todas las sociedades de ENDESA sobre las que Enel Iberoamérica, S.L.U. ostenta una participación de, al menos, el 70% y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se

integran en el Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es Enel Iberoamérica, S.L.U.

En el ejercicio 2015, todas las entidades del Grupo Enel sobre las que Enel, S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo Enel) ostenta una participación de, al menos, el 75% o del 70% (caso de entidades participadas cotizadas o filiales de esta) y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se integran en el Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es Enel, S.p.A. y su representante en España es Enel Iberoamérica, S.L.U.

En este sentido, el número de sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal a 31 de diciembre de 2015 es de 32 (31 sociedades a 31 de diciembre de 2014), y son las que se detallan a continuación: Enel Iberoamérica, S.L.U., ENDESA, S.A., Andorra Desarrollo, S.A.U., Apamea 2000, S.L.U., Aragonesa de Actividades Energéticas, S.A.U., Bolonia Real Estate, S.L.U., Carboex, S.A.U., Distribuidora de Energía Eléctrica del Bages, S.A., Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U., ENDESA Capital, S.A.U., ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., ENDESA Energía, S.A.U., ENDESA Energía XXI, S.L.U., ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., ENDESA Gas, S.A.U., ENDESA Generación, S.A.U., ENDESA Generación II, S.A.U., ENDESA Generación Nuclear, S.A.U., ENDESA Ingeniería, S.L.U., ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., ENDESA Red, S.A.U., ENDESA Servicios, S.L.U., Enel Ingeniería e Investigación, S.p.A. (Sucursal en España), Enel Latinoamérica, S.A.U., Energías de Aragón I, S.L.U., Gas y Electricidad Generación, S.A.U., Guadarranque Solar 4, S.L.U., Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.U., Minas Gargallo, S.L., Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U. y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

El resto de las Sociedades Dependientes de ENDESA presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las Normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos

diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Impuesto sobre Sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en el Estado del Resultado Consolidado o en las cuentas de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las sociedades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que ENDESA pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no revertan en un futuro previsible. Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016, reduciéndose, por tanto, el aplicable hasta el ejercicio 2014 del 30%. El impacto que esta reducción del tipo impositivo ha tenido en el ejercicio 2015 sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos ha ascendido a 11 millones de euros, negativos, registrados en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2015, y 4 millones de euros, positivos, registrados en el Estado de Otro Resultado Global (39 millones

de euros, positivos, registrados en el Estado del Resultado Consolidado y 28 millones de euros, negativos, registrados en el Estado de Otro Resultado Global en el ejercicio 2014) (véase Nota 31).

Las sociedades de ENDESA en España mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2012 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades, para el que se encuentran abiertos los ejercicios 2006 y siguientes (a excepción de los años 2007, 2008, 2009 y 2010) y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que, para determinadas sociedades del Grupo, se encuentran abiertos los ejercicios 2009 y siguientes. En Portugal, los períodos abiertos a inspección fiscal comprenden los ejercicios 2011 a 2015.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las Normas fiscales, los resultados de las inspecciones que lleven a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros de ENDESA.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y, en función del tipo de transacción, se siguen los siguientes criterios para su reconocimiento:

- > Las ventas de electricidad y gas se registran como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente, en función de las cantidades suministradas durante el período, aun cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véase Nota 2.2).
- > En relación a los ingresos por la actividad de distribución, el marco regulatorio del Sector Eléctrico en España establece anualmente la retribución mediante Orden

Ministerial. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la encargada de liquidar la retribución reconocida a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

- > Las ventas de electricidad en el mercado mayorista se reconocen como ingresos en función de la mejor estimación de la electricidad entregada y servicios complementarios suministrados.
- > La actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene su retribución regulada. Para alcanzar la remuneración establecida se reconocen como ingresos, con carácter adicional a la valoración de la energía vendida al precio medio peninsular, las compensaciones correspondientes para alcanzar la citada remuneración regulada.

Los ingresos ordinarios se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- > Se han transferido al cliente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, independientemente de la transmisión o no de su propiedad jurídica.
- > No se gestiona ni retiene el control efectivo de los bienes.
- > Es probable que se reciban beneficios económicos derivados de la transacción y que dichos beneficios provoquen un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
- > Los beneficios esperados y costes incurridos se puedan valorar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En contratos con múltiples componentes, el criterio de reconocimiento se aplicará a cada componente separado identificable de la transacción con el objetivo de reflejar la sustancia comercial de la operación. Por el contrario, el criterio de reconocimiento será de aplicación a 2 o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos por la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

ENDESA excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

ENDESA registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

p) Beneficio (pérdida) por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho

período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Los beneficios netos por acción básicos de Actividades Continuas e Interrumpidas se calculan como el cociente entre el resultado después de impuestos de las Actividades Continuas e Interrumpidas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a los Intereses Minoritarios, y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la Sociedad Dominante en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 ENDESA no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

q) Sistemas de retribución basados en acciones

En los casos en que los empleados de ENDESA participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de Enel, siendo asumido por esta última sociedad el coste del plan, ENDESA registra el valor razonable de la obligación de Enel con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» del Estado del Resultado Consolidado registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios (véase Nota 14.1.13).

r) Dividendos

Los dividendos se reconocen cuando se genera el derecho a percibirlos.

Los dividendos se registran como menor «Patrimonio Neto» en el momento de su aprobación por el órgano competente, que normalmente es el Consejo de Administración en el caso de los dividendos a cuenta, y la Junta General de Accionistas para los dividendos contra reservas o complementarios (véase Nota 14.1.9).

s) Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio tanto por las Actividades Continuas como Interrumpidas calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- > Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (véase Nota 3g.2).
- > Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ENDESA, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Recogen, entre otros, los dividendos recibidos así como los cobros y pagos de intereses.
- > Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Los flujos netos de las actividades de inversión incluyen los correspondientes a la pérdida y obtención de control sobre las Empresas del Grupo.
- > Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos netos de las actividades de financiación recogen los dividendos pagados.

t) Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración.

La valoración se realiza partiendo de la premisa de que la transacción se realiza en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen o actividad del activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso, es decir, el que maximiza la cantidad recibida por vender el activo o que minimiza la cantidad a pagar para transferir el pasivo.

El valor razonable del activo o pasivo se determina aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes en el mercado son independientes entre sí, están informados, pueden celebrar una transacción con el activo o pasivo y están motivados a efectuar la transacción pero no obligados ni forzados de algún otro modo a realizarla.

Los activos y pasivos valorados a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles (véase Nota 18.6):

> Nivel 1: el valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

> Nivel 2: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos o pasivos, tiene en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas.

> Nivel 3: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables.

Para la medición de activos y pasivos a valor razonable, ENDESA utiliza técnicas de valoración adecuadas a las circunstancias y para las que se dispone de datos suficientes para calcular el valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

4. Regulación sectorial

Como consecuencia del proceso de reforma energética, iniciado por el Gobierno en 2012, con fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye, a partir de la mencionada fecha, a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que recogía la regulación básica del Sector Eléctrico. De este modo, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece un nuevo marco general de funcionamiento del sector y del régimen de actividades y agentes, cuyos aspectos más significativos son los siguientes:

> Se establece como principio fundamental la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico, de modo que los ingresos sean suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del Sistema. Los costes del Sistema serán financiados a través de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución (destinados a cubrir la retribución de ambas actividades), los cargos que se establezcan para el pago de otras partidas de costes, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) así como cualquier otro in-

greso o mecanismo financiero que se haya establecido. Adicionalmente:

- Cualquier incremento de costes o reducción de ingresos tendrá que llevar acompañada una reducción equivalente de otros costes o un incremento de ingresos. Al mismo tiempo, mientras existan partidas de coste destinadas a pagar deudas pendientes de años anteriores, no se podrán revisar a la baja los cargos.
 - Para los ejercicios que se inicien desde 2014, los desajustes temporales que se produzcan estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda. En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes que se produzcan generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.
 - En relación con el ejercicio 2013, se reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. Este déficit generará el derecho a su recuperación en los 15 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.
 - Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de cada año financiarán el 50% de la compensación de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) del propio año.
- > En cuanto a la retribución de las actividades, se establece que la retribución de las actividades de transporte, distribución, producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) y producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos tendrá en consideración los costes de una empresa efi-

ciente y bien gestionada. Los parámetros de retribución se establecerán considerando la situación cíclica de la economía, de la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades por períodos regulatorios que tendrán una vigencia de 6 años. La Ley fija la tasa de retribución de los activos para el primer período regulatorio (que finaliza el 31 de diciembre de 2019) como la media del rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario de los 3 meses anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, incrementada en 200 puntos básicos para las actividades de transporte, distribución y producción en los Territorios No Peninsulares (TNP), y en 300 puntos básicos para la producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos.

- > Desaparece igualmente la diferenciación entre generación de energía eléctrica en régimen ordinario y régimen especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares para ciertas tecnologías.
- > La Tarifa de Último Recurso (TUR), a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), manteniéndose la Tarifa de Último Recurso (TUR) para los consumidores vulnerables y aquellos que, sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Junto con esta Ley básica, y dentro del citado proceso de reforma energética, desde 2012 se han aprobado igualmente diversas disposiciones con la finalidad de reducir el déficit de actividades reguladas y garantizar la estabilidad financiera del Sistema. Entre ellas hay que hacer referencia al Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, y que modifica, entre otros aspectos, el régimen retributivo de las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos, así como para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Igualmente, hay que hacer referencia a la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2013, y que supuso la introducción de nuevos tributos (o la modificación de otros ya existentes) que afectan a las

instalaciones de generación. En concreto, se introducen los siguientes tributos:

- > Impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% del ingreso total percibido.
- > Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos, así como sobre su almacenamiento en instalaciones centralizadas.
- > Canon a la generación hidroeléctrica, equivalente al 22% del ingreso, que se reducirá un 90% para las instalaciones de potencia igual o inferior a 50 MW y para los bombeos de más de 50 MW, así como, en la forma que reglamentariamente se determine, para aquellas producciones o instalaciones que se deban incentivar por motivos de política energética general.
- > Céntimo verde al consumo para generación eléctrica de gas natural, carbón, fuel y gasóleo.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el importe de la recaudación de estos tributos, junto con otras cuantías derivadas de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se destinará a financiar los costes del Sistema Eléctrico.

Junto con las disposiciones anteriores, el Gobierno inició igualmente en julio de 2013 la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia a las actividades de transporte, distribución, generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), renovables, autoconsumo, pagos de capacidad, así como a aspectos de comercialización y del suministro, algunos de los cuales, como se indica con posterioridad, se encuentran aún en tramitación.

Retribución de la actividad de distribución de electricidad

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad

de distribución de energía eléctrica, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. El objetivo es contar con una metodología estable y predecible que garantice, bajo unos criterios homogéneos en todo el territorio español, una rentabilidad adecuada al menor coste posible para el Sistema. Los aspectos principales de esta metodología son los siguientes:

- > Se retribuirá la inversión de los activos en servicio no amortizados, considerando el valor neto de los mismos y una tasa de retribución financiera referenciada a las Obligaciones del Estado a 10 años incrementado en 200 puntos básicos además de la operación y el mantenimiento de los activos.
- > Se retribuirán los costes necesarios para ejercer la actividad de distribución como las lecturas de contadores, la contratación, la facturación de peajes de acceso y gestión de impagos, la atención telefónica a los clientes conectados a sus redes, las tasas de ocupación de la vía pública y los costes de estructura.
- > Se incluyen incentivos y penalizaciones a la mejora de la calidad de suministro, a la reducción de las pérdidas en las redes de distribución, así como un nuevo incentivo a la reducción del fraude.
- > El sobrecoste derivado de normativas autonómicas o locales específicas no será sufragado por la tarifa eléctrica.
- > El cobro de la retribución de las instalaciones puestas en servicio el año n se iniciará desde el 1 de enero del año $n+2$, reconociéndose un coste financiero.
- > Se establecen mecanismos de control de la inversión. Así, se limita el volumen máximo de inversión autorizado a un total para el sector del 0,13% del Producto Interior Bruto (PIB). Las empresas distribuidoras presentarán al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sus planes de inversión (anual y plurianual) para su aprobación, requiriendo igualmente informe favorable de las Comunidades Autónomas afectadas. Se establece también una limitación de desviaciones frente al estándar establecido, reconociendo solo parcialmente el sobrecoste, que deberá estar debidamente justificado y auditado. Además, se minorará el volumen de inversión en caso de incumplimiento de los planes previstos y se establece la posibilidad de adelantar la construcción de una instala-

ción, siempre que esta estuviera prevista y que no sea a cargo del Sistema.

El esquema establecido en este Real Decreto será de aplicación una vez se inicie el primer período regulatorio, siendo de aplicación hasta entonces el esquema transitorio establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio.

Con fecha de 28 de noviembre de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el Real Decreto de retribución de la distribución mencionado anteriormente. Entre otros aspectos, el Real Decreto elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

Asimismo, el pasado 11 de diciembre de 2015 se ha publicado la Orden Ministerial IET/2660/2015, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fija el inicio del primer período regulatorio el 1 de enero de 2016. Por otro lado, la disposición transitoria tercera de la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, de peajes de acceso para 2016, contempla un mandato a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de remitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo una propuesta de retribución de distribución con la metodología prevista en el Real Decreto 1048/2013, de 17 de diciembre. Hasta la aprobación de la retribución definitiva se liquidará a cuenta la retribución de 2015.

Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP)

Las actividades de suministro de energía eléctrica que se desarrollan en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) son objeto de una regulación singular que atiende a las especificidades derivadas de su ubicación territorial. Esta regulación especial fue desarrollada inicialmente mediante el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, y por las Órdenes Ministeriales de

fecha 30 de marzo de 2006 que desarrollaban el citado Real Decreto.

El elemento principal del ordenamiento regulatorio extrapeninsular era que la producción de electricidad se configuraba como una actividad con remuneración regulada, a diferencia de la situación en la península, debido a las especificidades de estos Sistemas.

Dentro de las medidas de ajuste adoptadas durante 2012, el Gobierno introdujo una serie de medidas que han afectado, entre otros, a la retribución de la actividad de generación extrapeninsular. En concreto, mediante el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, se establece que se propondrá una revisión del modelo retributivo de la generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP). Posteriormente, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó determinados aspectos concretos de los costes reconocidos de la generación en régimen ordinario de estos Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), señalando que la revisión que, en su caso, resulte del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, será de aplicación desde el 1 de enero de 2012.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), siendo los principales aspectos en ella contenidos los siguientes:

- > Por razones de seguridad o eficiencia técnica y económica, se podrá reconocer el régimen retributivo adicional al precio del mercado peninsular a nuevas instalaciones de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), incluso si se superan los valores de potencia necesaria para asegurar la cobertura de demanda.
- > No se reconocerá este régimen a nuevas instalaciones en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), tanto de régimen ordinario como especial, que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial que posea un porcentaje de potencia de generación superior al 40% en ese Sistema. Se exceptúan aquellas instalaciones adjudicadas en concursos de capacidad para la implantación de fuentes de energías renovables,

que dispongan de autorización administrativa o que hayan resultado inscritas en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial. Igualmente, se contemplan excepciones en el caso de inversiones de renovación y mejora de eficiencia de las centrales en explotación que no supongan un aumento de capacidad, o cuando no existan otros agentes interesados en promover instalaciones.

- > La titularidad de bombeos que tengan como finalidad la garantía y seguridad de suministro, o la integración de renovables, deberá corresponder al Operador del Sistema. En el resto de casos, se instrumentará un procedimiento de concurrencia. No obstante lo anterior, las empresas que con anterioridad a 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa y no dispusieran a la fecha de entrada en vigor de autorización de puesta en servicio, mantendrán su titularidad, debiendo presentar un aval del 10% de la inversión y cumplir un calendario de ejecución.
- > La titularidad de las plantas de regasificación corresponderá exclusivamente al Gestor Técnico del Sistema, debiendo transmitirse las instalaciones afectadas en el plazo de 6 meses a precio de mercado. En el supuesto de que la instalación no cuente con autorización administrativa se limitará el precio a los costes totales efectivamente incurridos hasta el 1 de marzo de 2013.
- > Los conceptos retributivos asociados a los costes de combustibles serán establecidos mediante un mecanismo que se ajuste a los principios de concurrencia, transparencia, objetividad y no discriminación.
- > Será obligatoria una resolución de compatibilidad de la Dirección General de Política Energética y Minas previa a la autorización de nuevos grupos, para determinar que la instalación es compatible con los criterios técnicos establecidos por el Operador del Sistema y con criterios económicos para la reducción de costes.
- > Se contempla la posibilidad de reducción de la retribución de las instalaciones de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) en casos de reducción sustancial de disponibilidad de las mismas, de la seguridad de suministro o de los índices de calidad de suministro imputables a instalaciones de generación. Se refuerza además la posibilidad de intervención del Go-

bierno en el Sistema Eléctrico para garantizar el suministro ante situaciones de riesgo.

Adicionalmente, en el contexto de las medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP).

Como consecuencia de ello, con fecha 1 de agosto de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP). Este Real Decreto establece un esquema similar al vigente hasta su entrada en vigor, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento, contemplando también, dentro de los costes de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. El Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas.

La entrada en vigor del Real Decreto se fija desde el 1 de septiembre de 2015, contemplándose para determinadas medidas un período transitorio desde el 1 de enero de 2012. De acuerdo con la disposición adicional undécima, su plena y definitiva eficacia se subordina a la inexistencia de objeciones por parte de la Comisión Europea en lo que a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario concierne.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

De la aplicación de la normativa citada anteriormente resulta que ENDESA ostenta un derecho de cobro a 31 de diciembre de 2015 por las compensaciones por sobrecostes de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) por importe de 137 millones de euros (707 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) registrados en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 18.1.1).

Producción de centrales de carbón autóctono

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, establece un mecanismo que garantiza, por razones de seguridad de suministro, la producción de ciertas centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía. La aplicación práctica de este Real Decreto se inició a finales de febrero de 2011 y finalizó el 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo inició en mayo de 2015 la tramitación de una propuesta de Orden Ministerial que tiene por objeto regular un mecanismo que permita dar continuidad a la producción de electricidad a partir de carbón autóctono garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental y favoreciendo la diversificación de combustibles como soporte estratégico para la seguridad de suministro.

De acuerdo con la propuesta, se reconoce a aquellas instalaciones que utilicen carbón autóctono y que realicen inversiones en mejoras medioambientales de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (necesarias para el cumplimiento de la Directiva 2010/75/UE) el derecho a la percepción de un pago de 90.000 euros/MW. Para poder tener derecho a este pago, las empresas titulares de estas instalaciones deberán cumplir con una serie de requisitos, entre los que se encuentran la obligación de comprar un volumen de carbón autóctono equivalente a una cantidad mínima anual de 6.000.000 de termias PCS/MW hasta el 31 de diciembre de 2018, o estar incluidas en el Plan Nacional Transitorio. La solicitud de este derecho de cobro deberá realizarse antes

del 31 de diciembre de 2016, acompañada de la solicitud de autorización administrativa.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha emitido con fecha 30 de septiembre de 2015 su informe sobre la citada propuesta, en el que cuestiona desde el punto de vista de la regulación económica eficiente y de la competencia varios aspectos de la futura norma, y aconseja notificar la propuesta a Bruselas antes de aprobarla ya que contiene elementos que podrían considerarse ayuda de Estado.

Conforme a la información publicada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, este sigue trabajando con la Comisión Europea al objeto de estudiar la posibilidad de algún tipo de mecanismo de ayuda a lo largo de estos años para garantizar la quema de carbón nacional por parte de las centrales térmicas con el objetivo de no poner en riesgo la seguridad de suministro, y que sea compatible con el régimen europeo.

Producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a 10 años más

300 puntos básicos. En este nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo específico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los Territorios No Peninsulares (TNP) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada 6 años, cada 3 o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Finalmente, el 5 de agosto de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Autoconsumo

Con fecha 10 de octubre de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas para el suministro y la producción de electricidad con autoconsumo, estableciendo un marco normativo donde se garantiza la sostenibilidad económica del Sistema y el reparto adecuado de las cargas del Sistema.

Igualmente, desarrolla los peajes y cargos que debe pagar el autoconsumo, de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ya establecía que el autoconsumo debe contribuir a la financiación de los costes y servicios del Sistema en la misma cuantía que el resto de consumidores. A este principio se establecen 2 excepciones a las que se les exceptúa de dichos costes:

- > Los consumidores en las islas, y
- > Los pequeños consumidores de potencia contratada hasta 10 kW.

Por otro lado, se crea un registro de las instalaciones de autoconsumo para que el Operador del Sistema y las compañías distribuidoras puedan conocer las instalaciones de generación que existen en sus redes y garantizar así la correcta operación del Sistema Eléctrico en condiciones de seguridad.

Finalmente, el Real Decreto contempla un plazo de 6 meses para que los consumidores, instaladores y demás agentes se adapten a lo dispuesto en el mismo.

Bono Social

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competen-

cia (CNMC) calculará anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Tendrán derecho a este Bono Social aquellos clientes que cumplen con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se establezcan reglamentariamente. Se establecerá un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar, y en todo caso se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, al que se hace referencia con posterioridad, estableció que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

La Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, ha aprobado los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social de 2015, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,26%. Conforme a ello, el importe financiado por ENDESA, S.A. en el ejercicio 2015 ha ascendido a 78 millones de euros.

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijan deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generasen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre.

A su vez, los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes

de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

Por otro lado, la normativa recoge igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, estos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada Norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico generado hasta el 31 de diciembre de 2012, y el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, del déficit generado en 2013. Con las cesiones realizadas en virtud de lo establecido en los citados Reales Decretos, la última de las cuales se acordó con fecha 15 de diciembre de 2014, se completó la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2013.

Para los ejercicios que se inicien desde 2014, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico estableció que los desajustes temporales que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda, estableciéndose unos límites a los mismos equivalentes al 2% anual de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

Conforme a la liquidación definitiva de 2014, aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en noviembre de 2015, el ejercicio 2014 ha finalizado con un superávit de 550 millones de euros.

De acuerdo con la última liquidación disponible del Sistema Eléctrico de 2015, ENDESA tiene registrado un derecho de cobro relativo al déficit acumulado por importe de 155 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (466 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 18.1.1).

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación

Con fecha 29 de marzo de 2014 se publicó este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos fueron los siguientes:

- > El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el período de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.
- > Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.
- > Este nuevo mecanismo ha sido de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) fue el establecido, con carácter

transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril.

- > Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese período.
- > Se establece igualmente que, en el plazo de 2 meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al Sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telemida de todos los contadores de telegestión instalados.
- > Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.
- > El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 4 de junio de 2015 han sido publicados los procedimientos de operación para la facturación horaria a los consumidores acogidos al Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). En virtud de estos procedimientos, desde el 1 de julio de 2015 los consumidores que dispongan de un contador con telemida efectivamente integrado serán

facturados conforme a su consumo real de cada hora, en lugar de conforme a un perfil de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, las compañías eléctricas disponían de un período de adaptación de los sistemas informáticos hasta el 1 de octubre de 2015.

Eficiencia energética

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético. Por su parte, la Orden IET/289/2015, de 20 de febrero, establece la metodología empleada para asignar las obligaciones de ahorro, así como los sujetos obligados, las cuotas respectivas de obligaciones de ahorro y su equivalencia económica para el período de aplicación correspondiente al ejercicio 2015.

Dicha Orden fija la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en 30,2 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2015 y 1,9 millones de euros derivados de los ajustes del ejercicio 2014.

A finales de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2016, ascendiendo el importe propuesto para ENDESA a 25,3 millones de euros correspondientes a las obligaciones de 2016 y 0,8 millones de euros, negativos, derivados de ajustes del año 2015.

Tarifa eléctrica 2015

La Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, ha aprobado los peajes de acceso para el ejercicio 2015 manteniendo sin cambios los actualmente vigentes, habiendo incorporado igualmente los valores de los nuevos peajes de acceso correspondientes a la nueva división del escalón de tensión entre 1 y 36 kV, introducida en el ordenamiento por el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre.

Con fecha 10 de julio de 2015 ha sido aprobado el Real Decreto Ley 9/2015, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras medidas de carácter económico. Este Real Decreto Ley ha introducido medidas sobre el Sector Eléctrico, entre las que hay que reseñar, tras la conclusión en 2014 del mecanismo de restricciones por garantía de suministro regulado en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, una reducción del 17% del precio unitario que pagan los clientes para la financiación de los pagos por capacidad, reducción que será del 40% de manera transitoria entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2015. El Gobierno considera, en todo caso, que esta medida no altera la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico exigida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

Tarifa eléctrica 2016

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2016. De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios, excepto el peaje 6.1B de alta tensión ($30 < kV \leq 36$). Por otro lado, se reducen los precios unitarios que pagan los clientes para financiar los pagos de capacidad un 21,5% respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Sistema gasista

Con fecha 22 de mayo de 2015 se ha publicado la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, cuyo objetivo es, entre otros, modificar la Ley de Hidrocarburos para actualizarla a los nuevos tiempos con el objetivo de incrementar la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos, reducir el fraude, garantizar mayor protección al consumidor, reducir costes para los consumidores y adaptar el régimen de infracciones y sanciones.

En el ámbito del gas natural, se persigue crear un mercado organizado de gas natural que permitirá obtener precios más competitivos y transparentes para los consumidores, así como facilitar la entrada de nuevos comercializadores incrementando la competencia. Igualmente, se designa al Operador del Mercado organizado de gas; se posibilita que cualquier instalador de gas natural habilitado pueda realizar la inspección de las instalaciones (anteriormente se hacían a través de los distribuidores); se fomenta la entrada de nuevos comercializadores mediante el reconocimiento mutuo de licencias para comercializar gas natural con otro país miembro de la Unión Europea con el que exista un acuerdo previo; y se adoptan algunas medidas en relación a las existencias mínimas de seguridad para, sin menoscabar la seguridad de suministro, dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad y un menor coste, habilitando a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a mantener las existencias estratégicas de gas natural.

Con fecha 31 de octubre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural. Este Real Decreto contiene las normas básicas para el funcionamiento de este mercado del gas, así como otras medidas como el procedimiento de inspección de las instalaciones de gas.

Tarifa de gas natural 2015

La Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, ha mantenido en general los peajes de acceso respecto a 2014, habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) por la reducción del coste de la materia prima, con una reducción del término variable de entre un 3% y un 4%. Igualmente, y como consecuencia del descenso del coste de la materia prima, desde julio las Tarifas de Último Recurso (TUR) se han reducido de media un 3%, y, desde octubre, un 1,1% de media.

Tarifa de gas natural 2016

La Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, fija la tarifa de gas natural para 2016 manteniendo, en general, los peajes de acceso respecto a 2015, habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 3% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

5. Combinaciones de negocio

Ejercicio 2015

El 1 de noviembre de 2015, ENDESA formalizó la compra-venta con Galp Energía España, S.A. y Petróleos de Portugal – Petrogal, S.A., Sucursal en España, del segmento residencial del negocio de comercialización de gas natural en España mediante la adquisición del 100% de las acciones de

las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. para su posterior fusión por absorción con ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Energía XXI, S.L.U., respectivamente (véase Nota 2.3.1).

El importe de la inversión ha ascendido a 35 millones de euros. El valor razonable de los activos y pasivos de Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas

Sur, S.L.U. así como su valor en libros a 1 de noviembre de 2015, fue como se detalla a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo No Corriente		2	26
Inmovilizado Material		—	—
Activos Intangibles	8	—	26
Activos Financieros No Corrientes		—	—
Activos por Impuesto Diferido		2	—
Activo Corriente		28	43
Existencias		—	—
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		11	26
Activos Financieros Corrientes		—	—
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		17	17
Total Activo		30	69
Pasivo No Corriente		—	10
Provisiones no Corrientes		—	—
Deuda Financiera no Corriente		—	—
Otros Pasivos no Corrientes		—	—
Pasivos por Impuesto Diferido		—	10
Pasivo Corriente		20	24
Deuda Financiera Corriente		—	—
Provisiones Corrientes		—	—
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		20	24
Total Pasivo		20	34

La salida neta de efectivo originada por la adquisición de las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. es la siguiente:

Millones de Euros	
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	17
Importe Pagado en Efectivo	(35)
Costes de la Adquisición Contabilizados con Cargo al Estado del Resultado Consolidado	—
Total	(18)

Desde la toma del control de Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. estas han generado resultados positivos por importe inferior a un millón de euros. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2015, los resultados después de impuestos generados por estas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2015 habrían ascendido a 1 millón de euros.

La medición del valor razonable de la cartera de clientes adquirida a Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de Gas Sur, S.L.U. ha sido realizada mediante el

descuento de los flujos futuros previstos de efectivo a una tasa de descuento equiparable al sector y operaciones similares en base a las expectativas de evolución de dicha cartera en el momento de la combinación de negocios.

Ejercicio 2014

Con fecha 22 de abril de 2014, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y Southern Cross Latin American Private Equity Fund III, L.P. suscribieron los documentos y contratos requeridos para la adquisición directa por parte de la primera de todos los derechos sociales que la segunda tenía, por sí o a través de empresas relacionadas, en Inversiones GasAtacama Holding Ltda., equivalentes al 50% de los derechos sociales de dicha entidad, y para la cesión del crédito que mantenía la sociedad Pacific Energy Sub Co. en dicho Grupo.

El precio total de la operación ascendió a 309 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 227 millones de euros, de los cuales 206 millones de euros corresponden al precio pagado por la adquisición y 21 millones de euros al precio pagado por la cesión del crédito) y fue íntegramente pagado en esa fecha. Igualmente, ambas partes pusieron término al pacto de accionistas suscrito el 1 de agosto de 2007.

Con esta transacción, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. alcanzó el 100% de la participación en Inversiones GasAtacama Holding Ltda. pasando a tener el control de esta sociedad, frente a la situación de control conjunto que mantenía hasta ese momento.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio a 22 de abril de 2014 fue como sigue:

Millones de Euros		
	Notas	
Coste de la Combinación de Negocios	206	
Valor Razonable de la Inversión Previa en el Negocio	206	
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	(411)	
Fondo de Comercio	9	1

La medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. fue realizada en base a los siguientes enfoques de valoración:

- > Enfoque de mercado mediante la comparación, cuando estuvieran disponibles, con los precios de mercado cotizados para elementos idénticos.
- > Enfoque de coste, por el cual se han reflejado los ajustes relativos al deterioro físico, así como la obsolescencia funcional y económica de los activos.
- > Enfoque de ingresos mediante técnicas de actualización al valor presente de los flujos futuros previstos de efectivo (ingresos y gastos) en base a las expectativas de mercado en el momento de la combinación de negocios.

El valor razonable de los activos y pasivos de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. así como su valor en libros a 22 de abril de 2014, fue como se detalla a continuación:

Millones de Euros		
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo No Corriente	235	294
Inmovilizado Material	232	266
Activos Intangibles	—	—
Activos Financieros No Corrientes	—	—
Activos por Impuesto Diferido	3	28
Activo Corriente	257	257
Existencias	—	—
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	61	61
Activos Financieros Corrientes	37	37
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	159	159
Total Activo	492	551
Pasivo No Corriente	49	48
Provisiones no Corrientes	2	2
Deuda Financiera no Corriente	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	6	6
Pasivos por Impuesto Diferido	41	40
Pasivo Corriente	91	91
Deuda Financiera Corriente	43	43
Provisiones Corrientes	—	—
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	48	48
Total Pasivo	140	139
Activos Netos		412
Intereses Minoritarios		(1)
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		411

Los activos descritos en los párrafos anteriores de esta Nota formaban parte de la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica explicada en la Nota 32.1.

En el ejercicio 2014, desde la toma del control del 50% adicional hasta la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1), Inversiones GasAtacama Holding Ltda. y sus filiales generaron para ENDESA resultados registrados en el epígrafe «Resultados Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» por importe de 11 millones de euros, de los cuales 5 millones de euros correspondían a los intereses minoritarios. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2014, los resultados después de impuestos generados por esta sociedad hasta la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1) habrían ascendido a 19 millones de euros, de los que 12 millones de euros habrían correspondido a los intereses minoritarios.

Por su parte, la plusvalía procedente de la valoración a valor razonable de la participación existente del 50% en el patrimonio de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. ascendió a 28 millones de euros, y se registró en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado. El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. es el siguiente:

Millones de Euros	
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	159
Importe Pagado en Efectivo	(227)
Costes de la Adquisición Contabilizados con Cargo al Estado del Resultado Consolidado	—
Total	(68)

6. Inmovilizado material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de diciembre de 2015			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	663	(321)	(78)	264
Instalaciones de Generación Eléctrica	24.444	(16.146)	(20)	8.278
Centrales Hidráulicas	3.242	(2.403)	(10)	829
Centrales Carbón / Fuel	7.853	(5.857)	(10)	1.986
Centrales Nucleares	9.573	(6.761)	—	2.812
Centrales de Ciclo Combinado	3.759	(1.119)	—	2.640
Renovables	17	(6)	—	11
Instalaciones de Transporte y Distribución	19.936	(8.655)	—	11.281
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.936	(8.655)	—	11.281
Otro Inmovilizado	644	(418)	(72)	154
Inmovilizado en Curso	901	—	(63)	838
Total	46.588	(25.540)	(233)	20.815

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de diciembre de 2014			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	728	(367)	(88)	273
Instalaciones de Generación Eléctrica	24.580	(15.967)	(11)	8.602
Centrales Hidráulicas	3.171	(2.318)	(10)	843
Centrales Carbón / Fuel	8.126	(5.971)	(1)	2.154
Centrales Nucleares	9.510	(6.647)	—	2.863
Centrales de Ciclo Combinado	3.756	(1.026)	—	2.730
Renovables	17	(5)	—	12
Instalaciones de Transporte y Distribución	19.460	(8.230)	—	11.230
Alta Tensión	—	—	—	—
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.460	(8.230)	—	11.230
Otro Inmovilizado	698	(478)	(65)	155
Inmovilizado en Curso	868	—	(24)	844
Total	46.334	(25.042)	(188)	21.104

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Inversiones	Bajas	Trasposos y otros*	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Terrenos y Construcciones	728	—	—	(52)	(13)	—	—	663
Instalaciones de Generación Eléctrica	24.580	—	58	(383)	189	—	—	24.444
Centrales Hidráulicas	3.171	—	—	(1)	72	—	—	3.242
Centrales Carbón / Fuel	8.126	—	21	(345)	51	—	—	7.853
Centrales Nucleares	9.510	—	35	(36)	64	—	—	9.573
Centrales de Ciclo Combinado	3.756	—	2	(1)	2	—	—	3.759
Renovables	17	—	—	—	—	—	—	17
Instalaciones de Transporte y Distribución	19.460	—	1	(172)	647	—	—	19.936
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.460	—	1	(172)	647	—	—	19.936
Otro Inmovilizado	698	—	18	(81)	9	—	—	644
Inmovilizado en Curso	868	—	838	—	(805)	—	—	901
Total	46.334	—	915	(688)	27	—	—	46.588

* Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 16.3).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Dotaciones*	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corriente Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Terrenos y Construcciones	(455)	—	(8)	50	14	—	—	(399)
Instalaciones de Generación Eléctrica	(15.978)	—	(552)	383	(19)	—	—	(16.166)
Centrales Hidráulicas	(2.328)	—	(66)	1	(20)	—	—	(2.413)
Centrales Carbón / Fuel	(5.972)	—	(240)	345	—	—	—	(5.867)
Centrales Nucleares	(6.647)	—	(151)	36	1	—	—	(6.761)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.026)	—	(94)	1	—	—	—	(1.119)
Renovables	(5)	—	(1)	—	—	—	—	(6)
Instalaciones de Transporte y Distribución	(8.230)	—	(586)	171	(10)	—	—	(8.655)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(8.230)	—	(586)	171	(10)	—	—	(8.655)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(567)	—	(67)	81	—	—	—	(553)
Total	(25.230)	—	(1.213)	685	(15)	—	—	(25.773)

* Incluye pérdidas por deterioro por importe de 53 millones de euros (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2015 ha sido de 1.160 millones de euros (véase Nota 28).

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Inversiones	Bajas	Trasposos y otros*	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Terrenos y Construcciones	1.126	4	1	(67)	49	3	(388)	728
Instalaciones de Generación Eléctrica	34.322	291	51	(44)	446	(131)	(10.355)	24.580
Centrales Hidráulicas	10.088	—	—	(2)	57	(24)	(6.948)	3.171
Centrales Carbón / Fuel	9.360	—	20	(22)	243	(50)	(1.425)	8.126
Centrales Nucleares	9.395	—	31	(17)	101	—	—	9.510
Centrales de Ciclo Combinado	5.304	291	—	(3)	45	(51)	(1.830)	3.756
Renovables	175	—	—	—	—	(6)	(152)	17
Instalaciones de Transporte y Distribución	24.618	6	1	(186)	637	(32)	(5.584)	19.460
Alta Tensión	1.141	6	—	—	20	33	(1.200)	—
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	23.477	—	1	(186)	617	(65)	(4.384)	19.460
Otro Inmovilizado	954	152	143	(74)	18	1	(496)	698
Inmovilizado en Curso	2.567	14	1.251	(5)	(909)	(25)	(2.025)	868
Total	63.587	467	1.447	(376)	241	(184)	(18.848)	46.334

* Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 16.3).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Dotaciones*	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Terrenos y Construcciones	(583)	—	(48)	64	1	(4)	115	(455)
Instalaciones de Generación Eléctrica	(20.164)	(107)	(809)	44	1	112	4.945	(15.978)
Centrales Hidráulicas	(5.724)	—	(131)	2	—	47	3.478	(2.328)
Centrales Carbón / Fuel	(6.320)	—	(264)	22	—	27	563	(5.972)
Centrales Nucleares	(6.440)	—	(224)	17	—	—	—	(6.647)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.641)	(107)	(185)	3	1	37	866	(1.026)
Renovables	(39)	—	(5)	—	—	1	38	(5)
Instalaciones de Transporte y Distribución	(10.516)	(6)	(673)	186	(3)	37	2.745	(8.230)
Alta Tensión	(596)	(6)	(20)	—	(1)	(13)	636	—
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(9.920)	—	(653)	186	(2)	50	2.109	(8.230)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(733)	(88)	(125)	74	1	2	302	(567)
Total	(31.996)	(201)	(1.655)	368	—	147	8.107	(25.230)

* Incluye pérdidas por deterioro por importe de 122 millones de euros que corresponden en su totalidad a Actividades Continuas (véase Nota 28). La dotación a la amortización del ejercicio 2014 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas ha sido de 1.261 millones de euros (véase Nota 28) y 272 millones de euros (véase Nota 32.1), respectivamente.

Los saldos de inmovilizado incluyen las participaciones en las comunidades de bienes que se detallan a continuación:

Millones de Euros			
	% Participación	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Central Nuclear Vandellós II, C.B.	72	884	897
Central Nuclear Ascó II, C.B.	85	682	685
Central Nuclear de Almaraz, C.B.	36	374	368
Central Térmica de Anllares, C.B.	33	—	—
Saltos del Navia, C.B.	50	15	17

6.1. Información adicional de inmovilizado material

Principales inversiones

El detalle de las inversiones materiales realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	
	2015
Generación y Comercialización	328
Distribución	585
Otros	2
Total	915

Millones de Euros	2014			
	Generación y Comercialización	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal	307	619	2	928
Latinoamérica*	317	202	—	519
Total	624	821	2	1.447

* Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 en Latinoamérica correspondían a las realizadas hasta el 31 de julio de 2014, fecha en que se materializó el traspaso de las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 32.1) al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» del Estado de Situación Financiera Consolidado. Las inversiones efectuadas desde el 31 de julio de 2014 hasta la materialización de la operación de desinversión ascendieron a 240 millones de euros.

Las inversiones de generación del ejercicio 2015 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2014 incluyendo las inversiones realizadas en la Central de Carbón de Litoral por importe de 59 millones de euros (52 millones de euros en el ejercicio 2014) en relación a la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que han conllevado un alargamiento de su vida útil.

Las inversiones de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Las inversiones de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la

inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Arrendamiento financiero

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el inmovilizado material recoge 493 millones de euros y 518 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 17.1). Los pagos futuros previstos y su valor actual son los siguientes:

Plazo	Pagos Futuros Previstos		Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
	Hasta Un Año	52	58	22
Entre Uno y Cinco Años	193	195	87	84
Más de Cinco Años	597	641	408	428
Total	842	894	517	539
Intereses	(325)	(355)	Na	Na
Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	517	539	Na	Na

Con carácter general, aquellos contratos en los que se incluye opción de compra, esta coincide con el importe establecido como última cuota.

Los activos objeto de arrendamiento financiero provienen principalmente de ENDESA Generación, S.A.U. y corresponden a un contrato de *tolling* durante 25 años, del que restan 20 años, con Elecgas, S.A. (sociedad participada en un 50% por la propia ENDESA Generación, S.A.U.) por el que Elecgas, S.A. pone a disposición de ENDESA Generación, S.A.U. la totalidad de la capacidad de producción de la planta y se compromete a transformar el gas suministrado en energía eléctrica a cambio de un peaje económico que devenga una tasa del 9,62%.

Arrendamiento operativo

Arrendatario

El Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2015 recoge 29 millones de euros (52 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 33 millones de euros correspondían a las Actividades Continuas y 19 millones de euros a las Actividades Interrumpidas), correspondientes al devengo durante los citados ejercicios de los contratos de

arrendamiento operativo de activos materiales en explotación (véase Nota 27).

ENDESA tiene arrendado el inmueble en el que se encuentra su sede social. Con fecha de 14 de febrero de 2013 entraron en vigor las nuevas condiciones de renta y duración renegotiadas en ejercicios anteriores, que supusieron prorrogar por 10 años adicionales el contrato existente (2013-2023). Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 12 años.

Por otra parte, ENDESA arrienda determinados equipos técnicos (entre otros, líneas y grupos electrógenos), cuyos contratos tienen una duración aproximada de 2 años y cuya renovación se negocia al vencimiento del contrato.

Los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Plazo	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Hasta un año	25	34
Entre uno y cinco años	78	74
Más de cinco años	66	55
Total	169	163

Medio ambiente

En el ejercicio 2015 las inversiones de ENDESA en actividades para la protección del medio ambiente han sido de 84 millones de euros (113 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 60 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 53 millones de euros a Actividades Interrumpidas), siendo la inversión acumulada a 31 de diciembre de 2015 de 1.441 millones de euros (1.369 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Por lo que respecta a los gastos medioambientales, estos han ascendido en el ejercicio 2015 a 99 millones de euros (118 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 116 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 2 millones de euros a Actividades Interrumpidas). Del total de estos gastos, 41 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas (50 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas).

Test deterioro

Como resultado de los test de deterioro efectuados en el ejercicio 2015 se ha dotado una provisión por deterioro por importe de 53 millones de euros (véase Nota 28), correspondiendo:

- > Activos de generación por importe de 46 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - Deterioro por importe de 7 millones de euros asociados a estudios relacionados con proyectos en curso correspondientes a diversas centrales de generación eléctrica que no se realizarán conforme al último Plan Industrial aprobado.
 - Deterioro de los estudios de proyecto y otros activos asociados con el desarrollo del proyecto de ampliación de la Central Hidráulica de Moralets (21 millones de euros) como consecuencia de la decisión de abandono del mismo.
 - Deterioro de los costes que se estima no serán recuperados asociados al desarrollo del proyecto para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) (10 millones de euros) (véanse Notas 8.1 y 27).
 - Deterioro por importe de 8 millones de euros correspondiente a activos de generación no peninsular que se estima no estarán disponibles en el Sistema.

- > Activos de distribución por importe de 7 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - Deterioro por importe de 7 millones de euros correspondiente a los terrenos recibidos en ejecución de la Sentencia de Josel, S.L. (véase Nota 16.3) como consecuencia de las tasaciones realizadas.

A 31 de diciembre de 2015, el valor recuperable de estos activos es el siguiente:

Millones de Euros	
	2015
Proyectos Centrales de Fuel e Hidráulicas	—
Proyecto Central Hidráulica de Moralets	—
Proyecto Central Hidráulica de Girabolhos	—
Terrenos Josel, S.L.	62
Otros	—
Total	62

La dotación a la provisión por deterioro de las Actividades Continuas del ejercicio 2014 ascendió a 122 millones de euros, correspondiendo fundamentalmente a:

- > Activos de generación por importe de 48 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - Deterioro por importe de 25 millones de euros derivados de las tasaciones externas de los terrenos en los que se preveía construir centrales de generación eléctrica y que, conforme al Plan Industrial actualizado, no serán destinados a tal fin.
 - Deterioro por importe de 15 millones de euros relativo a estudios de ingeniería relacionados con los proyectos de construcción de centrales de generación eléctrica mencionados en el párrafo anterior.
 - Deterioro de los estudios de proyecto y otros activos asociados con el desarrollo del proyecto para la construcción de la Central Hidráulica de Girabolhos (Portugal), por importe de 8 millones de euros, como consecuencia de la disminución en los flujos de efectivo futuros derivados de esta inversión (véase Nota 8.1).
- > Activos de distribución por importe de 71 millones de euros (véase Nota 33.2):
 - Deterioro de terrenos vinculados con la Sentencia del Tribunal Supremo a favor de Josel, S.L. (véase Nota 16.3) relativa a la demanda de resolución contractual

por la venta de determinados inmuebles como consecuencia de modificaciones en la calificación urbanística de los mismos, cuya tasación de valoración efectuada por un tercero independiente arrojó un deterioro por importe de 65 millones de euros.

- Deterioro de otros terrenos correspondientes a subestaciones cuya motivación de uso se ha visto modificada y para los que, como resultado de las tasaciones externas realizadas, se ha registrado un deterioro por importe de 6 millones de euros.

El valor recuperable de estos activos a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Millones de Euros	
	2014
Terrenos y otros Activos relacionados con Centrales de Generación Eléctrica	3
Proyecto Central Hidráulica de Girabolhos	8
Terrenos Josel, S.L.	62
Otros Terrenos	3
Total	76

Otra información

Con fecha 28 de mayo de 2014, ENDESA solicitó ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo la autorización para el cierre de la Central Térmica de Foix ubicada en Cubelles (Barcelona). El 10 de marzo de 2015, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado a ENDESA Generación, S.A.U. el cierre de esta Central Térmica de modo que, durante el ejercicio 2015, se ha dado de baja esta instalación que se encontraba totalmente amortizada, cuyo coste y amortización acumulada ascendían a 272 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 existe una provisión por desmantelamiento registrada en el epígrafe de «Provisiones no Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado por importe de 14 millones de euros (véase Nota 16.3).

Con fecha 12 de noviembre de 2015, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha autorizado el cierre definitivo del Grupo 2 de la Central Térmica de Compostilla, ubicada en Cubillos del Sil (León) y cuyo coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 58 millones de euros, existiendo a dicha fecha una provisión por desmantelamiento registrada en el epígrafe de «Provisiones no Corrientes» del Estado de Si-

tuación Financiera Consolidado por importe de 10 millones de euros (véase Nota 16.3).

El detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
España	20.363	20.621
Portugal	452	483
Total	20.815	21.104

A 31 de diciembre de 2015 las Sociedades de ENDESA mantenían compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 606 millones de euros (787 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) que recogen, en su mayor parte, inversiones en generación destinadas al parque de producción de ENDESA, la mayor parte de las cuales se materializarán en los ejercicios 2016 y 2017, e inversiones en distribución destinadas a la extensión o mejora de la red, así como los contadores inteligentes de telegestión, previstas hasta el año 2024.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material correspondientes a Negocios Conjuntos.

A 31 de diciembre de 2015 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 242 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación a terceros.

ENDESA y las sociedades filiales tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo en la citada cobertura todas las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. En el ejercicio 2015 se han reconocido indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros por daños materiales por importe de 29 millones de euros (59 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 9 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 50 millones de euros a Actividades Interrumpidas).

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigor en España y ajustándose a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ENDESA tiene asegurados los riesgos a terceros por accidente nuclear que puedan surgir en la explotación de sus centrales hasta 700 millones de euros. Por encima de dicho importe, se estaría a lo dispuesto en los Convenios Internacionales firmados por el Estado Español. Además, las centrales nucleares disponen de un seguro de daños propios incluyendo los producidos a las existencias de combustible así como los originados por avería de maquinaria con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.380 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros permitiendo al operador garantizar tal responsabilidad por varios medios. Esta Norma entrará en vigor cuando, a su vez, lo estén el Protocolo de 12 de febrero de 2004 por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París) y el Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas) que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporación/Reducción Sociedades	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	22	—	—	(1)	—	—	—	—	21
Total	22	—	—	(1)	—	—	—	—	21

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporación/Reducción Sociedades*	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros**	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	15	11	—	—	—	—	(4)	—	22
Inversiones Inmobiliarias en Latinoamérica	62	—	1	—	(2)	(3)	—	(58)	—
Total	77	11	1	—	(2)	(3)	(4)	(58)	22

* Corresponde a la incorporación en el perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. (véase Nota 2.3.1).

** Incluye la dotación de deterioro por importe de 2 millones de euros correspondiente en su totalidad a Actividades Continuas (véase Nota 28).

7.1. Información adicional de inversiones inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de las inversiones inmobiliarias de ENDESA se encuentran situadas en España.

Como consecuencia de los test de deterioro efectuados en el ejercicio 2014 se dotó una provisión por deterioro de 2 millones de euros correspondiente a Actividades Continuas (véase Nota 28). El valor recuperable de los activos deteriorados a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 5 millones de euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2015 de las inversiones inmobiliarias se sitúa en 58 millones de euros (61 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véanse Notas 3b y 18.6.2).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni existían restricciones para su realización. Los importes registrados como gastos directos en el Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014, relacionados con las inversiones inmobiliarias no son significativos. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA no mantiene obligaciones contractuales de compra, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, ni de reparación, mantenimiento y mejora, excepto por aquellos compromisos de Nueva Marina Real Estate, S.L. relacionados con el desarrollo urbanístico acordado con el Ayuntamiento de Málaga.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Activo intangible

El detalle del activo intangible a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	1.230	(870)	—	360
Concesiones	101	(22)	(65)	14
Otros	107	(53)	—	54
Total	1.438	(945)	(65)	428

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014			Valor Neto
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	
Aplicaciones Informáticas	1.209	(853)	—	356
Concesiones	101	(21)	(67)	13
Otros	66	(47)	—	19
Total	1.376	(921)	(67)	388

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción de Sociedades (Nota 5)	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro*	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Aplicaciones Informáticas	356	—	107	(88)	—	(15)	—	—	360
Concesiones	13	—	—	—	—	1	—	—	14
Otros	19	26	3	(8)	—	14	—	—	54
Total	388	26	110	(96)	—	—	—	—	428

* Incluye una reversión de pérdidas por deterioro por importe de 1 millón de euros (véase Nota 28).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporación/ Reducción de Sociedades	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro*	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	193	—	—	49	(261)	19**	—	—	—
Aplicaciones Informáticas	402	—	92	(82)	—	3	—	(59)	356
Concesiones	1.502	—	138	(154)	—	32	141	(1.646)	13
Otros	128	—	15	(11)	—	(15)	2	(100)	19
Total	2.225	—	245	(198)	(261)	39	143	(1.805)	388

* Incluye una dotación de pérdidas netas por deterioro por importe de 32 millones de euros, de la cual, 17 millones de euros corresponde a Actividades Continuas (véase Nota 28) y 15 millones de euros a Actividades Interrumpidas (véase Nota 32.1). La dotación a la amortización del ejercicio 2014 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas fue de 89 millones de euros (véase Nota 28) y 77 millones de euros, respectivamente (véase Nota 32.1).

** Véase Nota 3i.2.

8.1. Información adicional de activo intangible

Incorporación / reducción de sociedades

Durante el ejercicio 2015 se ha adquirido el 100% de las participaciones sobre el capital social de las sociedades Madrileña Suministro de Gas, S.L.U. y Madrileña Suministro de

Gas Sur, S.L.U., que posteriormente han sido fusionadas por absorción en ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Energía XXI, S.L.U., respectivamente (véase Nota 5). Como resultado de dicha operación, a 31 de diciembre de 2015 el activo intangible incluye 26 millones de euros correspondientes a la cartera de clientes adquirida.

Principales inversiones

El detalle de las inversiones en activos intangibles realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	
	2015
Generación y Comercialización	47
Distribución	37
Otros	26
Total	110

Millones de Euros				
	2014			
	Generación y Comercialización	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal	39	27	33	99
Latinoamérica*	5	141	—	146
Total	44	168	33	245

* Las inversiones en Latinoamérica corresponden a inversiones de activos intangibles realizadas hasta el 31 de julio de 2014, fecha en que se materializó el traspaso de las Sociedades objeto de la operación de desinversión al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 32.1). Las inversiones realizadas desde el 31 de julio de 2014 hasta la desinversión del Negocio en Latinoamérica ascendieron a 51 millones de euros.

En el Negocio en España y Portugal las inversiones realizadas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas. En el Negocio en Latinoamérica, las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 hasta la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica incluían, principalmente, las realizadas en la distribución en Brasil ya que, como consecuencia de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios», dadas las características de la concesión, los activos asociados a las mismas se consideran, en una parte, activos intangibles y, por otra, financieros.

- > Activos de Generación que se estiman no recuperables del proyecto para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal), por importe de 35 millones de euros (véanse Notas 6.1, 27 y 33.2).
- > Activos de Distribución por importe de 31 millones de euros correspondiente a la concesión de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., derivado de la disminución en los flujos de efectivo futuros como consecuencia de la menor retribución esperada (véase Nota 33.2).

Test de deterioro

En el ejercicio 2015 se ha registrado una reversión por pérdidas de deterioro por importe de 3 millones de euros (véase Nota 28) que corresponde, fundamentalmente a la reversión por importe de 1 millón de euros de la provisión dotada en ejercicios anteriores sobre la concesión de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., como resultado de un aumento en los flujos de efectivos previstos. El valor recuperable de esta concesión a 31 de diciembre de 2015 es de 18 millones de euros.

La dotación a la provisión por deterioro de las Actividades Continuas del ejercicio 2014 ascendió a 17 millones de euros (véase Nota 28), correspondiendo a:

A 31 de diciembre de 2014, el valor recuperable de estos activos era el siguiente:

Millones de Euros	
	2014
Proyecto Central Hidráulica de Girabolhos	—
Concesión Distribuidora Eléctrica Puerto de la Cruz, S.A.U.	17
Total	17

Asimismo, en el ejercicio 2014 se incluye una reversión por pérdidas de deterioro por importe de 49 millones de euros (véase Nota 33.2).

Otra información

El detalle del activo intangible procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
España	428	388
Portugal	—	—
Total	428	388

A 31 de diciembre de 2015 existen compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 2 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Los Negocios Conjuntos no tenían a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ningún compromiso de adquisición de activos intangibles.

A 31 de diciembre de 2015 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 163 millones de euros.

9. Fondo de comercio

Durante el ejercicio 2014 se produjo la toma de control del 50% adicional de Inversiones GasAtacama Holding Ltda., lo que generó un fondo de comercio por importe de 1 millón de euros (véase Nota 5).

Con fecha 31 de julio de 2014 se traspasó al epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» la totalidad del fondo de comercio por importe de 2.240 millones de euros al corresponder íntegramen-

te a las Sociedades objeto de la desinversión descrita en la Nota 32.1, por lo que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe fondo de comercio.

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) o grupos de ellas a las que está asignado y el movimiento del mismo durante el ejercicio 2014:

Millones de Euros								
	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Combinaciones de Negocio	Bajas	Pérdidas por Deterioro	Traspasos y otros	Diferencias de Conversión	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Filiales en Chile (Chile)	1.905	—	—	—	—	(86)	(1.819)	—
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	131	—	—	—	—	11	(142)	—
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	92	—	—	—	—	7	(99)	—
Edegel, S.A.A. (Perú)	100	—	—	—	—	3	(103)	—
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. (Perú)	49	—	—	—	—	2	(51)	—
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	9	—	—	—	—	(2)	(7)	—
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Chile)	—	1	—	—	—	1	(2)	—
Otros	16	—	—	—	—	1	(17)	—
Total	2.302	1	—	—	—	(63)	(2.240)	—

10. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta

10.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El detalle de las inversiones contabilizadas por el método de participación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Los créditos y avales concedidos a las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como las transacciones realizadas con las mismas durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en la Notas 18.1.1 y 34.2.

A continuación se presenta un detalle de las principales Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA contabilizados por el método de participación y sus movimientos durante los ejercicios 2015 y 2014:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Sociedades Asociadas	903	888
Negocios Conjuntos	184	216
Total	1.087	1.104

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporación/Salida de Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.2)	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Sociedades Asociadas	888	—	—	—	12	—	—	8	(5)	903
Enel Green Power España, S.L. (EGPE)	852	—	—	—	10	—	—	8	—	870
Tecnatom, S.A.	31	—	—	—	2	—	—	—	—	33
Elcogas, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras	5	—	—	—	—	—	—	—	(5)	—
Negocios Conjuntos	216	—	24	—	(27)	(16)	—	28	(41)	184
Enel Insurance, N.V.	99	—	—	—	5	—	—	—	(41)	63
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	60	—	—	—	8	(6)	—	—	—	62
Nuclenor, S.A.	—	—	24	—	(58)	—	—	34	—	—
Otras	57	—	—	—	18	(10)	—	(6)	—	59
Total	1.104	—	24	—	(15)	(16)	—	36	(46)	1.087

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporación/Salida de Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación*	Dividendos	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Sociedades Asociadas	880	—	—	—	(11)	(12)	—	47	(16)	888
Enel Green Power España, S.L. (EGPE)	825	—	—	—	30	—	—	(3)	—	852
Tecnatom, S.A.	30	—	—	—	1	—	—	—	—	31
Elcogas, S.A.	—	—	—	—	(51)	—	—	51	—	—
Otras	25	—	—	—	9	(12)	—	(1)	(16)	5
Negocios Conjuntos	528	(179)	38	—	(20)	(16)	1	17	(153)	216
Inversiones GasAtacama Holding Ltda.	171	(179)	—	—	4	—	4	—	—	—
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A.	96	—	4	—	(1)	—	(5)	—	(94)	—
Enel Insurance, N.V.	90	—	—	—	9	—	—	—	—	99
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	58	—	—	—	6	(4)	—	—	—	60
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	45	—	—	—	2	—	3	—	(50)	—
Nuclenor, S.A.	12	—	34	—	(56)	—	—	10	—	—
Otras	56	—	—	—	16	(12)	(1)	7	(9)	57
Total	1.408	(179)	38	—	(31)	(28)	1	64	(169)	1.104

* El resultado por el método de participación corresponde a Actividades Continuas por importe de 44 millones de euros, negativos, y a Actividades Interrumpidas por importe de 13 millones de euros, positivos (véase Nota 32.1).

Sociedades Asociadas

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los Estados Financieros de las principales Sociedades Asociadas que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas					
	Enel Green Power España, S.L. (EGPE)		Tecnatom, S.A		Elcogas, S.A	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activo No Corriente	2.257	3.087	77	72	3	9
Activo Corriente	933	215	69	63	53	101
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	47	74	5	2	19	21
Otros Activos Corrientes	886	141	64	61	34	80
Total Activo	3.190	3.302	146	135	56	110
Patrimonio Neto	1.924	1.662	72	67	(101)	(34)
Pasivo no Corriente	1.008	1.373	28	26	129	2
Deuda Financiera no Corriente	717	1.028	26	23	129	—
Otros Pasivos no Corrientes	291	345	2	3	—	2
Pasivo Corriente	258	267	46	42	28	142
Deuda Financiera Corriente	100	63	8	8	—	129
Otros Pasivos Corrientes	158	204	38	34	28	13
Total Patrimonio Neto y Pasivo	3.190	3.302	146	135	56	110

	Sociedades Asociadas					
	Enel Green Power España, S.L. (EGPE)		Tecnatom, S.A		Elcogas, S.A	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Ingresos	607	335	104	97	58	124
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(166)	(160)	(8)	(7)	—	(42)
Ingreso Financiero	17	23	1	—	—	—
Gasto Financiero	(81)	(65)	1	(1)	—	(2)
Resultados Antes de Impuestos	264	43	6	2	(65)	(24)
Impuesto sobre Sociedades	2	44	(1)	—	—	—
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	266	87	5	2	(65)	(24)
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—	—
Otro Resultado Global	21	(7)	—	—	—	—
Resultado Global Total	287	80	5	2	(65)	(24)

Los datos patrimoniales de las Sociedades Asociadas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de Enel Green Power España, S.L. (EGPE) y Tecnatom, S.A. que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

Enel Green Power España, S.L. (EGPE)

ENDESA mantiene una participación del 40% en Enel Green Power España, S.L. (EGPE), cuyo negocio es la producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables en España y Portugal.

La conciliación del valor contable de la participación en Enel Green Power España, S.L. (EGPE) con la información financiera de esta sociedad, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	1.816	1.540
Participación sobre el Patrimonio Neto (40%)	726	616
Fondo de Comercio	144	236
Valor Contable de la Participación	870	852

Millones de Euros

	2015	2014
Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante	254	75
Participación sobre el Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante (40%)	102	30
Fondo de Comercio	(92)	—
Resultado Neto en Sociedades por el Método de Participación (40%)	10	30

En el ejercicio 2015 Enel Green Power España, S.L. (EGPE) ha materializado la desinversión de su negocio en Portugal mediante la venta de su participación en el capital social de Finerge Gestão de Projectos Energéticos, S.A. (Portugal) a First State Wind Energy Investments, S.A., lo que ha supuesto la minoración del valor del fondo de comercio registrado dentro del valor contable de dicha participación en 92 millones de euros.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de ENDESA, las previsiones de los flujos de caja de Enel Green Power España, S.L. (EGPE) permiten recuperar el valor registrado por esta participación. Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor recuperable de Enel Green Power España, S.L. (EGPE) son similares a las descritas en la Nota 3.e.2.

Elcogas, S.A.

Elcogas, S.A., sociedad productora de energía eléctrica mediante gasificación del carbón en la que ENDESA, S.A. participa en un 40,99%, ante la situación de inviabilidad económica tras la finalización de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto sobre el procedimiento de resolución de Restricciones por Garantía de Suministro, decidió cesar sus actividades a 31 de diciembre de 2014. Con tal motivo, la sociedad presentó con fecha 1 de julio de 2014 la solicitud de autorización de cierre ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. No obstante, y ante el anuncio de la inminente aprobación de un Plan específico para el carbón nacional, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A., solicitó con fecha 13 de enero de 2015, una suspensión temporal de la solicitud de cierre, para poder valorar la viabilidad

de la sociedad bajo el nuevo Plan, decisión que fue ratificada por la Junta General de Accionistas el 4 de febrero de 2015.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se autoriza a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real) contemplando para ello un plazo de 3 meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el próximo 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue

entregado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y que incluía la condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo rechazó el plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado.

El Patrimonio Neto negativo de Elcogas, S.A. está cubierto por la provisión de 55 millones de euros registrada en el epígrafe «Provisiones no Corrientes» del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 (55 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 16.3).

Negocios Conjuntos

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los Estados Financieros de los principales Negocios Conjuntos que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Negocios Conjuntos					
	Enel Insurance, N.V		Tejo Energia - Producao e Distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activo No Corriente	111	199	326	378	69	74
Activo Corriente	516	364	140	140	79	99
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	327	155	102	96	1	1
Otros Activos Corrientes	189	209	38	44	78	98
Total Activo	627	563	466	518	148	173
Patrimonio Neto	207	197	162	156	(19)	(21)
Pasivo no Corriente	293	243	214	261	98	108
Deuda Financiera no Corriente	—	—	198	242	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	293	243	16	19	98	108
Pasivo Corriente	127	123	90	101	69	86
Deuda Financiera Corriente	—	—	44	51	—	—
Otros Pasivos Corrientes	127	123	46	50	69	86
Total Patrimonio Neto y Pasivo	627	563	466	518	148	173

	Negocios Conjuntos					
	Enel Insurance, N.V		Tejo Energia - Producao e Distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Ingresos	131	131	221	195	8	25
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	—	—	(53)	(53)	(3)	(3)
Ingreso Financiero	22	24	—	—	—	5
Gasto Financiero	(1)	—	(2)	(3)	(2)	(2)
Resultados antes de Impuestos	13	24	29	22	(42)	(112)
Impuesto sobre Sociedades	(3)	(6)	(8)	(6)	(4)	—
Resultado del ejercicio Actividades Continuas	10	18	21	16	(46)	(112)
Resultado después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—	—
Otro Resultado Global	—	—	—	—	—	—
Resultado Global Total	10	18	21	16	(46)	(112)

Los datos patrimoniales de los Negocios Conjuntos en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de Enel Insurance, N.V. que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

Nuclenor, S.A.

La actividad principal de Nuclenor, S.A. consiste en la explotación de la Central Nuclear de su propiedad ubicada en Santa María de Garoña cuya licencia de operación expiró el 6 de julio de 2013. Por tanto, Santa María de Garoña, principal activo de Nuclenor, S.A., no ha estado en operación en los ejercicios 2015 y 2014 y se encuentra en situación de cese de explotación, y, en consecuencia, en fase de predesmantelamiento cuya duración estimada es de aproximadamente 3 años.

Al amparo de los efectos del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que facultaba a Nuclenor, S.A. para solicitar con anterioridad al 6 de julio de 2014 la ampliación de la licencia de operación de Santa María de Garoña por un período indeterminado de tiempo, la sociedad ha estado dando los pasos necesarios encaminados a la obtención de una nueva licencia de operación. A tal efecto, con fecha 27 de mayo de 2014 Nuclenor, S.A. presentó ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la documentación necesaria para la obtención de la renovación de la licencia de operación que abarcaría hasta el ejercicio 2031, y, con fecha 2 de junio de 2014, dicho Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el informe preceptivo para la concesión de la renovación quien, a su vez, con fecha 30 de julio de 2014,

envió a Nuclenor, S.A. la Instrucción Técnica Complementaria ITC/14/01 en la que se identificaba documentación y, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas está a la espera de que dicho Organismo se pronuncie sobre la documentación aportada para, en su caso, evaluar las condiciones impuestas en relación a la licencia de operación a conceder.

El epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2015 incluye un impacto negativo de 58 millones de euros (56 millones de euros en 2014) correspondiente a su participación en el 50% de Nuclenor, S.A. por el reconocimiento de una provisión para cubrir el sobrecoste estimado en que va a incurrir la compañía por el plazo adicional en la emisión del informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) respecto de la solicitud mencionada en los párrafos anteriores. El impacto negativo del ejercicio 2015 incluye 24 millones de euros correspondientes al valor de la aportación de fondos efectuada durante el ejercicio 2015, y 34 millones de euros restantes se destinaron a registrar una provisión en el epígrafe «Provisiones no Corrientes» del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 para cubrir la parte del Patrimonio Neto negativo de Nuclenor, S.A. que corresponde a la participación de ENDESA (véase Nota 16.3).

Resto de Sociedades

A continuación se desglosa la información a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los Estados Financieros, en términos agregados, de las participaciones en Sociedades Asociadas

o Negocios Conjuntos, individualmente no relevantes en las que ENDESA ejerce una influencia significativa que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
	2015	2014	2015	2014
Resultado del Ejercicio de las Actividades Continuas	(3)	—	45	40
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—
Otro Resultado Global	—	—	14	(53)
Resultado Global Total	(3)	—	59	(13)

La relación completa de las sociedades participadas en las que ENDESA ejerce una influencia significativa se incluye en el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA no mantiene pasivos contingentes relacionados con Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos por importe significativo.

10.2. Sociedades de Operación Conjunta

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los Estados Financieros de las principales sociedades de Operación Conjunta que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Operación Conjunta	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellos II, A.I.E.	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activo no Corriente	88	75
Activo Corriente	122	203
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	—	—
Otros Activos Corrientes	122	203
Total Activo	210	278
Patrimonio Neto	14	10
Pasivo no Corriente	104	143
Deuda Financiera no Corriente	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	104	143
Pasivo Corriente	92	125
Deuda Financiera Corriente	—	—
Otros Pasivos Corrientes	92	125
Total Patrimonio Neto y Pasivo	210	278

Millones de Euros

	Operaciones Conjuntas	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellos II, A.I.E.	
	2015	2014
Ingresos	234	305
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	—	—
Ingreso Financiero	—	—
Gasto Financiero	(3)	(2)
Resultados Antes de Impuestos	(30)	48
Impuesto sobre Sociedades	—	—
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	(30)	48
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—
Otro Resultado Global	34	—
Resultado Global Total	4	48

El detalle de los flujos de efectivo generados por las sociedades de Operación Conjunta durante los ejercicios 2015 y 2014 se detalla a continuación:

Millones de Euros

	2015	2014
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	25	14
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(25)	(9)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	—	(5)

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no ha incurrido en ningún pasivo contingente significativo.

11. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Materias Energéticas	762	876
Carbón	278	340
Combustible Nuclear	336	334
Fuel	71	92
Gas	77	110
Otras Existencias	125	139
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)*	379	239
Corrección de Valor	(4)	(7)
Total	1.262	1.247

* Véase Nota 3i.2.

11.1. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)

En los ejercicios 2015 y 2014 se ha efectuado la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 2014 y 2013, que han supuesto una baja por importe de 197 millones de euros y 149 millones de euros, respectivamente (31,3 millones de toneladas y 28,4 millones de toneladas, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2015, la provisión por derechos a entregar para cubrir las emisiones de dióxido de carbono

(CO₂) incluida en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado es igual a 240 millones de euros (197 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 23).

A 31 de diciembre de 2015, el importe de los compromisos totales para la adquisición de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) asciende a 67 millones de euros (92 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

Durante el ejercicio 2015 ENDESA se ha acogido al proceso de intercambio establecido en el Reglamento (UE) n.º 389/2013 artículos 58-61 habiendo intercambiado 25 millones de toneladas de Emission Reduction Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) por la misma cantidad de toneladas de European Union Allowances (EUAs). Con posterioridad a este intercambio, con fecha 17 de diciembre de 2015 se materializó una venta *forward* de los European Union Allowances (EUAs) recibidos habiéndose generado un resultado positivo de 184 millones de euros registrado en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» (véase Nota 24.2) del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

11.2. Compromisos de adquisición de existencias

El importe de los compromisos de compra de materias energéticas a 31 de diciembre de 2015 es de 26.411 millones de euros (27.870 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), de los que una parte de los mismos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas *take or pay*.

A 31 de diciembre de 2015 el detalle de dichos compromisos de compra es como sigue:

	Compromisos Futuros de Compra				
	Combustible Nuclear	Fuel	Gas	Otros	Total
2016-2020	503	345	9.222	238	10.308
2021-2025	43	—	9.423	—	9.466
2026-2030	—	—	6.636	1	6.637
2031-Resto	—	—	—	—	—
Total	546	345	25.281	239	26.411

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ningún importe corresponde a sociedades de Negocios Conjuntos.

En el ejercicio 2014 ENDESA firmó 2 contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año cuya entrada en vigor estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que, a 31 de diciembre de 2015, ya se han materializado. ENDESA ha firmado sendos acuerdos con Enel Trade, S.p.A. y con ENDESA Energía, S.A.U. por los cuales cederá a estas últimas 1 bcm/año y 2 bcm/año, respectivamente, del gas adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. Enel, S.p.A. ha prestado una garantía a favor de ENDESA por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 126 millones de euros) para el cumplimiento de dicho contrato (véase Nota 34.1.2). La cifra de compromisos de adquisición de existencias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 mencionada anteriormente incluye el compromiso de adquisición de gas por estos contratos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que ENDESA podrá atender dichos compromisos por lo que estiman que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

11.3. Otra información

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tiene existencias por importe significativo pignoras en garantía de cumplimiento de deudas.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas las existencias, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Instrumentos Financieros	18	2.671	2.726
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios		2.662	2.574
Clientes por Ventas de Electricidad		2.000	1.868
Clientes por Ventas de Gas		248	287
Clientes por otras Operaciones		386	391
Clientes Empresas del Grupo y Asociadas	34. 1.3 y 34.2	28	28
Derivados no Financieros	18.3	177	292
Derivados no Financieros por Operaciones con Terceros		38	141
Derivados no Financieros por Operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas	34. 1.3	139	151
Otros Deudores		243	203
Otros Deudores Terceros		199	164
Otros Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	34. 1.3	44	39
Corrección de Valor		(411)	(343)
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios		(407)	(338)
Otros Deudores		(4)	(5)
Activos por Impuestos		306	345
Impuesto sobre Sociedades Corriente		210	291
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)		33	39
Otros Impuestos		63	15
Total		2.977	3.071

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

El período medio de cobro a clientes es de 31 días en el ejercicio 2015 y 29 días en el ejercicio 2014 por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han realizado operaciones de *factoring* cuyos importes no vencidos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a 503 millones de euros y 648 millones de euros, respectivamente, que han sido dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado. Dichas operaciones han tenido un coste de 23 millones de euros y 31 millones de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

No existen restricciones a la disposición de este tipo de derechos de cobro por importe significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales de ENDESA.

El movimiento del epígrafe «Corrección de Valor» durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Saldo Inicial		343	560
Dotaciones*	18.4.1, 28 y 33.2	134	151
Aplicaciones		(99)	(137)
Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32.1	—	(240)
Trasposos y otros		33	9
Saldo Final		411	343

* Las dotaciones del ejercicio 2014 correspondientes a Actividades Continuas han sido de 127 millones de euros (véase Nota 28) y a Actividades Interrumpidas 24 millones de euros (véase Nota 32.1).

La práctica totalidad del importe de corrección de valor corresponde a clientes por ventas de energía.

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Efectivo en Caja y Bancos		344	390
Otros Equivalentes de Efectivo		2	258
Total	18	346	648

El detalle de este epígrafe por tipo de moneda a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros			
Moneda		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Euro		341	613
Dólar Estadounidense (USD)		3	34
Otras Monedas		2	1
Total		346	648

Las inversiones de tesorería a corto vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de las colocaciones en deuda soberana que se incluyen en «Otros Equivalentes de Efectivo» es el siguiente:

Millones de Euros			
Pais		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
España		—	135
Total		—	135

14. Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de ENDESA a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	14.1	9.036	8.576
Capital Social	14.1.1	1.271	1.271
Prima de Emisión	14.1.2	89	89
Reserva Legal	14.1.3	254	254
Reserva de Revalorización	14.1.4	404	404
Otras Reservas	14.1.5	106	106
Ajustes por Cambio de Valor		(120)	(74)
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos	14.1.6	(120)	(74)
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales	14.1.7	(584)	(830)
Beneficio Retenido	14.1.8	8.040	14.111
Dividendo a Cuenta	14.1.9	(424)	(6.755)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios	14.2	3	(1)
Total Patrimonio Neto		9.039	8.575

14.1. Patrimonio neto: de la Sociedad Dominante

14.1.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de ENDESA, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2015 y 2014.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. celebrado el 15 de diciembre de 2014 acordó la exclusión de cotización de ENDESA, S.A. en la bolsa chilena y, con fecha 24 de diciembre de 2014, los títulos de ENDESA, S.A. de-

jaron de negociarse en la Bolsa «Off-Shore» de Santiago de Chile.

Enel Iberoamérica, S.L.U. efectuó una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de ENDESA, S.A. que fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 6 de noviembre de 2014 y que culminó con fecha 25 de noviembre de 2014. El número de acciones ofertadas ascendió a 232.070.000 acciones, representando el 21,92% del capital social de ENDESA, S.A. a un precio por acción de 13,50 euros.

En virtud de la opción emitida a favor del Tramo Minorista que acudió a dicha Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) por la cual se le concedía el derecho a recibir una acción adicional por cada 40 acciones que hubiesen adquirido en la Oferta Pública de Venta (OPV), siempre que mantuviesen las acciones adquiridas durante un plazo mínimo de 12 meses a contar desde la fecha de liquidación de la Oferta Pública de Venta (OPV), el porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo Enel posee, a través de

Enel Iberoamérica, S.L.U., ha pasado del 70,144% a 31 de diciembre de 2014 al 70,101% a 31 de diciembre de 2015. A esas mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

14.1.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2015, 55 millones de euros tenían carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (60 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2014 se produjo el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de prima de emisión de ENDESA, S.A. por importe de 1.287,3 millones de euros (véase Nota 14.1.9).

14.1.3. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cada año debe destinarse el 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 30,9 millones de euros (véase Nota 14.1.8).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad Dominante tenía dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

14.1.4. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevado a cabo por ENDESA.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición siempre que, en este último caso, la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 1.310 millones de euros (véase Nota 14.1.8).

14.1.5. Otras reservas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye la reserva por capital amortizado por importe de 102 millones de euros que ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

14.1.6. Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

El movimiento producido en esta reserva por las entidades valoradas por el método de participación y los derivados y operaciones de financiación designados como de cobertura de flujos de caja y sus aplicaciones a resultados es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2014	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2015
Cobertura de Flujos de Caja	18.3	21	64	(147)	—	(62)
Derivados de Tipo de Interés		(29)	—	—	—	(29)
Derivados de Tipo de Cambio		34	51	(81)	—	4
Derivados de «Commodities»		16	13	(66)	—	(37)
Entidades Valoradas por el Método de Participación		(67)	1	15	—	(51)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		1	—	—	—	1
Efecto Fiscal		(29)	(20)	41	—	(8)
Total		(74)	45	(91)	—	(120)

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2014
Cobertura de Flujos de Caja	18.3	(34)	46	9	—	21
Derivados de Tipo de Interés		(39)	(14)	24	—	(29)
Derivados de Tipo de Cambio		(7)	24	17	—	34
Derivados de «Commodities»		12	36	(32)	—	16
Entidades Valoradas por el Método de Participación		(34)	(27)	(6)	—	(67)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		—	—	—	1	1
Efecto Fiscal		(16)	(12)	(1)	—	(29)
Total		(84)	7	2	1	(74)

14.1.7. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 16.1).

14.1.8. Beneficio retenido

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Reservas Voluntarias	703	703
Reserva de Fusión	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	36	36
Otro Beneficio Retenido	7.337	13.408
Total	8.040	14.111

La reserva de fusión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2015, es de 667 millones de euros, de los que 117 millones de euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales (667 millones de euros y 125 millones de euros restringidos, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. acordó el traspaso a reservas voluntarias de 30,9 millones de euros procedentes de la reserva legal (véase Nota 14.1.3) y 1.310 millones de euros procedentes de la reserva de revalorización (véase Nota 14.1.4).

Asimismo, durante el ejercicio 2014 se produjo el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de reservas voluntarias de ENDESA, S.A. por importe de 8.252,9 millones de euros (véase Nota 14.1.9).

14.1.9. Dividendos

Ejercicio 2015

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,40 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 424 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 4 de enero de 2016. Dicho dividendo a cuenta figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2015.

Ejercicio 2014

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario a los Accionistas contra reservas por el mismo valor que el precio acordado en la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1). Dicho dividendo extraordinario por importe de 7,795 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 8.252,9 millones de euros, fue abonado el 29 de octubre de 2014, con cargo a las siguientes reservas de ENDESA, S.A.:

Millones de Euros	Notas	
Prima de Emisión	14.1.2	1.287,3
Con Origen en Capital y Prima de Emisión		612,3
Con Origen en Reservas Libres		675,0
Reservas Voluntarias		6.965,6
Remanente		3.154,3
Reserva de Fusión		1.383,4
Con Origen en Capital y Prima de Emisión		516,1
Con Origen en Reservas Libres		867,3
Otras Reservas de Libre Disposición		2.427,9
Reservas Voluntarias		2.227,0
Reserva Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre		200,9
Total		8.252,9

Adicionalmente, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesiones celebradas el día 7 de octubre de 2014 y el 15 de diciembre de 2014, acordó el reparto de dos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2014, de 6 euros brutos por acción y 0,38 euros brutos por acción, respectivamente, lo que supone un importe total de 6.754,8 millones de euros y figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014. Dichos dividendos a cuenta fueron abonados con fecha 29 de octubre de 2014 y 2 de enero de 2015, respectivamente.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 27 de abril de 2015 acordó que el dividendo total del ejercicio 2014 fuera igual a 6,76 euros por acción, lo que representa un importe igual a 7.157 millones de euros. La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y los dividendos a cuenta pagados previamente y descritos en el párrafo anterior por importe de 6.754,8 millones de euros (6,38 euros brutos por acción) suponen 402 millones de euros que fueron pagados con fecha 1 de julio de 2015.

14.1.10. Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado

La composición a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el movimiento de las Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros											
Notas	31 de diciembre de 2014			Variaciones del Ejercicio 2015					31 de diciembre de 2015		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y/o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado	(75)	(75)	—	65	(132)	21	—	—	(120)	(120)	—
Por Valoración de Instrumentos Financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos/(Gastos)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6	(8)	(8)	—	64	(147)	21	—	—	(70)	(70)
Diferencias de Conversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6	(67)	(67)	—	1	15	—	—	—	(50)	(50)
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partidas que No van a ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado	(830)	(830)	—	319	—	(73)	—	—	(584)	(584)	—
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes	16.1	(830)	(830)	—	319	—	(73)	—	—	(584)	(584)
Total	(905)	(905)	—	384	(132)	(52)	—	—	(704)	(704)	—

Millones de Euros

Notas	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			Variaciones del Ejercicio 2014					31 de diciembre de 2014		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y/o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado	(651)	(294)	(357)	64	232	9	—	271	(75)	(75)	—
Por Valoración de Instrumentos Financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos/(Gastos)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	14.1.6	263	(50)	313	(44)	(1)	9	—	(235)	(8)	(8)
Diferencias de Conversión		(880)	(210)	(670)	121	239	—	—	520	—	—
Entidades Valoradas por el Método de Participación	14.1.6	(34)	(34)	—	(13)	(6)	—	—	(14)	(67)	(67)
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partidas que No van a ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado	(554)	(507)	(47)	(409)	—	78	—	55	(830)	(830)	—
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes	16.1	(554)	(507)	(47)	(409)	—	78	—	55	(830)	(830)
Total	(1.205)	(801)	(404)	(345)	232	87	—	326	(905)	(905)	—

14.1.11. Gestión del capital

La gestión del capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

Notas	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Deuda Financiera Neta	4.323	5.420
Deuda Financiera no Corriente	17.1	4.680
Deuda Financiera Corriente	17.1	—
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	(346)
Derivados Registrados en Activos Financieros	18.3	(11)
Patrimonio Neto	9.039	8.575
De la Sociedad Dominante		9.036
De los Intereses Minoritarios		3
Apalancamiento (%)*	47,83	63,21

* Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en su nivel de endeudamiento y en la estructura del mismo mediante la obtención de financiación a largo plazo que permita adecuar los calendarios de vencimiento de la deuda a su capacidad de generación de caja conforme al plan de negocio previsto. Asimismo, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda.

La reciente mejora del entorno económico, junto con la estabilización de la regulación eléctrica y la implantación de un plan industrial focalizado en la rentabilidad, han permitido a la Sociedad proponer una política de dividendos que procure que los accionistas obtengan el máximo retorno posible por su inversión sin que ello comprometa su sostenibilidad y posibilidades de crecimiento a largo plazo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

En el ejercicio 2014 se distribuyó un dividendo extraordinario contra reservas que fue atendido con los fondos obtenidos en la operación de desinversión en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros (véase Nota 32.1). Además, en el ejercicio 2014 se distribuyó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 por importe total de 6.353 millones de euros (véase Nota 14.1.9) cuyo pago fue atendido con las operaciones de financiación suscritas con Enel Finance International, N.V. por importe de 5.500 millones de euros (véase Nota 17.2) y fondos procedentes de la propia liquidez de la Sociedad. Finalmente, en el ejercicio 2015 se ha procedido a la distribución de sendos dividendos, a cuenta y complementario del ejercicio 2014 por un importe total de 805 millones de euros sin que ello afectase de forma negativa al ratio de la Deuda Financiera Neta con respecto al Patrimonio Neto de la Sociedad (véase Nota 14.1.9).

A continuación se muestran los *ratings* a largo plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a las respectivas fechas de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales corresponden a niveles de «investment grade»:

	31 de diciembre 2015			31 de diciembre 2014		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Positiva	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el *rating* otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

14.1.12. Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tiene cláusulas incluidas en sus contratos financieros cuyo cumplimiento sea requisito para efectuar distribuciones de resultados a los accionistas, ni existen prendas sobre acciones de ninguna filial de ENDESA como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

14.1.13. Otra información

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de Enel eran beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de Enel basados en el precio de la acción de Enel con vencimiento el 31 de diciembre de 2014. El coste de estos planes era asumido por Enel sin realizar ninguna repercusión a ENDESA.

El resultado negativo reconocido durante 2014 contra el Patrimonio Neto por los planes de remuneración basados en acciones de Enel fue de 53.942 euros.

14.2. Patrimonio neto: de los Intereses Minoritarios

Como consecuencia de la desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 32.1 se canceló prácticamente la totalidad del saldo del epígrafe «Patrimonio neto: de los Intereses Minoritarios». Las principales operaciones relativas a los intereses minoritarios realizadas durante el

ejercicio 2014 hasta la fecha de la desinversión fueron las siguientes:

- > Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones (OPA) sobre Companhia Energética do Ceará, S.A. Con fecha 16 de mayo de 2014 culminó el proceso mediante el cual Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) adquirió un 15,18% de Companhia Energética do Ceará, S.A. por un importe total de 242 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 181 millones de euros), de manera que su participación directa e indirecta en dicha sociedad pasó a ser del 74,05% a la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica, suponiendo un decremento en el epígrafe de «Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante» por 62 millones de euros y de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 118 millones de euros.
- > Adquisición de un 39% adicional de Generandes Perú. El 3 de septiembre de 2014 Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) adquirió a Inkia Americas Holding Limited la participación indirecta del 39,001% que Inkia Americas Holding Limited poseía en Generandes Perú, S.A. por 421 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 333 millones de euros). Con esta adquisición Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) pasó a poseer el 100% de Generandes Perú, S.A., sociedad que poseía una participación del 54,2% de Edegel, S.A.A., adicional a la participación del 17,6% que Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) poseía indirectamente en Edegel, S.A.A. Esta operación supuso el aumento de la participación efectiva de ENDESA en Edegel, S.A.A. que cambió el interés económico que ENDESA poseía en Edegel, S.A.A., pasando del 22,7% al 35,5% a la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica. Esta operación supuso un decremento en el epígrafe de «Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante» por 112 millones de euros y de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 221 millones de euros.
- > Operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica. Con fecha 23 de octubre de 2014 se materializó la operación de desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros (véase Nota 32.1), lo que supuso la baja de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 6.134 millones de euros.

15. Ingresos diferidos

El movimiento de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	Subvenciones de Capital	Instalaciones Cedidas de Clientes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		363	4.210	4.573
Altas		11	230	241
Imputación a Resultados		(19)	(150)	(169)
Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	32.1	(2)	(27)	(29)
Otros		—	(4)	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2014		353	4.259	4.612
Altas		2	231	233
Imputación a Resultados		(19)	(148)	(167)
Otros		1	—	1
Saldo a 31 de diciembre de 2015		337	4.342	4.679

El epígrafe «Subvenciones de Capital» incluye, principalmente, las ayudas recibidas al amparo de lo previsto en los convenios de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución firmados, entre otros, con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y con los Organismos Públicos de las Comunidades Autónomas para la construcción de instalaciones de distribución eléctrica.

El epígrafe «Instalaciones Cedidas de Clientes» recoge, fundamentalmente, la valoración realizada sobre las instalaciones de distribución cedidas por clientes y los ingresos recibidos por terceros, distintos a Organismos Oficiales, relacionados con instalaciones de nueva extensión nece-

sarios para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes. Asimismo se incluyen los «Derechos por Acometidas de Extensión» asociados con las instalaciones de nueva extensión que la empresa distribuidora está obligada a realizar en función de la tensión y potencia solicitados, dentro del límite establecido legalmente y que son necesarias para hacer posibles los nuevos suministros y efectuar extensiones de la red de distribución existente. Estos «Derechos por Acometidas de Extensión» han sido regulados hasta el ejercicio 2000 inclusive por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, desde el ejercicio 2001 por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de septiembre, y, desde el ejercicio 2013, por el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.

16. Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	16.1	839	1.140
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		876	720
Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	204	386
Acuerdos Voluntarios de Salidas	16.2.2	672	334
Otras Provisiones no Corrientes	16.3	1.690	1.731
Total		3.405	3.591

16.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Todos los trabajadores de las empresas de ENDESA son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

> Aportación Definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un sistema de aportación distinto al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.

> Prestación Definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:

- Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA. Colectivo cerrado, en el que el carácter pre-determinado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.
- Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

El coste normal correspondiente al ejercicio 2015 se ha realizado contra el superávit del Plan de Pensiones.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del Plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de desinversión en el Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1), fuera de España existían compromisos de prestación definida de distinta naturaleza en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú,

que estaban soportados también mediante las correspondientes provisiones en fondo interno. Asimismo, en Brasil, los empleados de ENDESA eran partícipes de alguno de los planes de pensiones promovidos por sus filiales.

La administración de los planes de pensiones de ENDESA es realizada de conformidad con los límites generales de gestión y asunción de riesgos marcados en las respectivas legislaciones vigentes y aplicables en España.

Actualmente el fondo de pensiones al que se encuentran adscritos los planes de pensiones promovidos por las sociedades de ENDESA asume aquellos riesgos que son inherentes a los activos en los que se encuentra invertido, principalmente:

- > Los riesgos de la inversión en activos de renta fija se derivan tanto del movimiento de los tipos de interés como de la calidad crediticia de los títulos de la cartera.
- > Los riesgos de la inversión en renta variable se derivan de la incidencia que pueda producirse por la volatilidad

(variaciones) del precio de dichos activos, que es superior al de la renta fija.

- > Los riesgos de la inversión en instrumentos financieros derivados se hallan en función del apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo de referencia).
- > Las inversiones en activos denominados en divisas distintas al euro conlleva un riesgo adicional derivado de las variaciones del tipo de cambio.
- > Las inversiones en activos no negociados, al efectuarse en mercados de liquidez limitada y menor eficiencia, presentan riesgos de valoración derivados tanto de los métodos que se utilicen como de la ausencia de precios de contraste en el mercado.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31 de diciembre de 2015		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	2,54%	2,56%	2,53%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	2,54%	Na	Na
Revisión Salarial*	2,00%	2,00%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,20%

* Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

	31 de diciembre de 2014		
	España		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	2,06%	2,11%	2,06%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	2,06%	Na	Na
Revisión Salarial*	2,30%	2,30%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,50%

* Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

	31 de diciembre de 2014				
	Chile	Brasil	Colombia	Argentina*	Perú
Tipo de Interés	5,00%	11,83%	7,13%	5,50%	6,55%
Tablas de Mortalidad	RV / 2004	AT / 2000	RV / 2008	RV / 2004	RV / 2004
Rendimiento Esperado de los Activos	N/A	11,83%	N/A	N/A	N/A
Revisión Salarial	3,0%	7,61%	4,0%	—	3,0%

(*) Datos en términos reales.

Para la determinación del tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso. Por otro lado, en los países latinoamericanos se tomaba una curva construida con los rendimientos de las emisiones, en términos generales, de bonos soberanos y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

A continuación se presenta el saldo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la diferencia entre el pasivo actuarial por los compromisos de prestación definida y el valor de mercado de los activos afectos:

Millones de Euros

	2015				Total
	Notas	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	
Pasivo Actuarial Neto Inicial		220	906	14	1.140
Coste Neto por Intereses	29	4	19	1	24
Costes de los Servicios en el Período		11	6	—	17
Beneficios Pagados en el Período		—	—	—	—
Aportaciones del Período		(8)	(23)	(1)	(32)
Otros Movimientos		6	3	—	9
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		—	—	—	—
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		(69)	(65)	(1)	(135)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia		(29)	(151)	—	(180)
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses		(4)	—	—	(4)
Cambios del Límite del Activo		—	—	—	—
Pasivo Actuarial Neto Final		131	695	13	839

Millones de Euros

	2015				Total
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	
Pasivo Actuarial Inicial		955	906	14	1.875
Gastos Financieros		19	19	1	39
Costes de los Servicios en el Período		11	6	—	17
Beneficios Pagados en el Período		(38)	(23)	(1)	(62)
Otros Movimientos		6	3	—	9
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		—	—	—	—
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		(69)	(65)	(1)	(135)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencias		(29)	(151)	—	(180)
Pasivo Actuarial Final		855	695	13	1.563

Millones de Euros

	2015				Total
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	
Valor de Mercado Inicial		735	—	—	735
Rendimiento Esperado		15	—	—	15
Aportaciones del Período		8	23	1	32
Beneficios Pagados en el Período		(38)	(23)	(1)	(62)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales		4	—	—	4
Valor de Mercado Final		724	—	—	724

A continuación se presenta la información sobre los pasivos actuariales netos, brutos y los cambios en el valor de mercado de los activos afectos para los compromisos de prestación definida a 31 de diciembre de 2014:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pasivo Actuarial	1.563	1.875
Activos Afectos	(724)	(735)
Diferencia	839	1.140
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	839	1.140

A continuación se muestra la información sobre los pasivos actuariales netos, brutos y los cambios en el valor de mercado de los activos afectos para los compromisos de prestación definida a 31 de diciembre de 2015:

Millones de Euros

Notas	2014													
	España			Chile			Brasil			Colombia			Argentina	
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria y otros	Pensiones	Total	
Pasivo Actuarial Neto Inicial	39	729	12	53	3	3	3	102	48	89	5	11	10	1.104
Coste Neto por Intereses	1	27	—	2	—	—	—	2	2	4	—	—	1	39
Costes de los Servicios en el Período	10	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
Beneficios Pagados en el Período	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones del Período	(13)	(24)	(1)	(4)	—	—	—	(7)	(2)	(6)	—	(1)	(1)	(59)
Otros Movimientos	5	(32)	—	1	—	—	—	1	—	4	—	—	(2)	(23)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras	204	195	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	402
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia	(17)	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(9)
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses	(9)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(9)
Cambios del Límite del Activo	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Diferencias de Conversión	—	—	—	(4)	—	—	—	6	8	3	—	—	(2)	11
Traspos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	—	(3)	—	(49)	(3)	(3)	(106)	(56)	(94)	(5)	(10)	(6)	(335)	
Pasivo Actuarial Neto Final	220	906	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.140

Las principales categorías de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Porcentaje (%)	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activos de Renta Fija	68	63
Acciones	25	29
Inversiones Inmobiliarias y otros	7	8
Total	100	100

El detalle del valor razonable de los valores de renta fija por área geográfica es como sigue:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
País		
España	220	230
Italia	82	77
Francia	36	23
Gran Bretaña	22	17
Estados Unidos de América	19	17
Alemania	16	14
Holanda	14	9
Brasil	3	5
Luxemburgo	4	5
Bélgica	4	3
Resto	72	63
Total	492	463

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de los activos afectos a los planes de prestación definida colocados en deuda soberana es el siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
País		
España	161	158
Italia	46	43
Francia	7	3
Alemania	5	7
Bélgica	1	2
Holanda	1	1
Brasil	—	—
Resto	15	22
Total	236	236

A 31 de diciembre de 2015, los activos afectos a los planes de prestación definida incluyen acciones y bonos de sociedades del Grupo Enel por importe de 22 millones de euros (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Las acciones y los activos de renta fija tienen precios cotizados en los mercados activos. La rentabilidad esperada de los activos afectos se ha estimado teniendo en cuenta las previsiones de los principales mercados financieros de renta fija y variable, y asumiendo que las categorías de activos tendrán una ponderación similar a la del ejercicio anterior. La rentabilidad media real en el ejercicio 2015 ha sido del 3,48% positiva (7,1% positiva en España y 7,8% positiva en el resto de países en el ejercicio 2014).

Actualmente la estrategia de inversión y la gestión del riesgo son únicas para todos los partícipes del plan y no se está siguiendo ninguna estrategia de correlación entre activos-pasivos.

A 31 de diciembre de 2015, la duración media ponderada, calculada mediante los flujos probables del compromiso, es de 16,9 años (17,6 años a 31 de diciembre de 2014), siendo el calendario previsto de los pagos necesarios para atender a las obligaciones de prestación definida el siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Año 1	40	50
Año 2	45	57
Año 3	51	64
Año 4	55	68
Año 5	59	66
A partir del Año 5	1.870	2.130
Total	2.120	2.435

La clasificación de los activos de los planes de prestación definida valorados por niveles de jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	724	696	20	8

Millones de Euros	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	735	707	18	10

Las valoraciones de los activos clasificados como Nivel 3 se determinan en base a los informes de valoración realizados por la sociedad gestora correspondiente.

Los importes registrados en el Estado del Resultado Consolidado por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Coste Corriente del Ejercicio*	26	(17)	(18)
Costes Financieros Netos**	29	(24)	(45)
Total		(41)	(63)

* En el coste corriente del ejercicio 2014 incluye 16 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 26) y 2 millones de euros de Actividades Interrumpidas.

** Los costes financieros netos del ejercicio 2014 incluyen 28 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 29) y 17 millones de euros de Actividades Interrumpidas.

En el ejercicio 2015 el coste corriente del ejercicio imputado en el Estado del Resultado Consolidado incluye 6 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas) (véase Nota 26) del coste corriente del ejercicio correspondiente a personal prejubilado que estaba registrado previamente como provisión en el epígrafe «Provisión por Reestructuración de Plantilla» y que ha sido traspasado durante el ejercicio a las obligaciones por pensiones.

Los importes registrados en el Otro Resultado Global Consolidado adjunto por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros		
	2015	2014
Rendimiento Esperado de los Activos Afectos al Plan	(4)	(45)
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales	(315)	448
Variación de la Limitación del Superávit por Aplicación de CINIIF 14 y párrafo 57 (b) de la NIC 19	—	6
Total*	(319)	409

* El importe relativo a las obligaciones de pensiones de prestación definida correspondientes a Actividades Continuas del ejercicio 2014 asciende a 384 millones de euros.

Las aportaciones realizadas a los planes de aportación definida se registran en el epígrafe «Gastos de Personal» del Estado del Resultado Consolidado. Los importes registrados por este concepto en los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 31 millones de euros y 52 millones de euros, respectivamente, que en el ejercicio 2014 correspondían a Actividades Continuas (véase Nota 26). Adicionalmente, se han aportado 31 millones de euros y 33 millones de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que estaban incluidos previamente en el epígrafe de «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla», correspondiendo en el ejercicio 2014 a Actividades Continuas.

Conforme a la mejor estimación disponible, las aportaciones previstas para atender los planes de prestación definida en el ejercicio 2016 ascenderán aproximadamente a 15,8 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por pensiones ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, dejando constantes el resto de variables, es la siguiente:

Hipótesis	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Disminución en 50 p.b. del Tipo de Interés	70	59	1	75	66	1
Aumento en 50 p.b. del Tipo de Interés	(63)	(52)	(1)	(67)	(69)	(1)
Disminución en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC)*	(14)	(52)	(1)	(19)	(66)	(1)
Aumento en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC)*	15	58	1	19	66	1
Incremento del 1% de los Costes de Asistencia Sanitaria	Na	Na	(2)	Na	Na	(2)
Incremento de 1 año de la Esperanza de Vida de Empleados en Activo y Jubilados	20	25	1	21	29	1

* Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

16.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

16.2.1. Expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre de 2015 existen principalmente 3 tipos de planes vigentes:

> Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse por lo que la obligación corresponde prácticamente en su totalidad a empleados que ya han causado baja en la Sociedad. El colectivo considerado en la valoración es de 607 personas (888 personas a 31 de diciembre de 2014).

> Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a los trabajadores con 10 o más años de antigüedad reconocida en el conjunto de empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 1.122 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (1.714 personas de las cuales 1.582 personas, se encuentran en situación de prejubilación a 31 de diciembre de 2014). La aplicación del Plan para trabajadores menores de 50 años, a 31 diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

> Planes Mineros 2006-2012. Los trabajadores tienen derecho a acogerse al cumplir 52 años de edad física o equivalente durante el período 2006-2012, siempre y cuando reúnan a esa fecha al menos 3 años de antigüedad y 8 años en puesto con coeficiente reductor. La adhesión al Plan se realiza de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 877 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (895 personas de las cuales 866 personas se encuentran en situación de prejubilación a 31 de diciembre de 2014).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes de prejubilación son las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

El movimiento de la provisión para expedientes de regulación de empleo durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Saldo Inicial		386	578
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		(30)	7
Gastos de Personal	26	(35)	(46)
Resultados Financieros	29	5	53
Traspos a Corto Plazo y otros		(152)	(198)
Traspos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	32.1	—	(1)
Saldo Final		204	386

Adicionalmente, el epígrafe «Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015, incluye 194 millones de euros correspondientes a provisiones para expedientes de regulación de empleo cuyo pago está previsto en el ejercicio 2016 (253 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 23).

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tipo de Interés	1,17%	0,87%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,30%
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por planes de reestructuración ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros				
Hipótesis	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(12)	13	(18)	20
Índice de Precios de Consumo (IPC)*	4	(4)	6	(6)

* Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial

16.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- > Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.

- > Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA puso en marcha, el 30 de diciembre de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual la Sociedad se comprometió a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 222 acuerdos firmados con efectos de 2014 ni para los 251 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan con efectos en el ejercicio 2015. Con carácter adicional, con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha firmado un nuevo acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 215 acuerdos más firmados con efectos de 2015 ni para los 397 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan.

A 31 de diciembre de 2015 existen 688 empleados con el contrato suspendido en aplicación de este Acuerdo y la Sociedad ha adquirido el compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 397 empleados, de los que 92 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

A 31 de diciembre de 2015 la provisión registrada para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 710 millones de euros, de los cuales 672 millones de euros están registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 38 millones de euros en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo (véase Nota 23) (334 millones de euros y 11 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014) y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2015. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el período

para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante el ejercicio 2015 se muestra a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Saldo Inicial		334	—
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		393	349
Gastos de Personal	26	391	349
Resultados Financieros	29	2	—
Aplicaciones		(55)	(15)
Trasposos y otros		(55)	(15)
Saldo Final		672	334

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contratos son las siguientes:

	2015	2014
Tipo de Interés	1,17%	1,01%
Incremento Futuro Garantía	2,00%	1,8%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,3%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000

A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por suspensión de contratos ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros		
Hipótesis	31 de diciembre de 2015	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(19)	20
Garantía y Resto Conceptos	18	(17)

16.3. Otras provisiones

El movimiento y composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Millones de Euros

	Notas	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014		735	996	1.731
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		45	(13)	32
Gastos de Explotación		41	(24)	17
Resultados Financieros	29	4	11	15
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	—	(11)	(11)
Pagos		(53)	(17)	(70)
Diferencias de Conversión		—	—	—
Trasposos y otros		28	(20)	8
Saldo a 31 de diciembre de 2015		755	935	1.690

Millones de Euros

	Notas	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		1.056	742	1.798
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		(52)	37	(15)
Gastos de Explotación		(85)	25	(60)
Resultados Financieros (*)		33	12	45
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	9	250	259
Pagos		(82)	(7)	(89)
Diferencias de Conversión		13	(1)	12
Trasposos y otros		52	8	60
Traspaso a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	32.1	(261)	(33)	(294)
Saldo a 31 de diciembre de 2014		735	996	1.731

* Incluye 32 millones de euros en Actividades Continuas (véase Nota 29) y 13 millones de euros en Actividades Interrumpidas.

En el ejercicio 2014 se incrementaron las provisiones por desmantelamiento para determinadas centrales de generación como consecuencia de que, en anteriores Planes Industriales, se preveía la utilización del emplazamiento para la construcción de una nueva central, mientras que, en el actual Plan Industrial, no se contempla esa posibilidad lo que incrementa de forma significativa el coste de desmantelamiento de las mismas.

El detalle de las provisiones por costes de cierre de las instalaciones por tipo de instalación es como sigue:

Millones de Euros	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Centrales Nucleares	3a y 6	529	561
Otras Centrales		254	266
Desmantelamiento de Contadores		73	77
Cierre Explotaciones Mineras		79	92
Total		935	996

Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incurso las sociedades de ENDESA son los siguientes:

- > Existen 3 procedimientos judiciales en curso contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por incendios forestales en Cataluña de los que pudiera resultar la obligación de atender diversas reclamaciones por daños y perjuicios por importe superior a 24 millones de euros.
- > El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-ad-

administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta Sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

> En enero de 2009 se interpuso por parte de Josel, S.L. contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. demanda de resolución contractual por la venta de determinados inmuebles, como consecuencia de modificaciones en la calificación urbanística de los mismos, en la que se reclamaba la devolución de 85 millones de euros más intereses. El 9 de mayo de 2011 se dictó Sentencia en primera instancia por la que se declaraba resuelto el contrato, lo que obligaba a la restitución de las prestaciones y se condenaba a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. a devolver el precio de la venta más intereses, gastos e impuestos. El 20 de mayo de 2011 ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, el cual fue estimado por Sentencia en 2012, si bien el demandante interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo que fue estimado por Sentencia de 13 de junio de 2014, notificada el 16 de julio de 2014. Una vez recibida esta Sentencia, ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. ha realizado la valoración por un tercero independiente de los terrenos afectados a efectos de poder realizar una cuantificación preliminar del impacto económico de la misma, si bien se continúan analizando las consecuencias jurídicas del fallo dado que el inmueble originario ha pasado a ser de titularidad municipal en la ejecución del planeamiento. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. formuló incidente de nulidad de actuaciones previo al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que, habiendo sido admitido a trámite, se desestimó mediante Auto de 9 diciembre de 2014. El Juzgado señaló el 13 de mayo de 2015 para la firma de la escritura pública. Si bien la minuta preparada no contenía ninguna de las propuestas realizadas por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. en relación con las vicisitudes urbanísti-

cas sufridas por las fincas como consecuencia de las modificaciones de planeamiento y que fueron recurridas por Josel, S.L., para defender que el retraso en la ejecución no es imputable a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., se ha procedido a la firma de la escritura facilitándose la liberación de los fondos a favor de Josel, S.L., reservándose ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. el derecho de interponer un recurso por infracción procesal sustanciado, en apelación, ante la Audiencia tras el correspondiente Auto del Juzgado que resolvía sus alegaciones. No obstante el pago de las cantidades consignadas, se mantiene una discrepancia respecto a una cifra adicional de intereses, discrepancia que ha sido resuelta por el Juzgado mediante Auto de fecha 9 de diciembre de 2015 desestimando las pretensiones de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por lo que se ha procedido a interponer, el 18 de enero de 2016, el correspondiente recurso de apelación liberando los fondos consignados.

> El 11 de mayo de 2009 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo dictó Orden Ministerial por la que impuso 4 sanciones por valor acumulado de 15 millones de euros a ENDESA Generación, S.A.U., como explotador responsable de la Central Nuclear Ascó I, en relación con la liberación de partículas radiactivas en dicha Central en diciembre de 2007, por la comisión de 4 infracciones graves tipificadas por la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Tal Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional. Simultáneamente, el Director General de Política Energética y Minas impuso 2 sanciones por valor acumulado de 90 miles de euros por infracciones leves derivadas de los mismos incidentes, sanciones que fueron recurridas en alzada y posterior contencioso. Mediante Auto de la Audiencia Nacional de 1 de diciembre de 2009, a instancia de ENDESA Generación, S.A.U., se acordó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la resolución impugnada, prestándose por ENDESA Generación, S.A.U., ante el Tribunal, aval bancario por el importe de la sanción, 15 millones de euros. Dicho recurso sigue pendiente de resolución sobre la cuestión principal, encontrándose desde el 14 de septiembre de 2010 en período de conclusiones y pendiente de Sentencia. Mediante Auto de fecha 6 de abril de 2011 la Audiencia Nacional suspendió dicho recurso por razón de prejudiciabilidad hasta que concluyan, mediante resolución firme, las diligencias penales 111/2011 que se siguen en el Juzgado de Instrucción de Gandesa (Tarragona) sobre los mismos hechos. El Juzgado de Gandesa (Tarragona) dictó Auto de fecha 21 de octubre de 2015, cuya parte dispositiva estima parcialmente la solicitud de sobre-

seimiento y se acuerda el sobreseimiento provisional de las actuaciones. Dicho Auto ha sido recurrido en Reforma y Apelación por el Fiscal y el resto de denunciantes. Con fecha 4 de noviembre de 2015 la Audiencia Nacional emite Diligencia de Ordenación, por la que, visto el tiempo transcurrido, se reitera el exhorto al Juzgado de Instrucción de Gandesa (Tarragona) sobre situación de diligencias penales. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por Auto de 16 de julio de 2012, suspendió el recurso por prejudicialidad penal como consecuencia de las diligencias previas que se instruyen ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa (Tarragona). Por Diligencia de Ordenación de 16 de diciembre, se recibe escrito del Juzgado de Instrucción de Gandesa (Tarragona) en el que se informa que las Diligencias Previas 111/2011 se encuentran en trámite, practicándose actualmente diligencias de investigación y restando declaraciones pendientes. El proceso penal continúa en tramitación, por lo que el procedimiento contencioso-administrativo se mantiene suspendido.

- > El 1 de julio de 2010, por obligación legal, ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. vendió a Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) la red de transporte de que era titular (fundamentalmente en los Territorios No Peninsulares (TNP)). El precio alcanzó los 1.412 millones de euros, si bien el contrato contemplaba un ajuste de precio si antes del 31 de diciembre de 2013 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) practicaba liquidación en la que aflorase una menor retribución. Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), por entender que la Orden IET/2442/2013 (publicada en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el 28 de diciembre) estableció una retribución definitiva del transporte insular inferior a la prevista en el contrato y que ello le legitima para instar la revisión, formuló ante la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) solicitud de arbitraje contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. con fecha 21 de julio de 2014. Con fecha 18 de noviembre de 2015, se firmó acuerdo de transacción con Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) resolviendo la controversia existente y el 18 de enero de 2016 el Tribunal Supremo estimó el recurso formulado por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y anuló la retribución que había sido establecida por la Orden IET/2442/2013. El 21 de enero de 2016 el Tribunal Arbitral dictó resolución dando por concluido el arbitraje a petición de ambas partes.
- > El 4 de noviembre de 2010, la extinta Comisión Nacional de la Competencia (CNC) incoó expediente sancionador contra la comercializadora ENDESA Energía XXI, S.L.U. por una

supuesta violación del artículo 3 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) consistente en aplicar a determinados clientes sin derecho a la Tarifa de Último Recurso (TUR) unas condiciones contractuales diferentes a las exigidas en virtud del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril. El 12 de junio de 2012 la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) notificó resolución por la que sancionaba a ENDESA Energía XXI, S.L.U. con una multa de 5 millones de euros por una supuesta infracción del artículo 3 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC). En julio de 2012, ENDESA Energía XXI, S.L.U. recurrió la referida resolución ante la Audiencia Nacional y solicitó la suspensión cautelar de la ejecución de la multa, la cual ha sido suspendida. La Audiencia Nacional ha desestimado el recurso interpuesto por ENDESA Energía XXI, S.L.U. Se ha interpuesto, a su vez, recurso de casación que ha sido admitido por el Tribunal Supremo. El asunto está actualmente pendiente de Sentencia.

- > El 22 de febrero de 2012 la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución por la que le impuso una multa de 23 millones de euros por una supuesta conducta abusiva en el mercado de las instalaciones eléctricas consistente en presentar ofertas económicas por instalaciones no reservadas al tiempo de informar al solicitante de suministro de las condiciones técnico-económicas de su solicitud (Asunto ENDESA/Fenie). Asimismo, con fecha 26 de abril de 2012, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una sanción de 1 millón de euros por un expediente similar limitado al ámbito geográfico de Mallorca (Asunto ENDESA/Asinem). ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. recurrió ambas sanciones ante la Audiencia Nacional, que suspendió el pago de las multas mediante Autos de 21 de mayo y 3 de julio de 2012. Con relación al primero de los asuntos (Asunto ENDESA/Fenie), la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la multa impuesta a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por importe de 23 millones de euros. Se interpuso, a su vez, recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha Sentencia. El Tribunal Supremo ha admitido el recurso y este está actualmente pendiente de Sentencia. Con relación al segundo de los asuntos (ENDESA/Asinem), la Audiencia Nacional dictó Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y ordenó a la autoridad de competencia reducir la multa. La Administración recurrió dicha Sentencia en casación. El Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 27 de febrero de 2015 por la que estima el re-

curso interpuesto por la Administración solo parcialmente y confirma la nulidad de la resolución sancionadora en lo referente al importe de la multa pues, según el Tribunal Supremo, la multa ha sido fijada «a partir de un método de cálculo no conforme a derecho». En consecuencia, el Tribunal Supremo ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) recalcular la multa de conformidad con la interpretación que aquel ha realizado de los artículos 63 y 64 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

- > Con fecha 23 de mayo de 2013 el Director General de Política Energética y Minas acordó el inicio de un expediente sancionador a ENDESA Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U., como explotadores responsables de la Central Nuclear de Ascó I y de la Central Nuclear de Ascó II, por incumplimientos en relación a la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas en desuso procedentes de la mencionada central, por una supuesta infracción grave prevista en el artículo 86.b).3, de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN) por incumplimiento del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR), apartado 3.1.2. relativo a «Modalidades de Gestión Implantadas en la Instalación», e incumplimiento del Manual de Protección Radiológica (MPR), apartado 10.5 relativo a fuentes radiactivas, consistiendo el incumplimiento en la supuesta pérdida de la información afectada. Al tratarse de una central nuclear, conforme el artículo 89.1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), las infracciones tipificadas como graves pueden sancionarse con multa entre 0,3 millones de euros, en su grado mínimo, y 9 millones de euros, en su grado máximo. El 10 de junio de 2013 se formularon las correspondientes alegaciones por parte de ENDESA Generación, S.A.U. solicitando, al haberse recuperado la trazabilidad de las fuentes, el archivo del expediente o, en su caso, de forma subsidiaria para el caso de no aceptarse dicho archivo, una vez acreditada la recuperación de la trazabilidad de las fuentes, que se califique la conducta como falta leve, tipificada en el artículo 86.c).3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), siendo la sanción en tal caso, de multa que, en su grado mínimo, es de 0,015 millones de euros y, en su grado máximo, de 0,3 millones de euros. Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 29 de enero de 2014 impusieron con carácter solidario una sanción de 1 millón de euros a ENDESA Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U. por una infracción considerada grave, en grado mínimo, por la pérdida de trazabilidad en

el control de fuentes radiactivas. Por parte de ENDESA Generación, S.A.U. se ha procedido al pago de la sanción en la cantidad asignada por su participación de 1 millón de euros. Dicha resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional el 4 de abril de 2014. Por providencia dictada el 27 de marzo de 2015 dicho recurso se ha declarado concluso, quedando los Autos pendientes de señalamiento para votación y fallo.

- > En 2013, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz) admitió a trámite la demanda interpuesta por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. frente a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. solicitando se condenase a ésta última a pagar a Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. una indemnización por importe de 61 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de un Convenio de fecha 16 de enero de 2006 suscrito entre ambas entidades, y, en concreto, por la falta de construcción por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. de una subestación cuyo destino era dotar de suministro eléctrico a las más de 450 viviendas de las que los demandantes eran los propietarios, de forma que la falta de suministro impidió la obtención de la licencia de primera ocupación en las promociones finalizadas. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que dicha pretensión carece de fundamento al no existir incumplimiento contractual alguno y no haber un nexo causal suficiente entre las acciones u omisiones de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y la no disposición de una parcela para ubicar en ella la subestación eléctrica, ni tampoco entre el retraso en la construcción de la subestación y el retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación de las viviendas. La celebración de la Audiencia previa fijada para el 22 de junio de 2015 fue suspendida por el Juzgado, habiendo quedado nuevamente señalada su celebración para el próximo día 29 de marzo de 2016.
- > El 22 de enero de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó resolución por la que acuerda exigir a ENDESA Generación, S.A.U. entregar el 25% de la energía producida en los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Noguera Ribagorzana, y en las Centrales de Mequinenza y Ribarroja en el río Ebro, con efectos desde el 1 de enero de 2012, y aprobar liquidaciones por importe de 28 millones de euros, ante la imposibilidad de ejecución forzosa de la obligación *in natura*, como compensación equivalente por el período del 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, y posteriores nuevas liquidaciones de la Confederación Hidrográfica

del Ebro (CHE) de fecha 6 de junio 2014, por importe de 2 millones de euros, como indemnización sustitutiva por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 2013. La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó la resolución con base en lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 1946 que concedió la reserva del Ribagorzana al Instituto Nacional de Industria (INI), posteriormente refrendado por el Decreto que concedió a la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. la reserva del tramo medio del río Ebro entre las centrales de Escatrón y Flix. ENDESA Generación, S.A.U. interpuso recursos contencioso-administrativos que se siguen ante la Sección 2.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

> La Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos introduce una modificación a la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, sobre el régimen de titularidad de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares, al establecer que el titular de la autorización o explotador de una central nuclear y responsable en la totalidad de la instalación debe ser una sola persona jurídica, estableciéndose el plazo de un año para la adaptación, previa presentación del correspondiente plan de adaptación, en los casos de titularidades de las autorizaciones de explotación de centrales nucleares que no reunieran las condiciones exigidas. Por parte de ENDESA Generación, S.A.U., el 28 de septiembre de 2011, se presenta en tiempo y forma el plan exigido, sin que la Dirección General de Política Energética y Minas tenga por cumplida la adaptación. Las empresas cotitulares son requeridas para que elaboren un plan de adaptación único para cada una de las centrales suscrito por todos sus titulares. El 25 de junio de 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo incoa expedientes sancionadores a las empresas titulares de las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II, Vandellos II y Almaraz I y II, por comisión de infracción grave y posible sanción de entre 0,3 millones de euros y 9 millones de euros. Tras las alegaciones formuladas por las empresas, el 14 de marzo de 2013 son dictadas las Órdenes Ministeriales que declaran incumplida por las empresas la obligación de adaptación y la comisión de una infracción grave con sanción de 0,9 millones de euros por reactor. ENDESA Generación, S.A.U., procede a recurrir las sanciones impuestas ante la Audiencia Nacional, acordándose durante la sustanciación del recurso la suspensión cautelar de las multas previa prestación de caución por 3,6 millones de euros. La Audiencia

Nacional dicta Sentencia de fecha 25 de junio de 2014 desestimatoria del recurso, interponiéndose contra la misma recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 8 de julio de 2014, que está pendiente de admisión a trámite. Con fechas 15 y 16 de abril de 2014, fueron notificadas 4 resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, todas ellas de fecha 10 de abril de 2014, por las que se inician nuevos expedientes sancionadores frente a ENDESA Generación, S.A.U., al ser titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, por el presunto incumplimiento, de forma continuada, de la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, con sanción por infracción grave de 0,3 millones de euros hasta 9 millones de euros por cada expediente abierto, en concreto, por considerar que el Plan de Adaptación presentado no se trata del «correspondiente plan de adaptación» al que se refiere la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, no llevándose a cabo en el plazo establecido. Con fecha 25 de septiembre de 2014 se dictan las Órdenes Ministeriales que resuelven los expedientes sancionadores que imponen, cada uno de ellos, una multa de 3 millones de euros. ENDESA Generación, S.A.U., interpone recurso ante la Audiencia Nacional contra las 4 resoluciones dictadas en los 4 expedientes sancionadores de forma acumulada. Tras solicitar la suspensión cautelar de las sanciones, la Audiencia Nacional acuerda la medida tras la prestación de aval por importe de 9 millones de euros mediante providencia de fecha 9 de julio de 2015.

> Con fecha 17 de julio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución sancionadora por la que imponía a aquella una multa de 1 millón de euros por un supuesto abuso de posición de dominio consistente en el cobro indebido por la ejecución de instalaciones de extensión de red, al cobrar, a precio libre, obras de extensión de red que, según la interpretación de la normativa realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) deberían ser cobradas a baremo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende, por el contrario, que aplicó de forma correcta la normativa sectorial tal y como ha sido confirmado por numerosas sentencias aportadas durante el trámite del procedimiento administrativo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. recurrió dicha resolución ante la Audiencia Nacional por ser contraria a derecho y solicitó la suspensión cautelar de la multa. La Audiencia Nacional suspendió cautelarmente

la ejecución de la multa y el asunto está actualmente pendiente de Sentencia por parte de la Audiencia Nacional.

- > El 13 de abril de 2015 fueron notificadas a ENDESA Generación, S.A.U. las liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) en concepto de energía de reserva por la producción eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas de Tranco de Beas, Guadalmellato, Guadalen, Bembezar, Iznajar, Guadalmena, Doña Aldonza y Pedro Marín, correspondientes al segundo semestre del año 2009 y los años 2010 a 2013, por importe de 11 millones de euros. Anteriormente, en diciembre de 2014 y enero de 2015, ENDESA Generación, S.A.U., había recibido liquidaciones por cánones de producción de esas mismas centrales por importe de 3 millones de euros por los años 2011 y 2012, e importe de 2 millones de euros por el año 2013. ENDESA Generación, S.A.U., ha impugnado todas esas liquidaciones en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y solicitado y obtenido, la concesión de la suspensión de su pago.
- > Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) ha iniciado un procedimiento arbitral contra ENDESA, S.A. reclamando el pago de una garantía de precio mínimo de venta de la producción de las Centrales Hidroeléctricas Sástago I, Sástago II y Menuza, que cuantifica en 2 millones de euros para la producción de 2013 y de 8 millones de euros para la del año 2014, y la condena de seguir realizando hasta 2021 esos pagos de garantía de precio mínimo, con fijación de las bases para calcular su importe. El Tribunal arbitral quedó constituido en junio de 2015. Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) presentó su demanda que fue oportunamente contestada por parte de ENDESA, S.A. oponiéndose a sus pretensiones e interponiendo a su vez demanda reconvenzional contra Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) en reclamación de 12 millones de euros. Electrometalúrgica del Ebro, S.L. (EMESL) ha contestado mediante escrito de réplica, al que seguirá el de dúplica de ENDESA, S.A.
- > En relación con la Ecotasa de Extremadura, se han recurrido las liquidaciones correspondientes al período 2006-2015 dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se argumenta inconstitucionalidad y ausencia de uno de los elementos esenciales del impuesto. Respecto al primero de dichos vicios, el pasado 16 de febrero de 2015 el Tribunal Constitucional, en un litigio

planteado por Gas Natural Fenosa, SDG, S.A. similar al de ENDESA Generación, S.A.U. ha declarado la inconstitucionalidad del tributo. Por Sentencia de fecha 11 de junio de 2015, el Tribunal Supremo ha estimado el recurso presentado por el ejercicio 2006. En fecha 29 de enero de 2016, se ha notificado Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el año 2007, que aún no es firme. La relativa al año 2009 se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el cual, ha resuelto favorablemente a los intereses de Iberdrola, S.A. y Gas Natural Fenosa, SDG, S.A. (que también tenían interpuestos sendos recursos ante el Tribunal) y la Junta de Extremadura ha recurrido la Sentencia ante el Tribunal Supremo. El 3 de noviembre de 2015 el Tribunal Supremo ha planteado una nueva cuestión de inconstitucionalidad en relación con la ecotasa de Iberdrola, S.A. correspondiente al ejercicio 2012. El importe pagado por ENDESA Generación, S.A.U. por este tributo en los años 2006 a 2015 asciende a 188 millones de euros, importe que, en caso de producirse la devolución, debería verse incrementado por los intereses correspondientes.

- > El pasado 11 de enero de 2016 se recibe demanda judicial por la que la Junta de Andalucía reclama a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. una indemnización por daños y perjuicios derivada de un incendio presuntamente provocado por una línea ubicada en Paraje Gatuna en Alhama de Almería y que provocó daños y perjuicios en 3.259 hectáreas en terrenos de titularidad pública y privada considerados zona de peligro. Se reclaman 35 millones de euros por gastos de extinción, daños medioambientales y pérdidas por el incendio en productos. La contestación a la demanda se presentó el 5 de febrero de 2016.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago o cobro si, en su caso, las hubiese.

El importe de los pagos realizados por la resolución de litigios en los ejercicios 2015 y 2014, ha ascendido a 46 millones de euros y 91 millones de euros (57 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 34 millones de euros a Actividades Interrumpidas), respectivamente.

17. Deuda financiera

17.1. Deuda financiera no corriente y corriente

El desglose de los epígrafes de «Deuda Financiera no Corriente» y «Deuda Financiera Corriente» a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015				
		Valor Nominal	Valor Contable		Total	Valor Razonable
			No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables		215	226	—	226	223
Deudas con Entidades de Crédito		676	676	—	676	693
Otras Deudas Financieras*		3.778	3.778	—	3.778	4.377
Total Deuda Financiera sin Derivados		4.669	4.680	—	4.680	5.293
Derivados	18.3	—	—	—	—	—
Total	18	4.669	4.680	—	4.680	5.293

* Incluye arrendamientos financieros por importe de 517 millones de euros presentados dentro del pasivo no corriente.

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2014				
		Valor Nominal	Valor Contable		Total	Valor Razonable
			No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables		333	347	—	347	347
Deudas con Entidades de Crédito		505	506	—	506	532
Otras Deudas Financieras*		5.230	5.230	—	5.230	6.675
Total Deuda Financiera sin Derivados		6.068	6.083	—	6.083	7.554
Derivados	18.3	21	—	1	1	1
Total	18	6.089	6.083	1	6.084	7.555

* Incluye arrendamientos financieros por importe de 539 millones de euros presentados dentro del pasivo no corriente.

El desglose de los epígrafes de deuda financiera sin derivados por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	Vencimiento	Valor Contable 31 de diciembre 2015	Valor Razonable	Corriente	No Corriente	Vencimientos				Valor Nominal
						2017	2018	2019	2020	
Obligaciones y otros Valores Negociables										
Tipo Fijo	2031	41	39	—	41	—	—	—	41	32
Tipo Variable	2019	185	184	—	185	36	132	17	—	183
Total		226	223	—	226	36	132	17	41	215
Deudas con Entidades de Crédito										
Tipo Fijo	2046	21	22	—	21	—	—	—	21	21
Tipo Variable	2028	655	671	—	655	59	171	46	333	655
Total		676	693	—	676	59	171	46	354	676
Otras Deudas Financieras										
Tipo Fijo	2036	3.522	4.121	—	3.522	24	39	22	23	3.414
Tipo Variable	2020	256	256	—	256	1	250	—	5	256
Total		3.778	4.377	—	3.778	25	289	22	28	3.414
Total		4.680	5.293	—	4.680	120	592	85	74	4.669

Millones de Euros

	Vencimiento	Valor Contable 31 de diciembre 2014	Valor Razonable	Corriente	No Corriente	Vencimientos				Valor Nominal
						2016	2017	2018	2019	
Obligaciones y otros Valores Negociables										
Tipo Fijo	2031	43	42	—	43	—	—	—	43	32
Tipo Variable	2019	304	305	—	304	250	36	—	18	301
Total		347	347	—	347	250	36	—	18	333
Deudas con Entidades de Crédito										
Tipo Fijo	2046	22	22	—	22	—	—	—	22	21
Tipo Variable	2028	484	510	—	484	329	13	16	113	484
Total		506	532	—	506	329	13	16	135	505
Otras Deudas Financieras										
Tipo Fijo	2036	5.052	6.497	—	5.052	50	23	22	22	4.935
Tipo Variable	2017	178	178	—	178	177	1	—	—	178
Total		5.230	6.675	—	5.230	227	24	22	22	4.935
Total		6.083	7.554	—	6.083	806	73	38	53	6.068

El desglose de la deuda financiera bruta antes de derivados, por monedas, y el efecto sobre la misma por las coberturas de tipo de cambio, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015							
	Estructura Inicial de la Deuda no Corriente			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda no Corriente Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	4.680	4.669	100,00%	—	4.680	100,00%	2,70%	2,70%
Otras	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	4.680	4.669	100,00%	—	4.680	100,00%	—	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014							
	Estructura Inicial de la Deuda no Corriente			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda no Corriente Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	6.062	6.047	99,70%	21	6.083	100,00%	3,00%	3,00%
Otras	21	21	0,30%	(21)	—	—	1,50%	1,50%
Total	6.083	6.068	100,00%	—	6.083	100,00%	—	—

El movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente, sin derivados, en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2014	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2015
Obligaciones y otros Valores Negociables	333	(15)	—	—	(103)	—	—	215
Deudas con Entidades de Crédito	505	—	—	318	(147)	—	—	676
Otras Deudas Financieras	5.230	(1.617)	—	8	157	—	—	3.778
Total	6.068	(1.632)	—	326	(93)	—	—	4.669

Millones de Euros

	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2014
Obligaciones y otros Valores Negociables	4.461	(243)	—	576	(990)	245	(3.716)	333
Deudas con Entidades de Crédito	1.711	(734)	—	65	(177)	25	(385)	505
Otras Deudas Financieras	1.101	(8)	20	4.551	(37)	39	(436)	5.230
Total	7.273	(985)	20	5.192	(1.204)	309	(4.537)	6.068

El tipo de interés medio de la deuda financiera bruta durante el ejercicio 2015 ha sido del 2,7% (3,0% durante el ejercicio 2014, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas).

dado (véanse Notas 3n y 19.4). El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

17.2. Otros aspectos

Liquidez

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 las sociedades de ENDESA tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.187 millones de euros y 3.519 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito formalizada con Enel Finance International, N.V. no habiéndose dispuesto importe alguno en esas fechas.

Estas líneas garantizan la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de «Deuda Financiera no Corriente» del Estado de Situación Financiera Consoli-

Durante el ejercicio 2015 las principales operaciones financieras realizadas han sido las siguientes:

- > ENDESA S.A. ha firmado con diferentes entidades financieras la renovación de parte de sus líneas de crédito por un importe de 300 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018.
- > Con fecha 25 de septiembre de 2015, ENDESA, S.A. ha realizado la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmado en septiembre de 2014 por importe de 300 millones de euros, a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizable a partir de septiembre de 2019.
- > Líneas de crédito y préstamo intercompañía (véase Nota 34.1.2):

Millones de Euros							
	Emisor	Fecha	Importe	Valor en Libros a 31 de diciembre de 2015		Tipo de Interés	Vencimiento
				No Corriente	Corriente		
Préstamo intercompañía (Euro)	Enel Finance International, N.V.	30/06/2015	3.000	3.000 (*)	—	Fijo	29/10/2024
Línea de Crédito (Euro) No comprometida	Enel Finance International, N.V.	23/12/2015	1.500	200	—	Variable	31/12/2016
Línea de Crédito (Euro)	Enel Finance International, N.V.	30/6/2015 y 29/12/2015	1.000	—	—	Variable	30/06/2018
Total			5.500	3.200	—		

* Amortización parcial de 1.500 millones de euros con fecha 30 de junio de 2015.

Durante el ejercicio 2014 las principales operaciones formalizadas fueron las siguientes:

Actividades Continuadas:

- > El 6 de junio de 2014 se redujo el límite de la línea de crédito intercompañía entre ENDESA, S.A. y Enel Finance International, N.V., pasando de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros.
- > Disposición de líneas de crédito y préstamo intercompañía:

Millones de Euros

	Emisor	Fecha	Importe	Valor en Libros a 31 de diciembre de 2014		Tipo de Interés	Vencimiento
				No Corriente	Corriente		
Préstamo intercompañía (Euro)	Enel Finance International, N.V.	23/10/2014	4.500	4.500	—	Fijo	29/10/2024
Línea de Crédito (Euro)**	Enel Finance International, N.V.	23/10/2014	1.000	**	**	Variable*	21/10/2015
Novación de Línea de Crédito (Euro)	Entidades Financieras	22/12/2014 y 23/12/2014	1.900	4	—	Variable*	2018
Total			7.400	4.504	—		

* Referenciado a Euribor.

** Cancelada anticipadamente en el mes de diciembre de 2014.

- > El 26 de septiembre de 2014 se firmó una nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe total de 600 millones de euros, que se encontraba pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2014.

vencimiento en septiembre de 2016 y septiembre de 2019, respectivamente.

Actividades Interrumpidas:

> Reembolsos:

- International ENDESA B.V. amortizó anticipadamente en febrero de 2014 una Euro Medium Term Note (EMTN) por importe de 245 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2039.
- ENDESA, S.A. amortizó anticipadamente en marzo de 2014 un préstamo bancario formalizado con el Banco Popular por importe de 400 millones de euros.
- ENDESA, S.A. amortizó anticipadamente en agosto de 2014 préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.
- International ENDESA B.V. amortizó anticipadamente el 9 de septiembre de 2014 2 US Private Placement (USPP) por importe de 158 millones de euros, con

- > En Brasil, Ampla Energia e Serviços, S.A. y Companhia Energetica do Ceará S.A. renovaron líneas de crédito comprometidas por importe de 150 millones de reales brasileños (equivalentes a 50 millones de euros) y contrataron nuevas líneas de crédito comprometidas por importe de 120 millones de reales brasileños (equivalentes a 40 millones de euros). Asimismo, Companhia Energetica do Ceará S.A. formalizó un préstamo bancario por importe de 150 millones de reales (equivalente a 50 millones de euros) a un plazo de 5 años.
- > En Chile, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. realizó la emisión de un Bono Internacional por importe de 400 millones de dólares estadounidenses (USD) (equivalente a 293 millones de euros) a un plazo de 10 años.
- > En Colombia, Emgesa, S.A. E.S.P. emitió bonos locales por importe de 590.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 221 millones de euros) a 6, 10 y 16 años.

Adicionalmente, Codensa, S.A. emitió en septiembre un bono local por 185.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 69 millones de euros) a un plazo de 7 años.

- > En Perú, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. realizó diferentes emisiones por un importe total de 389 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 139 millones de euros) a plazos comprendido entre 3 y 10 años.

Estipulaciones financieras

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

ENDESA, S.A., International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U., que centralizan la práctica totalidad de la financiación de la actividad de ENDESA no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de estos.

Por otra parte, las emisiones de bonos realizadas por International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U. bajo sus programas de Global Medium Term Notes y la financiación bancaria formalizada por ENDESA, S.A. presentan las siguientes cláusulas:

- > Cláusulas de incumplimiento cruzado (*cross-default*) bajo las que la deuda deberá ser prepagada en el caso de incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de ENDESA, S.A. (ya sea como prestatario o como garante) o de los emisores.
- > Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías (*negative pledge*) donde ni los emisores ni ENDESA, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidas sobre los bonos en cuestión.
- > Cláusulas de *pari passu*, bajo las que las deudas y garantías están, al menos, al mismo nivel de prelación que otras deudas no garantizadas ni subordinadas presentes y futuras emitidas por ENDESA, S.A. como garante o por los emisores.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, ENDESA, S.A.

tiene contratadas operaciones financieras por importe de 343 millones de euros y 107 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles.

A 31 de diciembre de 2015, ENDESA y sus Sociedades Dependientes tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por importe de 4.950 millones de euros, con una deuda viva de 3.650 millones de euros (4.650 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, con una deuda viva de la totalidad del importe) que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 no existen contratos de derivados que podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia de un cambio de control (1 millón de euros de valor de mercado neto y 15 millones de euros de valor nominal a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe la obligatoriedad de pignorar activos en beneficio de los acreedores.

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de ENDESA S.A. incluyen restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones solo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. A 31 de diciembre de 2015, el importe de deuda afectado por estas cláusulas asciende a 619 millones de euros (464 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Los Administradores de ENDESA consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Otras consideraciones

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:

Millones de Euros

Deuda Financiera Viva a 31 de diciembre de 2015							
Instrumento	Total	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	19	3	2	3	3	2	6
Deudas con Entidades de Crédito	350	29	28	26	26	24	217
Otra Deuda Financiera	841	95	94	94	93	93	372
Total	1.210	127	124	123	122	119	595

Millones de Euros

Deuda Financiera Viva a 31 de diciembre de 2014							
Instrumento	Total	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	25	5	3	3	3	3	8
Deudas con Entidades de Crédito	368	30	28	26	25	25	234
Otra Deuda Financiera	1.387	141	139	139	139	138	691
Total	1.780	176	170	168	167	166	933

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

A 31 de diciembre de 2015 ni ENDESA, S.A. ni ninguna de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

18. Instrumentos Financieros

La clasificación de los instrumentos financieros de activos y pasivos no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

Instrumentos Financieros	Notas	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instrumentos Financieros de Activo					
Activos Financieros no Corrientes		629	—	619	—
Activos Financieros Corrientes		—	353	—	1.210
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	—	2.671	—	2.726
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	—	346	—	648
Total	18.1	629	3.370	619	4.584
Instrumentos Financieros de Pasivo					
Deuda Financiera no Corriente	17	4.680	—	6.083	—
Otros Pasivos no Corrientes	20	632	—	556	—
Deuda Financiera Corriente	17	—	—	—	1
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	—	4.497	—	4.759
Total	18.2	5.312	4.497	6.639	4.760

18.1. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes

La clasificación de los instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y Partidas a Cobrar	18.1.1	611	3.370	591	4.583
Activos Financieros Disponibles para la Venta	18.1.2	7	—	13	—
Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento		—	—	—	—
Activos Financieros Mantenidos para Negociar	18.3	—	—	—	1
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		—	—	—	—
Derivados de Cobertura	18.3	11	—	15	—
Total		629	3.370	619	4.584

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2015 y 2014 de los instrumentos financieros de activo no corrientes han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de valor contra Patrimonio Neto*	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.2)	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Préstamos y Partidas a Cobrar	594	80	(37)	1	—	(23)	(2)	613
Activos Financieros Disponibles para la Venta	36	—	—	—	—	(3)	(3)	30
Derivados	15	—	(4)	—	—	—	—	11
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	—	—	—	—	1	—	(25)
Total	619	80	(41)	1	—	(25)	(5)	629

* Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: de los Intereses Minoritarios», según corresponda.

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de valor contra Patrimonio Neto*	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Préstamos y Partidas a Cobrar	2.534	210	(1.348)	(4)	(13)	(295)	(490)	594
Activos Financieros Disponibles para la Venta	673	58	(130)	—	50	9	(624)	36
Derivados	43	—	(5)	(2)	—	(16)	(5)	15
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	—	—	—	—	(1)	1	(26)
Total	3.224	268	(1.483)	(6)	37	(303)	(1.118)	619

* Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: de los Intereses Minoritarios», según corresponda.

El desglose de los instrumentos financieros no corrientes por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Entre uno y tres años	91	77
Entre tres y cinco años	23	15
Más de cinco años	515	527
Total	629	619

18.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar por naturaleza a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros					
	Notas	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	—	346	—	648
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	12	—	2.494	—	2.434
Derivados no Financieros	12 y 18.3	51	177	19	292
Activos Financieros		560	353	572	1.209
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España	4	—	155	—	466
Compensaciones por Sobrecostos de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	4	—	137	—	707
Fianzas y Depósitos		427	—	421	—
Créditos al Personal		22	9	22	10
Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos		58	13	86	4
Otros Activos Financieros		53	39	43	22
Total		611	3.370	591	4.583

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro se incluyen en la Nota 19.5.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado. Durante el ejercicio 2015 la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España no ha devengado interés alguno dado que la totalidad del importe pendiente de cobro durante el ejercicio ha correspondido a desviaciones transitorias (durante el ejercicio 2014 devengaron un tipo de interés entre el 0,6% y el 2,2%).

Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas

Con fecha 13 de diciembre de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulaba el procedimiento

de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrollaba la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos anteriores. El citado Real Decreto permitía la cesión del derecho de cobro correspondiente al déficit del año 2013, siempre que se produjera una cesión plena, irrevocable e incondicionada (véase Nota 4).

Con fecha 15 de diciembre de 2014, ENDESA, S.A. cedió a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.) los riesgos y beneficios de los derechos de cobro relativos al déficit del año 2013 aprobados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por importe de 1.469 millones de euros (98,6% de los derechos de cobro pendientes a la fecha de cesión), por lo que se procedió a dar de baja 1.237 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes»

y 232 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado.

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España» recogía el déficit generado durante el ejercicio 2014, por importe de 445 millones de euros, así como los derechos de cobro devengados hasta la fecha de cesión, correspondientes al déficit del ejercicio 2013, pendientes de liquidar por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por importe de 21 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 se ha producido el cobro del importe pendiente de liquidar y, a 31 de diciembre de 2015, el importe del derecho de cobro asociado con el déficit por desajustes temporales es de 155 millones de euros.

Compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP)

A 31 de diciembre de 2015 este epígrafe incluye el derecho de cobro que ostenta ENDESA por las compensaciones por sobrecostes de la generación en los Territorios No Peninsu-

lares (TNP) (véase Nota 4) por importe de 137 millones de euros (707 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Fianzas y depósitos

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el epígrafe de «Fianzas y Depósitos», fundamentalmente, incluye las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en España en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico y que se encuentran, a su vez, registrados en el epígrafe «Otros Pasivos no Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 20) ya que fueron depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos

La composición a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los créditos concedidos a Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos, corrientes y no corrientes, y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Vencimiento Corriente 2016	Vencimiento no Corriente					Total
			2017	2018	2019	2020	Siguientes	
En Euros	71	13	—	—	—	3	55	58
En Moneda Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	71	13	—	—	—	3	55	58

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Vencimiento Corriente 2015	Vencimiento no Corriente					Total
			2016	2017	2018	2019	Siguientes	
En Euros	90	4	15	—	—	8	63	86
En Moneda Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	90	4	15	—	—	8	63	86

El tipo de interés medio de estos créditos durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido del 2,97% y del 3,89%, respectivamente.

18.1.2. Activos disponibles para la venta

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los activos disponibles para la venta corresponden a participaciones en otras empresas por importe de 7 y 13 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen correcciones valorativas sobre las inversiones disponibles para la venta por importe de 23 millones de euros. El valor individual de las inversiones registradas en este epígrafe no resulta significativo.

18.1.3. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA no tiene suscritos acuerdos que incluyan compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

18.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Débitos y Partidas a Pagar	18.2.1	5.218	4.497	6.520	4.759
Pasivos Financieros Mantenedos para Negociar		—	—	—	—
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	*	94	—	119	—
Derivados de Cobertura	18.3	—	—	—	1
Total		5.312	4.497	6.639	4.760

* Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

18.2.1. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar por naturaleza a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables	17	153	—	250	—
Deudas con Entidades de Crédito	17	655	—	484	—
Otras Deudas Financieras	17	3.778	—	5.230	—
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	—	4.239	—	4.424
Otros Pasivos	20	573	—	524	—
Derivados no Financieros	18.3, 20 y 22	59	258	32	335
Total		5.218	4.497	6.520	4.759

18.3. Instrumentos financieros derivados

ENDESA, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita en la Nota 19, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés, de tipo de cambio y de cobertura de operaciones físicas.

ENDESA no presenta de forma separada información sobre derivados implícitos, ya que las características y riesgos económicos inherentes a estos derivados están relacionados estrechamente con los contratos principales.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	—	11	—	—
Cobertura de Tipo de Interés	—	11	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	11	—	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	177	51	258	59
Cobertura de Tipo de Cambio	5	—	2	—
Cobertura de Flujos de Caja	5	—	2	—
Cobertura de Precio	3	1	41	1
Cobertura de Flujos de Caja	3	1	41	1
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	169	50	215	58
Otros Derivados	—	—	—	—
Total	177	62	258	59

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	1	15	1	—
Cobertura de Tipo de Interés	—	15	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	15	—	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	1	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	1	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	1	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	288	19	330	32
Cobertura de Tipo de Cambio	34	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	34	—	—	—
Cobertura de Precio	47	—	9	—
Cobertura de Flujos de Caja	47	—	9	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	207	19	321	32
Otros Derivados	4	—	5	—
Total	293	34	336	32

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por ENDESA a 31 de diciembre de 2015 y 2014, su valor razonable y el desglose por vencimientos, de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

Derivados	Valor Razonable	31 de diciembre de 2015							Total
		Valor Nominal						Siguietes	
		2016	2017	2018	2019	2020			
DERIVADOS FINANCIEROS	11	36	20	—	15	—	12	83	
Cobertura de Tipo de Interés	11	36	20	—	15	—	12	83	
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—	—	—	—	—	
Permutas Financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	
Opciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cobertura de Valor Razonable	11	36	20	—	15	—	12	83	
Permutas Financieras	11	36	20	—	15	—	12	83	
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—	—	—	—	—	
Permutas Financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	
Opciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—	—	—	—	—	
Permutas Financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	—	—	—	—	—	—	—	—	
Permutas Financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	
DERIVADOS FÍSICOS	(89)	3.257	640	22	—	—	—	3.919	
De Tipo de Cambio	5	712	8	—	—	—	—	720	
De Cobertura	3	419	8	—	—	—	—	427	
Futuros	3	419	8	—	—	—	—	427	
No Cobertura	2	293	—	—	—	—	—	293	
Futuros	2	293	—	—	—	—	—	293	
De Precio	(94)	2.545	632	22	—	—	—	3.199	
De Cobertura	(38)	400	34	—	—	—	—	434	
Permutas Financieras	(38)	400	34	—	—	—	—	434	
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	
No Cobertura de Combustibles	(58)	1.391	498	22	—	—	—	1.911	
Permutas Financieras	(71)	1.179	439	18	—	—	—	1.636	
Otros	13	212	59	4	—	—	—	275	
No Cobertura de Electricidad	2	754	100	—	—	—	—	854	
Permutas Financieras	1	726	100	—	—	—	—	826	
Otros	1	28	—	—	—	—	—	28	
Total	(78)	3.293	660	22	15	—	12	4.002	

Millones de Euros

Derivados	31 de diciembre de 2014							
	Valor Razonable	Valor Nocional						
		2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	15	36	36	20	—	15	12	119
Cobertura de Tipo de Interés	15	—	36	20	—	15	12	83
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—	—	—	—	—
Permutas Financieras	—	—	—	—	—	—	—	—
Opciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	15	—	36	20	—	15	12	83
Permutas Financieras	15	—	36	20	—	15	12	83
Cobertura de Tipo de Cambio	(1)	21	—	—	—	—	—	21
Cobertura de Flujos de Caja	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Permutas Financieras	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Opciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	21	—	—	—	—	—	21
Permutas Financieras	—	21	—	—	—	—	—	21
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	1	15	—	—	—	—	—	15
Permutas Financieras	1	15	—	—	—	—	—	15
DERIVADOS FÍSICOS	(56)	5.476	395	70	—	—	—	5.941
De Tipo de Cambio	31	898	—	—	—	—	—	898
De Cobertura	34	536	—	—	—	—	—	536
Futuros	34	536	—	—	—	—	—	536
No Cobertura	(3)	362	—	—	—	—	—	362
Futuros	(3)	362	—	—	—	—	—	362
De Precio	(87)	4.578	395	70	—	—	—	5.043
De Cobertura	38	751	—	—	—	—	—	751
Permutas Financieras	39	748	—	—	—	—	—	748
Otros	(1)	3	—	—	—	—	—	3
No Cobertura de Combustibles	(123)	2.438	317	70	—	—	—	2.825
Permutas Financieras	(117)	2.186	310	63	—	—	—	2.559
Otros	(6)	252	7	7	—	—	—	266
No Cobertura de Electricidad	(2)	1.389	78	—	—	—	—	1.467
Permutas Financieras	(4)	1.199	78	—	—	—	—	1.277
Otros	2	190	—	—	—	—	—	190
Total	(41)	5.512	431	90	—	15	12	6.060

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por ENDESA ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

En relación con las coberturas de flujos de efectivo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado importe alguno

en el Estado del Resultado Consolidado por la parte ineficaz de la cobertura.

En las coberturas de valor razonable el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado del derivado y del elemento cubierto ha sido el siguiente:

Millones de Euros

	2015		2014	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Elementos Cubiertos	3	—	1	3
Derivados*	—	3	3	1
Total	3	3	4	4

* Sin liquidaciones.

En el ejercicio 2015 no se han producido interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo (1 millón de euros de gasto en el ejercicio 2014 en el Estado del Resultado Consolidado).

18.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

18.4.1. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas netas por categorías de activos financieros es como sigue:

Millones de Euros

	2015						Total
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	12	3	—	(129)*	—	150	36
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—	(84)	(84)
Total	12	3	—	(129)	—	66	(48)

* Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 134 millones de euros (véanse Notas 12 y 28).

Millones de Euros

	2014						Total
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	12	—	—	(107)*	—	31	(64)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—	48	48
Total	12	—	—	(107)	—	79	(16)

* Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 127 millones de euros (véanse Notas 12 y 28).

18.4.2. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

Millones de Euros

	2015				Total
	Pasivos Financieros Mantenedidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	(7)	—	(120)*	(9)	(136)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—
Total	(7)	—	(120)	(9)	(136)

* Incluye gastos financieros por deuda por importe de 165 millones euros (véase Nota 29).

Millones de Euros

	2014				Total
	Pasivos Financieros Mantenedidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	(5)	(3)	(136)*	(12)	(156)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—
Total	(5)	(3)	(136)	(12)	(156)

* Incluye gastos financieros por deuda por importe de 136 millones euros (véase Nota 29).

18.5. Compensación de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

El detalle de los activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes objeto de compensación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015					
		Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Activos Financieros no Corrientes	18.1	629	—	629	(46)	—	583
Derivados	18.3	51	—	51	(46)	—	5
Total Activo no Corriente		629	—	629	(46)	—	583
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	2.977	—	2.977	(283)	—	2.694
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.662	—	2.662	(128)	—	2.534
Derivados	18.3	177	—	177	(155)	—	22
Total Activo Corriente		2.977	—	2.977	(283)	—	2.694

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2014					
		Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Activos Financieros no Corrientes	18.1	619	—	619	(19)	—	600
Derivados	18.3	19	—	19	(19)	—	—
Total Activo no Corriente		619	—	619	(19)	—	600
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	3.071	—	3.071	(325)	—	2.746
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.574	—	2.574	(105)	—	2.469
Derivados	18.3	292	—	292	(220)	—	72
Total Activo Corriente		3.071	—	3.071	(325)	—	2.746

		31 de diciembre de 2015					
	Notas	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	17.1	4.680	—	4.680	—	—	4.680
Otras Deudas Financieras		3.778	—	3.778	—	—	3.778
Otros Pasivos no Corrientes	20	632	—	632	(46)	—	586
Derivados	18.3	59	—	59	(46)	—	13
Total Pasivo no Corriente		5.312	—	5.312	(46)	—	5.266
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	5.233	—	5.233	(284)	—	4.949
Acreeedores Comerciales		3.386	—	3.386	(129)	—	3.257
Derivados	18.3	258	—	258	(155)	—	103
Total Pasivo Corriente		5.233	—	5.233	(284)	—	4.949

		31 de diciembre de 2014					
	Notas	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	17.1	6.083	—	6.083	—	(14)	6.069
Otras Deudas Financieras		5.230	—	5.230	—	(14)	5.216
Otros Pasivos no Corrientes	20	556	—	556	(19)	—	537
Derivados	18.3	32	—	32	(19)	—	13
Total Pasivo no Corriente		6.639	—	6.639	(19)	(14)	6.606
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	5.861	—	5.861	(312)	—	5.549
Acreeedores Comerciales		3.613	—	3.613	(105)	—	3.508
Derivados	18.3	335	—	335	(207)	—	128
Total Pasivo Corriente		5.861	—	5.861	(312)	—	5.549

18.6. Medición a valor razonable

18.6.1. Medición a valor razonable de las categorías de activos financieros

La clasificación de los activos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles de jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda		11	—	11	—
Cobertura de Tipo de Interés		11	—	11	—
Cobertura de Flujos de Caja		—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable		11	—	11	—
Derivados por Operaciones Físicas		51	2	49	—
Cobertura de Precio		1	1	—	—
Cobertura de Flujos de Caja		1	1	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		50	1	49	—
Total Activo no Corriente		62	2	60	—
Valores Representativos de Deuda					—
Derivados de Deuda		—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas		177	7	170	—
Cobertura de Tipo de Cambio		5	—	5	—
Cobertura de Flujos de Caja		5	—	5	—
Cobertura de Precio		3	—	3	—
Cobertura de Flujos de Caja		3	—	3	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		169	7	162	—
Otros Derivados		—	—	—	—
Existencias		10	10	—	—
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32.2 y 38	50	—	50	—
Total Activo Corriente		237	17	220	—

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2014			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda		15	—	15	—
Cobertura de Tipo de Interés		15	—	15	—
Cobertura de Flujos de Caja		—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable		15	—	15	—
Derivados por Operaciones Físicas		19	—	19	—
Cobertura de Precio					
Cobertura de Flujos de Caja					
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		19	—	19	—
Total Activo no Corriente		34	—	34	—
Valores Representativos de Deuda		—	—	—	—
Derivados de Deuda		1	—	1	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		1	—	1	—
Derivados por Operaciones Físicas		288	31	257	—
Cobertura de Tipo de Cambio		34	—	34	—
Cobertura de Flujos de Caja		34	—	34	—
Cobertura de Precio		47	18	29	—
Cobertura de Flujos de Caja		47	18	29	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura		207	13	194	—
Otros Derivados		4	—	4	—
Existencias		13	13	—	—
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	32.2	18	—	18	—
Total Activo Corriente		324	44	280	—

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido traspasos de ninguno de los niveles de jerarquía de los activos financieros indicados anteriormente.

18.6.2. Medición a valor razonable de las categorías de activos no valorados a valor razonable

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las clasificaciones de los activos no corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable son las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 71	58	—	—	58

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2014			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 71	61	—	—	61

18.6.3. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	21	—	21	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	73	—	73	—
Derivados por Operaciones Físicas	59	3	56	—
Cobertura de Precio	1	1	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	1	1	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	58	2	56	—
Total Pasivo no Corriente	153	3	150	—
Derivados de Deuda	—	—	—	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	258	7	251	—
Cobertura de Tipo de Cambio	2	—	2	—
Cobertura de Flujos de Caja	2	—	2	—
Cobertura de Precio	41	1	40	—
Cobertura de Flujos de Caja	41	1	40	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	215	6	209	—
Otras Coberturas	—	—	—	—
Total Pasivo Corriente	258	7	251	—

	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	22	—	22	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	97	—	97	—
Derivados por Operaciones Físicas	32	—	32	—
Cobertura de Precio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	32	—	32	—
Total Pasivo no Corriente	151	—	151	—
Derivados de Deuda	1	—	1	—
Cobertura de Tipo de Cambio	1	—	1	—
Cobertura de Flujos de Caja	1	—	1	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	330	16	314	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Precio	9	1	8	—
Cobertura de Flujos de Caja	9	1	8	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	321	15	306	—
Otras Coberturas	5	—	5	—
Total Pasivo Corriente	336	16	320	—

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido trasposos de ninguno de los niveles de jerarquía de los pasivos financieros indicados anteriormente.

El valor razonable del Nivel 2 se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado Bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o «Debt Valuation Adjustment (DVA)», y por el riesgo

de contraparte o «Credit Valuation Adjustment (CVA)». La medición del «Credit Valuation Adjustment (CVA)» / «Debt Valuation Adjustment (DVA)» se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA.

18.6.4. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros no valorados a valor razonable

La clasificación de los pasivos financieros no corrientes y corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	672	—	672	—
Tipo Fijo	1	—	1	—
Tipo Variable	671	—	671	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	150	—	150	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	150	—	150	—
Otros Pasivos Financieros	4.377	—	4.377	—
Tipo Fijo	4.121	—	4.121	—
Tipo Variable	256	—	256	—
Total Pasivo no Corriente	5.199	—	5.199	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	510	—	510	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	510	—	510	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	250	—	250	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	250	—	250	—
Otros Pasivos Financieros	6.675	—	6.675	—
Tipo Fijo	6.497	—	6.497	—
Tipo Variable	178	—	178	—
Total Pasivo no Corriente	7.435	—	7.435	—

19. Política de gestión de riesgos

La actividad de ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos, siendo por tanto necesario gestionar y controlar la exposición a los mismos.

Con el fin de adaptarse a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, con fecha 15 de junio de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos de ENDESA.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Control y Gestión de Riesgos de ENDESA son los siguientes:

- > El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de ENDESA en cada momento.
- > El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento, ejerce las funciones de control y gestión de riesgos.
- > ENDESA se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- > La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- > Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a esta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo los fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.

- Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
- Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.
- Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

La directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de ENDESA obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el nivel de riesgo aceptable determinado por el Consejo de Administración, el riesgo efectivamente asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y

gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

19.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

El objetivo de reducir el importe de la deuda sujeta a variaciones en los tipos de interés se consigue mediante la contratación de operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados de tipo de interés. En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excederá a la del vencimiento del instrumento financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compense con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

La estructura de riesgo financiero es la siguiente:

Millones de Euros

	Posición Neta			
	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Antes de Derivados	Después de Derivados	Antes de Derivados	Después de Derivados
Tipo de Interés Fijo	3.537	3.537	5.073	5.073
Tipo de Interés Variable	797	786	362	347
Total	4.334	4.323	5.435	5.420

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el tipo de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades de ENDESA es, fundamentalmente, Euribor.

El desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2015 y 2014, por designación, es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados tipo de interés	31 de diciembre de 2015					
	Nominal Neto	Valor Razonable Neto	Nominal Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nominal Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	83	11	83	11	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Swaps Tipo Interés	83	11	83	11	—	—
Total derivados tipo de interés	83	11	83	11	—	—

Millones de Euros

Derivados tipo de interés	31 de diciembre de 2014					
	Nominal	Valor Razonable	Nominal Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nominal Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	83	15	83	15	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	15	1	15	1	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Swaps Tipo Interés	98	16	98	16	—	—
Total derivados tipo de interés	98	16	98	16	—	—

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros							
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Derivados de Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	11	3	3	3	3	2	22
Valor Razonable Negativo	—	—	—	—	—	—	—
Derivados de Tipo de Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	—	—	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	—	—	—	—	—	—	—

Millones de Euros							
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	15	3	3	3	3	3	26
Valor Razonable Negativo	—	—	—	—	—	—	—
Derivados de Tipo de Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	1	1	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	—	—	—	—	—	—	—

Teniendo en cuenta las coberturas de flujos de caja que se consideran eficaces, el 77% de la deuda estaba protegida al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2015 (85% a 31 de diciembre de 2014). Considerando también las coberturas de valor razonable, este porcentaje es del 76% a 31 de diciembre de 2015 (83% a 31 de diciembre de 2014). La variación obtenida con respecto al año anterior se debe al cambio en la política de la estructura de la deuda reduciéndose la deuda por importe de 1.500 millones de euros a tipo fijo.

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de otro Resultado Global de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014	
	Variación de Puntos Básicos	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Gastos Financieros de la Deuda Bruta Variable Después de Derivados					
Aumento Tipo de Interés	+25	4	—	6	—
Reducción Tipo de Interés	-25	(4)	—	(6)	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Valor Razonable					
Aumento Tipo de Interés	+25	(1)	—	(2)	—
Reducción Tipo de Interés	-25	1	—	1	—
De Flujos de Efectivo					
Aumento Tipo de Interés	+25	—	—	—	—
Reducción Tipo de Interés	-25	—	—	—	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Aumento Tipo de Interés	+25	—	—	—	—
Reducción Tipo de Interés	-25	—	—	—	—

19.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las transacciones para la adquisición de materias primas energéticas (especialmente gas natural y carbón) en los mercados internacionales donde los precios de estas materias primas (*commodities*) suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD). De igual forma ENDESA incurre en este riesgo en la gestión de deuda denominada en moneda extranjera, aprovisionamientos, pagos de primas de seguros, contratos de mantenimiento de centrales y dividendos.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA contrata permutas financieras de divisa y seguros

de cambio, entre otros. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excede del vencimiento del instrumento financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compensa con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

El desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados tipo de cambio	31 de diciembre de 2015					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	427	3	274	5	153	(2)
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	—	—	—	—	—	—
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Futuros	—	—	—	—	—	—
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	—	—	—	—	—	—
Derivados Trading						
Futuros	293	2	204	4	89	(2)
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	—	—	—	—	—	—
Total Futuros	720	5	478	9	242	(4)
Total Permutas Cruzadas	—	—	—	—	—	—
Total derivados tipo de cambio	720	5	478	9	242	(4)

Millones de Euros

Derivados tipo de cambio	31 de diciembre de 2014					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	536	34	453	34	83	—
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	—	(1)	—	—	—	(1)
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Futuros	—	—	—	—	—	—
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	21	—	—	—	21	—
Derivados Trading						
Futuros	362	(3)	180	9	182	(12)
Opciones	—	—	—	—	—	—
Permutas Cruzadas Tipo de Interés / Divisas	—	—	—	—	—	—
Total Futuros	898	31	633	43	265	(12)
Total Permutas Cruzadas	21	(1)	—	—	21	(1)
Total derivados tipo de cambio	919	30	633	43	286	(13)

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio-Cobertura de Flujos de Caja							
Valor Razonable Positivo	5	5	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	(2)	(2)	—	—	—	—	—
Derivados de Tipo de Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	4	4	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	(2)	(2)	—	—	—	—	—

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio-Cobertura de Flujos de Caja							
Valor Razonable Positivo	34	34	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	(1)	(1)	—	—	—	—	—
Derivados de Tipo de Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	9	9	—	—	—	—	—
Valor Razonable Negativo	(12)	(12)	—	—	—	—	—

A 31 de diciembre de 2015 no existe deuda a largo plazo contratada en moneda extranjera (0,4% a 31 de diciembre de 2014) y el importe de «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes» en moneda extranjera asciende a 5 millones de euros (35 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 13).

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global de la evolución del tipo de cambio del Euro con el dólar estadounidense (USD) y el yen japonés, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014	
	Variación Porcentual	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Flujos de Caja					
Depreciación del Euro	10%	—	41	—	51
Apreciación del Euro	10%	—	(34)	—	(41)
De Valor Razonable					
Depreciación del Euro	10%	—	—	3	—
Apreciación del Euro	10%	—	—	(2)	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Depreciación del Euro	10%	13	—	(3)	—
Apreciación del Euro	10%	(11)	—	1	—

19.3. Riesgo de precio de *commodities*

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de las *commodities*, incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reductions Units (ERUs), fundamentalmente a través de:

- > Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- > Operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de *commodities* se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo como medida del equilibrio entre retorno esperado y riesgo asumido. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza del 95%. Las posiciones de cartera industrial se revisan mensualmente

en base al Beneficio en Riesgo, y la cartera de negociación, se revisa diariamente, en base a Valor en Riesgo.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos de ENDESA y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de las diferentes *commodities* se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados (permutas, futuros).

El detalle del valor nominal y del valor razonable de los derivados de *commodities* a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015					
	Valor Ncional Neto	Ncional Activos Financieros	Ncional Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	434	110	324	(38)	4	(42)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	—	—	—	—	—	—
Derivados de Carbón	230	24	206	(35)	1	(36)
Permutas Financieras de Electricidad	204	86	118	(3)	3	(6)
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2.765	1.229	1.536	(56)	215	(271)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.574	586	988	(62)	167	(229)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	—	—	—	—	—	—
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	22	10	12	(1)	1	(2)
Permutas Financieras de Electricidad	826	417	409	1	18	(17)
Opciones de Electricidad	21	7	14	—	—	—
Otros Derivados de Electricidad	7	7	—	1	1	—
Permutas Financieras de Carbón	62	7	55	(9)	3	(12)
Otros Derivados de Carbón	118	83	35	5	16	(11)
Otros Derivados Físicos	135	112	23	9	9	—
Total	3.199	1.339	1.860	(94)	219	(313)

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2014					
	Valor Nocial Neto	Nocial Activos Financieros	Nocial Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	751	546	205	38	47	(9)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	3	—	3	(1)	—	(1)
Derivados de Carbón	—	—	—	—	—	—
Permutas Financieras de Electricidad	748	546	202	39	47	(8)
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	4.292	1.921	2.371	(125)	221	(346)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.494	614	880	(54)	105	(159)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	8	8	—	—	—	—
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	74	24	50	(5)	6	(11)
Permutas Financieras de Electricidad	1.277	630	647	(4)	44	(48)
Opciones de Electricidad	181	102	79	—	1	(1)
Otros Derivados de Electricidad	9	8	1	2	3	(1)
Permutas Financieras de Carbón	1.065	426	639	(63)	46	(109)
Otros Derivados de Carbón	130	79	51	(3)	12	(15)
Otros Derivados Físicos	54	30	24	2	4	(2)
Total	5.043	2.467	2.576	(87)	268	(355)

El detalle del valor razonable estratificado para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Razonable	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	(3)	(3)	—	—	—	—	—
Derivados de Carbón	(35)	(35)	—	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	—	—	—	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	2	3	(1)	—	—	—	—
Derivados de Carbón	(4)	(4)	(2)	2	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(63)	(54)	(8)	(1)	—	—	—
Otros Derivados Físicos	9	7	2	—	—	—	—

Millones de Euros

Valor Razonable	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	39	39	—	—	—	—	—
Derivados de Carbón	—	—	—	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(1)	(1)	—	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(2)	(1)	(1)	—	—	—	—
Derivados de Carbón	(66)	(61)	(3)	(2)	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(59)	(53)	(5)	(1)	—	—	—
Otros Derivados Físicos	2	2	—	—	—	—	—

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del impacto sobre el valor de los derivados de *commodities* existentes que produciría una variación del 10% en los precios de las materias primas, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014	
	Variación de Precio de <i>Commodities</i>	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	—	(1)	—	(47)
	-10%	—	3	—	47
Derivados de Carbón	10%	—	20	—	—
	-10%	—	(19)	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	—	—	—	—
	-10%	—	—	—	—

Millones de Euros

Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014	
	Variación de Precio de <i>Commodities</i>	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	4	—	5	—
	-10%	(3)	—	(5)	—
Derivados de Carbón	10%	7	—	17	—
	-10%	(8)	—	(19)	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	13	—	(48)	—
	-10%	(12)	—	(79)	—
Otros Derivados Físicos	10%	(1)	—	2	—
	-10%	—	—	—	—

19.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el que puede generar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez son garantizar un nivel de liquidez minimizando el coste de oportunidad, y mantener una estructura de deuda financiera en base a los vencimientos y fuentes de financiación. En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y

depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.

ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. Las necesidades previstas antes mencionadas incluyen vencimientos de deuda financiera neta. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, véanse las Notas 17 y 18.

La función de tesorería está centralizada en ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., que realiza previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la liquidez de ENDESA presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
		Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total	Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	346	—	346	648	—	648
Líneas de Crédito Disponibles de Forma Incondicional	172*	—	3.187	3.187	—	3.519	3.519
Liquidez		346	3.187	3.533	648	3.519	4.167

* A 31 de diciembre de 2015 y 2014, 1.000 millones de euros corresponden a líneas de crédito disponibles con Enel Finance International, N.V. de los que no hay importe dispuesto alguno a dichas fechas.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 892 millones de euros. En este sentido, el importe disponible en líneas de crédito a largo plazo garantiza que ENDESA pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

- > Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- > Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- > Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes.
- > Diversificación de contrapartes.

19.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA está expuesta al riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones adicionales que incluyen, entre otras:

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente (véase Nota 12).

A 31 de diciembre de 2015, la deuda vencida con terceros asciende a 700 millones de euros, lo que representa 16,5 días de facturación equivalente (633 millones de euros y 14,7 días de facturación equivalente, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue ENDESA son las siguientes:

- > ENDESA y sus filiales colocan sus excedentes de tesorería en contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera. A 31 de diciembre de 2015, la mayor exposición por posiciones de tesorería con una contraparte no perteneciente al Grupo Enel asciende a 125 millones de euros (191 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > La contratación de derivados de riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia de manera que, a 31 de diciembre de 2015, el 80% del total de operaciones contratadas corresponde a operaciones con entidades cuyo *rating* es igual o superior a «A-» (56% a 31 de diciembre de 2014). A 31 de diciembre de 2015, la máxima exposición por contraparte asciende a 12 millones de euros (16 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- > El riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros contratados sobre *commodities* es limitado. A 31 de diciembre de 2015, y tomando como base los valores de mercado, la exposición en derivados de *commodities* resulta inferior a 38 millones de euros (37 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). La calificación crediticia de las contrapartes con las que se opera se monitoriza con los *ratings* de las agencias de calificación especializadas o con *rating* interno equivalente, calculado de acuerdo a las mejores prácticas de mercado.
- > A 31 de diciembre de 2015 el riesgo máximo acumulado por contraparte de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, y los derivados sobre *commodities* asciende a 21 millones de euros, por lo que ninguna contraparte acumula más del 37% del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros (22 millones de euros y 16% del total, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 existen avales, cartas de garantía y prendas recibidos en garantía de operaciones de naturaleza comercial, conforme al siguiente detalle:

- > Empresas por importe de 3 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2014);

- > Grandes Clientes por importe de 228 millones de euros (194 millones de euros a 31 de diciembre de 2014); y
- > Contrapartes en los mercados de *commodities* por importe de 303 millones de euros (296 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han ejecutado avales, cartas de garantía o prendas por importe significativo.

Vencimiento y deterioro de activos financieros

El detalle de clientes por ventas y prestación de servicios, clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Deteriorados		407	338
Ni Vencidos ni Deteriorados		1.962	1.941
Vencidos no Deteriorados*		293	295
Con Antigüedad Menor de Tres Meses		188	190
Con Antigüedad entre Tres y Seis Meses		58	50
Con Antigüedad entre Seis y Doce Meses		22	26
Con Antigüedad Mayor a Doce Meses		25	29
Total	12	2.662	2.574

* Incluye 143 millones de euros correspondientes a Administraciones Públicas españolas (155 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Análisis del riesgo por contraparte

El detalle de la calificación crediticia de los instrumentos financieros de activo no vencidos ni deteriorados, que no pertenecen a la categoría de clientes por ventas y prestación de servicios, es la siguiente:

	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	346	648
A+		3	19
A-		35	6
B+		16	81
BB+		43	0
BB		0	105
BB-		38	7
BBB+		39	255
BBB		14	42
BBB-		126	131
Contraparte Sin Calificación Crediticia		32	2
Activos Financieros Disponibles para la Venta	18.1.2	7	13
Contraparte Sin Calificación Crediticia		7	13
Derivados de Cobertura	18.3	11	15
A		—	1
A+		11	14
Activos Financieros Mantenidos para Negociar		—	1
Contraparte Sin Calificación Crediticia		—	1
Derivados no Financieros	12 y 18.3	228	311
A		1	10
A+		1	2
A-		2	—
AA-		1	—
B-		1	2
B+		3	17
BB		3	6
BB-		3	—
BB+		6	1
BBB		185	206
BBB-		4	3
BBB+		9	41
Contraparte Sin Calificación Crediticia		9	23
Activos Financieros*		913	1.781
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España	18.1.1	155	466
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación en los Territorios no Peninsulares (TNP)	18.1.1	137	707
Fianzas y Depósitos		427	421
Créditos al Personal		31	32
Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos		71	90
Otros Activos Financieros		92	65
Total	18.1.1	1.505	2.769

* Incluye, fundamentalmente, cuentas a cobrar con Administraciones Públicas, así como cuentas por cobrar con contrapartes que no disponen de calificación crediticia.

19.6. Riesgo de concentración

ENDESA está expuesta al riesgo de concentración de clientes y proveedores en el desarrollo de su actividad.

El riesgo de concentración de clientes se gestiona y minimiza mediante una estrategia de negocio que cuenta con varios criterios de diversificación:

- > Tipología de clientes: grandes clientes industriales, empresas de tamaño medio y clientes de tipo residencial, tanto clientes privados como Administraciones Públicas;
- > Actividad económica de los clientes: actividad comercial con clientes que actúan en diferentes sectores, y
- > Tipología de productos comercializados: electricidad, gas natural y diferentes servicios de valor añadido.

Esta estrategia permite asegurar que las ventas a un cliente específico no representen un porcentaje significativo de los resultados económicos de ENDESA.

Este riesgo se controla mediante la monitorización periódica de las cuentas por cobrar de los clientes (deuda vencida y no vencida), tanto a nivel de cliente individual como por Grupo de entidades bajo un control común.

En las relaciones con su accionista principal, ENDESA está expuesta al riesgo de crédito. Durante 2015 este riesgo no ha sido significativo y se origina fundamentalmente por la potencial variación de los contratos de cobertura de *commodities* que ENDESA ha contratado a través de Empresas del Grupo Enel.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar de los 10 mayores clientes (Grupo Empresarial) representan menos del 12% del total, sin que ninguno de ellos represente de forma individual más de un 2% del total a dicha fecha (14% y 2%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio y la dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos

con dichas partes en condiciones favorables. No obstante, ENDESA cuenta con procesos de calificación técnica y económica, con el objetivo de garantizar la calidad del bien o servicio adquirido y la calidad financiera del proveedor, así una cartera de proveedores diversificada en todas sus cate-

gorías de compra, facilitando la sustitución de uno de ellos en caso de interrupción y mitigando así el riesgo de concentración de proveedores. A 31 de diciembre de 2015 los 10 mayores proveedores no representan más del 25% del total (32% del total a 31 de diciembre de 2014).

20. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Fianzas y Depósitos	18.1.1	446	424
Derivados no Financieros	18.3	59	32
Otras Cuentas a Pagar		127	100
Total	18.2	632	556

21. Activos y pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros		
Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	179	177
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	705	754
Otras Provisiones	178	163
Bases Imponibles Negativas	1	—
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	161	141
Otros	62	40
Total	1.286	1.275

Millones de Euros		
Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	681	628
Otros	258	245
Total	939	873

Millones de Euros								
Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción de Sociedades	(Cargo)/ Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 31) ¹	(Cargo)/ Abono Patrimonio (Nota 31) ²	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	177	—	(61)	—	—	63	—	179
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	754	—	10	(73)	—	14	—	705
Otras Provisiones	163	—	29	—	—	(14)	—	178
Bases Imponibles Negativas	—	—	—	—	—	1	—	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	141	—	20	—	—	—	—	161
Otros	40	—	—	4	—	18	—	62
Total	1.275	—	(2)	(69)	—	82	—	1.286

¹ El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 ha tenido un impacto de 14 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que ha minorado el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

² El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 ha tenido un impacto de 7 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que ha incrementado el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de los impuestos diferidos compensables es de 708 millones de euros y 711 millones de euros, respectivamente. Del importe total de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, no resultan compensables los que se detallan a continuación:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Impuestos Diferidos de Activo No Compensables	578	564
Impuestos Diferidos de Pasivo No Compensables	231	162

Los movimientos de los epígrafes de «Activos por Impuesto Diferido» y «Pasivos por Impuesto Diferido» del Estado de Situación Financiera Consolidado en ambos ejercicios son:

Millones de Euros

Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporación/ Reducción de Sociedades ¹	(Cargo) / Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 31) ²	(Cargo) / Abono Patrimonio (Nota 31) ³	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	285	47	75	—	7	(68)	(169)	177
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	720	—	23	69	4	—	(62)	754
Otras Provisiones	369	10	(26)	—	7	7	(204)	163
Bases Imponibles Negativas	5	1	3	—	—	—	(9)	
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	59	—	82	—	—	—	—	141
Otros	430	(7)	54	3	1	(20)	(421)	40
Total	1.868	51	211	72	19	(81)	(865)	1.275

¹ Corresponde principalmente a la incorporación en el perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. y de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (véase Nota 2.3.1).

² Se incluyen 145 millones de euros positivos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 tuvo un impacto de 147 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que minoró el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

³ Se incluyen 70 millones de euros positivo correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 tuvo un impacto de 31 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que minoró el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Millones de Euros

Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Incorporación/ Reducción de Sociedades	Cargo/ (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 31) ¹	Cargo/ (Abono) Patrimonio (Nota 31) ²	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	628	—	2	—	—	51	—	681
Otros	245	11	(12)	(17)	—	31	—	258
Total	873	11	(10)	(17)	—	82	—	939

¹ El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 ha tenido un impacto de 3 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que ha minorado el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

² El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2015 ha tenido un impacto de 3 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que ha incrementado el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Millones de Euros

Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Incorporación/ Reducción de Sociedades ¹	Cargo / (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 31) ²	Cargo / (Abono) Patrimonio (Nota 31) ³	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 32.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	1.233	38	1	—	(3)	(9)	(632)	628
Otros	817	2	(100)	12	4	(64)	(426)	245
Total	2.050	40	(99)	12	1	(73)	(1.058)	873

¹ Corresponde principalmente a la incorporación en el perímetro de consolidación de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (véase Nota 2.3.1).

² Se incluyen 59 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 tuvo un impacto de 186 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que minoró el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

³ Se incluyen 15 millones de euros positivos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 tuvo un impacto de 3 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que minoró el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Como consecuencia del inicio del proceso de venta de activos de Latinoamérica descrito en la Nota 32.1, la Sociedad estimó que resultaba probable que se materializara el impuesto diferido de activo asociado a la diferencia entre el valor fiscal en Chile de la participación directa del 20,3% que ENDESA, S.A. poseía en Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) y el valor contable en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA de los activos netos correspondientes a esa participación, por lo que, con fecha 31 de julio de 2014, se registró un impuesto diferido de activo por importe de 219 millones de euros en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas». El 23 de octubre de 2014, fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica, se procedió a revertir el mencionado impuesto diferido en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» por importe de 228 millones de euros.

A continuación se detalla la estimación de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activos por Impuestos Diferidos	1.286	1.275
Realizable en un año	163	200
Realizable a más de un año	1.123	1.075
Pasivos por Impuestos Diferidos	939	873
Realizable en un año	28	70
Realizable a más de un año	911	803

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores de la Sociedad

Dominante consideran que las provisiones de beneficios futuros de las distintas sociedades de ENDESA cubren sobradamente los necesarios para recuperar estos activos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de reconocer.

A 31 de diciembre de 2015 existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios por importe de 1 millón de euros. A 31 de diciembre de 2014 no existían bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de las deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros		
Año	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
2018	—	—
2021	3	3
2022	3	3
2023	2	2
2024	2	2
2025	2	—
2026	7	7
2027	20	21
2028	23	24
2029	21	21
2030	28	16
2031	8	7
2032	6	—
Sin límite	36	35
Total	161	141

22. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pasivos Financieros	18.2	4.497	4.759
Proveedores y otros Acreedores		3.386	3.613
Derivados no Financieros	18.3	258	335
Dividendo a Pagar	14.1.9	424	402
Otras Cuentas por Pagar		429	409
Pasivos por Impuestos		736	1.102
Impuesto sobre Sociedades Corriente		260	639
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)		32	44
Otros Impuestos		444	419
Total		5.233	5.861

Con fecha 4 de enero de 2016 se ha pagado el dividendo a cuenta del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 21 de diciembre de 2015, por un importe total de 424 millones de euros (0,40 euros brutos por acción) (véase Nota 14.1.9).

Con fecha 2 de enero de 2015 se pagó el dividendo a cuenta del ejercicio 2014 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 15 de diciembre de 2014, por un importe total de 402 millones de euros (0,38 euros brutos por acción) (véase Nota 14.1.9). Con fecha 1 de julio de 2015 se pagó el dividendo complementario del ejercicio 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. de fecha 27 de abril de 2015 por ese mismo importe.

A 31 de diciembre de 2015 el importe de la deuda comercial remesada a las entidades financieras para su gestión de pago a proveedores (*confirming*), clasificada dentro del epígrafe de «Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar» asciende a 295 millones de euros (264 millones de

euros a 31 de diciembre de 2014). El ingreso financiero devengado por los contratos de *confirming* durante los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 1 millón de euros.

22.1. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento por parte de ENDESA de los plazos establecidos para el pago a proveedores por operaciones comerciales de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Número de Días	2015
Período Medio de Pago a Proveedores	21
Ratio de Operaciones Pagadas	20
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	44

Millones de Euros	
	2015
Total Pagos Realizados	15.200
Total Pagos Pendientes	451

El período medio de pago a proveedores fue de 28 días a 31 de diciembre de 2014.

23. Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		232	264
Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	194	253
Suspensiones de Contrato	16.2.2	38	11
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	11.1	240	197
Otras Provisiones Corrientes		166	83
Total		638	544

24. Ingresos

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	2015	2014
Ventas	19.281	20.473
Otros Ingresos de Explotación	1.018	1.039
Total	20.299	21.512

24.1. Ventas

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	2015	2014
Ventas de Electricidad	14.168	14.841
Ventas Mercado Liberalizado	8.425	8.165
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	987	926
Ventas a Precio Regulado	2.885	3.045
Ventas Mercado Mayorista	815	939
Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)	1.044	1.754
Otras Ventas de Electricidad	12	12
Ventas de Gas	2.378	2.862
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.048	2.038
Otras Ventas y Prestaciones de Servicios	687	732
Total	19.281	20.473

El detalle de las ventas a clientes externos de las principales áreas geográficas determinado en función de la ubicación geográfica del cliente, es como sigue:

Millones de Euros

	2015	2014
España	17.569	18.419
Portugal	865	770
Francia	288	250
Alemania	162	164
Reino Unido	51	447
Holanda	44	196
Otros	302	227
Total	19.281	20.473

24.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros	2015	2014
Variación Derivados Materias Energéticas	614	685
Imputación a Resultados de Subvenciones	170	173
Prestación de Servicios en Instalaciones	6	24
Otros	228	157
Total	1.018	1.039

El epígrafe «Variación Derivados de Materias Energéticas» del ejercicio 2015 incluye el resultado positivo de 184 millones de euros obtenido en la venta *forward* materializada el 17 de diciembre de 2015 relativa a los European Union Allowances (EUAs) obtenidos en virtud del proceso de intercambio de los Emission Reduction Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) regulado en el Reglamento (UE) nº 389/2013, artículos 58-61 8 (véase Nota 11.1).

25. Aprovisionamientos y servicios

25.1. Compras de energía y consumo de combustibles

La composición de estas partidas del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	2015	2014
Electricidad	3.069	3.041
Materias Energéticas	3.849	4.571
Carbón	1.028	1.027
Combustible Nuclear	140	131
Fuel	786	1.144
Gas	1.895	2.269
Total	6.918	7.612

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, y la Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, fijaron los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014 y 2015, respectivamente, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,61% y un 41,26%, respectivamente. Dentro del epígrafe «Otros Gastos Variables» se recoge el importe financiado en 2015 por ENDESA relativo al Bono Social por importe de 78 millones de euros (102 millones de euros en el ejercicio 2014) (véase Nota 4).

25.2. Otros aprovisionamientos variables y servicios

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
Variación Derivados Materias Energéticas		445	786
Canon e Impuestos Medioambientales		628	670
Derecho de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	11	241	209
Tasa Ocupación Vía Pública / Alumbrado		198	191
Tratamiento de Residuos Radioactivos		178	171
Otros Gastos Variables		429	417
Total		2.119	2.444

26. Gastos de personal

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Sueldos y Salarios		697	740
Aportaciones a Planes de Pensiones	16.1	48	68
Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla		356	303
Provisión por Expedientes de Regulación de Empleo	16.2.1	(35)	(46)
Provisión por Suspensión de Contratos	16.2.2	391	349
Otros Gastos de Personal y Cargas Sociales		231	134
Total		1.332	1.245

27. Otros gastos fijos de explotación

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2015	2014
Reparaciones y Conservación		360	438
Primas de Seguros		57	55
Servicios de Profesionales Independientes y Servicios Externalizados		46	50
Arrendamientos y Cánones	6.1	36	41
Tributos y Tasas		95	73
Gastos de Viajes		19	20
Otros Gastos Fijos de Explotación		599	639
Total		1.212	1.316

Durante el ejercicio 2015 se ha registrado una provisión por importe de 47 millones de euros por costes que se estima

no serán recuperables en el proyecto relativo a la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) (véanse Notas 6 y 8.1).

28. Amortizaciones y pérdidas por deterioro

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
Dotación Amortización Inmovilizado Material	6	1.160	1.261
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	6 y 7	53	124
Dotación Amortización Activo Intangible	8	97	89
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible	8	(3)	17
Dotación Provisiones para Insolvencias y otros	12 y 18.4.1	134	127
Total		1.441	1.618

29. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe «Resultado Financiero» del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
Ingresos Financieros		36	55
Ingresos de Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		2	5
Ingresos por otros Activos Financieros		1	30
Otros Ingresos Financieros		33	20
Gastos Financieros		(213)	(249)
Por Deuda	18.4.2	(165)	(136)
Por Provisiones	16.2.1, 16.2.2 y 16.3	(24)	(85)
Gastos Financieros Activados	3a.1 y 3i.1	8	6
Gasto por Obligaciones Postempleo	16.1	(24)	(28)
Otros Gastos Financieros		(8)	(6)
Ingresos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		19	55
Ingresos por Coberturas de Flujos de Efectivo		—	—
Ingresos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		12	23
Ingresos por Coberturas de Valor Razonable		4	31
Ingresos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		3	1
Gastos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		(16)	(31)
Gastos por Coberturas de Flujos de Efectivo		(6)	(11)
Gastos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		(7)	(16)
Gastos por Coberturas de Valor Razonable		(3)	(1)
Gastos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		—	(3)
Diferencias de Cambio		(12)	4
Positivas		79	91
Negativas		(91)	(87)
Resultado Financiero Neto		(186)	(166)

30. Resultado en ventas de activos

El resultado en ventas de activos durante el ejercicio 2015 ha sido negativo por importe de 5 millones de euros. Las principales operaciones de venta realizadas durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

> Activos y participaciones registrados a 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas»:

- La plusvalía bruta por importe de 7 millones de euros en relación a la venta de los activos de la Central Hidráulica de Chira-Soria (Gran Canaria), propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. a Red Eléctrica de España, S.A.U (véase Nota 32.2).
- La plusvalía bruta por importe de 3 millones de euros generada por la venta a Enagás Transporte, S.A.U. de la totalidad de las acciones de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A (véanse Notas 2.4 y 32.2).

> La venta del 22% en el capital social de Ayesa Advanced Technologies, S.A., que ha generado una plusvalía bruta por un importe inferior a 1 millón de euros (véase Nota 2.4).

> Diversas operaciones de *factoring* realizadas durante el ejercicio 2015 con un coste de 23 millones de euros (véase Nota 12).

El resultado en ventas de activos durante el ejercicio 2014 fue negativo por importe de 25 millones de euros siendo su detalle el que figura a continuación:

> Diversas operaciones de *factoring* realizadas durante el ejercicio 2014 con un coste de 31 millones de euros (véase Nota 12).

> Plusvalías por ventas de terrenos y otros activos por importe de 6 millones de euros, positivos.

31. Impuesto sobre Sociedades

El desglose del epígrafe «Impuesto sobre Sociedades» del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2015 y de las Actividades Continuas para el ejercicio 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2015	2014
Impuesto del Ejercicio Corriente		294	558
Impuesto del Ejercicio Diferido	21	(19)	(165)
Regularizaciones Años Anteriores		14	(13)
Provisiones Fiscales de Impuesto sobre Sociedades		1	(45)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	3ñ	11	(39)
Total		301	296

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el «Resultado Contable Después de Impuestos de Actividades Continuadas» y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Millones de Euros

Notas	2015					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total	Tipo (%)
Resultado Contable Después de Impuestos	1.090		200		1.290	
Impuesto sobre Sociedades	301		52		353	
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.391		252		1.643	
Impuesto Teórico	389	28,0	71	28,0	460	28,0
Diferencias Permanentes	(50)		(15)		(65)	
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación	4	—	(5)	(1,9)	(1)	—
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente	1	—	—	—	1	—
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)	(18)	(1,3)	—	—	(18)	(1,1)
Provisiones no Deducibles	(14)	(1,0)	—	—	(14)	(0,9)
Ajustes de Consolidación y Otros	(23)	(1,7)	(10)	(3,9)	(33)	(2,0)
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio	(44)	(3,2)	—	—	(44)	(2,7)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos	(20)	—	—	—	(20)	(1,2)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) <i>3ª y 2ª</i>	11	0,8	(4)	(1,6)	7	0,4
Impacto Fiscal en el Ejercicio	286	20,6	52	20,6	338	20,6

Millones de Euros

	Notas	2014					
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total	Tipo (%)
Resultado Contable Después de Impuestos de las Actividades Continuadas		943		(301)		642	
Impuesto sobre Sociedades		296		(55)		241	
Resultado Contable Antes de Impuestos de las Actividades Continuadas		1.239		(356)		883	
Impuesto Teórico		372	30,0	(107)	30,0	265	30,0
Diferencias Permanentes		74	6,0	24	(6,7)	98	11,1
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación		13	1,0	9	(2,5)	22	2,5
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente		17	1,4	—	—	17	1,9
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)		42	3,4	—	—	42	4,8
Provisiones no Deducibles		(6)	(0,5)	—	—	(6)	(0,7)
Ajustes de Consolidación y Otros		8	0,6	15	(4,2)	23	2,6
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio		(61)	(4,9)	—	—	(61)	(6,9)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos		8	0,7	—	—	8	0,9
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	<i>3ñ y 21</i>	(39)	(3,1)	28	(7,9)	(11)	(1,2)
Impacto Fiscal en el Ejercicio		354	28,6	(55)	15,4	299	33,9

Conciliación de la cuota líquida

La conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 con la cuota líquida de las Actividades Continuadas es como sigue:

Millones de Euros

	Notas	2015		
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Total
Impacto Fiscal en el Ejercicio		286	52	338
Variación del Impuesto Diferido	21	19	(56)	(37)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	3ñ y 21	(11)	4	(7)
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas		294	—	294

Millones de Euros

	Notas	2014		
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Total
Impacto Fiscal en el Ejercicio		354	(55)	299
Variación del Impuesto Diferido	21	165	83	248
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	3ñ y 21	39	(28)	11
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas		558	—	558

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2015		Total
		Impuesto Corriente Total	Variación del Impuesto Diferido (Nota 21)	
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual		294	(19)	275
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		294	—	294
Impuestos Diferidos		—	(19)	(19)
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles		—	61	61
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		—	(21)	(21)
Otras Provisiones		—	(33)	(33)
Bases Imponibles Negativas		—	—	—
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar		—	(20)	(20)
Amortización Fiscal Acelerada de Activos		—	4	4
Otros		—	(10)	(10)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual		—	56	56
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		—	80	80
Otros		—	(24)	(24)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	3ñ	—	7	7
Impacto Fiscal en el Ejercicio		294	44	338

Millones de Euros

	Notas	2014		Total
		Impuesto Corriente Total	Variación del Impuesto Diferido (Nota 21)	
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual		558	(165)	393
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		558	—	558
Impuestos Diferidos		—	(165)	(165)
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles		—	(77)	(77)
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		—	(130)	(130)
Otras Provisiones		—	(5)	(5)
Bases Imponibles Negativas		—	—	—
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar		—	(82)	(82)
Amortización Fiscal Acelerada de Activos		—	133	133
Otros		—	(4)	(4)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual		—	(83)	(83)
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla		—	(100)	(100)
Otros		—	17	17
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27 / 2014, de 27 de noviembre)	3ñ	—	(11)	(11)
Impacto Fiscal en el Ejercicio		558	(259)	299

A través del beneficio fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tienen derecho, con los límites y requisitos previstos en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias y en su normativa de desarrollo, a una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la realización de determinadas inversiones.

Las deducciones en cuota imputadas a resultados en el ejercicio 2015 más representativas ascienden a 24 millones de euros en concepto de bonificaciones por producción de bienes muebles corporales en Canarias (31 millones de euros en 2014) y a 11 millones de euros en concepto de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias (12 millones de euros en 2014).

La operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 32.1, estaba exenta de tributación en España por tratarse de rentas obtenidas en la transmisión de la participación en entidades no residentes en territorio español y en entidades de tenencia de valores, de acuerdo con los artículos 21 y 118 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sin embargo la operación sí está sujeta a tributación en Chile lo que supuso el pago por parte de ENDESA, S.A. de un impuesto por importe de 51 millones de euros. Este importe, junto con la reversión del impuesto diferido de activo por importe de 228 millones de euros registrado por la participación directa de ENDESA, S.A. en Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) (véase Nota 21), supuso un gasto de 279 millones de euros que se registró en el ejercicio 2014 en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» (véase Nota 32.1).

32. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas

32.1. Actividades interrumpidas

Con fecha 30 de julio de 2014, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. tomó razón de la propuesta recibida de Enel, S.p.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., para estudiar una propuesta de adquisición por esta última de las acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U., propietaria a su vez del 40,32% de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.), y del 20,3% de las acciones de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) titularidad directa de ENDESA, S.A., y para el reparto de un dividendo extraordinario en efectivo por un importe al menos igual a la cantidad que ENDESA recibiría de

Enel Iberoamérica, S.A.U. como consecuencia de la operación de compraventa.

La finalidad de la operación de compraventa era permitir una reorganización del grupo de sociedades que componen el Grupo Enel adecuando su estructura organizativa y societaria con el fin de dar una respuesta eficaz a los distintos requerimientos de los mercados en que está presente.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, Enel Iberoamérica, S.L.U. trasladó a ENDESA, S.A. una propuesta vinculante para la adquisición de las acciones mencionadas por un precio global de 8.253 millones de euros y para el pago de un dividendo por el mismo importe.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros, así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe (véase Nota 14.1.9).

En concreto, para la desinversión del Negocio en Latinoamérica, ENDESA, S.A. procedió a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de las siguientes participaciones:

- > 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social.
- > 9.967.630.058 acciones de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.), representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de ENDESA en el mercado latinoamericano. La principal sociedad participada por Enel Latinoamérica, S.A.U. es Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) de la que posee una participación del 40,32%.

Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) es una sociedad holding ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en 5 países latinoamericanos.

La desinversión conjunta del 100% de Enel Latinoamérica, S.A.U. y del 20,3% de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) supuso para ENDESA, a la referida fecha de materialización, la pérdida de control sobre la propia Enel Latinoamérica, S.A.U., sobre Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) y, por tanto, sobre todas las sociedades controladas por esta última, por lo que esta desinversión significó para ENDESA la salida de su perímetro de consolidación de este conjunto de sociedades (véase Anexo III).

El 31 de julio de 2014, los saldos de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas», respectivamente. A

partir de ese momento, los activos traspasados se dejaron de amortizar.

Todos los ingresos y gastos correspondientes a las Sociedades objeto de la operación de desinversión, generados durante el ejercicio 2014 hasta la fecha de materialización de la operación, se consideraron Actividades Interrumpidas y se presentan en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» de los Estados del Resultado Consolidados correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 23 de octubre de 2014 se materializó la mencionada operación de desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros. El valor contable neto de los activos y pasivos desinvertidos neto del valor de la participación de los accionistas minoritarios a la fecha de la materialización de la operación de desinversión, ascendió a 5.933 millones de euros al que hay que añadir 4 millones de euros de gastos incurridos en la transacción, con lo que resultó una plusvalía bruta de la desinversión por importe de 2.316 millones de euros. A este importe hay que descontar 279 millones de euros del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en relación con la transacción, resultando una plusvalía después de impuestos de 2.037 millones de euros.

Por otra parte, las diferencias de conversión y las ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura de flujos de caja registrados en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a dicha fecha ascendían a 239 millones de euros y 34 millones de euros, negativos, respectivamente, los cuales fueron imputados al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014. Por lo tanto, la transacción tuvo un impacto positivo en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 por importe de 1.764 millones de euros, que fue registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

A continuación se incluye el desglose por naturaleza del epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formalización de la desinversión, que corresponden en su totalidad al Negocio en Latinoamérica, así como la plusvalía obtenida por la mencionada venta:

Millones de Euros

	Notas	2014
INGRESOS		7.536
Ventas		7.145
Otros Ingresos de Explotación		391
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS		(4.161)
Compras de Energía		(2.774)
Consumo de Combustibles		(502)
Gastos de Transporte		(463)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios		(422)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		3.375
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo		81
Gastos de Personal		(559)
Otros Gastos Fijos de Explotación		(605)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		2.292
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	6, 8 y 12	(388)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.904
RESULTADO FINANCIERO		(394)
Ingreso Financiero		215
Gasto Financiero		(572)
Diferencias de Cambio Netas		(37)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	10.1	13
Resultado de otras Inversiones		4
Resultado en Ventas de Activos		43
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.570
Impuestos sobre Sociedades		(289)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS		1.281
PLUSVALÍA NETA DE LA OPERACIÓN DISCONTINUADA		1.764
Plusvalía Después de Impuestos de la Operación Discontinuada		2.037
Plusvalía Bruta de la Operación Discontinuada		2.316
Impuestos sobre Sociedades	31	(279)
Diferencias de Conversión	14.1.10	(239)
Ganancias y Pérdidas por Instrumentos de Cobertura de Flujos de Caja Imputados al Patrimonio Neto		(34)
Impuestos sobre Sociedades		
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		3.045

A continuación se presentan los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación, inversión y financiación atribuibles a las Actividades Interrumpidas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formalización de la desinversión:

Millones de Euros	2014
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	845
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión*	6.241
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(901)

* Incluye el cobro de 8.253 millones de euros correspondientes al precio global de la desinversión del Negocio en Latinoamérica.

El cálculo de la entrada neta de efectivo originada por la desinversión del mencionado Negocio en Latinoamérica es el siguiente:

Millones de Euros	
Contraprestación Recibida en Efectivo	8.253
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes del Negocio en Latinoamérica	(1.840)
Pagos por Costes de Desinversión	(55)
Total	6.358

32.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se incluye el desglose por naturaleza de los epígrafes «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	41	8
Inmovilizado Material	—	2
Inversiones Inmobiliarias	—	—
Activo Intangible	—	2
Fondo de Comercio	—	—
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	41	—
Activos Financieros no Corrientes	—	4
Activos por Impuesto Diferido	—	—
ACTIVO CORRIENTE	—	—
Existencias	—	—
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	—	—
Activos Financieros Corrientes	—	—
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	—	—
TOTAL ACTIVO	41	8
PASIVO NO CORRIENTE	—	—
Ingresos Diferidos	—	—
Provisiones no Corrientes	—	—
Deuda Financiera no Corriente	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	—	—
Pasivos por Impuesto Diferido	—	—
PASIVO CORRIENTE	—	—
Deuda Financiera Corriente	—	—
Provisiones Corrientes	—	—
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	—	—
TOTAL PASIVO	—	—

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» incluye la participación indirecta en Compostilla Re, S.A., a través de Enel Insurance, N.V., conforme al acuerdo adoptado con fecha 19 de octubre de 2015 para iniciar un plan de venta de dicha participación (véase Nota 38).

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» incluía la participación del 47,18% en el capital social de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. y el crédito de ENDESA frente a dicha sociedad por un importe total de 4 millones de euros. Con fecha 3 de febrero de 2015 ENDESA ha formalizado con Enagás Transporte, S.A.U. la venta de

dicha participación ascendiendo el importe total de la transacción, que comprende el precio de las acciones y el del crédito participativo, incluyendo intereses devengados, a 7 millones de euros, lo que ha generado una plusvalía bruta por importe de 3 millones de euros (véanse Notas 2.4 y 30).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 este epígrafe incluía también 4 millones de euros correspondientes a los activos asociados a la Central Hidroeléctrica de Chira-Soria (Gran Canaria), propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Gene-

ración, S.A.U., que fueron vendidos, a Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) con fecha 23 de enero de 2015, por un precio de 11 millones de euros, habiéndose obtenido una plusvalía bruta por importe de 7 millones de euros (véase Nota 30).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 todos los importes relativos a «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» están registrados a su valor en libros a las respectivas fechas.

33. Información por segmentos

33.1. Criterios de segmentación

En el desarrollo de su actividad, la organización de ENDESA se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados. Por tanto, la información financiera diferenciada que la Sociedad analiza para la toma de decisiones es la información por Segmentos, e incluye:

- > Generación, junto con la Comercialización;
- > Distribución;
- > Estructura, que recoge los saldos y transacciones de las sociedades tenedoras de las participaciones o «Holding» y de las sociedades cuya actividad es la de financiación, y
- > Ajustes y Eliminaciones de Consolidación, que incluye las eliminaciones y ajustes propios del proceso de consolidación de los segmentos.

Hasta la fecha de la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1), ENDESA estaba organizada en 2 Segmentos, el Negocio en España y Portugal y el Negocio en Latinoamérica. Por este motivo, la información segmentada correspondiente al Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2014 se presenta distinguiendo estos

Segmentos, si bien el correspondiente a España y Portugal, que corresponde a las Actividades Continuas, se desglosa a su vez en los Segmentos existentes en el ejercicio 2015 a efectos de que la información resulte comparable.

Dado que la organización societaria de ENDESA coincide, básicamente, con la de los Segmentos mencionados anteriormente, los repartos establecidos en la información por Segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada Segmento.

Las operaciones entre Segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones. En los ejercicios 2015 y 2014, ENDESA no posee, en ninguno de los Segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

33.2. Información por segmentos

A continuación se presenta la información por Segmentos referente a los Estados del Resultado Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y a los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2015

Millones de Euros

	2015				Total
	Generación y Comercialización ¹	Distribución ²	Estructura ³	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
INGRESOS	17.911	2.582	534	(728)	20.299
Ventas	17.166	2.264	298	(447)	19.281
Otros Ingresos de Explotación	745	318	236	(281)	1.018
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(14.798)	(137)	(269)	386	(14.818)
Compras de Energía	(4.799)	—	—	4	(4.795)
Consumo de Combustibles	(2.123)	—	—	—	(2.123)
Gastos de Transporte	(5.779)	—	—	(2)	(5.781)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(2.097)	(137)	(269)	384	(2.119)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.113	2.445	265	(342)	5.481
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	5	97	—	—	102
Gastos de Personal	(549)	(555)	(234)	6	(1.332)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(999)	(418)	(165)	370	(1.212)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.570	1.569	(134)	34	3.039
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(756)	(663)	(25)	3	(1.441)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	814	906	(159)	37	1.598
RESULTADO FINANCIERO	(157)	(129)	99	1	(186)
Ingreso Financiero	37	10	335	(327)	55
Gasto Financiero	(182)	(139)	(237)	329	(229)
Diferencias de Cambio Netas	(12)	—	1	(1)	(12)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(23)	2	5	1	(15)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	1.382	(1.384)	(1)
Resultado en Ventas de Activos	(10)	5	(1)	1	(5)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	623	786	1.326	(1.344)	1.391
Impuestos sobre Sociedades	(117)	(201)	18	(1)	(301)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	506	585	1.344	(1.345)	1.090
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	—	—	—	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	506	585	1.344	(1.345)	1.090
Sociedad Dominante	506	581	1.344	(1.345)	1.086
Intereses Minoritarios	—	4	—	—	4

¹ Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 156 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 46 millones de euros (véase Nota 6), 2 millones de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 112 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

² Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 28 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 7 millones de euros (véase Nota 6), 1 millón de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 22 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

³ Durante el ejercicio 2015 no se han dotado pérdidas netas por deterioro.

Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2014

Millones de Euros

	2014					Latinoamérica ⁴	Total
	España y Portugal				Total España y Portugal		
	Generación y Comercialización ¹	Distribución ²	Estructura ³	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación			
INGRESOS	19.149	2.531	491	(659)	21.512	—	21.512
Ventas	18.352	2.252	383	(514)	20.473	—	20.473
Otros Ingresos de Explotación	797	279	108	(145)	1.039	—	1.039
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(15.904)	(141)	(206)	277	(15.974)	—	(15.974)
Compras de Energía	(5.148)	—	—	22	(5.126)	—	(5.126)
Consumo de Combustibles	(2.486)	—	—	—	(2.486)	—	(2.486)
Gastos de Transporte	(5.915)	—	—	(3)	(5.918)	—	(5.918)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(2.355)	(141)	(206)	258	(2.444)	—	(2.444)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.245	2.390	285	(382)	5.538		5.538
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	13	100	—	—	113	—	113
Gastos de Personal	(635)	(335)	(313)	38	(1.245)		(1.245)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(1.073)	(464)	(180)	401	(1.316)	—	(1.316)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.550	1.691	(208)	57	3.090		3.090
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(858)	(724)	(45)	9	(1.618)	—	(1.618)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	692	967	(253)	66	1.472		1.472
RESULTADO FINANCIERO	(159)	(82)	76	(1)	(166)	—	(166)
Ingreso Financiero	26	32	452	(400)	110		110
Gasto Financiero	(181)	(114)	(385)	400	(280)	—	(280)
Diferencias de Cambio Netas	(4)		9	(1)	4		4
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(55)	2	9	—	(44)	—	(44)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	8.067	(8.066)	2		2
Resultado en Ventas de Activos	(28)	—	3.934	(3.931)	(25)	—	(25)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	449	889	11.833	(11.932)	1.239		1.239
Impuestos sobre Sociedades	(86)	(208)	(40)	38	(296)	—	(296)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	363	681	11.793	(11.894)	943	—	943
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	—	—	—	—	—	3.045	3.045
RESULTADO DEL EJERCICIO	363	681	11.793	(11.894)	943	3.045	3.988
Sociedad Dominante	363	681	11.800	(11.894)	950	2.387	3.337
Intereses Minoritarios	—	—	(7)	—	(7)	658	651

¹ Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 154 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 48 millones de euros (véase Nota 6), 14 millones de euros a reversiones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 120 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

² Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 111 millones de euros correspondientes a dotaciones por el deterioro del inmovilizado material por importe de 71 millones de euros (véase Nota 6), 31 millones de euros de dotaciones por deterioro de activos intangibles (véase Nota 8) y 9 millones de euros por dotación por deterioro de insolvencias comerciales (véase Nota 12).

³ Se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 3 millones de euros.

⁴ Se incluyen pérdidas netas por deterioro hasta la fecha de desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 39 millones de euros que se incluyen en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

Información por Segmentos: Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015

Millones de Euros

	2015				Total
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
ACTIVO					
Activo no Corriente	11.442	12.905	25.547	(25.628)	24.266
Inmovilizado Material	9.004	11.803	11	(3)	20.815
Inversiones Inmobiliarias	—	3	49	(31)	21
Activo Intangible	190	125	113	—	428
Fondo de Comercio	—	—	—	—	—
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	1.003	21	63	—	1.087
Activos Financieros no Corrientes	586	514	25.151	(25.622)	629
Activos por Impuesto Diferido	659	439	160	28	1.286
Activo Corriente	4.104	1.021	833	(979)	4.979
Existencias	1.226	36	—	—	1.262
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.495	826	444	(788)	2.977
Activos Financieros Corrientes	182	156	206	(191)	353
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	201	3	142	—	346
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	41	—	41
TOTAL ACTIVO	15.546	13.926	26.380	(26.607)	29.245
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.650	1.651	17.570	(14.832)	9.039
De la Sociedad Dominante	4.650	1.647	17.571	(14.832)	9.036
De los Intereses Minoritarios	—	4	(1)	—	3
Pasivo no Corriente	7.101	10.205	7.302	(10.273)	14.335
Ingresos Diferidos	45	4.666	—	(32)	4.679
Provisiones no Corrientes	1.882	1.089	329	105	3.405
Deuda Financiera no Corriente	4.444	3.671	6.910	(10.345)	4.680
Otros Pasivos no Corrientes	193	433	6	—	632
Pasivos por Impuesto Diferido	537	346	57	(1)	939
Pasivo Corriente	3.795	2.070	1.508	(1.502)	5.871
Deuda Financiera Corriente	49	4	645	(698)	—
Provisiones Corrientes	496	76	94	(28)	638
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.250	1.990	769	(776)	5.233
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.546	13.926	26.380	(26.607)	29.245

Información por Segmentos: Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014

Millones de Euros

CDM	2014				
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total
ACTIVO					
Activo no Corriente	11.389	12.974	25.371	(25.222)	24.512
Inmovilizado Material	9.315	11.782	11	(4)	21.104
Inversiones Inmobiliarias	—	3	57	(38)	22
Activo Intangible	158	123	106	1	388
Fondo de Comercio	—	—	—	—	—
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	979	21	104	—	1.104
Activos Financieros no Corrientes	337	567	24.938	(25.223)	619
Activos por Impuesto Diferido	600	478	155	42	1.275
Activo Corriente	4.642	1.351	1.393	(1.202)	6.184
Existencias	1.192	55	—	—	1.247
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.509	866	422	(726)	3.071
Activos Financieros Corrientes	756	428	502	(476)	1.210
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	177	2	469	—	648
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	8	—	—	—	8
TOTAL ACTIVO	16.031	14.325	26.764	(26.424)	30.696
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.539	1.367	17.441	(14.772)	8.575
De la Sociedad Dominante	4.539	1.367	17.442	(14.772)	8.576
De los Intereses Minoritarios	—	—	(1)	—	(1)
Pasivo no Corriente	7.225	10.660	7.764	(9.934)	15.715
Ingresos Diferidos	55	4.592	—	(35)	4.612
Provisiones no Corrientes	2.084	1.077	315	115	3.591
Deuda Financiera no Corriente	4.535	4.188	7.370	(10.010)	6.083
Otros Pasivos no Corrientes	133	411	11	1	556
Pasivos por Impuesto Diferido	418	392	68	(5)	873
Pasivo Corriente	4.267	2.298	1.559	(1.718)	6.406
Deuda Financiera Corriente	247	4	664	(914)	1
Provisiones Corrientes	392	97	55	—	544
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.628	2.197	840	(804)	5.861
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.031	14.325	26.764	(26.424)	30.696

Información por Segmentos: Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2015

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	31 de diciembre de 2015			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes	Total
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	1.487	1.226	(57)	2.656
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(427)	(355)	9	(773)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(1.037)	(869)	(279)	(2.185)

Información por Segmentos: Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2014

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	31 de diciembre de 2014				
	Negocio en España y Portugal			Negocio en Latinoamérica	Total
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes		
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	1.861	944	64	845	3.714
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(313)	(455)	1.882	6.241	7.355
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(1.578)	(496)	(11.583)	(901)	(14.558)

34. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Partes vinculadas son aquellas sobre las que ENDESA, directa o indirectamente a través de una o más sociedades intermediarias, ejerce control o control conjunto, tiene una influencia significativa o es personal clave de la Dirección de ENDESA.

Constituyen personal clave de la Dirección de ENDESA aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de ENDESA, ya sea directa o indirectamente, incluido cualquier miembro del Consejo de Administración.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad, a todas las empresas que componen el Grupo Enel y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA. A tal efecto, en referencia a las transacciones del ejercicio 2014, se incluyen las transacciones realizadas con las sociedades pertenecientes al Negocio en Latinoamé-

rica desde la fecha de su baja en el perímetro de consolidación, 23 de octubre de 2014, como consecuencia de la operación de desinversión detallada en la Nota 32.1, hasta el 31 de diciembre de 2014.

En el ejercicio 2015 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 5 millones de euros correspondiendo a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad y que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (1 millón de euros en el ejercicio 2014).

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

34.1. Gastos e ingresos y otras transacciones

Los saldos y operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 con partes vinculadas, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

34.1.1. Gastos e ingresos

Millones de Euros

	2015				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Gastos Financieros	126	—	—	—	126
Contratos de Gestión o Colaboración	3	—	—	—	3
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Arrendamientos	—	—	—	—	—
Recepción de Servicios	175	—	—	4	179
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	256	—	—	—	256
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	—	—	—	—	—
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Gastos*	442	—	—	—	442
TOTAL GASTOS	1.002	—	—	4	1.006
Ingresos Financieros	5	—	—	—	5
Contratos de Gestión o Colaboración	10	—	—	—	10
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Dividendos Recibidos	—	—	—	—	—
Arrendamientos	6	—	—	—	6
Prestación de Servicios	5	—	—	1	6
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	157	—	—	—	157
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Ingresos	409	—	—	—	409
TOTAL INGRESOS	592	—	—	1	593

* Incluye 12 millones de euros registrados en «Otro Resultado Global».

	2014				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas					
Gastos Financieros	46	—	—	—	46
Contratos de Gestión o Colaboración	29	—	—	—	29
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Arrendamientos	—	—	—	—	—
Recepción de Servicios	157	—	—	1	158
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	147	—	—	—	147
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	—	—	—	—	—
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Gastos*	533	—	—	—	533
Total Gastos de Actividades Continuas	912	—	—	1	913
Total Gastos de Actividades Interrumpidas	19	—	—	—	19
TOTAL GASTOS	931	—	—	1	932
Actividades Continuas					
Ingresos Financieros	2	—	—	—	2
Contratos de Gestión o Colaboración	12	—	—	—	12
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Dividendos Recibidos	—	—	—	—	—
Arrendamientos	8	—	—	—	8
Prestación de Servicios	14	—	—	—	14
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	43	—	—	—	43
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Ingresos	374	—	—	—	374
Total Ingresos de Actividades Continuas	453	—	—	—	453
Total Ingresos de Actividades Interrumpidas	1.766	—	—	—	1.766
TOTAL INGRESOS	2.219	—	—	—	2.219

* Incluyen 22 millones de euros registrados en «Otro Resultado Global».

En el ejercicio 2015, las transacciones con partes vinculadas incluidas en el apartado «Otros Gastos» corresponden a compras de energía por importe de 56 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2014) y variaciones negativas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 386 millones de euros (524 millones de euros en el ejercicio 2014). Por lo que respecta al apartado «Otros Ingresos», recoge las variaciones positivas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 393 millones de euros (326 millones de euros en el ejercicio 2014), los resultados por importe de 15 millones de euros aportados

por Enel Green Power España, S.L. (EGPE), Enel Insurance, N.V. y Compostilla Re, S.A. en las que ENDESA posee participación del 40%, 50% y 50%, respectivamente, que se registran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA por el método de participación (39 millones de euros en el ejercicio 2014) y otros ingresos por venta de energía por importe de 1 millón de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2014).

En el ejercicio 2014 el epígrafe «Ingresos de Actividades Interrumpidas» incluía 1.764 millones de euros correspondientes a la plusvalía neta generada por la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

34.1.2. Otras transacciones

Millones de Euros

	2015				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas					
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	416	—	—	—	416
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	—	—	—	—	—
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	—	—	—	—	—
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos	—	—	—	—	—
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	3.200	—	—	—	3.200
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	1.500	—	—	—	1.500
Garantías y Avals Prestados	—	7	—	—	7
Garantías y Avals Recibidos	126	—	—	—	126
Compromisos Adquiridos	299	—	—	—	299
Compromisos / Garantías Canceladas	—	—	—	—	—
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	564	—	—	—	564
Otras Operaciones	—	—	—	—	—

Millones de Euros

	2014				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (Nota 34.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas					
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	200	—	—	—	200
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	4	—	—	—	4
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	—	—	—	—	—
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos	—	—	—	—	—
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	4.619	—	—	—	4.619
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	—	—	—	—	—
Garantías y Avals Prestados	—	7	—	—	7
Garantías y Avals Recibidos	113	—	—	—	113
Compromisos Adquiridos	456	—	—	—	456
Compromisos / Garantías Canceladas	—	—	—	—	—
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	14.908	—	—	—	14.908
Otras Operaciones	—	—	—	—	—
Actividades Interrumpidas*	8.253	—	—	—	8.253

* Se incluye el cobro recibido por la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

A 31 de diciembre de 2015 el apartado «Acuerdos de Financiación (Prestatario)» incluye el saldo vivo del préstamo intercompañía suscrito con Enel Finance International, N.V. por im-

porte de 3.000 millones de euros (4.500 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 17.2). En relación a este préstamo, el apartado «Amortización o Cancelación de Crédi-

tos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)» incluye la amortización parcial por importe de 1.500 millones de euros efectuada el 30 de junio de 2015 (véase Nota 17.2).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 el apartado «Acuerdos de Financiación (Prestatario)» recoge la línea de crédito no comprometida formalizada con Enel Finance International, N.V. el 23 de diciembre de 2015 por importe de 1.500 millones de euros y que, a dicha fecha, está dispuesta en 200 millones de euros (véase Nota 17.2). El precio a aplicar a las disposiciones se referencia al coste de las emisiones de papel comercial de Enel más un margen de 6 puntos básicos, y, en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de Enel a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida.

Finalmente, con fecha 30 junio de 2015 ENDESA, S.A. aumentó el límite de la línea de crédito intercompañía con Enel Finance International, N.V., pasando de 1.000 millones de euros a 2.000 millones de euros. Adicionalmente, se redujo el margen aplicable situándose en 80 puntos básicos y se extendió su vencimiento hasta el 30 de junio de 2018. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha disminuido el límite de dicha línea de crédito intercompañía pasando de 2.000 millones de euros a 1.000 millones de euros, manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no había ningún importe dispuesto (véase Nota 17.2).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el apartado «Garantías y Aavales Recibidos» incluye la garantía recibida de Enel, S.p.A.

por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 126 millones de euros) para el cumplimiento del contrato para la compra de gas natural licuado (GNL) a Corpus Christi Liquefaction, LLC (véase Nota 11.2).

A 31 de diciembre de 2015 el apartado «Compromisos Adquiridos» incluye, principalmente, 237 millones de euros relativo al contrato suscrito con Enel Distribuzione, S.p.A. para la compra de contadores de telegestión (432 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

El apartado «Dividendos y otros Beneficios Distribuidos» recoge el importe de los dividendos abonados a Enel Iberoamérica, S.L.U. en ambos ejercicios (véase Nota 14.1.9).

En el ejercicio 2014, la principal transacción con partes vinculadas incluida dentro del apartado «Actividades Interrumpidas» es la operación de venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estos, no han realizado durante los ejercicios 2015 y 2014 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

34.1.3. Otra información

Los saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con los Accionistas Significativos son los que se detallan a continuación:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2015	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado	31 de diciembre de 2014	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado
Activos Financieros no Corrientes		44	7	24	4
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y Otros Deudores	12	209	8	216	8
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		188	90	278	96
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		—	—	—	—
ACTIVO		441	2	518	2
Deuda Financiera no Corriente		3.201	68	4.619	76
Otros Pasivos no Corrientes		51	8	28	5
Deuda Financiera Corriente		—	—	Na	Na
Proveedores y otros Acreedores		968	19	830	16
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes		259	100	619	97
PASIVO		4.479	15	6.096	20

34.2. Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos

A continuación se desglosa la información a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los clientes por ventas y prestación de servicios, créditos y avales concedidos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos:

Millones de Euros

	Notas	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios	12	2	2	—	—
Créditos	18.1.1	60	71	12	19
Avales Concedidos		—	4	—	—

A 31 de diciembre de 2014 los avales concedidos por importe de 4 millones de euros correspondían a Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. (véanse Notas 30 y 35.1).

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 con Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta, no eliminadas en el proceso de consolidación, se detallan a continuación:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos		Operación Conjunta	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Ingresos	5	5	1	1	—	—
Gastos	4	13	17	17	39	52

34.3. Planes de pensiones

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no había importe alguno a desembolsar de los planes de pensiones de ENDESA en relación a los planes de reequilibrio.

34.4. Administradores y Alta Dirección

34.4.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41.º de los Estatutos Sociales establece que «la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que esta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable».

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15.642,56 euros brutos y la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1.502,53 euros brutos cada una.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:

- > Retribución Fija Anual: compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
- > Retribución Variable a Corto Plazo: retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.
- > Retribución Variable a Largo Plazo: retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
- > Beneficios y otras Prestaciones Sociales: retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

El detalle de las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Euros								
	2015								
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total Ejercicio 2015
Don Borja Prado Eulate	1.086.285	187.710	18.030	805.453	649.600	—	185.841	—	2.932.919
Don Francesco Starace	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don José D. Bogas Gálvez	671.811	—	—	496.501	403.086	—	95.818	—	1.667.216
Don Alejandro Echevarría Busquet	—	187.710	40.568	—	—	—	—	—	228.278
Don Livio Gallo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Alberto de Paoli	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doña Helena Revoredo Delvecchio	—	187.710	28.548	—	—	—	—	—	216.258
Don Miquel Roca Junyent	—	187.710	40.568	—	—	—	—	—	228.278
Don Enrico Viale	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ¹	—	125.140	28.548	—	—	—	—	—	153.688
Don Francisco de Lacerda ¹	—	125.140	28.548	—	—	—	—	—	153.688
Total	1.758.096	1.001.120	184.810	1.301.954	1.052.686	—	281.659	—	5.580.325

¹ Forman parte del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2015, por lo que la información de 2015 se refiere al periodo de 27 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Euros

	2014								
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total Ejercicio 2014
Don Borja Prado Eulate	812.000	187.710	42.071	813.939	649.600	—	37.310	91.483	2.634.113
Don Francesco Starace ^{1,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don José D. Bogas Gálvez ³	191.946	—	—	125.436	100.772	—	10.867	—	429.021
Don Alejandro Echevarría Busquet	—	187.710	57.097	—	—	—	—	—	244.807
Don Livio Gallo ^{7,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Alberto de Paoli ^{5,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doña Helena Revoredo Delvecchio ⁵	—	31.285	4.508	—	—	—	—	—	35.793
Don Miquel Roca Junyent	—	187.710	57.097	—	—	—	—	—	244.807
Don Enrico Viale ^{7,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Andrea Brentan ⁴	546.364	—	—	—	—	11.003.000	768.715	—	12.318.079
Don Salvador Montejo Velilla ⁶	438.299	—	—	302.161	278.918	—	25.103	—	1.044.481
Don Fulvio Conti ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Luigi Ferraris ^{6,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Massimo Cioffi ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Don Gianluca Comin ^{2,8}	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.988.609	594.415	160.773	1.241.536	1.029.290	11.003.000	841.995	91.483	16.951.101

¹ Forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 16 de junio a 31 de diciembre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 16 de junio de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

⁴ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

⁵ Forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 4 de noviembre a 31 de diciembre de 2014.

⁶ No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

⁷ Forma parte del Consejo de Administración desde el 21 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 21 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

⁸ Los Consejeros Dominicales de Enel no perciben cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

Anticipos y préstamos

Euros

Miembros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Don José D. Bogas Gálvez ¹	407.572	407.572
Total	407.572	407.572

¹ Préstamo por importe de 229 miles de euros con un interés medio de 0,893% y préstamo sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie) por valor de 177 miles de euros. La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones

Euros

Miembros	2015	2014
Don Borja Prado Eulate	269.468	208.044
Don Andrea Brentan ¹	—	185.659
Don Salvador Montejo Velilla ²	—	161.916
Don José D. Bogas Gálvez ³	321.355	61.584
Total	590.823	617.203

¹ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas

Euros		
Miembros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Don Borja Prado Eulate	1.579.544	1.249.480
Don José D. Bogas Gálvez ¹	9.121.996	7.877.685
Total	10.701.540	9.127.165

¹ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Primas de seguros de vida

Euros		
Miembros	2015	2014
Don Borja Prado Eulate	147.452	102.554
Don Andrea Brentan ¹	—	110.904
Don Salvador Montejo Velilla ²	—	41.245
Don José D. Bogas Gálvez ³	43.480	9.892
Total	190.932	264.595

¹ No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

² No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

³ Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros ejecutivos

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 7.084.678 euros para soportar sus derechos de prejubilación. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 el importe de las garantías era de 7.159.131 euros.

34.4.2. Retribución de Alta Dirección

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2015 y 2014

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez Consejeros Ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante los ejercicios 2015 y 2014:

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2015
	Cargo*
Don Ricardo Pérez Blanco	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
Don Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
Don Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control
Don Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación
Don José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios
Don Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización
Don José Casas Marín	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
Don Fernando Ferrando Vitales ¹	Director General de Sostenibilidad
Don Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras
Don Manuel Fernando Marín Guzmán	Director General de ICT
Don Javier Uriarte Monereo	Director General de Comercialización
Don Manuel Morán Casero	Director General de Generación
Don Álvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía
Don Francesco Amadei	Director General de Infraestructura y Redes
Don José María Grávalos Lasuen ⁴	Director General de Nuclear
Don Francisco de Borja Acha Besga ²	Secretario General y del Consejo de Administración
Doña María Malaxechevarría Grande ²	Directora General de Sostenibilidad
Don Salvador Montejo Velilla ³	Secretario del Consejo de Administración

* El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

¹ Causó baja el 30 de junio de 2015.

² Causó alta el 1 de agosto de 2015.

³ Causó baja el 31 de julio de 2015.

⁴ Causó baja el 2 de enero de 2016.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2014	
	Cargo*	
Don Ricardo Pérez Blanco ¹	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
Don Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría	
Don Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control	
Don Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación	
Don José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios	
Don Andrea Lo Faso ¹	Director General de Recursos Humanos y Organización	
Don José Casas Marín ¹	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
Don Fernando Ferrando Vitales ¹	Director General de Sostenibilidad	
Don Pablo Azcoitia Lorente ¹	Director General de Compras	
Don Manuel Fernando Marín Guzmán ¹	Director General de ICT	
Don Javier Uriarte Monereo ¹	Director General de Comercialización	
Don Manuel Morán Casero ¹	Director General de Generación	
Don Álvaro Luis Quiralte Abelló ¹	Director General de Gestión de la Energía	
Don Francesco Amadei ¹	Director General de Infraestructura y Redes	
Don José María Grávalos Lasuen ¹	Director General de Nuclear	
Don Francisco de Borja Acha Besga ²	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General	
Don José Damián Bogas Gálvez ²	Director General de España y Portugal	
Don Francesco Buresti ²	Director General de Compras	
Don Rafael López Rueda ²	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones	
Don Héctor López Vilaseco ²	Director General de Estrategia	
Don Federico Fea ²	Director General de Innovación	
Don Ignacio Antoñanzas Alvear ³	Director General de Latinoamérica / Director General Chile	
Don Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo de Administración	

* El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

¹ Causaron alta en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

² Causaron baja en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

³ Causó baja el 23 de octubre de 2014 con motivo de la operación de desinversión en Latinoamérica (véase Nota 32.1).

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Euros	Remuneración			
	En la Sociedad	Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA		
		2015	2014	2015
	Retribución Fija	5.189.409	4.694.570	—
Retribución Variable	4.994.930	5.054.501	—	—
Dietas	—	—	—	—
Atenciones Estatutarias	—	—	—	—
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	—	—	—	—
Otros	1.993.399	724.785	—	—
Total	12.177.738	10.473.856	—	—

Euros	Otros beneficios			
	En la Sociedad	Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA		
		2015	2014	2015
	Anticipos	584.366	830.722	—
Créditos Concedidos	153.559	153.559	—	—
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	948.940	1.221.956	—	—
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	16.407.255	12.999.092	—	—
Primas de Seguros de Vida	356.252	268.879	—	—

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos.

34.4.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- a) Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.
- b) Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- c) Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- d) Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de esta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 11.

34.4.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de diciembre de 2015

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
Don Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Francesco Starace	00811720580	Enel, S.p.A.	0,00001806	Chief Executive Officer and General Manager
Don Francesco Starace	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00004	—
Don Francesco Starace	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Presidente
Don Francesco Starace	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Vicepresidente
Don José D. Bogas Gálvez	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don José D. Bogas Gálvez	A80316672	Elcogas, S.A.	—	Presidente
Don José D. Bogas Gálvez	B 61234613	Enel Green Power España, S.L.	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
Don Alberto de Paoli	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	—	Presidente
Don Alberto de Paoli	06377691008	Enel Italia, S.R.L.	—	Consejero
Don Livio Gallo	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Infraestructuras y Redes Globales
Don Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	—	Presidente
Don Livio Gallo	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	—	Presidente
Don Enrico Viale	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Generación
Don Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
Don Enrico Viale	23-7175375	Electric Power Research Institute	—	Consejero
Don Enrico Viale	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00000324	—
Don Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	—	Presidente

A 31 de diciembre de 2014

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
Don Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Borja Prado Eulate	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Vicepresidente
Don Francesco Starace	00811720580	Enel, S.p.A.	0,0004656	Chief Executive Officer and General Manager
Don Francesco Starace	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,004	—
Don Francesco Starace	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Presidente
Don José D. Bogas Gálvez	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Consejero
Don Alberto de Paoli	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
Don Alberto de Paoli	94.271.000-3	Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.)	—	Consejero
Don Livio Gallo	00811720580	Enel, S.p.A.	—	D. Infraestructuras y Redes Globales
Don Livio Gallo	96.800.570-7	Chilectra, S.A.	—	Presidente
Don Livio Gallo	05999811002	Enel Sole, S.R.L.	—	Presidente Ejecutivo
Don Livio Gallo	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	—	Consejero Delegado
Don Enrico Viale	05617841001	Enel Produzione S.p.A.	—	Presidente
Don Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
Don Enrico Viale	815574137	RES Holding B.V.	—	Consejero
Don Enrico Viale	6671156423	Enel Russia O.J.S.C.	—	Director General
Don Enrico Viale	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,0003	—
Don Enrico Viale	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	—	Presidente
Don Salvador Montejo Velilla	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	—	Secretario No Consejero

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración han tenido con el interés de la Sociedad, así como el tratamiento de los mismos.

- > Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en Enel Iberoamérica S.L.U. designados por Enel, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con Enel S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2015 los Consejeros Ejecutivos no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- > Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por Enel, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con Enel S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2015 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- > La Consejera Independiente Doña Helena Revoredo Delvecchio, por su condición de Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la toma de decisión de la renovación de un contrato de prestación de servicios de Prosegur a ENDESA. La Consejera no participó en ese punto del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a 31 de diciembre de 2015, está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 1 es mujer. A 31 de diciembre de 2014, constaba de 9 Consejeros, de los cuales 1 es mujer.

34.4.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA (véase Nota 34.4.6), es intención de la Sociedad someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de determinados programas de retribución a largo plazo vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción. Estos programas están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan un objetivo denominado «Total Shareholders' Return of ENDESA (TSR)» que se define como el valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) del índice Euro-Stoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el período de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- i. Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del período de referencia) y el valor establecido al comienzo del período;
- ii. Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el período de notificación y el precio de las acciones al inicio del período.

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, dichos programas están condicionados a la modificación del sistema de remuneración de los Estatutos y a su aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Hasta la fecha, ENDESA no ha establecido plan alguno de retribución vinculada a la cotización de la acción de ENDESA, S.A. o *stock option*, de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

34.4.6. Planes de retribución a largo plazo

La retribución variable a largo plazo de ENDESA se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados, que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el directivo esté en activo en el momento del mismo; estos pagos se realizan en 2 momentos: en el año siguiente a la finalización del plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70 % restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

A 31 diciembre de 2015 se encontraban en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2013-2015 y 2014-2016. El 31 de diciembre de 2015 finalizó el devengo del Programa 2013-2015, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2016-2019 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

A 31 diciembre de 2014 se encontraban en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2012-2014 y 2013-2015. El 31 de diciembre de 2014 finalizó el devengo del Programa 2012-2014, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2015-2018 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

35. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos

35.1. Garantías directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 ENDESA tenía prestada una garantía de los riesgos comerciales del préstamo dispuesto de 37 millones de dólares estadounidenses (USD) (equivalente a 34 millones de euros) (40 millones de dólares estadounidenses (USD) equivalentes a 33 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), que el Banco Centroamericano de Integración Económica tiene concedido a la sociedad Empresa Propietaria de la Red, S.A., Sucursal en Costa Rica, y cuyo plazo de vencimiento comprende hasta el año 2028. El contrato de compraventa de acciones que reguló la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 32.1) incluía un conjunto de previsiones por las cuales Enel Iberoamérica, S.L.U. se compromete a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para liberar a ENDESA de cualquier responsabilidad que esta pudiera tener derivada de esta garantía. En tanto este proceso no haya sido completado, Enel Iberoamérica, S.L.U. mantendrá indemne a ENDESA de cualquier daño relacionado con dichas obligaciones.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de las garantías prestadas a favor de las Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA se detallan en la Nota 34.2.

ENDESA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, si los hubiera, no serían significativos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos financieros líquidos de ENDESA pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes, ni prendas sobre recaudaciones futuras, ni elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación a terceros (véanse Notas 6.1 y 17.2).

35.2. Otros compromisos

No existen compromisos adicionales a los descritos en las Notas 6, 8 y 11 de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

36. Retribución de auditores

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2015 y 2014 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen ENDESA:

Miles de Euros

	2015		2014	
	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales
Auditoría de Cuentas Anuales	1.262	7	2.188	26
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	2.508	—	4.623	117
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	—	—	53	529
Total	3.770	7	6.864	672

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante

los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

37. Plantilla

A continuación se detalla la plantilla final y media de ENDESA, por categoría y por Segmentos:

Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	249	43	292	236	38	274
Titulados	1.852	808	2.660	1.932	810	2.742
Mandos Intermedios y Operarios	5.752	1.296	7.048	6.071	1.413	7.484
Total Empleados	7.853	2.147	10.000	8.239	2.261	10.500

Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.137	971	5.108	4.246	1.013	5.259
Distribución	3.019	483	3.502	3.193	495	3.688
Estructura y Otros	697	693	1.390	800	753	1.553
Total empleados	7.853	2.147	10.000	8.239	2.261	10.500

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	2015			2014*		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	265	46	311	420	67	487
Titulados	1.870	804	2.674	4.899	1.912	6.811
Mandos Intermedios y Operarios	5.903	1.355	7.258	10.576	2.299	12.875
Total Empleados	8.038	2.205	10.243	15.895	4.278	20.173

* Corresponde a Actividades Continuadas.

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	2015			2014*		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.188	995	5.183	4.355	1.040	5.395
Distribución	3.105	490	3.595	3.216	498	3.714
Estructura y Otros	745	720	1.465	868	783	1.651
Total Empleados	8.038	2.205	10.243	8.439	2.321	10.760

* Corresponde a Actividades Continuadas.

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de su desinversión, la plantilla media del Negocio en Latinoamérica era de 9.413 personas (7.456 hombres y 1.957 mujeres).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014 por las sociedades de Operación Conjunta es 895 y 916, respectivamente.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014 con discapacidad mayor o igual al 33%, por categorías y Segmentos, es el siguiente:

Número de Empleados

	2015	2014*
Directivos	—	—
Titulados	14	17
Mandos Intermedios y Operarios	64	73
Total Empleados	78	90

* Corresponde a Actividades Continuadas.

Número de Empleados

	2015	2014*
Generación y Comercialización	29	34
Distribución	28	32
Estructura y Otros	21	24
Total Empleados	78	90

* Corresponde a Actividades Continuadas.

38. Hechos posteriores

Con fecha 10 de febrero de 2016 se ha cerrado la venta a CLT Holding AG de Compostilla Re, S.A., cuyos activos, a 31 de diciembre de 2015, estaban clasificados dentro del epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» (véase Nota 32.2). El precio de la transacción correspondiente a la participación que posee ENDESA ha sido de 50 millones de euros.

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que no hayan sido reflejados en las mismas.

Anexo I: Sociedades que componen ENDESA

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AQUILAE SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SÁNCHEZ AUDITORES
ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, A.I.E.	85,41	85,41	IP	85,41	85,41	IP	TARRAGONA (ESPAÑA)	GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES	ERNST & YOUNG
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SÁNCHEZ AUDITORES
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SÁNCHEZ AUDITORES
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SÁNCHEZ AUDITORES
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BAGES, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	COMPRA, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS MINEROS	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	ERNST & YOUNG
ENDESA COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	FINANCIACIÓN DE LAS FILIALES DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN II, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	OSTENTAR LA PROPIEDAD DE TODA CLASE DE ACTIVOS NUCLEARES Y LA GESTIÓN, GENERACIÓN Y VENTA DE ELECTRICIDAD	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	99,40	99,40	IG	99,40	99,40	IG	LISBOA (PORTUGAL)	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS RELACIONADAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ENDESA INGENIERÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL	ERNST & YOUNG
ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y A ENDESA ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ENDESA POWERTRADING LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LONDRES (REINO UNIDO)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENDESA RED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	ERNST & YOUNG
ENDESA SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GUADARRANQUE SOLAR 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
HIDROFLAMICELL, S.L.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HIDROMONDEGO-HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	99,94	IG	100,00	99,94	IG	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
INTERNATIONAL ENDESA B.V.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	SOCIEDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	ERNST & YOUNG
LA PEREDA CO2, A.I.E.	33,33	33,33	IP	33,33	33,33	IP	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
MINAS DE ESTERCUEL, S.A.	99,65	99,57	IG	99,65	99,57	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
MINAS GARGALLO, S.L.	99,91	99,91	IG	99,91	99,91	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	ERNST & YOUNG
PEREDA POWER, S.L.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
SUMINISTRO DE LUZY FUERZA, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	73,33	73,33	IG	73,33	73,33	IG	GIRONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
CARBOPEGO- ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIVEIS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	LISBOA (PORTUGAL)	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	KPMG AUDITORES
CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, A.I.E.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES	NO AUDITADA
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E.	24,26	23,92	MP	24,26	23,92	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ Y C.N. DE TRILLO	ERNST & YOUNG
ELCOGAS, S.A.	40,99	40,99	MP	40,99	40,99	MP	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	MP	50,00	49,70	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	47,46	47,46	MP	47,46	47,46	MP	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	RCM AUDITORES
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AVANTER AUDITORES
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
Enel GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	COGENERACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
Enel INSURANCE N.V.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	OPERACIONES DE REASEGURO	ERNST & YOUNG
ENERGIE ÉLECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	MP	TÁNGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	23,21	23,21	MP	30,00	30,00	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE EL HIERRO	UNIONAUDIT J.Y.E. S.L.
KROMSCHROEDER, S.A.	29,26	29,26	MP	29,26	29,26	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	APARATOS DE MEDIDA	BDO AUDITORES
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	BURGOS (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR	ERNST & YOUNG
PEGOP-ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE PEGO	KPMG AUDITORES
PROYECTO ALMERÍA MEDITERRÁNEO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	NO AUDITADA
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
TECNATOM, S.A.	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	MP	38,89	38,89	MP	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	KPMG AUDITORES

MP: Método de Participación.

Anexo III: Participaciones societarias objeto de la operación de desinversión

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación*		
AGUAS SANTIAGO PONIENTE, S.A.	—	—	—	78,88	33,34	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS DE AGUA
AMPLA ENERGIA E SERVIÇOS, S.A.	—	—	—	99,64	55,55	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
CENTRAIS ELÉTRICAS CACHOEIRA DOURADA, S.A.	—	—	—	99,75	50,52	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CENTRAL DOCK SUD, S.A.	—	—	—	69,99	24,25	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CENTRAL EÓLICA CANELA S.A.	—	—	—	75,00	27,96	IG	SANTIAGO (CHILE)	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES
CENTRAL GERADORA TERMELETRICA FORTALEZA, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	FORTALEZA (BRASIL)	DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA
CHILECTRA INVERSUD, S.A.	—	—	—	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	SOCIEDAD DE CARTERA
CHILECTRA, S.A.	—	—	—	99,09	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA
CHINANGO, S.A.C.	—	—	—	80,00	18,17	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CODENSA, S.A. E.S.P.	—	—	—	48,48	29,34	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
COMPANHIA ENERGÉTICA DO CEARÁ, S.A.	—	—	—	58,87	29,81	IG	FORTALEZA (BRASIL)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
COMPAÑÍA DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
COMPAÑÍA DE TRANSMISIÓN DEL MERCOSUR, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACÁ, S.A.	—	—	—	100,00	37,28	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación*		
COMPAÑÍA ENERGÉTICA VERACRUZ S.A.C.	—	—	—	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOS MAITENES, S.A.	—	—	—	55,00	33,34	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES
DISTRILEC INVERSORA, S.A.	—	—	—	51,50	30,88	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA
EDEGEL, S.A.A.	—	—	—	83,60	22,71	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ELÉCTRICA CABO BLANCO, S.A.C.	—	—	—	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA
EMGESA PANAMÁ, S.A.	—	—	—	100,00	22,87	IG	CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EMGESA, S.A. E.S.P.	—	—	—	48,48	22,87	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA NORTE, S.A.A.	—	—	—	75,68	45,80	IG	LIMA (PERÚ)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR, S.A.	—	—	—	99,45	43,41	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA LTDA.	—	—	—	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA Y MATERIALES AFINES
EMPRESA ELÉCTRICA DE PIURA, S.A.	—	—	—	96,50	58,50	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	—	—	—	92,65	33,69	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	—	—	—	59,98	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EN—BRASIL COMERCIO E SERVIÇOS, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ENDESA ARGENTINA, S.A.	—	—	—	100,00	36,37	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA
ENDESA BRASIL, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	SOCIEDAD DE CARTERA
ENDESA CEMSA, S.A.	—	—	—	100,00	49,71	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	COMPRAVENTA MAYORISTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ENDESA COSTANERA, S.A.	—	—	—	75,68	27,52	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EneI LATINOAMÉRICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	—	—	—	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENDESA, S.A.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación*		
ENERSIS, S.A.	—	—	—	60,62	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA
EÓLICA FAZENDA NOVA — GERAÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	—	—	—	99,95	50,62	IG	RÍO GRANDE DO NORTE (BRASIL)	PROYECTOS EÓLICOS
GASATACAMA CHILE, S.A.**	—	—	—	49,97	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GASATACAMA, S.A.**	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SOCIEDADES
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.**	—	—	—	49,98	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL
GASODUCTO TALTAL, S.A.**	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL
GENERALIMA, S.A.C.	—	—	—	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA
GENERANDES PERÚ, S.A.	—	—	—	61,00	22,18	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA
GNL NORTE, S.A.**	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN, S.A.	—	—	—	67,67	23,77	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
HIDROINVEST, S.A.	—	—	—	96,09	34,94	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA
ICT SERVICIOS INFORMÁTICOS LTDA.	—	—	—	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS
INGENDESA DO BRASIL LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)	—	—	—	100,00	37,27	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	CONSULTORA DE INGENIERÍA DE PROYECTOS
INKIA HOLDINGS (ACTER) LIMITED***	—	—	—	—	—	—	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA
INMOBILIARIA MANSO DE VELASCO LTDA.	—	—	—	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIONES Y OBRAS
INVERSIONES DISTRILIMA, S.A.C.	—	—	—	100,00	60,46	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.**	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL
INVERSORA CODENSA S.A.S.	—	—	—	100,00	29,34	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA
INVERSORA DOCK SUD, S.A.	—	—	—	57,14	34,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación*		
LATIN AMERICA HOLDING I LTD.***	—	—	—	—	—	—	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA
LATIN AMERICA HOLDING II LTD.***	—	—	—	—	—	—	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA
LUZ ANDES LTDA.	—	—	—	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
PROGAS, S.A.**	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN DE GAS
SOCIEDAD AGRÍCOLA DE CAMEROS LTDA.	—	—	—	57,50	34,86	IG	SANTIAGO (CHILE)	INVERSIONES INMOBILIARIAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL EL MELÓN, S.A.	—	—	—	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TÚNEL EL MELÓN
SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA, S.A.	—	—	—	99,85	23,15	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA
SOUTHERN CONE POWER ARGENTINA, S.A.	—	—	—	100,00	36,38	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA
SOUTHERN CONE POWER LTD.***	—	—	—	—	—	—	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA
SOUTHERN CONE POWER PERÚ, S.A.A.***	—	—	—	—	—	—	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA
TRANSPORTADORA DE ENERGÍA, S.A.	—	—	—	100,00	50,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

* Re-Expresado de acuerdo a NIIF 11.

** Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 22 de abril de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

*** Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 3 de septiembre de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación		
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	—	—	—	99,51	18,55	MP	SANTIAGO (CHILE)	PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	—	—	—	99,51	18,55	MP	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	—	—	—	40,90	9,80	MP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	—	—	—	51,00	18,55	MP	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE UN PROYECTO HIDROELÉCTRICO
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	—	—	—	49,00	14,38	MP	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
ELECTROGAS, S.A.	—	—	—	42,50	15,45	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL
GNL CHILE, S.A.	—	—	—	33,33	12,12	MP	SANTIAGO (CHILE)	PROMOVER UN PROYECTO PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO
GNL QUINTERO, S.A.	—	—	—	20,00	7,27	MP	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLO, DISEÑO, SUMINISTRO DE UN TERMINAL DE REGASIFICACIÓN DE GNL
SACME, S.A.	—	—	—	50,00	21,71	MP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SUPERVISIÓN Y CONTROL SISTEMA ELÉCTRICO
TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN, S.A.	—	—	—	25,60	6,29	MP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO
TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO, S.A.	—	—	—	25,60	6,29	MP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	—	—	—	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
YACYLEC, S.A.	—	—	—	22,22	13,47	MP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD

MP: Método de Participación.

Anexo IV: Variaciones del perímetro de Consolidación

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Incorporaciones durante 2015

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS, S.L.U.*	—	—	—	—	—	—
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS SUR, S.L.U.*	—	—	—	—	—	—

* Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el mismo día.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Exclusiones durante 2015

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ANDORRA DESARROLLO, S.A.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG
APAMEA 2000, S.L.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG
BOLONIA REAL ESTATE, S.L.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG
CARBOEX, S.A.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG
ENDESA GAS, S.A.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG
GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S.A	—	—	—	100,00	99,83	IG
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS, S.L.U.*	—	—	—	—	—	—
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS SUR, S.L.U.*	—	—	—	—	—	—
NEUEVA COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 4, S.L.U.	—	—	—	100,00	100,00	IG

IG: Integración Global.

* Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2015 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el mismo día.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2015

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2015			% Participación a 31/12/2014		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
—	—	—	—	—	—	—
Exclusiones:						
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	—	—	—	22,00	22,00	MP
COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	—	—	—	47,18	47,18	MP
OFICINA DE CAMBIOS DE SUMINISTRADOR, S.A.	—	—	—	20,00	20,00	MP
Variaciones:						
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	23,21	23,21	MP	30,00	30,00	MP

MP: Método de Participación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas (**Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2016** y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	



Informe de Gestión Consolidado

correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2015

ENDESA ha elaborado el presente Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 siguiendo la «Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas» emitida por el Grupo de Expertos designado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



1. Situación de la Entidad

1.1. Actividades Principales

ENDESA, S.A. se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira número 60.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial o relacionados con su negocio principal, en especial los de gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. La sociedad desarrollará, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) en que se encuadra el objeto social de ENDESA, S.A. es el correspondiente a la sección E, división 40, subclase 40.10.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes (ENDESA o la Sociedad) desarrollan sus actividades en el negocio eléctrico y de gas fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos así como otros productos y servicios de valor añadido (PSVA) relacionados con su negocio principal.

La organización se articula en las actividades de generación, comercialización y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y, en su caso, la de gas.

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A., las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

1.2. Mercados Principales

ENDESA realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal, comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Francia, Bélgica y Holanda.

A continuación se describen los mercados y actividades que desarrolla ENDESA:

Mercado de España

- > Generación: ENDESA desarrolla la actividad de generación eléctrica en el sistema peninsular y en los Territorios No Peninsulares (TNP), que comprenden los territorios insulares de Baleares y Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La actividad de generación tiene carácter de actividad liberalizada, si bien en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene un tratamiento singular, atendiendo a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, siendo su retribución regulada.
- > Comercialización de electricidad, gas y de productos y servicios de valor añadido (PSVA): la actividad de comercialización consiste en la venta de energía en el mercado, así como la venta de productos y servicios de valor añadido (PSVA) para el cliente. La comercialización es una actividad liberalizada.
- > Gestión integrada de los negocios de comercialización y generación de electricidad: ENDESA gestiona de manera integrada los negocios de comercialización y generación de manera que optimiza esta posición integrada respecto a la gestión separada de ambas actividades.
- > Distribución de electricidad: la actividad de distribución de energía eléctrica tiene el objetivo de llevar la electricidad hasta los puntos de consumo. La distribución tiene carácter de actividad regulada.

Mercado de Portugal

- > Generación: la actividad de generación de electricidad en Portugal se lleva a cabo en un entorno competitivo.
- > Comercialización de electricidad y gas. Esta actividad es de carácter liberalizado en Portugal.

Energías renovables en el mercado de España

ENDESA participa en el campo de las energías renovables a través de Enel Green Power España, S.L. (EGPE), sociedad de la cual posee el 40% del capital social, siendo el 60% restante propiedad de Enel Green Power, S.p.A., sociedad controlada por Enel, S.p.A.

1.3. Estructura Organizativa

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes están integradas en el Grupo Enel, cuya cabecera en España es Enel Iberoamérica, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2015 la participación que el Grupo Enel posee sobre el capital social de ENDESA, S.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., es del 70,101%.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado el Comité Ejecutivo de Dirección de ENDESA, que tiene entre sus funciones la implementación de las estrategias adoptadas por la Sociedad, presenta la siguiente composición:

Cargo	Miembro
Consejero Delegado	Don José D. Bogas Gálvez
Director General de Auditoría	Don Enrique Durand Baquerizo
Director General de Administración, Finanzas y Control	Don Paolo Bondi
Director General de Comunicación	Don Alberto Fernández Torres
Director General de Medios	Don José Luis Puche Castillejo
Director General de Recursos Humanos y Organización	Don Andrea Lo Faso
Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	Don José Casas Marín
Directora General de Sostenibilidad	Doña María Malaxechevarría Grande
Director General de Compras	Don Pablo Azcoitia Lorente
Director General de ICT	Don Manuel Fernando Marín Guzmán
Director General de Comercialización	Don Javier Uriarte Monereo
Director General de Generación	Don Manuel Morán Casero
Director General de Gestión de la Energía	Don Álvaro Luis Quiralte Abelló
Director General de Infraestructura y Redes	Don Francesco Amadei
Director General de Nuclear	Don Juan María Moreno Mellado
Secretario General y del Consejo de Administración	Don Borja Acha Besga

Como Anexo I de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe la organización del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y de los órganos en que este delega sus decisiones.

Los principios generales relativos a la estrategia de gobierno corporativo de ENDESA establecen que las normas internas corporativas están configuradas para garantizar la transparencia y para asegurar la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado así como la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones.

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por líneas de negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente.

Para organizar las distintas líneas de negocio, ENDESA cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

Generación de energía: ENDESA Generación, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 para concentrar en ella los activos de generación y minería de ENDESA. ENDESA Generación, S.A.U. agrupa, entre otras, las participaciones del 100% en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%) y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), una participación del 40% en la sociedad Enel Green Power España, S.L. (EGPE), controlada por Enel Green Power, S.p.A., que aglutina la actividad del Grupo Enel en energías renovables en el ámbito de España, y una participación del 50% en Nuclenor, S.A., sociedad propietaria de la Central Nuclear ubicada en Santa María de Garoña.

A 31 de diciembre de 2015, la potencia neta total instalada de ENDESA en España ascendía a 21.207 MW en régimen ordinario, de los que 16.633 MW se hallaban en el Sistema Eléctrico Peninsular y 4.574 MW en los Territorios No Peninsulares (TNP) (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). El parque de generación de ENDESA en España alcanzó en el ejercicio 2015 una producción neta total de 73.061 GWh (véase Apartado 2.4 Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Distribución de energía: ENDESA Red, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 como culminación del proceso de integración de las sociedades de distribución

de ámbito territorial de ENDESA en España. Esta sociedad agrupa, entre otras, a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de distribución de electricidad y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).

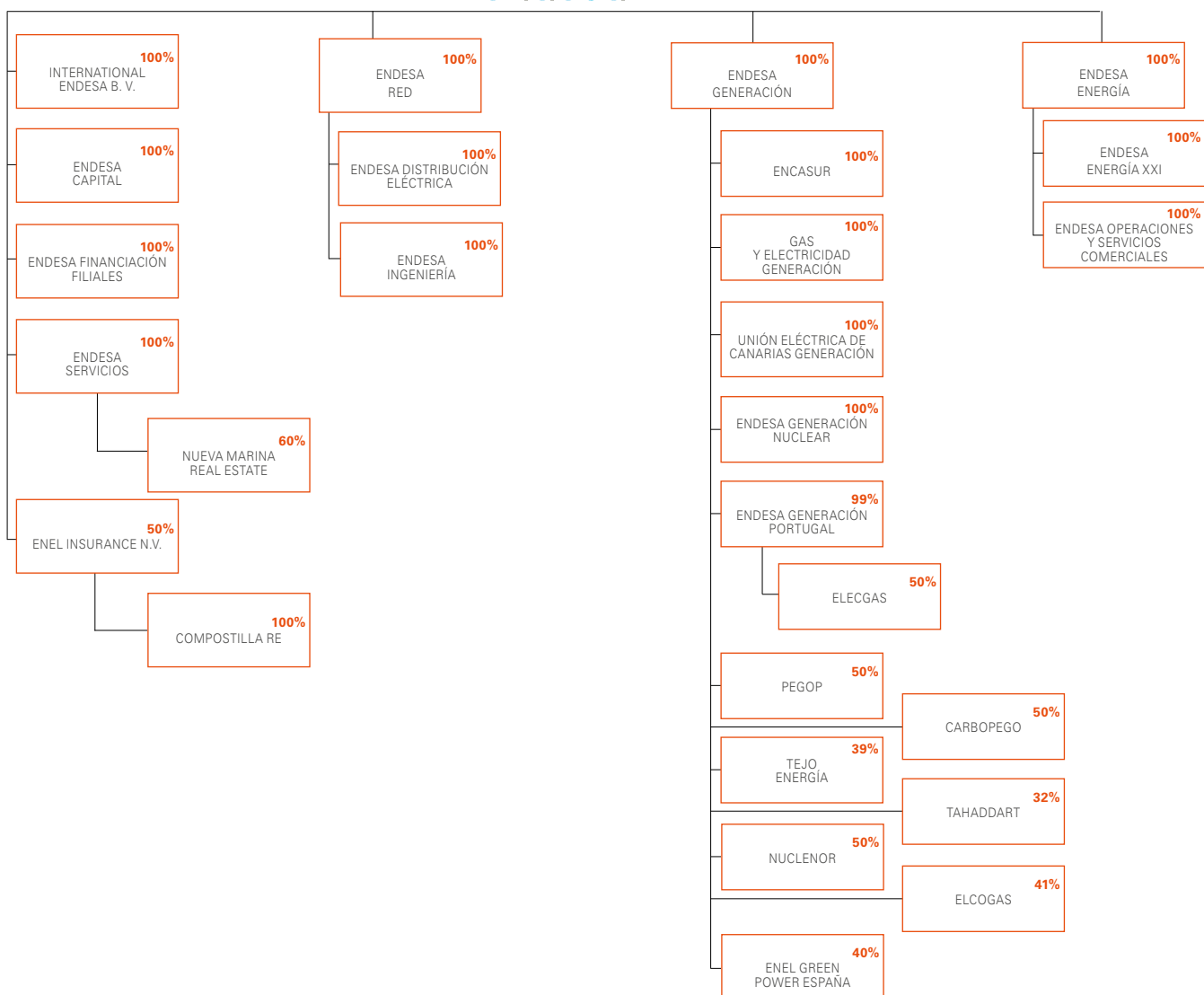
A 31 de diciembre de 2015, ENDESA distribuye electricidad en 27 provincias españolas de 10 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Navarra) con una extensión total de 184.904 km² y una población algo superior a los 22 millones de habitantes. El número de clientes con contratos de acceso a las redes de distribución de ENDESA superó en esa fecha los 12 millones y la energía total distribuida por las redes de ENDESA, medida en barras de central, alcanzó los 114.190 GWh en el ejercicio 2015 (véase Apartado 2.4 Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Comercialización de energía: ENDESA Energía, S.A.U.

ENDESA Energía, S.A.U. fue creada el 3 de febrero de 1998 para desarrollar actividades de comercialización, respondiendo así a las exigencias derivadas del proceso de liberalización del Sector Eléctrico español. Su actividad fundamental es el suministro de energía y productos y servicios de valor añadido (PSVA) a los clientes que deciden ejercer su derecho a elegir suministrador y recibir el servicio en el mercado liberalizado. Además, ENDESA Energía, S.A.U. es titular de participaciones en las sociedades ENDESA Energía XXI, S.L.U. (100%), sociedad que actúa como comercializadora de referencia de ENDESA, y ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%), que tiene por objeto prestar servicios comerciales vinculados al suministro de energía eléctrica. ENDESA Energía, S.A.U. realiza actividades de comercialización en los mercados liberalizados de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Portugal.

En el ejercicio 2015 ENDESA suministró 92.899 GWh a 11,1 millones de puntos de suministro del mercado eléctrico. El volumen total de gas comercializado en el ejercicio 2015 por ENDESA ascendió a 71.587 GWh y, a 31 de diciembre de 2015, la cartera de clientes en el mercado convencional de gas natural estaba integrada por 1,5 millones de puntos de suministro (véase Apartado 2.4 Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

A continuación se detalla el mapa societario de ENDESA a 31 de diciembre de 2015 en el que se recogen, de forma gráfica, las principales sociedades participadas:



En el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se relacionan las Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta de ENDESA.

En el Anexo II de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2015

2.1. Información Comparativa

Con fecha 23 de octubre de 2014 se materializó la operación de desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica y el 31 de julio de 2014 los saldos de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas», respectivamente. A partir de ese momento, los activos traspasados se dejaron de amortizar.

Como consecuencia de dicho proceso de venta de activos, los ingresos y gastos correspondientes a las Sociedades objeto de la operación de desinversión generados durante el ejercicio 2014 se incluyeron como Actividades Interrumpidas y se presentaron en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 (véase Apartado 2.3 Análisis de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado).

Las referencias en los siguientes apartados de este Informe de Gestión Consolidado al período anual terminado a 31 de diciembre de 2014 se refieren a las Actividades Continuas, que se corresponden con el Negocio en España y Portugal.

2.2. Resultados Consolidados

El beneficio neto de ENDESA ascendió a 1.086 millones de euros (-67,5%) en el ejercicio 2015

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 1.086 millones de euros en el ejercicio 2015, inferior en 2.251 millones de euros al obtenido en el ejercicio 2014 ya que este último incluía la plusvalía neta generada por la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 1.764 millones de euros así como el resultado neto generado por dicho negocio hasta la fecha de materialización de la transacción por importe de 623 millones de euros.

El resultado después de impuestos de las Actividades Continuas, que en ambos períodos recoge exclusivamente el resultado obtenido por el Negocio en España y Portugal, ha ascendido a 1.090 millones de euros en el ejercicio 2015, un 15,6% más que el del ejercicio anterior.

A continuación se presenta la distribución del beneficio neto y del resultado después de impuestos de las Actividades Continuas entre los negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

	Beneficio Neto				Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuas			
	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total
Negocio en España y Portugal	1.086	950	14,3	100,0	1.090	943	15,6	100,0
Generación y Comercialización	506	363	39,4	46,6	506	363	39,4	46,4
Distribución	581	681	(14,7)	53,5	585	681	(14,1)	53,7
Estructura y Otros ¹	(1)	(94)	(98,9)	(0,1)	1	(101)	(99,0)	(0,1)
Negocio en Latinoamérica	—	2.387	(100,0)	Na	—	—	—	Na
Total	1.086	3.337	(67,5)	100,0	1.090	943	15,6	100,0

¹ Estructura, Servicios y Ajustes.

La información por segmentos se incluye en la Nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

2.3. Análisis de Resultados

El beneficio neto después de impuestos y minoritarios de las Actividades Continuas en el ejercicio 2015 ha ascendido a 1.086 millones de euros, 136 millones de euros superior al obtenido en el ejercicio 2014 (+14,3%).

El margen de contribución de ENDESA obtenido en el ejercicio 2015 ha ascendido a 5.481 millones de euros, 57 millones de euros inferior al del ejercicio anterior (-1,0%), lo que unido a la evolución de los costes fijos, que se han reducido en 17 millones de euros (-0,7%), ha situado el resultado bruto de explotación (EBITDA) en 3.039 millones de euros (-1,7%).

A continuación se presenta la distribución del resultado bruto de explotación (EBITDA) y del resultado de explotación (EBIT) entre los negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)				Resultado de Explotación (EBIT)			
	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	1.570	1.550	1,3	51,7	814	692	17,6	50,9
Distribución	1.569	1.691	(7,2)	51,6	906	967	(6,3)	56,7
Estructura y Otros ¹	(100)	(151)	(33,8)	(3,3)	(122)	(187)	(34,8)	(7,6)
Total	3.039	3.090	(1,7)	100,0	1.598	1.472	8,6	100,0

¹ Estructura, Servicios y Ajustes.

Para analizar la evolución del resultado bruto de explotación (EBITDA) durante el ejercicio 2015, hay que tener en consideración los siguientes factores:

- > En el ejercicio 2015 se ha producido la normalización del margen bruto del negocio liberalizado frente a las condiciones extraordinariamente positivas que se dieron en el ejercicio 2014. El margen bruto del negocio liberalizado de electricidad se ha visto reducido por el mayor coste de compra de la electricidad dado que el precio promedio ponderado en el mercado mayorista de electricidad se ha situado en 2015 en 51,7 €/MWh (+23,1%), lo que ha conllevado un mayor coste
- medio en las compras de electricidad así como un mayor impuesto sobre la generación de electricidad. Además, en este ejercicio el margen bruto del negocio liberalizado de gas también se ha visto afectado negativamente como consecuencia de la mayor presión competitiva.
- > En el marco de los diversos proyectos de optimización de plantilla inmersos en el Plan de reestructuración y reorganización que se está desarrollando en ENDESA, en el ejercicio 2015 se ha registrado una provisión por importe de 380 millones de euros (349 millones de euros en el ejercicio 2014).

- > Los efectos desfavorables descritos en los párrafos anteriores han sido compensados casi en su totalidad por el efecto combinado de un mayor precio de venta subyacente a clientes liberalizados por el registro de un resultado positivo de 184 millones de euros obtenido por la venta *forward* materializada el pasado 17 de diciembre de 2015 relativa a los European Union Allowances (EUAs) obtenidos en virtud del proceso de intercambio de los Emission Reduction Units (ERUs) y Certified Emission Reductions (CERs) regulado en el Reglamento (UE) n.º 389/2013, artículos 58-61, y por la contención de otros costes fijos.

El resultado de explotación (EBIT) ha aumentado en 126 millones de euros (+8,6%) respecto al ejercicio 2014, situándose en 1.598 millones de euros como consecuencia de la reducción de las amortizaciones debido, principalmente, al alargamiento de las vidas útiles de las centrales nucleares y de los ciclos combinados desde el 1 de octubre de 2014 (129 millones de euros).

Ingresos: 20.299 millones de euros (-5,6%)

Los ingresos se situaron en 20.299 millones de euros en el ejercicio 2015, en comparación con 21.512 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2014. De esta cantidad, 19.281 millones de euros corresponden a la cifra de ventas (-5,8%) y 1.018 millones de euros a otros ingresos de explotación (-2,0%).

A continuación se presenta la distribución de las ventas y otros ingresos de explotación entre los negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Ventas				Otros Ingresos de Explotación			
	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	17.166	18.352	(6,5)	89,0	745	797	(6,5)	73,2
Distribución	2.264	2.252	0,5	11,7	318	279	14,0	31,2
Estructura y Otros ¹	(149)	(131)	13,7	(0,7)	(45)	(37)	21,6	(4,4)
Total	19.281	20.473	(5,8)	100,0	1.018	1.039	(2,0)	100,0

¹ Estructura, Servicios y Ajustes.

Ventas

El detalle del epígrafe de «Ventas» del ejercicio 2015 es como sigue:

Millones de Euros				
Ventas	2015	2014	Diferencia	% Var.
Ventas de Electricidad	14.168	14.841	(673)	(4,5)
Ventas Mercado Liberalizado	8.425	8.165	260	3,2
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	987	926	61	6,6
Ventas a Precio Regulado	2.885	3.045	(160)	(5,3)
Ventas Mercado Mayorista	815	939	(124)	(13,2)
Compensaciones de los Territorios no Peninsulares (TNP)	1.044	1.754	(710)	(40,5)
Otras Ventas de Electricidad	12	12	—	—
Ventas de Gas	2.378	2.862	(484)	(16,9)
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.048	2.038	10	0,5
Otras Ventas y Prestación de Servicios	687	732	(45)	(6,1)
Total	19.281	20.473	(1.192)	(5,8)

Durante el ejercicio 2015 la demanda eléctrica peninsular ha aumentado un 1,8% respecto del año anterior (+1,6% corregido el efecto de laboralidad y temperatura).

En este período, la producción eléctrica peninsular en régimen ordinario de ENDESA fue de 60.686 GWh, un 5,5% superior a la del ejercicio 2014 debido al aumento de la producción de los ciclos combinados (+94,7%), de las centrales de carbón (+9,5%) y de la producción nuclear (4,0%), que ha compensado la reducción de la producción hidroeléctrica (-18,3%). Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 54,3% del *mix* de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario (58,3% en el ejercicio 2014), frente al 52,0% del resto del sector (58,7% en el ejercicio 2014).

La producción de ENDESA en los Territorios No Peninsulares (TNP) fue de 12.375 GWh, con un aumento del 1,6% respecto al ejercicio 2014.

ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 38,8% en generación peninsular en régimen ordinario, del 43,5% en distribución y del 35,7% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Ventas a clientes del mercado liberalizado

El número de clientes de ENDESA en el mercado liberalizado era de 5.082.457 al término del ejercicio 2015 con un aumento del 11,9% respecto del número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2014: 4.212.300 (+11,6%) en el mercado

peninsular español, 692.689 (+14,0%) en el mercado de los Territorios No Peninsulares (TNP) y 117.468 (+11,3%) en mercados liberalizados europeos fuera de España.

Las ventas de ENDESA al conjunto de estos clientes han ascendido a un total de 77.965 GWh en el ejercicio 2015, con un aumento del 0,8% respecto al ejercicio 2014.

Las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 8.425 millones de euros, superiores en 260 millones de euros a las del ejercicio 2014 (+3,2%), como consecuencia del aumento del precio medio de venta y del número de clientes. A su vez, los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España fueron de 987 millones de euros, 61 millones de euros superiores a los del ejercicio 2014 (+6,6%).

Ventas a precio regulado

Durante el ejercicio 2015 ENDESA ha vendido 14.934 GWh, a través de su sociedad Comercializadora de Referencia, a los clientes a los que se aplica el precio regulado, un 9,8% menos que durante el ejercicio 2014.

Estas ventas han supuesto un ingreso de 2.885 millones de euros en el ejercicio 2015, un 5,3% menor al del ejercicio 2014 ya que la caída en las ventas físicas como consecuencia de la reducción en el número de clientes a precio regulado (-9,5%) y el incremento del coste de la energía no se ha visto compensada por el incremento del precio medio de venta.

Ventas de gas

ENDESA ha vendido 71.587 GWh a clientes en el mercado de gas natural en el ejercicio 2015, lo que supone una disminución del 3,7% respecto del ejercicio 2014.

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas fueron de 2.378 millones de euros, 484 millones menores (-16,9%) a los del ejercicio 2014 como consecuencia de la disminución de las ventas físicas y del precio medio de venta.

Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)

En el ejercicio 2015 las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) han ascendido a 1.044 millones de euros, con una disminución de 710 millones de euros (-40,5%) respecto al ejercicio 2014, habiendo sido estimadas conforme al Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) publicado el 1 de agosto de 2015 (véase Apartado 3 Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

En el ejercicio 2014 el importe registrado en este epígrafe incluía, además, un impacto positivo de 76 millones de euros correspondientes a la estimación del impacto en los ingresos de la actividad generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) de los ejercicios 2012 y 2013, en base al borrador de Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) disponible en enero de 2015.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados en los párrafos anteriores, las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) habrían disminuido en 786 millones de euros en 2015 respecto de las que se registraron en el mismo período de 2014 como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción de los costes de combustibles por la evolución descendente de los precios de las materias primas, así como del mayor ingreso devengado por la aplicación del mayor precio del mercado

mayorista a las ventas de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Distribución de electricidad

ENDESA distribuyó 114.190 GWh en el mercado español durante el ejercicio 2015, un 2,9% más que en el ejercicio 2014.

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 2.048 millones de euros, 10 millones de euros (+0,5%) superior al registrado en el ejercicio 2014.

Otros ingresos de explotación

Los otros ingresos de explotación han ascendido a 1.018 millones de euros con una disminución de 21 millones de euros respecto del importe registrado en el ejercicio 2014 (-2,0%). El epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» recoge:

- > El impacto positivo por importe de 184 millones de euros generado por la venta *forward* de 25 millones de toneladas de European Union Allowances (EUAs) obtenidos en la operación de canje de Emission Reduction Units (ERUs) / Certified Emission Reductions (CERs).
- > La disminución de 258 millones de euros (-37,7%) en los ingresos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas, que se compensa con la disminución en los gastos por valoración y liquidación de derivados de la misma catalogación por importe de 341 millones de euros (-43,4%) registrados en el epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios», con un efecto poco significativo en el margen de contribución.

Costes de explotación

Los costes de explotación del ejercicio 2015 han ascendido a 18.803 millones de euros, con una disminución del 6,7% respecto del ejercicio anterior.

La distribución de los costes de explotación es la siguiente:

Millones de Euros				
	2015	2014	Diferencia	% Var.
Aprovisionamientos y Servicios	14.818	15.974	(1.156)	(7,2)
Compras de Energía	4.795	5.126	(331)	(6,5)
Consumo de Combustibles	2.123	2.486	(363)	(14,6)
Gastos de Transporte	5.781	5.918	(137)	(2,3)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	2.119	2.444	(325)	(13,3)
Gastos de Personal	1.332	1.245	87	7,0
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.212	1.316	(104)	(7,9)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.441	1.618	(177)	(10,9)
Total	18.803	20.153	(1.350)	(6,7)

Aprovisionamientos y servicios

Los costes por aprovisionamientos y servicios del ejercicio 2015 han ascendido a 14.818 millones de euros, con una disminución del 7,2% respecto del ejercicio anterior. La evolución de estos costes ha sido la siguiente:

- > Las compras de energía en el ejercicio 2015 han disminuido en 331 millones de euros (-6,5%) hasta situarse en 4.795 millones de euros, dado que el impacto del aumento en el precio medio de compra de la electricidad adquirida en el mercado como consecuencia del mayor precio promedio ponderado en el mercado mayorista (51,7 €/MWh, +23,1%) ha sido compensado por la disminución en el volumen de gas adquirido para su venta al cliente final.
- > El consumo de combustibles se ha situado en 2.123 millones de euros en 2015, con una disminución del 14,6% (363 millones de euros) debido a que el aumento de la producción térmica del ejercicio ha sido compensado por la reducción en el precio medio de adquisición de los combustibles.
- > Los costes de transporte de energía han disminuido un 2,3% como consecuencia de la menor energía comercializada.
- > El epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» ha ascendido a 2.119 millones de euros, inferior en 325 millones de euros respecto al ejercicio 2014. Dicha variación recoge, fundamentalmente, la disminución en 341 millones de euros (-43,4%) en los gastos por derivados de materias energéticas, compensada parcialmente por una disminución de 258 millones de euros (-37,7%) en los ingresos por este mismo concepto que están registrados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación», y el aumento de 32 millones de euros en los costes de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por la mayor producción térmica.

La distribución del margen de contribución entre los negocios de ENDESA y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros				
	Margen de Contribución			
	2015	2014	% Var. 2014	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	3.113	3.245	(4,1)	56,8
Distribución	2.445	2.390	2,3	44,6
Estructura y Otros ¹	(77)	(97)	(20,6)	(1,4)
Total	5.481	5.538	(1,0)	100,0

¹ Estructura, Servicios y Ajustes.

Gastos de personal y otros gastos de explotación (costes fijos)

Los costes fijos ascendieron a 2.544 millones de euros en el ejercicio 2015, con una reducción de 17 millones de euros (-0,7%) respecto al ejercicio 2014.

Los «Gastos de Personal» en 2015 se situaron en 1.332 millones de euros, con un aumento de 87 millones de euros (+7,0%) respecto al ejercicio 2014. Los gastos de personal, tanto en 2015 como en 2014, se han visto afectados por las variaciones de provisiones y gastos de reestructuración de plantilla registrados en ambos años, entre los que cabe destacar la dotación de provisiones por suspensiones de contratos (380 millones de euros en 2015 y 349 millones de euros en 2014), la dotación de provisiones para hacer frente a indemnizaciones y riesgos de carácter laboral (dotación neta de 42 millones de euros en 2015 y reversión neta de 25 millones de euros por este concepto en 2014), y los mayores costes registrados en 2015 por actualización de las provisiones por expedientes de regulación de empleo y suspensiones de contrato (27 millones de euros).

Aislado los efectos indicados en el párrafo anterior, los gastos de personal se habrían reducido en 38 millones de euros (-3,9%) debido, principalmente, a la reducción del 4,8% en la plantilla media.

Por lo que respecta a los «Otros Gastos Fijos de Explotación», se situaron en 1.212 millones de euros, lo que supone una disminución de 104 millones de euros (-7,9%) debido, fundamentalmente, al descenso de los costes por reparación y conservación (78 millones de euros, equivalentes a -17,8%), en el marco de los planes destinados a mejorar la eficiencia operativa, y a las medidas de reducción de costes puestas en marcha.

Amortizaciones y pérdidas por deterioro

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro ascendieron a 1.441 millones de euros en el ejercicio 2015, con una disminución de 177 millones de euros (-10,9%) respecto al ejercicio 2014. Esta variación recoge el efecto de la reducción de las amortizaciones debido al alargamiento de las vidas útiles de las centrales nucleares y los ciclos combinados desde el 1 de octubre de 2014, que ha supuesto unas menores amortizaciones de 129 millones de euros durante el ejercicio 2015.

En 2015 este epígrafe incluye también la dotación de provisiones por deterioro de activos materiales por importe de 53 millones de euros, de los cuales 31 millones de euros corresponden al abandono del proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica de Moralets y costes no recuperables del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal), 8 millones de euros a activos de generación no peninsular que se estima no estarán disponibles en el Sistema, y 7 millones de euros corresponden a estudios de viabilidad de diversas centrales de generación eléctrica que no se llevarán a cabo.

En 2014 este epígrafe incluía también la dotación de una provisión por deterioro de terrenos por importe de 96 millones de euros, de los que 65 millones de euros correspondían a aquellos que ENDESA debe recibir en aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo a favor de Josel, S.L., y 31 millones de euros al reconocimiento de minusvalías en el valor de determinados terrenos que estaban destinados a utilizarse como emplazamientos para la construcción de nuevas centrales de generación eléctrica, cuya construcción no está contemplada en el último plan industrial aprobado. Este epígrafe recogía también una provisión por deterioro por

importe de 74 millones de euros relativa a las concesiones y otros activos relacionados a las mismas de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) (43 millones de euros) y de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A. (31 millones de euros).

Resultado financiero neto: 186 millones de euros (+12,0%)

El resultado financiero neto del ejercicio 2015 fue negativo por importe de 186 millones de euros, lo que representa un aumento de 20 millones de euros (+12,0%) respecto al mismo período del ejercicio anterior.

Los gastos financieros netos, ascendieron a 174 millones de euros, es decir, 4 millones de euros superiores a los del mismo período del ejercicio anterior, mientras que las diferencias de cambio netas han sido negativas por importe de 12 millones de euros frente a 4 millones de euros, positivas, al cierre del ejercicio 2014.

La evolución de los tipos de interés a largo plazo, tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2014, ha supuesto una actualización en las provisiones para hacer frente a las obligaciones derivadas de los expedientes de regulación de empleo en vigor y las provisiones por suspensiones de contrato por importe de 47 millones de euros, positivos, y 2 millones de euros, negativos, respectivamente. Asimismo, durante el ejercicio 2014 se reconocieron ingresos asociados con la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España por importe de 24 millones de euros, no habiéndose devengado importe alguno durante el ejercicio 2015.

Sin considerar los impactos señalados en el párrafo anterior, los gastos financieros netos habrían aumentado en 25 millones de euros (+12,8%) debido al incremento de la deuda financiera neta media como consecuencia del reapalancamiento realizado por ENDESA en el cuarto trimestre de 2014 mediante el pago de un dividendo extraordinario a sus accionistas por importe de 6.353 millones de euros.

Resultado neto de sociedades por el método de participación

En el ejercicio 2015 el resultado neto de sociedades por el método de participación ha ascendido a 15 millones de eu-

ros, negativos, frente a 44 millones de euros, también negativos, en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2015, este epígrafe incluye un impacto negativo de 58 millones de euros correspondiente a la participación del 50% en Nuclenor, S.A. como consecuencia del reconocimiento de una provisión para cubrir el sobrecoste estimado en el que va a incurrir la compañía por el plazo adicional en la emisión del informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (por este mismo concepto se incluyeron 56 millones de euros, negativos, en el ejercicio 2014).

En el ejercicio 2014, el resultado neto de sociedades por el método de participación contemplaba el reconocimiento de una provisión por importe de 51 millones de euros por el coste estimado para ENDESA del cierre de la actividad de Elcogas, S.A., sociedad en la que ENDESA participa en un 40,99%.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se autoriza a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real) contemplando para ello un plazo de 3 meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y que incluía las condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo rechazó el plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado.

Resultado en venta de activos

En el ejercicio 2015 se han formalizado las siguientes transacciones:

- > Con fecha 23 de enero de 2015 se ha firmado el acuerdo de transmisión de los activos asociados a la Central Hidráulica de Chira-Soria, en Gran Canaria, propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. a Red Eléctrica de España, S.A.U., por un precio de 11 millones de euros, habiéndose obtenido una plusvalía bruta por importe de 7 millones de euros.
- > Asimismo, con fecha 3 de febrero de 2015 ENDESA ha formalizado con Enagás Transporte, S.A.U. la venta de la totalidad de las acciones de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. El importe total de la transacción, que comprende el precio de las acciones y el del crédito participativo, incluyendo intereses devengados, ha ascendido a 7 millones de euros habiéndose obtenido una plusvalía bruta por importe de 3 millones de euros.
- > Con fecha 1 de julio de 2015 ENDESA ha vendido su participación del 22% en el capital social de Ayesa Advanced Technologies, S.A. El precio de venta de esta transacción ha ascendido a 6 millones de euros habiéndose generado una plusvalía bruta por un importe inferior a 1 millón de euros.
- > Con fecha 5 de agosto de 2015 se ha materializado la venta del 100% de la participación que ENDESA mantenía en Gasificadora Regional Canaria, S.A. por un precio de 6 millones de euros, no habiéndose generado resultado alguno por esta operación.

Resultado después de impuestos de Actividades Interrumpidas

En el ejercicio 2014 el beneficio neto después de impuestos de las Actividades Interrumpidas de ENDESA se situó en 3.045 millones de euros. Dicho beneficio neto incluía:

- > La plusvalía neta por importe de 1.764 millones de euros obtenida en la operación de desinversión del Negocio en Latinoamérica.
- > El beneficio neto antes de la participación de los accionistas minoritarios por importe de 1.281 millones de eu-

ros del Negocio de ENDESA en Latinoamérica hasta la fecha de materialización de la operación de venta. Una vez deducida la parte correspondiente a los accionistas minoritarios, la aportación del resultado del Negocio en Latinoamérica al resultado neto de ENDESA en el ejercicio 2014 ascendió a 623 millones de euros.

Con fecha 23 de octubre de 2014 ENDESA procedió a la desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros mediante la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social y de 9.967.630.058 acciones de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.), representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de ENDESA en el mercado latinoamericano siendo Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) su principal sociedad participada con una participación del 40,32%. Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) es una sociedad holding ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en 5 países latinoamericanos.

La desinversión conjunta del 100% de Enel Latinoamérica, S.A.U. y del 20,3% de Enersis Américas, S.A. (anteriormente denominada Enersis, S.A.) supuso para ENDESA, S.A., en la fecha de materialización, la pérdida de control sobre ambas sociedades y, por tanto, sobre todas las sociedades controladas por esta última, por lo que esta desinversión significó para ENDESA, S.A. la salida de su perímetro de consolidación de este conjunto de sociedades. En el Anexo III de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se detallan las sociedades que fueron excluidas del perímetro de consolidación en la fecha de la transacción.

El 31 de julio de 2014, los saldos de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas», respectivamente. A partir de ese momento, los activos traspasados se dejaron de amortizar y todos los ingresos y gastos correspondientes a las sociedades objeto de la operación de desinversión generados durante el ejercicio 2014 hasta la fecha de materialización de la operación se consideraron Actividades Interrumpidas y se presentaron en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

El valor contable neto de los activos y pasivos desinvertidos, neto del valor de la participación de los accionistas minoritarios, a la fecha de la materialización de la operación de desinversión ascendía a 5.933 millones de euros al que hay que añadir los 4 millones de euros de gastos incurridos en la transacción, con lo que resultó una plusvalía bruta de la desinversión por importe de 2.316 millones de euros. A este importe hay que descontar 279 millones de euros del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en relación con la transacción, resultando una plusvalía después de impuestos de 2.037 millones de euros.

Por otra parte, las diferencias de conversión y las ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura de flujos de caja registrados en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a dicha fecha ascendían a 239 millones de euros y 34 millones de euros, negativos, respectivamente, los cuales fueron imputados al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014. Por lo tanto, la transacción tuvo un impacto positivo en el Estado de Resultado Consolidado del ejercicio 2014 por importe de 1.764 millones de euros, que fue registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

2.4. Anexo Estadístico

Datos industriales

GWh			
Generación de Electricidad	2015	2014	% Var.
Peninsular	60.686	57.502	5,5
Nuclear	25.756	24.762	4,0
Carbón	24.277	22.176	9,5
Hidroeléctrica	7.176	8.778	(18,3)
Ciclos Combinados (CCGT)	3.477	1.786	94,7
Territorios no Peninsulares (TNP)	12.375	12.179	1,6
Total ¹	73.061	69.681	4,9

¹ En barras de central.

MW			
Capacidad Instalada Bruta	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Hidroeléctrica	4.765	4.759	0,1
Térmica Clásica	8.278	8.798	(5,9)
Térmica Nuclear	3.443	3.443	—
Ciclos Combinados	5.678	5.677	—
Total	22.164	22.677	(2,3)

MW			
Capacidad Instalada Neta	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Hidroeléctrica	4.721	4.721	—
Térmica Clásica	7.723	8.229	(6,1)
Térmica Nuclear	3.318	3.318	—
Ciclos Combinados	5.445	5.445	—
Total	21.207	21.713	(2,3)

GWh			
Ventas de Electricidad	2015	2014	% Var.
Precio Regulado	14.934	16.560	(9,8)
Mercado Liberalizado	77.965	77.368	0,8
Total	92.899	93.928	(1,1)

Miles			
Número de Clientes (Electricidad) ¹	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Clientes Mercado Regulado	6.029	6.663	(9,5)
Clientes Mercado Liberalizado	5.083	4.543	11,9
Total	11.112	11.206	(0,8)

¹ Puntos de Suministro.

Porcentaje (%)		
Evolución Demanda Eléctrica ¹	2015	2014
Peninsular ²	1,8	(1,2)

¹ Fuente: Red Eléctrica de España, S.A. (REE).

² Corregido el efecto de laboralidad y temperatura, la evolución de la demanda eléctrica peninsular es +1,6% en 2015 y -0,2% en 2014.

Porcentaje (%)		
Cuota de Mercado (Electricidad) ¹	2015	2014
Generación en Régimen Ordinario ²	38,8	37,7
Distribución	43,5	43,1
Comercialización	35,7	36,9

¹ Fuente: Elaboración propia.

² Peninsular.

GWh			
Ventas de Gas	2015	2014	% Var.
Mercado Liberalizado	47.034	45.622	3,1
Mercado Regulado	1.039	964	7,8
Mercado Internacional	14.926	9.493	57,2
Ventas Mayoristas	8.588	18.264	(53,0)
Total¹	71.587	74.343	(3,7)

¹ Sin consumos propios de generación.

Miles			
Número de Clientes (Gas) ¹	2015	2014	% Var.
Mercado Regulado	288	202	42,6
Mercado Liberalizado	1.173	1.004	16,8
Total	1.461	1.206	21,1

¹ Puntos de suministro.

Porcentaje (%)		
Evolución Demanda Gas ¹	2015	2014
Nacional	4,4	(9,6)

¹ Fuente: Enagás, S.A.

Porcentaje (%)		
Cuotas de Mercado (Gas) ¹	2015	2014
Mercado Liberalizado	16,5	16,2
Total	16,5	16,2

¹ Fuente: Elaboración propia.

GWh			
Energía Distribuida	2015	2014	% Var.
Negocio en España y Portugal	114.190	110.945	2,9
Total	114.190	110.945	2,9

¹ En barras de central.

Km			
Redes de Distribución y Transporte	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Negocio en España y Portugal	317.675	314.528	1,0

Porcentaje (%)		
Pérdidas de Energía	2015	2014
Negocio en España y Portugal	11,3	10,4

Minutos			
Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada-TIEPI	2015	2014	% Var.
Negocio en España y Portugal (Medio) ¹	49	48	2,1

¹ Corresponde a España.

Datos Económico-Financieros

Euros			
Parámetros de Valoración (Euros)	2015	2014	% Var.
Beneficio Neto por Acción ¹	1,03	3,15	(67,5)
Cash Flow por Acción ²	2,51	3,51	(28,5)
Valor Contable por Acción ³	8,53	8,10	5,4

¹ Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / N.º Acciones.

² Flujos Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / N.º Acciones.

³ Patrimonio Neto Sociedad Dominante / N.º Acciones.

Indicadores de Rentabilidad (%)	2015	2014
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto ¹	12,33	18,89
Retorno de los Activos ²	3,62	7,70
Rentabilidad Económica ³	7,62	5,59

¹ Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio.

² Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Activo Total Medio.

³ Resultado de Explotación / Inmovilizado Material Medio.

Millones de Euros

	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Deuda Financiera Neta	4.323	5.420
Deuda Financiera no Corriente	4.680	6.083
Deuda Financiera Corriente	—	1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(346)	(648)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(16)
Patrimonio Neto	9.039	8.575
De la Sociedad Dominante	9.036	8.576
De los Intereses Minoritarios	3	(1)
Apalancamiento (%)*	47,8	63,2

* Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Indicadores Financieros	2015	2014
Ratio de Liquidez ¹	0,85	0,97
Ratio de Solvencia ²	0,96	0,99
Ratio de Endeudamiento ³	32,35	38,73
Ratio de Cobertura de la Deuda ⁴	1,42	1,75

¹ Activo Corriente / Pasivo Corriente.

² (Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente.

³ Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta) (%).

⁴ Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

3. Marco Regulatorio

La información relativa al marco regulatorio español se incluye en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

A continuación se describen las principales novedades en el marco regulatorio español que, bien se han aprobado en el año 2015, o han tenido un impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias

La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, modificó el texto refundido de la Ley de Aguas introduciendo un canon por la utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica a aplicar desde el 1 de enero de 2013. El texto establece un gravamen del 22% del valor económico de la energía producida y una reducción del 90% para las instalaciones hidroeléctricas de potencia igual o inferior a 50 MW, y para las instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología hidráulica de bombeo y potencia superior a 50 MW.

Con fecha 25 de marzo de 2015, se ha publicado el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, que regula el canon hidráulico. Se especifica que el canon solo será de aplicación a las cuencas intercomunitarias, es decir, aquellas en las que el Estado mantiene competencias en materia tributaria.

En cuanto al criterio para contabilizar la potencia de las instalaciones y, por tanto, determinar si pueden beneficiarse de la re-

ducción del 90%, se aclara que se entiende por potencia de la instalación la suma de las potencias de los grupos en ella instalados, sin que pueda subdividirse la potencia total de cada central incluida en la concesión de aguas, a los efectos del canon, en grupos de potencia individual inferior. En las instalaciones de bombeo mixto, la base imponible se debe desagregar diferenciando entre la energía turbinada procedente del bombeo (con derecho a reducción del 90%) y la procedente de otras aportaciones. Se establece que la energía turbinada procedente del bombeo será el 70% del consumo de bombeo.

El 2% del importe de la recaudación tendrá la consideración de ingresos del organismo de cuenca, mientras que el 98% restante se ingresará en el Tesoro. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) destinarán, al menos, una cantidad equivalente a esa cantidad prevista a actuaciones de protección y mejora del dominio público hidráulico.

Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos

Con fecha 22 de mayo se ha publicado esta Ley, cuyo objetivo es, entre otros, modificar la Ley de Hidrocarburos para actualizarla a los nuevos tiempos con el objetivo de incrementar la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos, reducir el fraude, garantizar mayor protección al consumidor, reducir costes para los consumidores y adaptar el régimen de infracciones y sanciones.

En el ámbito del gas natural, se persigue crear un mercado organizado de gas natural que permitirá obtener precios más competitivos y transparentes para los consumidores,

así como facilitar la entrada de nuevos comercializadores incrementando la competencia. Igualmente, se designa al Operador del Mercado organizado de gas; se posibilita que cualquier instalador de gas natural habilitado pueda realizar la inspección de las instalaciones (anteriormente se hacían a través de los distribuidores); se fomenta la entrada de nuevos comercializadores mediante el reconocimiento mutuo de licencias para comercializar gas natural con otro país miembro de la Unión Europea con el que exista un acuerdo previo y se adoptan algunas medidas en relación a las existencias mínimas de seguridad para, sin menoscabar la seguridad de suministro, dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad y un menor coste, habilitando a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a mantener las existencias estratégicas de gas natural.

Con fecha 31 de octubre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural. Este Real Decreto contiene las normas básicas para el funcionamiento de este mercado del gas, así como otras medidas como el procedimiento de inspección de las instalaciones de gas.

Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP)

Con fecha 1 de agosto de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP).

El Real Decreto establece un esquema similar al vigente hasta su entrada en vigor, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento, contemplando también, dentro de los costes de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Determinados as-

pectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. El Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas.

La entrada en vigor del Real Decreto se fija desde el 1 de septiembre de 2015, contemplándose, para determinadas medidas, un período transitorio desde el 1 de enero de 2012. De acuerdo con la disposición adicional undécima, su plena y definitiva eficacia se subordina a la inexistencia de objeciones por parte de la Comisión Europea en lo que a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario concierne.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo

Con fecha 10 de octubre de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) este Real Decreto que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas para el suministro y la producción de electricidad con autoconsumo, estableciendo un marco normativo donde se garantiza la sostenibilidad económica del Sistema y el reparto adecuado de las cargas del Sistema.

Igualmente, desarrolla los peajes y cargos que debe pagar el autoconsumo, de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ya establecía que el autoconsumo debe contribuir a la financiación de los costes y servicios del Sistema en la misma cuantía que el resto de

consumidores. A este principio se establecen dos excepciones a las que se les exceptúa de dichos costes:

- > Los consumidores en las islas, y
- > Los pequeños consumidores de potencia contratada hasta 10 kW.

Por otro lado, se crea un registro de las instalaciones de autoconsumo para que el Operador del Sistema y las compañías distribuidoras puedan conocer las instalaciones de generación que existen en sus redes y garantizar así la correcta operación del Sistema Eléctrico en condiciones de seguridad.

Finalmente, el Real Decreto contempla un plazo de 6 meses para que los consumidores, instaladores y demás agentes se adapten a lo dispuesto en el mismo.

Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueban los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social correspondientes a 2015

Esta Orden fija los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar en concepto de Bono Social en el año 2015 de los grupos y empresas que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,26%.

Eficiencia energética

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético. Por su parte, la Orden IET/289/2015, de 20 de febrero, establece la metodología empleada para asignar las obligaciones de ahorro, así como los sujetos obligados, las cuotas respectivas de obligaciones de ahorro y su equivalencia económica para el período de aplicación correspondiente al ejercicio 2015.

Dicha Orden fija la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en 30,2 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2015 y 1,9 millones de euros derivados de los ajustes del ejercicio 2014.

A finales de diciembre de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2016, ascendiendo el importe propuesto para ENDESA a 25,3 millones de euros correspondientes a las obligaciones de 2016, y 0,8 millones de euros, negativos, derivados de ajustes del año 2015.

Retribución de la actividad de distribución

Con fecha 28 de noviembre de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los Reales Decretos de retribución de redes eléctricas (el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, para transporte, y el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, para distribución). Entre otros aspectos, el Real Decreto elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

El pasado 11 de diciembre de 2015 se ha publicado la Orden Ministerial IET/2660/2015, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fija el inicio del primer período regulatorio el 1 de enero de 2016. Por otro lado, de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, de peajes de acceso para 2016, se contempla un mandato a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de remitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo una propuesta de retribución de distribución con la metodología prevista en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre. Hasta la aprobación de la retribución definitiva se liquidará a cuenta la retribución de 2015.

Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, que modifica distintas disposiciones vigentes en el Sector Eléctrico

Con fecha de 28 de noviembre de 2015 se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, que modifica distintas disposiciones en el Sector Eléctrico de cara a adecuar dichas normas a la reforma eléctrica que el Gobierno ha llevado a

cabo en los últimos años. Entre otros aspectos modifica el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en lo relativo a las garantías necesarias que han de presentarse en los procesos de autorización de instalaciones. Igualmente, se modifican cuestiones relativas al sistema de información de puntos de suministro, o a la actividad de gestión de cargas del Sistema.

Propuesta de Orden por la que se regula el mecanismo de capacidad para la mejora ambiental en determinadas instalaciones de producción de electricidad

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo inició en mayo de 2015 la tramitación de esta propuesta de Orden Ministerial que tiene por objeto regular un mecanismo que permita dar continuidad a la producción de electricidad a partir de carbón autóctono garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental y favoreciendo la diversificación de combustibles como soporte estratégico para la seguridad de suministro.

De acuerdo con la propuesta, se reconoce a aquellas instalaciones que utilicen carbón autóctono y que realicen inversiones en mejoras medioambientales de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (necesarias para el cumplimiento de la Directiva 2010/75/UE) el derecho a la percepción de un pago de 90.000 €/MW. Para poder tener derecho a este pago, las empresas titulares de estas instalaciones deberán cumplir con una serie de requisitos, entre los que se encuentran la obligación de comprar un volumen de carbón autóctono equivalente a una cantidad mínima anual de 6.000.000 termias PCS/MW hasta el 31 de diciembre de 2018, o estar incluidas en el Plan Nacional Transitorio. La solicitud de este derecho de cobro deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2016, acompañada de la solicitud de autorización administrativa.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha emitido con fecha 30 de septiembre de 2015 su informe sobre la citada propuesta, en el que cuestiona desde el punto de vista de la regulación económica eficiente y de la competencia varios aspectos de la futura norma, y aconseja notificar la propuesta a Bruselas antes de aprobarla ya que contiene elementos que podrían considerarse ayuda de Estado.

Conforme a la información publicada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, este sigue trabajando con la Comisión Europea al objeto de estudiar la posibilidad de algún tipo de mecanismo de ayuda a lo largo de estos años para garantizar la quema de carbón nacional por parte de las centrales térmicas con el objetivo de no poner en riesgo la seguridad de suministro, y que sea compatible con el régimen europeo.

Tarifa eléctrica para 2015

La Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, aprobó los peajes de acceso para el ejercicio 2015, manteniendo sin cambios los entonces vigentes, habiendo incorporado igualmente los valores de los nuevos peajes de acceso correspondientes a la nueva división del escalón de tensión entre 1 y 36 kV, introducida en el ordenamiento por el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre.

Asimismo, dicha Orden, en su Disposición Adicional Quinta establece que la retribución fijada para la actividad de distribución de energía eléctrica en la citada Orden Ministerial para el ejercicio 2015 tiene carácter definitivo para los días del año 2015 que transcurran hasta el inicio del primer período regulatorio establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, que como se ha indicado anteriormente, es el 1 de enero de 2016.

Por otro lado, con fecha 4 de junio de 2015, han sido publicados los procedimientos de operación para la facturación horaria a los consumidores acogidos al Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). En virtud de estos procedimientos, desde el 1 de julio de 2015 los consumidores que dispongan de un contador con telemedida efectivamente integrado serán facturados conforme a su consumo real de cada hora, en lugar de conforme a un perfil de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, las compañías eléctricas disponen de un período de adaptación de los sistemas informáticos hasta el 1 de octubre de 2015.

Con fecha 10 de julio de 2015 ha sido aprobado el Real Decreto Ley 9/2015, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras medidas de carácter económico. Este Real Decreto Ley ha introducido medidas sobre el Sector Eléctrico, entre las que hay que reseñar, tras la conclusión en 2014 del mecanismo de restricciones por garantía de suministro regulado en el Real

Decreto 134/2010, de 12 de febrero, una reducción del 17% del precio unitario que pagan los clientes para la financiación de los pagos por capacidad, reducción que será del 40% de manera transitoria entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2015. El Gobierno considera, en todo caso, que esta medida no altera la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico exigida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

Tarifa eléctrica para 2016

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha publicado en el *Boletín oficial del Estado* (BOE) la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2016. De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios, excepto el peaje 6.1B de alta tensión ($30 < kV \leq 36$). Por otro lado, se reducen los precios unitarios que pagan los clientes para financiar los pagos de capacidad un 21,5% respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Tarifa de gas natural para 2015

La Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, mantuvo en general los peajes de acceso respecto a 2014 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) por la reducción del coste de la materia prima, con una reducción del término variable de entre un 3% y un 4% desde enero de 2015. Igualmente, y como consecuencia del descenso del coste de la materia prima, desde julio las Tarifas de Último Recurso (TUR) se han reducido de media un 3%, y, desde octubre, un 1,1% de media.

Tarifa de gas natural para 2016

La Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, ha mantenido en general los peajes de acceso respecto a 2015 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 3% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

4. Liquidez y Recursos de Capital

4.1. Gestión Financiera

En el marco de una política de eficiencia en la gestión y optimización de costes, la función financiera en España se centraliza en ENDESA. La Sociedad dispone a la fecha de formulación del presente Informe de Gestión Consolidado de un volumen de liquidez y de un acceso a recursos financieros de medio y largo plazo que le permiten asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender sus compromisos de inversión futuros y sus vencimientos de deuda.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en la estructura de su financiación obteniendo financiación a medio y largo plazo para adecuar

los calendarios de vencimientos a la capacidad de generación de caja prevista en el plan de negocio. Para ello, recurre a financiación ajena, especialmente a través del mercado bancario. Asimismo, obtiene fondos de entidades públicas que ofrecen condiciones ventajosas en operaciones de muy largo plazo. Además, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda. Esta financiación se instrumenta a través de líneas de crédito bancarias con entidades de primer nivel o mediante la emisión de papel comercial «Euro-commercial Paper».

ENDESA también realiza operaciones con sociedades del Grupo Enel en las que se observa la normativa de aplicación sobre precios de transferencia.

Situación financiera

Durante el año 2015 la evolución de los tipos de interés de la deuda soberana en Europa ha estado condicionada por las actuaciones del Banco Central Europeo (BCE), lo que ha permitido mantener tipos mínimos en la deuda pública española, estabilizándose en el año en niveles inferiores al 2%. El diferencial de España frente al bono alemán a 10 años se situó en 114 puntos básicos al cierre del ejercicio 2015 frente a los 107 del cierre del ejercicio anterior. Otras economías endeudadas de la zona euro se han visto igualmente beneficiadas. Así, el diferencial frente al bono alemán a 10 años de Italia, Portugal y Grecia se redujo durante el ejercicio 2015 hasta situarse en 97, 189 y 766 puntos básicos, respectivamente, al cierre del ejercicio, habiendo mejorado en 38, 26 y 155 puntos básicos, respectivamente, con respecto a 2014.

En 2015 el Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido los tipos de interés de la zona euro en el mínimo histórico del 0,05% y ha seguido poniendo en marcha medidas de expansión monetaria y de supervisión del sistema bancario. El Banco Central Europeo (BCE) ha seguido utilizando el programa de compra de bonos soberanos y ha ampliado los activos financieros sobre los que puede actuar con el objetivo de luchar contra el empeoramiento de las expectativas de inflación.

Durante 2015 el tipo de interés de largo plazo del euro (swap a 10 años) aumentó, pasando del 0,81% a comienzos del año hasta el 1,00% al cierre del mismo. Por su parte, el tipo de interés de corto plazo (Euribor a 3 meses) disminuyó desde

el 0,08% a un valor negativo del 0,13%. Por lo que se refiere al tipo de interés a largo plazo del dólar estadounidense (USD), también se redujo durante 2015 desde el 2,28% al 2,19%. Por su parte, el tipo de interés a 3 meses del dólar estadounidense (USD) aumentó desde el 0,26% hasta el 0,61% a final de 2015.

El euro se depreció un 10% frente al dólar estadounidense (USD) durante 2015 pasando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense (€/USD) de 1,21 a comienzos de año a 1,09 al cierre de 2015, afectado por la divergencia entre las políticas monetarias del Banco Central Europeo (BCE) y de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Por su parte, las divisas latinoamericanas de Chile, Brasil, Colombia, Perú y Argentina se depreciaron fuertemente frente al dólar estadounidense (USD) durante el año 2015, en un contexto de menores precios de las materias primas y de incertidumbre sobre el crecimiento en China. Las divisas que más se depreciaron fueron el peso argentino (ARS), el real brasileño (BRL) y el peso colombiano (COP), que perdieron, respectivamente, un 53%, un 49% y un 34% frente al dólar estadounidense (USD). El peso chileno (CLP) y el nuevo sol peruano (PEN) se depreciaron un 17% y 15% frente al dólar estadounidense (USD), respectivamente.

Deuda financiera

A 31 de diciembre de 2015, la conciliación de la deuda financiera bruta y neta de ENDESA es la siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Diferencia	% Var.
Deuda Financiera no Corriente	4.680	6.083	(1.403)	(23,1)
Deuda Financiera Corriente	—	1	(1)	(100,0)
Subtotal	4.680	6.084	(1.404)	(23,1)
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(346)	(648)	302	(46,6)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(16)	5	(31,3)
Deuda Financiera Neta	4.323	5.420	(1.097)	(20,2)

A continuación se incluye el detalle de la estructura de la deuda financiera bruta de ENDESA a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Millones de Euros					
Moneda	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Diferencia	% Variación	
Euro	4.680	6.084	(1.404)	(23,1)	
Total	4.680	6.084	(1.404)	(23,1)	
Tipo Fijo	3.537	5.073	(1.536)	(30,3)	
Tipo Variable	1.143	1.011	132	13,1	
Total	4.680	6.084	(1.404)	(23,1)	
Vida Media (n.º años)	8,0	8,9	—	—	
Coste Medio (%)	2,7	3,0	—	—	

A 31 de diciembre de 2015, la deuda financiera bruta a tipo fijo era del 76%, mientras que el 24% restante correspondía a tipo variable. A esa fecha, el 100% de la deuda financiera bruta estaba nominada en euros.

La información sobre los plazos de vencimiento de la deuda financiera bruta de ENDESA se describe en la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

Principales operaciones financieras

Entre las principales operaciones financieras realizadas en 2015 destacaron las siguientes:

- > ENDESA ha firmado con diferentes entidades financieras la renovación de parte de sus líneas de crédito por un importe total de 300 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018.
- > Con fecha 30 de junio de 2015 ENDESA, S.A. aumentó el límite de la línea de crédito intercompañía con Enel Finance International, N.V., pasando de 1.000 millones de euros a 2.000 millones de euros. Adicionalmente, se redujo el margen aplicable situándose en 80 puntos básicos y se extendió su vencimiento hasta el 30 de junio de 2018. Con fecha 29 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha disminuido el límite de esta línea de crédito intercompañía pasando de 2.000 millones de euros a 1.000 millones de euros, manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2015 no había ningún importe dispuesto.

- > ENDESA, S.A. realizó el 30 de junio de 2015 una amortización parcial por importe de 1.500 millones de euros del préstamo a largo plazo que tiene firmado con Enel Finance International N.V. A 31 de diciembre de 2015, el saldo vivo del citado préstamo asciende a 3.000 millones de euros.
- > Con fecha 25 de septiembre de 2015, ENDESA, S.A. ha realizado la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmado en septiembre de 2014 por importe de 300 millones de euros, a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizable a partir de septiembre de 2019.
- > Con fecha 23 de diciembre de 2015, ENDESA S.A. ha firmado una línea de crédito intercompañía no comprometida con Enel Finance International N.V., por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. El precio a aplicar a las disposiciones se referencia al coste de las emisiones de papel comercial de Enel más un margen de 6 puntos básicos, y, en caso de no disponer de tal referencia, a la rentabilidad de la curva de Enel a 1 año ajustando con una fórmula definida hasta el plazo concreto de la disposición requerida. A 31 de diciembre de 2015, el importe dispuesto de la mencionada línea de crédito asciende a 200 millones de euros.

A su vez, durante este período ENDESA ha mantenido el programa de emisiones en los mercados de capitales de corto plazo internacionales, siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 de 117 millones de euros.

Finalmente, para analizar la evolución de la deuda financiera neta en el ejercicio 2015 hay que tener en cuenta también que el 2 de enero de 2015 ENDESA pagó a sus accionistas

un dividendo a cuenta del ejercicio 2014 por un importe bruto de 0,38 euros por acción, lo que supuso un desembolso de 402 millones de euros, y el 1 de julio de 2015 un dividendo complementario del ejercicio 2014 por ese mismo importe.

Liquidez

A 31 de diciembre de 2015, la liquidez de ENDESA asciende a 3.533 millones de euros y cubre los vencimientos de deuda de los próximos 29 meses. De este importe, 346 millones de euros corresponden al saldo de efectivo y otros medios líquidos equivalentes y 3.187 millones de euros a disponible incondicional en líneas de crédito, de los cuales 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito disponible con Enel Finance International, N.V.

Las inversiones de tesorería consideradas como «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes» son de alta liquidez y no tienen riesgo de cambios en su valor, vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de im posiciones.

No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Las restricciones que pudieran afectar a la disposición de fondos por parte de ENDESA se describen en las Notas 13 y 14.1.13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

4.2. Gestión de Capital

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

ENDESA considera como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Millones de Euros

	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Deuda Financiera Neta	4.323	5.420
Deuda Financiera no Corriente	4.680	6.083
Deuda Financiera Corriente	—	1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(346)	(648)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(11)	(16)
Patrimonio Neto	9.039	8.575
De la Sociedad Dominante	9.036	8.576
De los Intereses Minoritarios	3	(1)
Apalancamiento (%)*	47,8	63,2

* Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA no tiene ningún compromiso respecto a la obtención de recursos mediante fuentes de financiación propia.

La información relativa a la gestión de capital se incluye en la Nota 14.1.11 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

4.3. Gestión de la Calificación Crediticia

Los grandes hitos en el mercado de renta fija durante el año 2015 fueron los siguientes:

- > En el mes de enero el Banco Central Europeo (BCE) anunció el programa de compra de activos que pretendía el doble objetivo de esquivar la deflación y reactivar la

actividad económica aumentando la liquidez. El programa, que se aprobó en la reunión de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) del 22 de enero de 2015 con efectos a partir del mes de marzo, englobaba la compra de activos públicos y privados por un importe de 60.000 millones de euros mensuales que se mantendría en vigor al menos hasta el final de septiembre de 2016. La adquisición de bonos se limitó al mercado secundario y a instrumentos con vencimientos entre 2 y 30 años cuya rentabilidad fuera, al menos, igual a la ofrecida por la facilidad de depósito de la institución, fijada por entonces en el (0,20%).

- > El Banco Central Europeo (BCE), en su reunión del mes de diciembre de 2015, rebajó la facilidad de depósito hasta el (0,3%) con el propósito de estimular el negocio crediticio y avivar la inflación, además de anunciar la ampliación en el tiempo del programa de compra de activos hasta finales de marzo de 2017 o más allá si fuera necesario.
- > El 17 de diciembre de 2015 la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) anunció un incremento de tipos de interés en un cuarto de punto hasta 0,5% poniendo así fin a un período prolongado de estímulos monetarios.

Todo lo anterior ayuda a entender el comportamiento de los mercados de renta fija en Europa en 2015, un año caracterizado por una gran volatilidad.

Aunque los rendimientos de los bonos a 10 años de los principales países europeos finalizaron el año 2015 en niveles cercanos a los que registraban al inicio del ejercicio, la volatilidad estuvo muy presente en el mercado de bonos soberanos. En ese sentido, los mínimos de rentabilidad del bono a 10 años se alcanzaron en marzo 2015, que en el caso del bono soberano español alcanzó el 1,05% mientras que el bono alemán tocó el 0,06%. Tan solo 3 meses después, las rentabilidades tocaron el techo del año y el bono soberano

español se situó en el 2,5% mientras que su homólogo alemán alcanzó el 1,1% de rentabilidad. Adicionalmente a lo anterior, y apoyado en el programa de compra de activos del Banco Central Europeo (BCE), muchos tramos de la curva de los bonos soberanos ofrecieron rentabilidades negativas durante gran parte del ejercicio.

Ya en el ámbito estrictamente doméstico, el bono español vio mejorada su calificación crediticia por Standard & Poor's de «BBB» hasta «BBB+» manteniendo la perspectiva estable. Entre otros motivos, la agencia justificó la mejora en los efectos positivos de la reforma laboral y del acceso a la financiación en condiciones favorables.

Por lo que respecta al Sector Eléctrico español en 2015, este se caracterizó por la mejora de sus fundamentales, con una demanda eléctrica creciente por primera vez en los últimos 4 años. Además del incremento de la demanda, el Sector Eléctrico español ha visto consolidada la suficiencia tarifaria fruto de las reformas regulatorias emprendidas en los ejercicios anteriores.

En el caso de ENDESA, tanto Standard & Poor's como Moody's mejoraron su perspectiva de la calificación crediticia. En concreto, Standard & Poor's situó su perspectiva desde estable a positiva manteniendo inalterada su calificación de largo plazo en «BBB» mientras que Moody's elevó su perspectiva desde negativa a estable para la misma calificación de largo plazo «Baa2». Standard & Poor's basa la mejora de perspectiva en la normalización del contexto regulatorio en España y en la mejora de los ratios financieros de la matriz de ENDESA (Enel). Por su parte, Moody's ve la mejora del contexto macro y regulatorio en España razones para mejorar su perspectiva.

La evolución de los *rating* de calificación crediticia de ENDESA es como sigue:

	31 de diciembre de 2015*			31 de diciembre de 2014*		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Positiva	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

* A las respectivas fechas de formulación del Informe de Gestión Consolidado.

Cabe destacar que la calificación crediticia de ENDESA al cierre del ejercicio 2015 se sitúa dentro de la categoría de «investment grade» según todas las agencias crediticias. Hay que tener en cuenta además que la calificación de ENDESA está siempre limitada a la de su empresa matriz, Enel, de acuerdo con las metodologías que utilizan las agencias de *rating*.

ENDESA se propone mantener una calificación crediticia en niveles de *investment grade* al objeto de acceder de forma eficiente a los mercados monetarios y los productos del mercado bancario, así como obtener condiciones preferentes de sus principales proveedores. De cualquier forma, el *rating* otorgado a 31 de diciembre de 2015 por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, que ENDESA pudiera acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

4.4. Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2015, el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha situado en 346 millones de euros, lo que supone una reducción de 302 millones de euros (-46,6%) respecto a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Total	Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas*	Total
Estado de Flujos de Efectivo				
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	2.656	2.869	845	3.714
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(773)	1.114	6.241	7.355
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(2.185)	(13.657)	(901)	(14.558)

* Corresponden al Negocio en Latinoamérica hasta la materialización de la operación de desinversión.

En 2015, los flujos generados por las actividades de explotación han sido suficientes para hacer frente a las inversiones necesarias para el desarrollo del negocio y para atender el pago de dividendos por importe de 805 millones de euros, habiéndose producido adicionalmente una reducción de 1.078 millones de euros en la deuda financiera neta.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación

Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación del ejercicio 2015 ascendieron a 2.656 millones de euros frente a 3.714 millones de euros generados en

el ejercicio 2014, ya que estos últimos incluían los flujos netos de efectivo generados por el Negocio en Latinoamérica hasta la materialización de la operación de desinversión por importe de 845 millones de euros.

En el ejercicio 2015 los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación incluyen los flujos netos de efectivo de los dividendos recibidos por importe de 17 millones de euros, así como de los cobros y pagos de intereses por importe de 42 millones de euros y 188 millones de euros, respectivamente (27 millones de euros, 280 millones de euros y 593 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2014).

Los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación recogen una reducción del capital circulante en el ejercicio 2015 por importe de 396 millones de euros y un incremento del fondo de maniobra en el ejercicio 2014 por importe de 1.228 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital circulante se compone de las siguientes partidas:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activo Corriente*	4.633	5.536
Existencias	1.262	1.247
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.977	3.071
Activos Financieros Corrientes	353	1.210
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta	41	8
Pasivo Corriente (**)	5.871	6.405
Provisiones Corrientes	638	544
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	5.233	5.861

* No incluye «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes», ni Derivados Financieros de Activo correspondientes a deuda.

** No incluye «Deuda Financiera», ni Derivados Financieros de Pasivo correspondientes a deuda.

La evolución de los saldos de capital circulante en el ejercicio 2015 recoge, principalmente, la reducción de la cuenta por cobrar asociada con las compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP) por importe de 570 millones de euros (véase Apartado 3 Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado), y la disminución en el pasivo por Impuesto sobre Sociedades Corriente por importe de 379 millones de euros.

Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión

Durante 2015 los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión han ascendido a 773 millones de euros, negativos, frente a 7.355 millones de euros, positivos, del ejercicio 2014.

Los flujos netos de efectivo aplicados a la adquisición de inmovilizado han ascendido a 746 millones de euros en el ejercicio 2015 y 1.681 millones de euros en el ejercicio 2014 (véase Apartado 4.5 Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado).

Los flujos netos de efectivo procedentes de la pérdida u obtención de control sobre las Empresas del Grupo se clasifican en las actividades de inversión. En el ejercicio 2014, los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión incluían un cobro neto de 6.358 millones de euros correspondiente a la desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Apartado 2.3 Análisis de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado).

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

En el ejercicio 2015 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación han ascendido a 2.185 millones de euros (14.558 millones de euros en el ejercicio 2014).

Es política de ENDESA presentar las salidas de flujos de efectivo derivadas del pago de dividendos como actividades de financiación. Los flujos netos de efectivo destinados a las actividades de financiación incluyen en 2015 el pago de 805 millones de euros por este concepto, así como una disminución neta de la deuda financiera por importe de 1.380 millones de euros (véanse Apartados 4.1 Gestión Financiera y 13.2 Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

En el ejercicio 2014 los flujos netos de efectivo de las actividades de financiación incluían el pago de 16.686 millones de euros en concepto de distribución de dividendos así como un aumento de la deuda financiera por importe de 2.128 millones de euros.

Con fecha 21 de octubre de 2014, la Junta General Extraordinaria de ENDESA, S.A. aprobó la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas en efectivo por importe de

7,795 euros brutos por acción (8.253 millones euros) que se hizo efectivo el 29 de octubre de 2014. Con fecha 7 de octubre de 2014 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 de 6 euros brutos por acción (6.353 millones de euros) con el fin de optimizar su estructura financiera, que se hizo también efectivo el 29 de octubre de 2014 y se financió, en parte, mediante la contratación de operaciones financieras con Enel Finance International, N.V. (véase Apartado 4.1 Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado).

4.5. Inversiones

En 2015 las inversiones brutas de ENDESA se situaron en 1.084 millones de euros (1.155 millones de euros en 2014), de las cuales 1.025 millones de euros corresponden a inversiones materiales, inmateriales e inversiones inmobiliarias, y los 59 millones de euros restantes a inversiones financieras, conforme al detalle que figura a continuación:

Millones de Euros			
Inversiones Brutas	2015	2014*	% Var.
Generación y Comercialización	328	307	6,8
Distribución	585	619	(5,5)
Otros	2	2	—
Total Material	915	928	(1,4)
Generación y Comercialización	47	39	20,5
Distribución	37	27	37,0
Otros	26	33	(21,2)
Total Inmaterial	110	99	11,1
Financiera	59	128	(53,9)
Total Inversiones	1.084	1.155	(6,1)

* Actividades Continuas.

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2015 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas en centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2014, entre las que destacan las inversiones realizadas en la Central de Litoral por importe de 59 millones de euros para la adaptación a la normativa europea medioambiental, que conlleva un alargamiento de su vida útil.

Por lo que respecta a las inversiones brutas de distribución, corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del

servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Las inversiones financieras del ejercicio 2015 corresponden, fundamentalmente, a la aportación de fondos por importe de 24 millones de euros a Nuclenor, S.A. (34 millones de euros aportados en el ejercicio 2014). En el ejercicio 2014 incluían también la financiación concedida a Elcogas, S.A. por importe de 51 millones de euros para hacer frente a su deuda con entidades financieras que estaba avalada por los accionistas.

Con fecha 1 de noviembre de 2015 ENDESA firmó con Galp Energía España, S.A. y Petrogal, Sucursal en España, un acuerdo de compraventa para la adquisición del segmento residencial del negocio de comercialización de gas natural en España. El precio acordado para dicha transacción ascendió a 35 millones de euros.

En el ejercicio 2014, las inversiones brutas del Negocio en Latinoamérica hasta la fecha de materialización de la operación de desinversión ascendieron a 1.088 millones de euros, de los cuales 957 millones de euros correspondían a inversiones en activos materiales, intangibles e inmobiliarios, y 131 millones de euros a inversiones financieras.

La información relativa a inversiones en activos materiales, inmobiliarios e intangibles se incluye en las Notas 6, 7 y 8, respectivamente, de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance

La información relativa a compromisos futuros de compra se incluye en las Notas 6, 8 y 11.2 de la Memoria de las Cuentas

Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 y presenta el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Inmovilizado Material	606	787
Inmovilizado Intangible	2	3
Otro Inmovilizado Intangible	2	3
Inversiones Financieras	—	—
Compras de Materias Energéticas y otras	26.478	27.977
Compras de Materias Energéticas	26.411	27.870
Compra de Electricidad	—	15
Compras Derechos de Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	67	92
Total	27.086	28.767

ENDESA no posee Entidades de Propósito Especial, entendiéndose como tales aquellas entidades en las que, aun sin poseer una participación de control, se ejerce un control efectivo sobre las mismas, entendiéndose como tal el hecho de obtener sustancialmente la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retener la mayoría de los riesgos de la misma.

5. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

6. Evolución Previsible

La visión de ENDESA sobre las principales tendencias que se observan en el sector y en los mercados en los que desarrolla sus actividades se centran en los siguientes aspectos:

- > Mejora de las condiciones macroeconómicas, lo que podría dar lugar a una recuperación de la demanda eléctrica y de gas.
- > Creciente evolución de los mercados hacia un modelo económico e industrial basado en bajas emisiones de dióxido de carbono (CO₂), apoyado en los acuerdos ya alcanzados en la Unión Europea con objetivos vinculantes para el año 2030.
- > Impulso de la electrificación de la demanda energética, apoyado en medidas que permitan su viabilidad económica.
- > Estabilidad regulatoria, centrada en la eficiencia del Sistema Eléctrico, que garantiza la sostenibilidad financiera del mismo.
- > Mayor interés de los consumidores en productos y servicios de valor añadido (PSVA) relativos a la energía que permitan satisfacer sus necesidades de manera más eficiente y selectiva.

Teniendo en cuenta estas tendencias, el plan industrial de ENDESA se basa en 4 prioridades clave, que se articulan a través de diferentes actuaciones en cada línea de negocio:

1. Aprovechamiento del potencial de la regulación.
2. Crecimiento orgánico de los negocios.
3. Mejora de la eficiencia operativa.
4. Plan de inversiones adaptado a la situación de mercado y focalizado en la rentabilidad.

Aprovechamiento del potencial de la regulación

Con respecto al Sector Eléctrico español, después de muchos años de déficit de tarifa estructural, las últimas medidas regulatorias introducidas en años anteriores, conseguidas

con el esfuerzo soportado por la industria y los consumidores, han permitido alcanzar la suficiencia tarifaria y la existencia de un marco regulatorio estable.

Queda, no obstante, todavía pendiente de completar dicha reforma regulatoria con determinados aspectos tales como los incentivos de inversión del carbón nacional, o el desarrollo de las medidas ya anunciadas por el regulador para utilizar el excedente tarifario (véase Apartado 3 Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

En este contexto, el plan de acción de ENDESA se centra en promover medidas en beneficio de los clientes que permitan reducir sus costes y mejorar la competitividad del sector industrial español y de la economía en su conjunto.

En el Negocio de Distribución, con la puesta en marcha del primer período regulatorio el 1 de enero de 2016, ENDESA pretende optimizar la remuneración de esta actividad dentro del nuevo marco regulatorio a través de la implantación de medidas encaminadas a la obtención de mejoras adicionales de eficiencia operativa y de inversión y del aprovechamiento de los nuevos incentivos vinculados a la calidad de servicio, prevención del fraude y reducción de pérdidas.

Crecimiento orgánico de los negocios

En el Negocio de Distribución, las principales iniciativas que se pondrán en marcha serán las siguientes:

- > Aceleración del programa de instalación de los contadores digitales, que servirán de base para el desarrollo futuro de una red digital.
- > Desarrollo de un plan de calidad que aumente el nivel de automatización de la red, mediante el incremento del número de unidades telecontroladas a través de la mejora

de las redes de comunicación, que permitan mejorar la calidad de suministro y obtener ahorros operativos.

- > Integración de los centros de control a través de la unificación de los mismos para una mayor eficiencia de las operaciones y mejora de la seguridad y la calidad.

En el Negocio de Comercialización, los planes de crecimiento de ENDESA se concretarán en los siguientes objetivos:

- > En España, mantener la base actual de clientes de electricidad y aumentar la cartera de clientes de gas fundamentalmente mediante adquisiciones selectivas de carteras de clientes. Además, la liberalización progresiva de los mercados de energía, el mayor grado de competencia y las nuevas necesidades de los clientes, han obligado a orientar la estrategia comercial hacia la maximización del valor del cliente mediante una continua ampliación de la cartera de productos y servicios de valor añadido (PSVA).
- > En Portugal, aumentar la cuota de mercado en el negocio de electricidad residencial y establecer una presencia significativa en el mercado de gas.
- > En Francia, incrementar la presencia en el segmento de gas residencial.

Mejora de la eficiencia operativa

ENDESA mantiene un enfoque continuo hacia la eficiencia en costes en todas sus actividades, apalancándose en la experiencia acumulada en los planes implementados y en la búsqueda continua de nuevas áreas de ahorros.

En el Negocio de Generación la eficiencia en costes se potenciará mediante: (i) el intercambio de las mejores prácticas en todas las tecnologías, (ii) en las centrales nucleares, a través de la preparación de las plantas para la explotación a largo plazo, (iii) en las centrales hidroeléctricas, a través de un programa de mejora continua, (iv) en las centrales de carbón, a través de la renegociación de contratos, la optimización del *mix* de combustible y las mejoras logísticas, y (v) en los ciclos combinados, con la hibernación virtual.

En el Negocio de Distribución, los potenciales ahorros procederán de una estructura organizativa más flexible, basada

en procesos más simplificados, y de inversiones en tecnologías innovadoras orientadas a la eficiencia.

En el Negocio de Comercialización se prevén medidas de eficiencia en los costes de prestación del servicio mediante el desarrollo de procesos de digitalización y acciones destinadas a mejorar la eficiencia en la atención comercial y en las actividades de *back office*.

Plan de inversiones adaptado a la situación de mercado y focalizado en la rentabilidad

El plan industrial aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. el 10 de noviembre de 2015 contempla un objetivo de inversión de 4.400 millones de euros en el período 2015-2019 conforme al siguiente detalle:

- > Un 32% de dicha inversión se destinará al Negocio de Generación Peninsular, con inversiones medioambientales selectivas en las centrales de carbón importado destinadas al cumplimiento de la normativa comunitaria de emisiones. En el Negocio de Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP), se prevé un 12% de la inversión fundamentalmente en inversiones medioambientales y, en menor medida, en reemplazos selectivos de capacidad.
- > El 46% de dicha inversión se focaliza en el Negocio de Distribución, con inversiones destinadas a la implantación de los contadores inteligentes, así como el desarrollo del plan de calidad para aumentar el nivel de automatización de la red y la integración de diferentes salas de control.
- > La inversión restante (12%) se destinará al Negocio de Comercialización, principalmente a productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Sin perjuicio de lo anterior, la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía de desempeño futuro de la Sociedad en el sentido de que tales planes y previsiones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de ENDESA puede no coincidir con el inicialmente previsto (véase Apartado 7 Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA de este Informe de Gestión Consolidado).

7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA

7.1. Política de Control y Gestión de Riesgos

Con el fin de adaptarse a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, con fecha 15 de junio de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos de ENDESA (véase Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo).

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Control y Gestión de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de

ENDESA que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada línea de negocio y área corporativa y tiene asignadas las siguientes funciones:

- > Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- > Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- > Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- > Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes.
- > Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- > Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Las directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos,

en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y *controllers* de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Ciclo Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos y está orientado a la existencia de un control y gestión adecuados de los mismos:

- > Identificación: su objetivo es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Sociedad.
- > Medición: el objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- > Control: su finalidad es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- > Gestión: su objetivo es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de ENDESA, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.
- > La información relativa a la gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 18.3 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

7.2. Principales Riesgos e Incertidumbres

La actividad de ENDESA se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA son los siguientes:

7.2.1. Riesgos Relacionados con la Actividad y Sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye, en el caso de España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que sustituye a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, con el objetivo de, entre otras cuestiones, asegurar la estabilidad financiera del Sector Eléctrico español, establece que los desajustes de ingresos anuales, a partir del año 2014, se limitarán a un máximo del 2% (o 5% de forma acumulativa para el desajuste del año en curso y de años anteriores) del total de los ingresos generados por el Sistema Eléctrico. Estos desajustes serán financiados por todos los operadores eléctricos que participen en el procedimiento de liquidaciones del Sistema Eléctrico en proporción a los ingresos que cada operador perciba en dicho procedimiento por sus respectivas actividades en el Sistema Eléctrico. En caso de que el desajuste supere el límite del 2% anual o el límite acumulado del 5%, según corresponda, se revisarán los peajes o cargos aplicables. Si, por el contrario, el desajuste se encuentra dentro de los mencionados límites, los operadores que participan en el procedimiento de liquidaciones tendrán derecho a recuperar su parte proporcional de la financiación del desajuste en los 5 años siguientes, a un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado

que se fijará en una Orden Ministerial. De la liquidación definitiva del ejercicio 2014 aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha resultado un superávit de ingresos de 550 millones de euros. Por lo que respecta al ejercicio 2015, tal y como se describe en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, existía un desajuste temporal, si bien, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la liquidación definitiva de dicho ejercicio no resultará ningún desajuste. No obstante lo anterior, no puede asegurarse que las medidas y propuestas introducidas por el Gobierno español para evitar o limitar futuros déficit vayan a funcionar o continúen funcionando como se espera, o que no vayan a ser modificadas o revocadas. Tampoco puede asegurarse que una compañía eléctrica española como ENDESA no vaya a incurrir en costes adicionales respecto al déficit o que vaya a ser capaz de recuperar el déficit existente o cualquier déficit que se genere en el futuro. Los ajustes a la referida normativa o la interpretación de esa normativa por parte de ENDESA podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Una mayor liberalización del Sector Eléctrico o la imposición de nuevos objetivos en materia de energías renovables en la Unión Europea podrían provocar una mayor competencia y un descenso de los precios

Tanto la liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea como la imposición de objetivos relacionados con las energías renovables, tales como los establecidos por la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril, relativa al fomento del uso de energía proce-

dente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE, que incorpora un conjunto de objetivos de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros, que consisten en alcanzar, para 2020, un consumo procedente de fuentes renovables de, al menos, el 20% del consumo total de energía en la Unión Europea, han provocado un incremento de la competencia por la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español y el portugués, y un incremento de la energía procedente de fuentes de energía renovable.

La liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea ha provocado también una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado debido a la entrada de nuevos competidores y proveedores trasfronterizos de energía. Del mismo modo, la imposición de objetivos de obligado cumplimiento relacionados con las energías renovables ha conllevado la entrada de nuevos participantes en el mercado. Además, la consolidación de intercambios europeos de electricidad ha fomentado una mayor liquidez en el mercado.

Estos elementos han supuesto que ENDESA opere en mercados más competitivos, y se espera que dicho nivel de competitividad se incremente. Si ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar correctamente este entorno competitivo, si aumentase la liberalización en el sector o si se introdujesen objetivos adicionales respecto a las energías renovables, la actividad, la situación financiera, el resultado de las operaciones o los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos pre-

vistos en tales licencias, permisos y normas. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- > Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- > La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- > Las autoridades vayan a otorgar los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medio ambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de extracción de carbón y de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- > Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.

- > Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 300 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.
- > En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radiactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.380 millones de euros) para cada grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños al medio ambiente o por accidentes nucleares por sumas superiores a la cobertura de los respectivos seguros. En particular, estos límites de responsabilidad no han sido evaluados en caso de accidentes nucleares, por lo que existe un riesgo de que se deriven reclamaciones contra ENDESA por cantidades superiores a los límites cubiertos por los seguros contratados. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y *antitrust* podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y *antitrust* en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y *antitrust*. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y *antitrust* suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y *antitrust*. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

Del mismo modo, la Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas *take or pay*, que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiriera, se

devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado *spot* para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector, incluido Red Eléctrica de España, S.A. (REE) en su condición de transportista único y operador del Sistema Eléctrico español, son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro.

Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo esta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a estos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

En la Nota 19.6 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se expone la información sobre la concentración de clientes y proveedores.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalacio-

nes de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su *mix* de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto desproporcionado en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de

precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- > Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales.

- > Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra.
- > Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés.
- > Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental.
- > Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía.
- > Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados.
- > Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

No se prevé un aumento significativo de la capacidad instalada de ENDESA en el corto plazo.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está limitada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las condiciones necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

7.2.2. Riesgos Relacionados con los Países en los que ENDESA Opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto euro-

peo como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.3. Riesgos Asociados a las Operaciones Llevadas a Cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el

marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no ser fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello

podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- > **Sistemas comerciales:** procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- > **Sistemas técnicos de distribución:** procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- > **Sistemas económico-financieros:** procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.4. Riesgos Financieros Asociados con el Negocio de ENDESA

En la Nota 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 se exponen los mecanismos para la gestión y control de riesgos.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por Enel, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia

de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo Enel, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de Enel, en la medida en que esta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de Enel y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.5. Riesgos Fiscales

ENDESA se encuentra expuesta a riesgos fiscales y de cambios en la regulación tributaria

ENDESA puede verse perjudicada, de manera significativa, por cambios en los diferentes regímenes fiscales a los que está sujeta, por tratados internacionales, y por regulación o práctica administrativa, además de verse afectada por modificaciones en la legislación tributaria específica del sector de la energía eléctrica. ENDESA es especialmente vulnerable a

dichos cambios en España. Las actividades comerciales de ENDESA están sujetas a la normativa fiscal de los mercados en los que opera, por lo que la Sociedad calcula sus obligaciones tributarias de conformidad con las leyes fiscales, tratados, regulación y requisitos exigidos por las autoridades tributarias de estos mercados.

La interpretación que lleve a cabo ENDESA del régimen fiscal, de los tratados y de la normativa aplicable puede ser considerada por las autoridades tributarias como errónea. Además, las leyes tributarias, la regulación o la práctica y actividad administrativa pueden ser modificadas en el futuro, incluso con efectos retroactivos. Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en sus reglamentos o las decisiones que adopten las autoridades tributarias, puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostos o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte.

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que Enel, S.p.A. es la Sociedad Dominante y Enel Iberoamérica, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el

régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección.

La información relativa a los períodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 3ñ de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

Aunque ENDESA tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.6. Otros Riesgos

El Grupo Enel controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo Enel pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Enel, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,101% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

Los intereses del Grupo Enel pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de esta última. Además, tanto el Grupo Enel como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible

asegurar que los intereses del Grupo Enel coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo Enel actuará en favor de los intereses de ENDESA.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto

de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 16.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que, de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

8. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

8.1. Contexto y Objetivos de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El sector energético está viviendo importantes cambios que se intensificarán en el futuro debido a la creciente concienciación medioambiental, tanto de los Gobiernos como de los clientes. ENDESA es consciente de que los objetivos de reducción de emisiones y de incremento de la eficiencia son necesarios, lo que implica un esfuerzo adicional por su parte para su consecución.

Según la Comisión Europea, para alcanzar los objetivos acordados por el Consejo Europeo en marzo de 2007 del 20-20-20 en el año 2020, el porcentaje de la electrificación de la demanda europea debe subir al 22% en el año 2020, y para alcanzar los objetivos identificados en el «Energy RoadMap 2050», focalizados en reducir los gases de efecto invernadero en un 90% en 2050, deberá ser superior al 39% en el año 2050.

Todo ello favorecerá la transición desde el actual modelo energético centralizado-unidireccional, donde los clientes consumen energía generada en grandes plantas y distribuida a través de grandes infraestructuras unidireccionales, hacia un modelo más descentralizado y multidireccional, donde los clientes podrán generar su propia energía e intercambiarla con otros agentes a través de infraestructuras multidireccionales.

En este contexto, el objetivo de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de ENDESA es la evolución hacia un nuevo modelo energético más sostenible, basado

en la electrificación eficiente de la demanda energética gracias al desarrollo, prueba y aplicación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio.

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de ENDESA se realizan en coordinación con el resto del Grupo Enel definiéndose, en las áreas de interés común y en los mercados en los que ambas operan, actividades conjuntas de investigación.

8.2. Inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El importe de la inversión bruta directa en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) realizada durante el ejercicio 2015 asciende a 22 millones de euros, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros		
Inversión Bruta Directa I+D+i	2015	2014
Generación y Comercialización	19	14
Distribución	3	4
Negocio en España y Portugal	22	18
Negocio en Latinoamérica ¹	—	17
Total	22	35
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) (%) ²	0,7	0,6
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado de Explotación (EBIT) (%) ²	1,4	1,2

¹ Información financiera correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la desinversión.

² Corresponde a Actividades Continuas.

8.3. Principales Ámbitos de Actuación

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de ENDESA abarcan todas las áreas de negocio. A continuación, se detallan las áreas de actuación, sus directrices a futuro, así como algunos de los proyectos más relevantes en curso.

Generación eléctrica

Directrices: reducción de contaminantes, aumento de la eficiencia y mayor flexibilidad de las plantas convencionales para optimizar su funcionamiento y reducir su impacto medioambiental.

Los principales ámbitos de actuación son:

> Reducción de emisiones:

- «Innovaalga»: valorización del dióxido de carbono (CO₂) procedente de gases de combustión de la Central Térmica Litoral (Almería), mediante el cultivo de microalgas, y valorización de la biomasa generada para la obtención de proteínas de muy alto valor y fertilizantes sostenibles.
- «O2GEN»: proyecto orientado a la optimización de la tecnología de captura de dióxido de carbono (CO₂), OxyCFB mediante el empleo de mayores ratios de O₂/CO₂, en calderas más pequeñas y con menores costes.
- Proyectos «ReCaL» y «CaO₂»: optimización del proceso de captura de dióxido de carbono (CO₂) mediante ciclos de carbonatación-calcinación con experimentación en la planta piloto de 1,7 MWt de La Pereda.
- «GTNOx»: evaluación y validación de la inyección de grandes cantidades de agua en turbinas de gas con combustible líquido para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) de acuerdo a los futuros valores límites establecidos en la Directiva de Emisiones Industriales (DEI).

- «ASHREACT»: proyecto orientado a la valorización de las cenizas procedentes del proceso de combustión del carbón en las centrales térmicas, a través de un proceso de preactivación alcalina para la obtención de productos sustitutivos del cemento Portland.
- «Lessox»: estudio de estrategias para aumentar la flexibilidad, de los grupos térmicos de Unidad de Producción Térmica (UPT) Compostilla por consumo de «mix» variables de combustibles de costes inferiores, asegurando los valores límites de emisión (VLE) según los requerimientos BREF de SO₂ < 100 mg/Nm³ por mejora de la planta de desulfuración.
- «Orpao»: mejora de las plantas de desulfuración por optimización de los procesos intermedios que permitirán la reducción de los costes operativos, la mejora de la calidad del yeso y la reducción de efluentes líquidos, mejorando la calidad y medio ambiente.
- «Geaco»: aplicación de técnicas geofísicas para la caracterización de almacenes geológicos profundos destinados al almacenamiento geológico de dióxido de carbono (CO₂).

> Aumentar la eficiencia y la flexibilidad de las centrales:

- «Cokefeed»: estudio de estrategias para aumentar la flexibilidad, en cuanto a combustibles, de los grupos térmicos con calderas tangenciales por consumo de coque de petróleo como combustible alternativo.
- «Oncord»: evaluar la posible degradación y reducción de la vida útil por corrosión de los materiales, calderas y componentes de alta temperatura por efecto del uso de diferentes combustibles.
- «Coal Stockpiling»: desarrollo de un proyecto para evitar las pérdidas energéticas en los parques de carbones como consecuencia de los procesos de oxidación natural y autocombustión, así como por procesos de arrastre de partículas de carbón por viento.
- «Telesivi»: desarrollo de un sistema de supervisión *online* mediante algoritmos de visión artificial, basado en cámaras y diferentes sensores, para la monitorización y optimización de la operación de las centrales de producción eléctrica.

- «Optical»: implantación en la Central Térmica de Teruel y en la Central Térmica de Litoral (Almería) de un sistema de control predictivo adaptativo experto para la optimización del control de la temperatura del vapor sobrecalentado y la reducción de daños por fatiga térmica.
- «Canem»: instalación de un sistema emulsificador de agua en fuel para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) y de la materia particulada en calderas de fuel oil.
- «Colifo»: sistema para la monitorización del consumo de vida de los principales componentes de la caldera, con el fin de mejorar la operación de los grupos térmicos de carbón.

Redes de distribución avanzadas, inteligentes, del futuro o *smart grids*

Directrices: liderar la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs) en la red de distribución.

Los principales ámbitos de actuación son:

- > Proyecto de Telegestión: este proyecto tiene como objetivo implantar un sistema de control y gestión automático y remoto del suministro eléctrico de clientes domésticos (menos de 15 kW). Se trata de un sistema pionero en España que se implantará en el domicilio de los más de 11 millones de clientes de la Sociedad (2010-2018) para sustituir los contadores eléctricos tradicionales cumpliendo con la legislación española vigente (Orden Ministerial IET/290/2012, de 16 de febrero), lo que ayudará a incentivar la eficiencia económica y sostenibilidad del Sistema Eléctrico.
- > Proyectos de «Smart grids» / «Smarcities»: el objetivo es hacer que las redes sean capaces de dar una respuesta eficaz a las necesidades de sus usuarios.
 - Monitorización y Control Avanzado de redes de distribución en Media y Baja Tensión: se prevé pasar de la simple captura de datos a la gestión y uso de información que ayude a la toma de decisiones y a la optimización de las redes mediante el uso de redes eléctricas inteligentes, «Smart grids» basadas en nuevas

tecnologías (hardware y software) tales como nuevos sensores y electrónica de potencia que se instalarán en las redes y nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).

- Automatización de la red: se pretende desarrollar nuevos sensores y ampliar las capacidades de los sistemas de telemando actuales para aumentar su robustez y permitir flexibilizar la operación de red y un despliegue posterior más rápido, así como incorporar una solución innovadora para la automatización inteligente distribuida que complemente la solución de telemando centralizado actual.
- Gestión de generación renovable en microrredes autónomas: el proyecto tiene como objetivo desarrollar tecnología para estar preparados ante la inminente penetración de energía solar fotovoltaica en puntos de consumo de los usuarios y optimizar la operación de la red de distribución.
- > Proyecto «Smartnet»: su objetivo es analizar la capacidad del Operador del Sistema de Distribución (DSO) de prestar servicios auxiliares al Operador del Sistema de Transporte (TSO), empleando la figura del «agregador».

Almacenamiento energético

Directrices: probar en campo las últimas tecnologías, definir rendimientos, identificar áreas de mejora y definir procesos de operación, tanto a gran escala como a menor escala.

Los principales ámbitos de actuación son:

- > Almacenamiento de energía a gran escala:
 - Proyecto «Store»: prueba en Canarias de 3 plantas con distintas tecnologías de almacenamiento de energía.
 - Proyecto «El Hierro»: desarrollo de una central hidroeléctrica con bombeo.
- > Almacenamiento de energía a pequeña escala:
 - Segunda vida de las baterías de los vehículos eléctricos.
 - Impacto del almacenamiento en redes débiles y estabilización de las redes de baja tensión.
 - Impacto del almacenamiento en los clientes.

Vehículos eléctricos

Directrices: ENDESA sigue con su compromiso firme en el desarrollo de tecnologías de movilidad eléctrica en su más amplio término y desempeña un rol activo en este ámbito para posicionarse como el líder sectorial en movilidad eléctrica y desarrollar y probar en escala real sistemas de recarga, sistemas que permitan aprovechar la energía almacenada y demostradores a gran escala enfocados a la promoción de la movilidad eléctrica en entornos reales.

Los principales ámbitos de actuación son:

- > Sistemas de recarga convencional en España: en los últimos 3 años, ENDESA ha puesto a disposición de clientes domésticos e institucionales un total de 853 puntos de recarga convencionales.
- > Carga rápida conductiva:
 - «Ultrafast»: desarrollar un cargador ultrarrápido (hasta 500 kW) para ofrecer este servicio a todos los vehículos eléctricos pesados en Barcelona, poniendo a prueba la tecnología y los sistemas operativos asociados con la primera flota de autobuses de 18 metros.
- > Carga inductiva:
 - Victoria: desarrollar tecnología española de carga por inducción dinámica para autobuses.
- > Aprovechar la energía almacenada en los vehículos eléctricos:
 - «Vehicle to Grid - V2G» (del vehículo a la red): desarrollar sistemas que permitan cargar y descargar el vehículo eléctrico.
- > Demostradores a gran escala:
 - «Zem2all - Zero Emissions Mobility to All» (movilidad con cero emisiones para todos): desarrollado en Málaga conjuntamente con el Gobierno Japonés. Se han desplegado 23 cargadores rápidos, 6 cargadores «Vehicle to Grid - V2G», un centro de control e información y hasta 200 coches eléctricos, conectados con tecnologías «machine to machine».

- «ZeUS»: desarrollado dentro de un consorcio europeo para la demostración de la viabilidad económica, ambiental y social de los autobuses eléctricos urbanos.

Nuevos productos y servicios

Directrices: desarrollar y probar nuevos servicios de eficiencia energética, ligados a la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs), generación en consumo, almacenamiento, climatización y alumbrado.

Los principales ámbitos de actuación son:

- > «Infoenergía»: nueva herramienta online de ENDESA que proporciona información y asesoramiento energético sobre el consumo de electricidad doméstico a todos sus clientes.
- > «Hydra»: proyecto piloto de soluciones híbridas de calefacción y refrigeración en el sector hotelero.
- > «Flexiciency»: demostración a gran escala de nuevos servicios para todos los agentes del mercado eléctrico europeo basados en la accesibilidad de los datos del contador en tiempo casi real.

Seguridad laboral

Directrices: desarrollar y probar tecnologías que contribuyan al objetivo de reducción de la accidentalidad.

Los principales ámbitos de actuación son:

- > Desarrollo de un dispositivo personal de detección de presencia de tensión: dispositivo que acoplado al casco del operario es capaz de detectar tensión antes de entrar en zona de peligro el ámbito del dispositivo es la Media Tensión entre 6kV y 66kV.
- > Implantación de la aplicación «APP5RO» para la verificación de cumplimiento de las 5 reglas de oro en manobras eléctricas.
- > Programa «One Safety», programa de Prevención de Riesgos Laborales basado en análisis de comportamientos, y desarrollo de la herramienta informática específica para facilitar la labor de los observadores.

8.4. Modelo de Innovación

ENDESA tiene un modelo de innovación abierto, siendo la primera compañía eléctrica española en obtener la certificación UNE 166200 por dicho modelo.

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de ENDESA se realizan en estrecha colaboración y sinergias con el resto del Grupo Enel, aprovechando tanto los centros de investigación del Grupo como los mejores centros de investigación, universidades, proveedores y empresas emergentes nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta un resumen del modelo de innovación de ENDESA:

- > Identificación de los retos tecnológicos: en estrecha colaboración con los negocios y tras un análisis de tendencias.
- > Generación de ideas: para solucionar los retos. A dos niveles:
 - Ideas internas:
 - (i) «Eidos Market», plataforma de «Crowdsourcing» para poner en valor la inteligencia colectiva de todas las personas que trabajan en ENDESA.
 - (ii) Red interna de responsables de innovación, que compaginan su función habitual de negocio con el impulso a la innovación en su propio ámbito.
 - (iii) «ENDESA Datathon», para desarrollar nuevas propuestas para el mercado español a partir del análisis de millones de datos contenidos en el «dataset» proporcionado a los participantes con información simulada sobre el consumo horario.
 - (iv) «ENDESA Hackathon», evento en el que participaron 40 desarrolladores, programadores y diseñadores en busca de soluciones móviles para cambiar el futuro de la energía.

- Ideas externas. Con canales abiertos hacia:
 - (i) Emprendedores:
 - Incense: ENDESA, junto con Enel y otros dos socios europeos, ha ganado un concurso europeo donde podrá financiar empresas emergentes (*startups*) en el sector de las Tecnologías de Comunicación (TICs) aplicadas a la eficiencia energética.
 - (ii) Universidades y centros de investigación: ENDESA mantiene una relación activa con el mundo académico a través de participaciones y acuerdos de colaboración con 14 universidades y 10 de los más prestigiosos centros de investigación.
 - (iii) Asociaciones y grupos de trabajo: colabora con diversas plataformas tecnológicas y grupos de trabajo impulsados por diferentes Administraciones.
 - (iv) Proveedores: ENDESA trabaja activamente con sus proveedores para incorporar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas.
 - (v) Otros sectores: ENDESA participa en foros de innovación con otros sectores.
- > Lanzamiento de proyectos: una vez evaluadas por los expertos de ENDESA (según una metodología común basada en la creación de valor de la iniciativa) y, en caso de valoración positiva, las ideas se convierten en proyectos que entran en un proceso estructurado de gestión y seguimiento.
- > Captura de valor: al finalizar los proyectos, en caso de éxito, estos pasan a producción para crear valor para ENDESA. Además, se sigue una cuidadosa política de protección de los derechos de propiedad intelectual.

8.5. Patentes y Licencias

ENDESA es titular de varias patentes registradas en España y/o en la Unión Europea y/o en terceros países no europeos. Según la conveniencia, algunas de estas patentes se ceden con licencia de uso a las sociedades del Grupo Enel y, a veces, con sublicencia a terceros.

A 31 de diciembre de 2015 ENDESA tiene 23 patentes en España.

9. Política de Sostenibilidad

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó su Política de Sostenibilidad, que tiene por objeto formalizar y concretar el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible, puesto de manifiesto en la misión, visión y valores que conforman los principios de comportamiento de ENDESA.

ENDESA es una compañía energética centrada en el negocio eléctrico, con una presencia creciente en el sector del gas y suministradores de otros servicios relacionados. En este contexto, su objetivo es suministrar a los clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a los accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para el desarrollo de su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades de ENDESA en materia económica, social y medioambiental, sobre la base de criterios de sostenibilidad, resulta esencial para el mantenimiento de la posición de liderazgo y su reforzamiento de cara al futuro.

A tal efecto, los nuevos compromisos de futuro constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en este terreno, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de la Sociedad, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros:

- > Estos compromisos están plenamente integrados en el trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora mediante la definición de objetivos, programas y acciones que se recogen en los sucesivos Planes de Sostenibilidad.
 - > ENDESA dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos compromisos que miden de forma exhaustiva su desempeño.
 - > La Sociedad apuesta por el diálogo constante y fluido con los grupos de interés al objeto de integrar sus expectativas de una forma estructurada y alineada con la estrategia.
 - > ENDESA se compromete a la aplicación de prácticas de comunicación responsable como vehículo principal para transmitir a los distintos grupos de interés el rigor y la solvencia del compromiso con el desarrollo sostenible.
- Los nuevos compromisos de futuro de ENDESA son:
- > Clientes: compromiso con la calidad digital, la excelencia comercial y la eficiencia energética en el consumo.
 - > Accionistas e inversores: compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
 - > Personas: compromiso con el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la conciliación, la seguridad y la salud laboral de las personas que trabajan en ENDESA.
 - > Conducta: compromiso con el buen gobierno, la transparencia y el comportamiento ético.
 - > Medio ambiente: compromiso con la reducción de la huella ambiental y la protección del entorno.
 - > Innovación: compromiso con la innovación tecnológica y el alcance de los servicios.
 - > Sociedad: compromiso con el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que se opera.
 - > Instituciones: compromiso con el desarrollo de alianzas público-privadas para la promoción de un desarrollo sostenible.
 - > Colaboradores: compromiso con la involucración activa de los colaboradores con la sostenibilidad.

10. Protección del Medio Ambiente

10.1. Política Medioambiental de ENDESA

Para ENDESA, el desarrollo sostenible es un pilar esencial de su estrategia, incluyendo como uno de los compromisos más importantes la protección del medio ambiente. Esta actitud constituye un signo de identidad positivo y diferencial para la Sociedad ya que se trata de un principio fundamental de comportamiento que se encuentra expresamente recogido en sus valores empresariales.

A través de este compromiso se pretende minimizar el impacto de la actividad industrial de ENDESA en el medio natural en que opera abordando aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático, una adecuada gestión de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, suelos contaminados y otros potenciales impactos negativos.

Además, la gestión medioambiental pretende minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de los recursos naturales y apuesta por la conservación de la biodiversidad de los entornos donde opera.

La evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de las actividades de la Sociedad y las certificaciones medioambientales otorgadas por entidades externas ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental de ENDESA, que está integrada y alineada con su estrategia corporativa.

De este modo, ENDESA ha venido definiendo su política medioambiental con la aspiración inicial de forjar una cultura empresarial basada en la excelencia ambiental e inspirada en los siguientes principios básicos:

- > Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la Sociedad,

utilizando criterios medioambientales documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.

- > Utilizar racionalmente los recursos y minimizar los impactos ambientales, así como la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas medioambientales, haciendo que las instalaciones y actividades de ENDESA sean cada día más respetuosas con el entorno.
- > Mantener en todos sus centros un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente y revisar de manera periódica el comportamiento medioambiental y la seguridad de sus instalaciones, comunicando los resultados obtenidos.
- > Conservar el entorno natural de sus instalaciones mediante la adopción de medidas para proteger las especies de fauna y flora y sus hábitats.
- > Aplicar en sus instalaciones las tecnologías más limpias y eficaces disponibles, económicamente viables, y potenciar la investigación tecnológica y el desarrollo de las energías renovables.
- > Promover la sensibilización y concienciación respecto de la protección ambiental, realizando acciones de formación externa e interna y colaborando con las autoridades, las instituciones y las asociaciones ciudadanas de los entornos en los que desarrolla actividad.
- > Requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas medioambientales basadas en estos mismos principios.
- > Fomentar entre sus clientes, y en la sociedad en general, el ahorro energético y el uso racional y equilibrado de las diversas fuentes de energía.

En este sentido, ENDESA pretende contribuir a su consecución a través de sus planes y sistemas de gestión medioambiental.

10.2. Inversiones y Gastos Medioambientales

Las inversiones brutas y gastos de ENDESA en actividades relacionadas con la gestión medioambiental en los ejercicios 2015 y 2014 han sido:

Millones de Euros			
Inversión Bruta Anual Medio Ambiente	2015	2014	% Var.
Negocio en España y Portugal	84	60	40,0
Negocio en Latinoamérica ¹	—	53	Na
Total	84	113	(25,7)

¹ Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la desinversión.

Millones de Euros			
Inversión Bruta Acumulada Medio Ambiente	2015	2014	% Var.
Negocio en España y Portugal	1.441	1.369	5,3
Total	1.441	1.369	5,3

Millones de Euros			
Gasto Anual Medio Ambiente	2015	2014	% Var.
Negocio en España y Portugal	99	116	(14,7)
Negocio en Latinoamérica ¹	—	2	Na
Total²	99	118	(16,1)

¹ Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la desinversión.

² De los gastos relacionados con actividades medioambientales, 41 millones de euros en 2015 y 50 millones de euros en 2014 corresponden a la dotación por amortización de las inversiones.

10.3. Sistemas de Gestión Ambiental de ENDESA

En ENDESA, la implantación de los sistemas de gestión ambiental está ampliamente desarrollada en todos sus negocios.

El seguimiento de los negocios a nivel ambiental se realiza mediante los sistemas de gestión ambiental y de los indicadores que, a través de ellos, se articulan. Los indicadores re-

cogen el comportamiento de las instalaciones sobre todos los vectores ambientales (emisiones atmosféricas, consumo de agua, contaminantes convencionales en los vertidos, residuos, etc.) y permiten constatar el cumplimiento de todas las obligaciones legales existentes en materia ambiental en torno a la operación de los negocios, así como el alineamiento con la senda trazada por ENDESA para evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos y las metas definidas.

Gestión ambiental avanzada

En 2015 ENDESA ha seguido avanzando en el desarrollo de su gestión ambiental, tanto en la certificación como en las autorizaciones ambientales integradas y estudios de impacto ambiental, así como en la optimización del proceso de recepción y calidad de la información suministrada por las distintas áreas.

A 31 de diciembre de 2015 está certificado bajo la norma ISO 14001 el 100% de la potencia instalada, las minas con actividad extractiva y las terminales portuarias, así como la totalidad del Negocio de Distribución. En lo que se refiere a edificios de oficinas, se dispone de un Sistema de Gestión Energética (ISO 50001) y Ambiental (ISO 14001) certificado en 18 edificios, además de 6 edificios certificados bajo la norma UNE 171330-3 de Calidad Ambiental de Interiores.

El sistema de gestión ambiental certificado constituye la columna vertebral sobre la que se pueden integrar otros sistemas de gestión, dependiendo del negocio y de la tipología de las instalaciones, tratando de completar y aprovechar las sinergias que la concurrencia de dichos sistemas, con referencias también a las normas «International Standardization Organization» (ISO) y/o UNE (Una Norma Española), brindan desde el punto de vista de la gestión integral. En este sentido cabría destacar el reglamento EMAS (Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, Eco-Management and Audit Scheme) en las centrales térmicas, los sistemas de calidad en parques de carbón, laboratorios y algunas centrales, los sistemas de gestión de eficiencia energética (ISO 50001) y la certificación en Calidad Ambiental de Interiores (UNE 171330-3) en los edificios de oficinas.

Gestión integral del agua

ENDESA ha identificado el agua como un recurso crítico que se verá afectado por el cambio climático y la gestión integral del agua es una de sus mayores preocupaciones. Las prin-

cipales líneas de actuación en este ámbito son la mejora de la eficiencia en el consumo, la calidad del agua mediante el control de los vertidos y las aguas residuales y la gestión de los embalses, evaluando su potencial ecológico de acogida de avifauna, las posibilidades de control de especies invasoras y evitando la existencia de tramos secos en los ríos regulados.

ENDESA cuenta con una serie de procedimientos para controlar y disminuir los vertidos al agua, así como para mejorar su calidad, principalmente a través de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, y realiza periódicamente análisis para identificar cuáles de sus instalaciones se encuentran en zona de estrés hídrico.

Gestión de riesgos y pasivos ambientales

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidad Medioambiental española, pese a que el marco normativo que acompaña a esta Ley sigue sin estar finalizado completamente faltando la Orden Ministerial que debe fijar los plazos, ENDESA ha desarrollado el Proyecto MIRAT, cuyo objetivo es establecer la garantía financiera obligatoria que dicta la ley para las centrales térmicas convencionales y ciclos combinados con una potencia térmica superior a 50 MW a través de la realización de un análisis de riesgos ambiental. Posteriormente, y de conformidad con los plazos que se establezcan en el desarrollo normativo pendiente, se fijará la garantía financiera obligatoria de aquellas centrales que así lo requieran a la vista de los resultados de los análisis de riesgos medioambientales.

En su compromiso con la protección del entorno ENDESA siente la obligación de resolver los pasivos ambientales y, por ello, para cada instalación identifica dichos pasivos y se abordan en el marco de sus programas de gestión ambiental reflejándose esta labor mediante su eliminación, disposición final o reutilización.

Gestión y regulación de emisiones

Emisiones a la atmósfera

ENDESA cuenta con un exhaustivo sistema de vigilancia de todas sus emisiones para controlar las características y volúmenes emitidos. La Sociedad cumple con los parámetros

exigidos por la normativa aplicable, implanta tecnologías que las minimizan y diseña y aplica medidas correctoras de los impactos generados.

El año 2015 ha sido el último año para el que había fijados techos anuales para las instalaciones acogidas al Plan Nacional de Reducción de Emisiones 2008-2015 (PNRE) de las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC). En el marco del compromiso adquirido con este Plan, la Sociedad ha llevado a cabo importantes actuaciones en sus instalaciones para reducir las emisiones atmosféricas, lo que ha permitido mantener los bajos niveles de emisión de 2008 en el caso de dióxido de azufre (SO₂), y alcanzar reducciones del 42% de óxido de nitrógeno (NO_x) y del 51% en el caso de las partículas, en las grandes instalaciones de combustión acogidas al Plan Nacional de Reducción de Emisiones (PNRE). Comparando con el año de referencia 2006, para las mismas instalaciones acogidas al Plan Nacional de Reducción de Emisiones (PNRE), la reducción acumulada es del 87% para las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), del 62% para las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) y del 83% para las emisiones de partículas.

Con la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio, y el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, se introducen nuevas y más estrictas exigencias medioambientales en materia de emisiones contaminantes.

La totalidad de las instalaciones de carbón peninsulares se han acogido al Plan Nacional Transitorio por el cual se establecen techos máximos de emisión anuales, los cuales suponen una reducción progresiva de las emisiones entre 2016 y mediados de 2020. Dicha reducción progresiva en los techos de emisión supondrá para las instalaciones de ENDESA adscritas al Plan una reducción de más del 50% para el dióxido de azufre (SO₂) y el óxido de nitrógeno (NO_x) y de aproximadamente el 40% para las partículas.

Las instalaciones insulares afectadas por la Directiva 2010/75/UE se han acogido al Mecanismo de Pequeña Red Aislada, mediante el cual se prorroga la aplicación de los Valores Límite de Emisión de cara a poder realizar las inversiones necesarias para poder dar cumplimiento a partir de 2020 a los mismos.

De cara a respetar los techos del Plan Nacional Transitorio y/o los valores límite más restrictivos que les serán de aplicación a las instalaciones a partir de 2020, estas tendrán que

acometer importantes inversiones en el ámbito de la generación eléctrica que supondrá una significativa reducción de sus emisiones a la atmósfera.

Residuos

ENDESA dispone de sistemas de gestión y reducción de residuos que son revisados de manera continua para detectar e impulsar mejoras. Algunas de las medidas aplicadas para la disminución de residuos son la reutilización de aceites usados, la retirada de transformadores con bifenilo policlorado (PCB), la progresiva retirada de los componentes con amianto, la valorización de residuos inertes y el tratamiento para la reutilización de disolventes de limpieza.

Del total de residuos producidos en ENDESA, una parte significativa se valoriza en instalaciones externas, siendo un 90,3% del total de residuos no peligrosos y un 39,9% de los peligrosos.

Las cenizas de combustión de carbón que son susceptibles de ello se han certificado bajo la Norma UNE-EN 450 1/2 para su uso como aditivos en la fabricación de hormigón. De esta manera, se certifica su calidad y se maximiza su capacidad de valorización. Adicionalmente, se ha otorgado el certificado de calidad EuroGypsum a los yesos de desulfuración de la Central Térmica Litoral (Almería), lo cual certifica su pureza y calidad y se promueve su valorización en el mercado.

Conservación de la biodiversidad

El Plan para la Conservación de la Biodiversidad ha acabado el año 2015 con un total de 21 acciones operativas, de las que 13 fueron puestas en marcha en años anteriores (3 de

ellas finalizadas en 2015 y 10 que continúan en curso) y 8 acciones más iniciadas en 2015. En cuanto a los ámbitos de actuación, el 38% de las acciones se han llevado a cabo en las áreas de influencia de las instalaciones, y el 29% han sido proyectos de investigación que, en la mayoría de los casos, llevan aparejados la publicación de artículos y comunicaciones científicas.

Dichas acciones se han llevado a cabo por prácticamente toda la geografía ibérica, tanto peninsular (90%) como insular (10%) y han abarcado buena parte de las líneas de negocio de ENDESA. En concreto, el ámbito de generación ha acogido un 43% de las acciones del Plan, distribución un 24% y el área corporativa un 33%.

Con relación a los objetivos del Plan para la Conservación de la Biodiversidad, en 2015 se han mantenido las principales líneas de actuación formuladas en años anteriores:

- > El acondicionamiento del medio físico en los terrenos e instalaciones de ENDESA para aumentar la capacidad de acogida de biodiversidad, de forma biogeográficamente coherente con el entorno.
- > La gestión de factores del medio natural en el entorno de instalaciones que contribuyan a unas mejores condiciones de los hábitats de determinadas especies en particular o de los biotopos a los que pertenecen.
- > El reconocimiento del patrimonio natural de ENDESA, de los ecosistemas naturales que alberga y de su valor y estado de conservación.
- > La preservación en las instalaciones de ENDESA y su entorno de las especies autóctonas y el control de las especies invasoras de alto impacto tanto ecológico como para el negocio de ENDESA.

11. Recursos Humanos

11.1. Plantilla de ENDESA

A 31 de diciembre de 2015, ENDESA contaba con un total de 10.000 empleados, lo que supone una disminución del 4,8% respecto al ejercicio anterior. La plantilla media de ENDESA durante el ejercicio 2015 ha sido de 10.243 personas.

La plantilla final y media de ENDESA durante los ejercicios 2015 y 2014, distribuida por líneas de negocio, es la siguiente:

Número de Empleados			
Plantilla	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Plantilla Final	10.000	10.500	(4,8)
Generación y Comercialización	5.108	5.259	(2,9)
Distribución	3.502	3.688	(5,0)
Estructura y Otros ²	1.390	1.553	(10,5)
Plantilla Media	10.243	10.760¹	(4,8)
Generación y Comercialización	5.183	5.395	(3,9)
Distribución	3.595	3.714	(3,2)
Estructura y Otros ²	1.465	1.651	(11,3)

¹ Negocio en España y Portugal.

² Estructura y Servicios.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, a 31 de diciembre de 2015 los hombres representan el 79% de la misma y las mujeres el 21% restante.

La información relativa a la plantilla de ENDESA se incluye en la Nota 37 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

11.2. Seguridad y Salud Laboral

ENDESA considera la Seguridad y Salud Laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para todos los que trabajan para la Sociedad, sin distinción entre el personal propio y el de sus empresas colaboradoras.

La integración de dicho objetivo en la estrategia de ENDESA se concreta en la implantación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral en toda las sociedades que integran el Grupo, en la puesta en marcha de planes específicos de trabajo que persiguen la consolidación del modelo de liderazgo basado en el ejemplo del líder, y en la aplicación de un sistema único y global de observación de las conductas de trabajo.

ENDESA desarrolla asimismo distintas iniciativas anuales dentro de su estrategia a largo plazo de mejora continua del nivel de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades realizadas en el ejercicio 2015 en el marco de dicha estrategia se han centrado fundamentalmente en planes de acción específicos contra la accidentalidad, el mantenimiento y creación de nuevas alianzas con las empresas colaboradoras, y en diversos planes de acción con empresas contratistas de elevada accidentalidad.

En los ejercicios 2015 y 2014 los indicadores de Seguridad y Salud Laboral evolucionaron conforme se indica a continuación:

Principales Magnitudes	2015	2014
Índice de Frecuencia Combinado ¹	1,28	1,64
Índice de Gravedad Combinado ²	0,08	0,08
Número de Accidentes ³	65,0	82,2

¹ IF = (N.º accidentes / N.º horas trabajadas) x 106.

² IG = (N.º jornadas perdidas / N.º horas trabajadas) x 103.

³ De los que 9 en el ejercicio 2015 y 4 en el ejercicio 2014 son accidentes graves y mortales.

11.3. Gestión Responsable de Personas

ENDESA busca proporcionar un saludable y equilibrado entorno de trabajo en el que primen el respeto y la consideración personal, y se ofrecen oportunidades de desarrollo profesional basadas en el mérito y la capacidad. Para ello, ENDESA dispone de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa en Recursos Humanos denominado Plan Senda, cuyo objetivo es avanzar en una gestión de personas en la que se tengan en cuenta la integración de diversos colectivos, la satisfacción de las personas y el respeto y desarrollo de las mismas.

A través de este Plan se desarrollan iniciativas en cada una de las dimensiones que integra:

- > **Diversidad e igualdad de oportunidades:** ENDESA mantiene un firme compromiso con los principios de igualdad de género y no discriminación trabajando para ser una empresa que respeta y gestiona las diferencias existentes entre las personas y que garantiza la igualdad de trato y oportunidades. En el año 2015 se han implementado las acciones previstas en el Acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre promoción de la mujer a puestos de responsabilidad.
- > **Conciliación y flexibilidad:** ENDESA impulsa varias líneas de actuación que consolidan la cultura de trabajo flexible y que facilitan el equilibrio personal, familiar y profesional de los empleados. En 2015, ENDESA se ha certificado como Empresa Familiarmente Responsable Global. Con este certificado ENDESA se compromete a mantener y fomentar su compromiso en materia de conciliación, igualdad y gestión responsable de personas a través del seguimiento del modelo de gestión de empresa familiarmente responsable.
- > **Integración de personas con discapacidad y riesgo de exclusión social:** ENDESA desarrolla acciones en el ámbito de la integración de personas con discapacidad que se concretan en la contratación directa de personas discapacitadas y en la contratación indirecta a través de la compra de bienes y servicios a centros especiales de empleo.
- > **Promoción del voluntariado:** ENDESA facilita y apoya el voluntariado corporativo entre sus empleados y está com-

prometida con el desarrollo de las comunidades en las que opera, contribuyendo al desarrollo social, medioambiental, educativo y cultural de la comunidad. En el año 2015 han participado en actividades de voluntariado 361 empleados que han beneficiado a 712 personas.

- > **Inversión socialmente responsable.**

11.4. Clima Laboral

Para dar una adecuada respuesta al nuevo contexto empresarial, en 2015 se ha revisado el modelo organizativo de ENDESA con la finalidad de afrontar los nuevos desafíos de la Sociedad. Por este motivo, ENDESA ha decidido aplazar a 2016 la Encuesta de Clima Laboral y Seguridad al objeto de garantizar la calidad y aplicabilidad del resultado de la misma. De esta forma, la nueva estructura organizativa, ya consolidada, permitirá identificar, diseñar y ejecutar planes de acción que den respuesta a las necesidades de la Sociedad.

Cabe destacar que ENDESA, consciente de la importancia de la mejora continua y comprometida con la adecuada gestión del cambio, ha continuado con la implantación de los diferentes planes de acción vigentes derivados del Termómetro de Clima y Seguridad realizado en el año 2014, adaptándolos, cuando así lo han requerido, al nuevo contexto.

11.5. Liderazgo y Desarrollo de las Personas

ENDESA trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de sus personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de la Sociedad una referencia en el sector. Bajo esta perspectiva, el Modelo de Liderazgo, el Modelo de Directivos y los Sistemas de Gestión del Objetivos y Desempeño garantizan un desarrollo de las personas basado en el mérito y la capacidad.

Durante el ejercicio 2015 se ha trabajado en la revisión del Modelo de Liderazgo de ENDESA con el objetivo de adaptarlo al entorno actual del negocio y ajustar los factores y

comportamientos que lo componen a los nuevos retos de la Sociedad. El resultado es una identidad de marca del Grupo que expresa la determinación de transformar ENDESA en una plataforma abierta. Define la nueva visión del Grupo, la misión y se ha declinado a través de 4 valores (Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad) que se expresan en 10 comportamientos que serán evaluados a todos los empleados en el próximo ejercicio.

En 2015, un 33% de los trabajadores ha recibido una evaluación regular de desempeño y desarrollo profesional a través de alguno de los sistemas de evaluación de ENDESA. Además, se ha puesto en marcha la iniciativa de Entrevistas de Conocimiento con el objetivo de mantener una entrevista con todos los empleados para conocer sus intereses, aspiraciones y motivaciones. Por otro lado, ENDESA ha puesto a disposición de sus empleados distintas herramientas de desarrollo profesional, entre las que destacan entrevistas individuales de desarrollo, *coaching*, *mentoring* y talleres para el desarrollo de habilidades.

11.6. Formación

Durante el año 2015 se han realizado en ENDESA 2.706 eventos formativos en los que participaron 8.652 empleados. Esta actividad ha permitido impartir 401.296 horas de formación, alcanzando una media de 40 horas por empleado, dato superior al año anterior (39 horas). Para desarrollar esta actividad, ENDESA ha invertido 24 millones euros, de los que 4 millones de euros corresponden a costes directos de la actividad formativa.

El Plan de Formación 2015 se ha centrado en los focos estratégicos de la Sociedad y ha tenido como principal objetivo la consecución de los retos planteados para el año 2015:

> Un eje principal en 2015, transversal a todos los negocios y áreas *staff*, ha sido la formación en prevención de riesgos laborales, en la que se ha invertido un 27% del total. Se ha buscado la eficiencia en los programas de formación relativos a los riesgos comunes a los diferentes negocios, con una gestión transversal y basada en metodología online. Adicionalmente, se han llevado a cabo acciones específicas en esta materia, como es el caso de los Delegados de Prevención, que han realizado

cursos concretos que actualizan los conocimientos tanto en legislación vigente como en los procedimientos propios de ENDESA. Como complemento a esta formación se han desarrollado acciones de sensibilización en esta materia tales como la campaña de comunicación dirigida a todos los empleados «Si somos 100% Conscientes estamos 100% Seguros».

- > En 2015 es importante destacar el lanzamiento de un programa relativo al Modelo de Prevención de Riesgos Penales prescrito por el área de Auditoría Interna. Este curso online tiene por objetivo dar a conocer y concienciar a los empleados de ENDESA sobre los riesgos y responsabilidades en esta materia a fin de prevenir los delitos penales. El curso ha sido realizado por un 76% de la plantilla.
- > La formación técnica tanto de negocio como de las funciones *staff*, han supuesto una inversión del 34% del total. Uno de los objetivos de ENDESA es mejorar la atención al cliente. Por este motivo, diferentes áreas han participado en un programa formativo diseñado para mejorar la gestión de las reclamaciones y para familiarizarse con la nueva herramienta que apoya la gestión de las mismas.
- > Adicionalmente durante este año, en lo relativo a Medio Ambiente, se ha cumplido con los requerimientos exigidos impartiendo formación que ha contribuido a la renovación de las distintas certificaciones ISO 14001 y del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Energética y de Calidad Ambiental en Interiores (SIGAEC) que tiene ENDESA.
- > En lo relativo al desarrollo de las habilidades y con el objetivo de mejorar el desempeño y las competencias de los profesionales de las diferentes categorías profesionales, se ha ampliado la formación en habilidades sociales, gerenciales y de liderazgo.
- > ENDESA tiene una clara apuesta por la innovación y, por esta razón, se han puesto en marcha algunas iniciativas relativas a la mejora de las competencias relacionadas. El objetivo es fomentar el conocimiento de herramientas y metodologías y contribuir al cambio cultural para tener un enfoque más innovador, mejorar la eficiencia mediante la búsqueda de alternativas y nuevas formas de hacer las cosas.

- > Asimismo, caben destacar los cursos denominados «Simulador de Negocio», iniciativa destinada, inicialmente, a todos los gestores de personas y que tiene como objetivo facilitar a los asistentes un mayor conocimiento del negocio eléctrico.
- > Dado que ENDESA forma parte del Grupo Enel, multinacional que opera en distintos países, se han incrementado las necesidades de idiomas, principalmente inglés e italiano.

tas por los empleados, se recurre al mercado laboral para llevar a cabo incorporaciones.

ENDESA promueve la movilidad internacional pensando en el desarrollo e integración multicultural de las personas, y ha participado en el desarrollo de la herramienta denominada «Global Opportunities», que busca aunar las necesidades de personas de ENDESA en puestos internacionales y las demandas y motivaciones de desarrollo profesional.

11.7. Atracción y Retención del Talento

Con el objetivo de atraer el mejor talento, ENDESA lleva a cabo acciones de «Employer Branding» para posicionar a la Sociedad como un lugar atractivo para trabajar en todos los mercados en los que opera, orientando sus esfuerzos hacia los perfiles más demandados. Para ello, en 2015 ha participado en ferias presenciales y virtuales de empleo, y ha colaborado con diversas instituciones para la potenciación del Plan de becas y prácticas. Las fórmulas de selección se han adaptado al nuevo contexto social en el que la presencia y la actividad en redes sociales tienen mucha relevancia.

ENDESA recurre, siempre que es posible, a la promoción interna a la hora de cubrir las vacantes, dando preferencia a profesionales con una destacada actuación en el desempeño de sus funciones.

ENDESA promueve la participación de las personas de la organización en los procesos de selección, potenciando la movilidad interna y brindando la oportunidad de desarrollo profesional y aprendizaje, según los intereses y motivaciones de cada persona. Para ello, las ofertas de empleo están disponibles primero para el personal interno, publicitándose a través de diversos medios de comunicación interna.

En los casos en los que no es posible contar con esta forma de promoción interna, ENDESA recurre a aquellas personas que ya han estado directamente vinculadas a actividades con la Sociedad, sea a través de prácticas, becas o contratos específicos, así como a las distintas bases de datos. Cuando las posibilidades de promoción interna no pueden ser cubier-

11.8. Diálogo Social

Las condiciones colectivas de trabajo se regulan en ENDESA a través de los distintos convenios colectivos que, con carácter general, mejoran la normativa laboral de cada ámbito en el que opera la Sociedad. La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada en ENDESA y en todas aquellas empresas contratistas y proveedores con los que mantiene relación.

A 31 de diciembre de 2015 existen 5 convenios colectivos en vigor en España y Portugal, que afectan a 9.265 personas, el 92,7% de la plantilla.

De conformidad con la normativa laboral española existente, así como con la normativa laboral de ENDESA en España (IV Convenio Colectivo Marco de ENDESA, Acuerdo Marco de Garantías para ENDESA y sus filiales eléctricas domiciliadas en España, Acuerdo Voluntario de Suspensión), están establecidos los criterios que deben operar en caso de que se produzcan operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial (Capítulo III del Acuerdo Marco de Garantías). Asimismo, está establecido que se pondrán en conocimiento de la Representación Social con, al menos 30 días de antelación a la efectividad, las operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial.

En el ámbito de la negociación colectiva, las actuaciones más relevantes en 2015 han sido:

- > Negociación y Acuerdo sobre complementos y movilidad geográfica en el marco del desarrollo del IV Convenio Colectivo Marco.
- > Negociación y Acuerdo sobre el traspaso de trabajadores entre diferentes sociedades.

- > Negociación y Acuerdo sobre la reorganización de los Centros de Control de Distribución.
- > Información sobre diversos cambios de denominación de las empresas.
- > Acuerdo para la aplicación al personal excluido de Convenio del Código de Conducta y Régimen Disciplinario previsto en el IV Convenio Colectivo Marco.

En el ámbito de ENDESA en España, la Representación Social ha celebrado elecciones sindicales en el mes de febrero y marzo de 2015, en las que la representación social de Unión General de Trabajadores (UGT) obtuvo mayoría absoluta (55,71%).

España forma parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación en 1919. La normativa convencional de ENDESA en España se ajusta a los Convenios en vigor ratificados por España.

12. Acciones Propias

ENDESA no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2015 ni ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2015.

13. Otra Información

13.1. Información Bursátil

La evolución de la cotización de ENDESA en la Bolsa de Madrid y de los principales índices de referencia en 2015 y 2014, ha sido la siguiente:

Porcentaje		
Evolución de la Cotización	2015	2014
ENDESA, S.A¹	11,9	(29,0)
Ibex-35	(7,2)	3,7
EurostoXX 50	4,5	1,2
EurostoXX Utilities	(5,1)	12,3

¹ Si se considera el reparto de dividendos en 2015 de 0,76 euros brutos por acción, la rentabilidad para el accionista en el año 2015 ha sido del 16,5%. Considerando el reparto de dividendos en 2014 de 15,295 euros brutos por acción, la rentabilidad para el accionista en el año 2014 fue del 37%.

Datos Bursátiles	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	% Var.
Capitalización Bursátil (Millones de Euros)	19.613	17.522	12%
N.º de Acciones en Circulación	1.058.752.117	1.058.752.117	—
Nominal de la Acción (Euros)	1,2	1,2	—
Efectivo (Miles de Euros)	16.500.861	10.647.350	55%
Mercado Continuo (Acciones)			
Volumen de Contratación	919.800.874	616.836.741	49%
Volumen Medio Diario de Contratación	3.592.972	2.418.968	49%
Price to Earning Ratio (P.E.R.) ¹	18,1	5,3 ²	2,4

¹ Cotización Cierre del Ejercicio / Beneficio Neto por Acción.

² Price to Earning Ratio (P.E.R.) Actividades Continuas: 18,4.

Euros			
Cotización de ENDESA	2015	2014	% Var.
Máximo	20,59	31,29	(34,2)
Mínimo	15,57	13,71	13,6
Media del Ejercicio	18,23	24,82	(26,6)
Cierre del Ejercicio	18,52	16,55	11,9

El 2015 fue un ejercicio complicado para la renta variable mundial, ya que estuvo caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre sobre el crecimiento económico y la inestabilidad política, principalmente a partir del segundo trimestre.

Una de las principales razones que explicaron el errático comportamiento de los mercados desde el mes de abril de 2015 se encuentra en el deterioro continuado sufrido por el precio del crudo, que finalizó el año 2015 en el entorno de los 37 dólares estadounidenses (USD) el barril de Brent, su cota más baja desde 2004. Otros factores también importantes fueron las tensiones geopolíticas, la debilidad de los mercados de materias primas ante las dudas sobre el crecimiento de los países emergentes, en especial, por la desaceleración de China, la delicada situación de la economía griega y su posible contagio a otros países europeos, y la incertidumbre por las actuaciones de los dos grandes bancos centrales. En diciembre, el Banco Central Europeo (BCE) elevó la tasa que deben pagar los bancos por dejar su dinero en el Banco Central Europeo (BCE) con el objetivo de contribuir a la concesión de créditos y extendió el programa de compra de deuda hasta marzo de 2017. Por su parte, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) aprobó también en diciembre el primer alza de tipos desde 2006. El incremento en 25 puntos básicos del precio del dinero puso fin a 7 años de tipos a cero.

A pesar de estas tensiones, la mayoría de las bolsas lograron cerrar el año con avances, aunque con notables contrastes.

Entre los mercados europeos destacó el italiano con un ascenso del 12,66%, seguido por el alemán y el francés con subidas del 9,56% y 8,53%, respectivamente, favorecidos por la depreciación del euro frente al dólar estadounidense (USD), que ayudó a las compañías exportadoras. El índice paneuropeo «Eurostoxx 50» también terminó con una ganancia del 4,5%, a diferencia de la bolsa inglesa (-4,93%) y la española (Ibex-35:-7,15%) que cerraron con pérdidas. Para el principal indicador español, 2015 fue el peor año desde 2011 y el primero en negativo después de 2 ejercicios consecutivos de ganancias.

Del resto de plazas no europeas, destacaron el índice tecnológico estadounidense «Nasdaq», con una subida del 8,43% y el japonés «Nikkei», con un avance del 9,07%, al tiempo que el «S&P 500» (-0,73%) y el índice industrial «Dow Jones» (-2,23%) cerraron con retrocesos a pesar de que ambos indicadores lograron marcar máximos históricos en la primera mitad del año.

El peor comportamiento relativo de la bolsa española se justifica, además de por los factores antes comentados, por la incertidumbre política generada tras los comicios catalanes del 27 de septiembre de 2015 y el fragmentado resultado de las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015. Igualmente, la bolsa española se vio afectada por la elevada exposición de las principales compañías del «Ibex-35» a Latinoamérica, y en especial a Brasil, donde el índice Bovespa cerró con un descenso del 13,31% por las dudas sobre el crecimiento económico del país, en especial desde que en septiembre la agencia de calificación Standard & Poor's colocó en bono basura su *rating* soberano. Por su parte, el índice IGBVL peruano perdió un 33,42% y el COLCAP Colombiano se dejó un 23,74%. Los mejores comportamientos en la región fueron registrados por el índice IPSA (Chile) con un descenso de tan solo el 4,43%, el IPC (México) con una leve caída del 0,38% y el Merval (Argentina), que consiguió repuntar un 36%. En España, las tensiones políticas se hicieron también especialmente patentes en la evolución de la prima de riesgo española. A pesar de que en el mes de marzo logró marcar su mínimo histórico en los 88 puntos básicos, el diferencial con la deuda alemana finalizó el ejercicio en el entorno de los 114 puntos básicos, si bien aún lejos del máximo alcanzado en julio en plena crisis griega, momento en el que llegó a los 164 puntos básicos. Al cierre de 2015 el interés exigido al bono español a diez años era del 1,78%.

La evolución general del Sector Eléctrico europeo, reflejada en el índice sectorial «Dow Jones Eurostoxx Utilities», fue nega-

tiva ya que este indicador cerró el año con un descenso del 5,08%, afectado especialmente por el mal comportamiento de las compañías alemanas y francesas, que reaccionaron con fuertes pérdidas ante cambios regulatorios adversos para el negocio eléctrico convencional en sus respectivos países y el desplome de precios de las materias primas, que arrastraron a la baja los precios eléctricos.

En contraposición, las eléctricas españolas destacaron en general por su comportamiento positivo, toda vez que el sector está empezando a ver los frutos de la reforma energética acometida por el Gobierno en los últimos años y que tiene su principal indicador en la generación de un superávit en la tarifa eléctrica por primera vez en los últimos 10 años. Adicionalmente, los inversores apostaron por las eléctricas como valores refugio ya que sus negocios defensivos y sus ingresos recurrentes les permitieron capear la incertidumbre.

En este contexto, ENDESA fue uno de los mejores valores del sector favorecida por su elevado componente regulado y por una atractiva política de dividendos. Por un lado, la venta de los activos en Latinoamérica llevada a cabo a finales de 2014 le permitió esquivar las turbulencias generadas este año en esa región, pero al mismo tiempo, y como consecuencia de su mayor exposición al mercado ibérico, la inestabilidad política en España en la parte final del año acabó también condicionando el comportamiento de la acción.

Con todo, las acciones de ENDESA lograron cerrar el ejercicio 2015 con una revalorización del 11,93%. A esta rentabilidad bursátil positiva hay que sumar una rentabilidad por dividendo del 4,59% proporcionada por los 0,76 euros por acción pagados como dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2014, todo lo cual ha permitido que la rentabilidad total para el accionista, calculada como la suma de la rentabilidad bursátil y la rentabilidad por dividendo, ascendiese en 2015 a un 16,53%.

La cotización de ENDESA alcanzó el nivel máximo del ejercicio el 17 de noviembre de 2015 al cerrar a 20,59 euros por acción, un nivel un 24,4% superior al de comienzo del año. El mínimo de cierre, 15,57 euros por acción, se registró el día 5 de enero de 2015, por lo que el valor cotizó en todo momento por encima de los 13,5 euros por acción al que se entregaron las acciones de la Oferta Pública de Venta (OPV) que la Sociedad llevó a cabo en noviembre de 2014. Las acciones de ENDESA finalizaron el año situadas en los 18,525 euros por acción.

13.2. Política de Dividendos

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. tiene atribuida la función de velar para que la Sociedad se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización de su valor económico. Lo anterior conlleva, en el ámbito de la remuneración de los accionistas de ENDESA, S.A. una política de dividendos que procure que los accionistas obtengan el máximo retorno posible por su inversión en la Sociedad sin que ello comprometa su sostenibilidad y sus posibilidades de crecimiento a largo plazo.

Tomando en consideración lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la siguiente política de dividendos:

- > Ejercicios 2015 y 2016: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a ambos ejercicios será igual al 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las cuentas anuales consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% respecto del dividendo ordinario repartido con cargo al ejercicio anterior.
- > Ejercicios 2017 a 2019: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo encabezado por la misma.

Es intención del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en dos pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En relación al ejercicio 2015, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,4 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 424 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 4 de enero de 2016.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 que presentará el Consejo de Administración

de ENDESA, S.A. a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,026 euros por acción (véase Apartado 16 Propuesta de Aplicación de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado). Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2015 sería igual a 0,626 euros brutos por acción.

14. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores del ejercicio 2015 se incluye en la Nota 22.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015.

15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión Consolidado, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, tal y como requiere el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

16. Propuesta de Aplicación de Resultados

El beneficio del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante ENDESA, S.A. ha sido de 1.135.023.514,03 euros.

La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad de 1,026 euros brutos por acción, destinando el resto a Remanente.

	Euros
A Dividendo ¹	1.086.279.672,04
A Remanente	48.743.841,99
Total	1.135.023.514,03

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,026 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117) acciones.

22 de febrero de 2016

INFORME ANUAL 2015

INFORME ANUAL DE GOBIERNO

CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2015

C.I.F.: A-28023430

DENOMINACIÓN SOCIAL: ENDESA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: C/ RIBERA DEL LOIRA, 60. 28042 MADRID

The logo for Endesa, featuring the word "endesa" in a lowercase, sans-serif font. The letters are blue with a white outline, and the "e"s are stylized with a horizontal bar.

Índice

- A. Estructura de la propiedad 464
- B. Junta General 467
- C. Estructura de la administración de la Sociedad 468
- D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 488
- E. Sistemas de control y gestión de riesgos 492
- F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) 497
- G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo 509
- H. Otras informaciones de interés 520

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel, S.p.A.	0	742.195.395	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.p.A.	Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.195.395

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Enel Iberoamérica, S.L.U.	10/12/2015	Se ha descendido el 75% del capital social
Capital Research And Management Company	19/02/2015	Se ha descendido el 5% del capital social
Capital Research And Management Company	27/02/2015	Se ha descendido el 3% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Don José Damián Bogas Gálvez	2.374	0	0,00%
Don Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
Doña Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%
Don Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
Don Borja Prado Eulate	15.960	0	0,00%
Don Francesco Starace	10	0	0,00%
Don Enrico Viale	2.500	0	0,00%
Don Livio Gallo	0	0	0,00%
Don Alberto de Paoli	10	0	0,00%
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	0	30.471	0,00%
Don Francisco de Lacerda	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Manila Inversiones Globales SICAV, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,00%
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Societaria	Enel, S.p.A. propietaria del 100% del Enel Iberoamérica, S.L.U.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
ENDESA, S.A. Enel Investment Holding	Societaria	ENDESA, S.A. y Enel Investment Holding BV, participan en el capital social de Enel Insurance NV, al 50%. Asimismo Enel Insurance NV es propietaria del 100% del capital social de Compostilla RE., S.A.
ENDESA Ingeniería, S.L.U. Enel Sole, S.R.L.	Societaria	ENDESA Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.l. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bollullos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. ENDESA Ingeniería, S.L.U. (10%), ENDESA Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.l. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.
ENDESA Generación, S.A.U. Enel, S.p.A.	Societaria	ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.
ENDESA Generación, S.A.U. Enel Green Power International BV	Societaria	ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España, S.L. con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

—

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social	Observaciones
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enel, S.p.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autoterapia de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015, se acuerda la autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,89

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1. Indique, y en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		
			% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/05/2014	92,08%	2,37%	0,00%	0,01%	94,46%
21/10/2014	92,08%	2,70%	0,00%	0,09%	94,87%
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.en-des.com. Desde la página principal del site se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- > Directamente en la página principal aparece: Gobierno Corporativo.
- > También se puede acceder a través de: Información para Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo.

Para acceder a la información sobre Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner en la página principal, con acceso directo. Fuera del período de Junta se puede acceder por dos canales:

- > Gobierno Corporativo/Juntas Generales.
- > Información para Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C. Estructura de la administración de la Sociedad

C.1. Consejo de Administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don José Damián Bogas Gálvez		Ejecutivo	Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alejandro Echevarría Busquet		Independiente	Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Helena Revoredo Delvecchio		Independiente	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Miquel Roca Junyent		Independiente	Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Borja Prado Eulate		Ejecutivo	Presidente	20/06/2007	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Francesco Starace		Dominical	Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Enrico Viale		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Livio Gallo		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alberto de Paoli		Dominical	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Francisco de Lacerda		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
Número total de Consejeros						11

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado	
Don Borja Prado Eulate	Presidente	
Número total de Consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		18,18%

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Francesco Starace	Enel, S.p.A.
Don Enrico Viale	Enel, S.p.A.
Don Livio Gallo	Enel, S.p.A.
Don Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.
Número total de Consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Don Alejandro Echevarría Busquet	Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School. Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur.
Don Miquel Roca Junyent	Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz. Socio-Presidente del despacho Roca Junyent, Defensor del Cliente de Catalana Occidente.
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa. Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME).
Don Francisco de Lacerda	Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa. Presidente & CEO de CTT-Correos de Portugal (privatizado en 2013, listado en la bolsa de Lisboa), Presidente de Banco CTT, Presidente de Cotec Portugal
Número total de Consejeros independientes	5
% total del consejo	45,45%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distin-

to de la remuneración de Consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Sí

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero:

Doña Helena Revoredo Delvecchio

Descripción de la relación:

En el ejercicio 2015, ENDESA ha renovado la prestación de servicios de seguridad con Prosegur, firmado inicialmente en 2012, con un objeto más limitado. La señora Revoredo es Presidenta de dicha entidad, y desde el 4 de noviembre de 2014 es Consejera independiente de ENDESA.

Declaración motivada:

El Consejo de ENDESA, S.A., entiende que Doña Helena Revoredo desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Prosegur y ENDESA o sociedades participadas de esta, atendiendo al carácter ordinario del servicio y a que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado.

Por último, señalar que la cuantía de los servicios prestados por Prosegur a ENDESA no se considera significativa.

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros Consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la categoría de cada Consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de Consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales Consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	0	0	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	0	0	9,09%	11,11%	0,00%	0,00%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, respecto a la diversidad de género, la política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional,

es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

- i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos;
- ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;
- iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;
- iv) la existencia eventual de conflictos de interés;
- v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como
- vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquel.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos:

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predefinida.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de Consejeros. Y en particular,

sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Explicación de las conclusiones:

El Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, este Comité a efectos de dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, señala como necesario que en los procesos de selección se incluyan necesariamente entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad Enel Iberoamérica, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de Enel Iberoamérica, S.R.L.

En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está compuesto por 11 miembros, 5 independientes, 4 dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros do-

minicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del Consejero:

Don José Damián Bogas Gálvez

Breve descripción:

Desde el 7 de octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de ENDESA, S.A., Don José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por este de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Green Power España, S.L.	Consejero	No
Don José Damián Bogas Gálvez	ENDESA Generación II	Administrador mancomunado	No

C.1.12. Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
Don Borja Prado Eulate	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vicepresidente
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Faes Farma, S.A.	Consejero
Don Francisco de Lacerda	CTT Correos de Portugal	Presidente

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

Sí

Explicación de las reglas:

El artículo 10 de los estatutos sociales de ENDESA establece las incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser Consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de 4 Consejos de Administración de sociedades cotizadas, u 8 en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios Consejos de Administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los Consejos de Administración a los que los Consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	5.580
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	10.701
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.125

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración
Don Javier Uriarte Monereo	DG Comercialización
Don Pablo Azcoitia Lorente	DG Compras
Don José M.º Grávalos Lasuen	DG Nuclear
Don Fernando Ferrando	DG Sostenibilidad
Don Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo
Don Álvaro Quiralte Abelló	DG Gestión de Energía
Don José Luis Puche Castillejo	DG Medios
Don Alberto Fernández Torres	DG Comunicación
Don Ricardo Pérez Blanco	DG Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
Don Manuel Marín Guzmán	DG ICT
Don José Casas Marín	DG Relaciones Institucionales y Regulación
Don Enrique Durand Baquerizo	DG Auditoría
Don Manuel Morán Casero	DG Generación
Don Paolo Bondi	DG Administración, Finanzas y Control
Don Andrea Lo Faso	DG RRHH y Organización
Don Francesco Amadei	DG Infraestructuras y Redes
Doña María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.178

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberoamerica, S.L.U.	Consejero
Don Borja Prado Eulate	Enel Iberoamerica, S.L.U.	Consejero
Don Francesco Starace	Enel, S.p.A.	Consejero Delegado
Don Francesco Starace	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Presidente
Don Enrico Viale	Cesi	Consejero
Don Enrico Viale	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Presidente
Don Livio Gallo	Enel Distribuzione S.p.A.	Presidente
Don Livio Gallo	Chilectra, S.A.	Presidente
Don Alberto de Paoli	Enersis, S.A.	Consejero
Don Francesco Starace	Enersis, S.A.	Vicepresidente
Don Alberto de Paoli	Enel Italia	Consejero
Don Alberto de Paoli	Enel Green Power, S.p.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Don Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.	Director General de Administración, Finanzas y Control.
Don Livio Gallo	Enel, S.p.A.	Director de Infraestructuras y redes Globales.
Don Enrico Viale	Enel, S.p.A.	Director de Generación.

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción de modificaciones:

En el artículo 1 se desarrolla la finalidad del Reglamento.

En el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento se profundiza en su régimen de difusión, previendo expresamente la publicación del Reglamento en la página web de la Sociedad, su inscripción en el Registro Mercantil y su información a la Junta General.

En el artículo 5 se introduce un nuevo artículo dedicado a los principios generales que deben regir la actuación del Consejo de Administración.

En el artículo 6 se reordenan las competencias atribuidas al Consejo de Administración.

En los artículos 7 y 8 sobre la composición del Consejo de Administración se matiza la definición de las distintas categorías de Consejeros.

En el artículo 9, se prevé la aprobación de una política de selección de candidatos a Consejero concreta y verificable que favorezca la transparencia durante todo el proceso de selección y nombramiento de Consejeros.

Se limita, en el artículo 10, el número máximo de Consejos de Administración de sociedades ajenas al grupo de los

que pueden formar parte sus Consejeros. En concreto, la propuesta prevé que los Consejeros de ENDESA no podrán pertenecer a más de 4 Consejos de Administración de sociedades cotizadas.

El artículo 12 recoge que los Consejeros independientes deberán poner su cargo a disposición del Consejo, cuando concurra justa causa, y en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial, en este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

En el artículo 13 y en relación con el cargo del Presidente se reconoce expresamente como Consejero ejecutivo: Su designación requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

En el nuevo artículo 14 se regula la figura del Consejero Coordinador.

En el artículo 16 se recogen algunas funciones del Secretario del Consejo, no previstas expresamente hasta la fecha. Además, se regula la figura del vicesecretario del Consejo de Administración.

En los artículos 17 y 18 relativos a las reuniones y a la convocatoria del Consejo de Administración, se introducen múltiples mejoras. Cada Consejero individualmente podrá proponer otros puntos del orden día inicialmente no previstos y se incluirá los puntos solicitados por el Consejero coordinador.

En el artículo 20 se establece que los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

En el artículo 21 se aclara que la creación de la Comisión Ejecutiva es un órgano opcional, mientras que, de conformidad con la ley, los dos Comités del Consejo, el de Auditoría y Cumplimiento y el de Nombramientos y Retribuciones deben constituirse obligatoriamente.

En el artículo 23, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, se incorporan los cambios introducidos por el artículo 529 quaterdecies de la LSC relativas a su composición y sus funciones. Entre otras, la aprobación de la orientación y los planes de trabajo de la auditoría interna, ampliar sus competencias en relación con el auditor externo, y atribuirle la función de ser informado sobre las operaciones de modificaciones

estructurales. Así como el contenido de las recomendaciones 40 a 44 y 53 del Código de Buen Gobierno.

En el artículo 24, que regula la composición y las competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones, se incorporan las competencias introducidas por el artículo 529 quincecies LSC y las recomendaciones número 25 y 50 del Código de Buen Gobierno.

Los artículos 25 y 26, configuran el marco general de los deberes de los Consejeros. Se prevé que la diligencia en el desempeño del cargo deberá valorarse según las funciones atribuidas a cada Consejero, y se incluye expresamente la obligación del Consejero de actuar de modo independiente sin injerencias de terceros.

El artículo 27, reproduce sustancialmente el contenido del artículo 228 de la LSC, igualmente modificado por la Ley 31/2014. Por último, el artículo 28, relativo a los conflictos de interés, acoge el contenido del artículo 229 de la LSC. Se relaciona como conductas contrarias al deber de lealtad.

En el nuevo artículo 29 se recoge el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria para el ejercicio del cargo, reproduciéndose sustancialmente el régimen actual.

La reforma del régimen de retribución contenida en el artículo 30 reproduce los cambios introducidos en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Sociedad en la reforma aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2015.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los Consejeros en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

En el artículo 31, se prevé que el Consejo sea informado periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo. Asimismo, y en relación a la página web de la Sociedad, se establece la posibilidad de que el Consejo de Administración delegue en el Secretario la responsabilidad de

mantener actualizada la información de la página web y de coordinar la adecuación de su contenido.

En un sentido parecido, en el artículo 33, relativo a las relaciones con los auditores, se prevé que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzca vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General (art 6 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA tiene encomendadas las funciones de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes y de informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas. (art. 53 de los Estatutos sociales y artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración). La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta o previo informe del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquel (art.9 del Reglamento del Consejo de Administración). En este sentido, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado una política de selección de candidatos a Consejero, concreta y verificable, que asegure que las propuestas de nombramiento de Consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente en la política de selección de candidatos a Consejeros de ENDESA, aprobada por el Consejo de Administración, se han establecido planes de sucesión para el Presidente y para el Consejero Delegado.

Reelección:

En ENDESA, el cargo de Consejero es reelegible (art. 9 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de 4 años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los Consejeros adscritos a otras categorías.

Evaluación:

El artículo 6.6 del Reglamento del Consejo de Administración estipula que anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que estos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anejo. Cada 3 años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente.

Remoción:

El cargo de Consejero es renunciable y revocable (art. 9 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de 4 años.

En este sentido, el artículo 12 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento. Por su parte, es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración» tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión, a propuesta o previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición, o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda. Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones:

Como resultado de la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones se ha propuesto un plan de acción que incluye la elaboración de un Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, en el que se detallen sus competencias y forma de funcionamiento.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración

auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada Consejero.

En diciembre de 2015, con el asesoramiento de KPMG, se realizó la autoevaluación del Consejo de Administración de ENDESA S.A. cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- > La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- > El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- > La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- > El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- > El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- > Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración. Este proceso ha incluido cuestionarios y entrevistas personales con los Consejeros.
- > Posicionamiento de ENDESA con respecto a las recomendaciones de los inversores relevantes en materia de gobierno corporativo y proxy voting.
- > Benchmark del Sector.
- > Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2016, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Respecto a la verificación de la independencia del consultor, KPMG ha seguido los procedimientos establecidos por la Firma y, a su leal saber y entender, considera que se trata de un servicio permisible bajo las normas de independencias KPMG y españolas al no ser un servicio prohibido y quedar las amenazas a la independencia reducidas a un nivel aceptablemente bajo.

- > KPMG ha facturado a ENDESA en el ejercicio 2015 aproximadamente 1.400.000 euros, siendo la facturación anual de KPMG aproximadamente 320 millones de euros.
- > KPMG ha prestado a ENDESA servicios de asesoría (consultas corporativas, estratégicas, asesoramiento de negocios...), Advisory, y abogados, entre otros.
- > La participación de KPMG se circunscribirá al ámbito de la asesoría, estando en todo momento el proceso controlado y dirigido por las personas responsables del proyecto en ENDESA, a efectos de que en la prestación de este servicio no se pueda manifestar una amenaza a la independencia, consecuencia de la asunción de *management responsibility*.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien

representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración.

No

C.1.25. Indique si el Presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de 3 representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero ejecutivo y bajo la presidencia del Consejero coordinador.

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	N.º de reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	9
Comité de Nombramientos y Retribuciones	7
Comisión Ejecutiva	0

C1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,78

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado
Don Paolo Bondi	Director General Administración, Finanzas y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de Consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Francisco Borja Acha Besga	

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

- > La relación con los auditores externos para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- > Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- > Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

No

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Número de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Número de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,28	18,52

C.1.40. Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento:

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por lo innecesario del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento:

El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad señala que los Consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración estipula que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con 48 horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Finalmente, y como consecuencia de la autoevaluación del Consejo de Administración realizada en diciembre de 2015, existe una propuesta para el ejercicio 2016 de enviar a los Consejeros la información con un mínimo de 72 horas de antelación, sin perjuicio de que los temas complejos se deban informar con mayor anticipación.

C.1.42. Indique, y en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas:

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los Consejeros dominicales en el número que corresponda.

Asimismo, los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, de las causas y procedimientos penales en los que sean inculcados, así como de las vicisitudes procesales de las mismas (artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.43. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el

Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 4.950 millones, con una deuda viva de 3.650 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 24

Tipo de beneficiario: Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos y Directivos

Descripción del acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.

- > Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de esta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta una vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
		Sí No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de Consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoreda Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
Don Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67
% de Consejeros independientes	83,33
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en adelante CAC, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros del Consejo de Administración, designados a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. Estará compuesto exclusivamente por Consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración procurará designar a todos los miembros del CAC y, de forma especial, a su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia y será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros independientes que formen parte del Comité y deberá ser sustituido cada 4 años.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CAC podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad, en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna y, en todo caso, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- A) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité.
- B) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- C) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- D) Supervisar los servicios de auditoría interna, lo que incluye, entre otras, las siguientes funciones:
 - 1. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio, y aprobar la orientación y sus planes de trabajo.
 - 2. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.
- E) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- F) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución.
- G) Asegurar la independencia del auditor externo de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno.
- H) Ser informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales.
- I) Informar las propuestas de modificación del Código ético de la sociedad y supervisar su cumplimiento.
- J) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- K) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, y evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo.
- L) Revisar la política de responsabilidad social corporativa de la sociedad.
- M) Realizar un seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- N) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- O) Realizar una evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad.
- P) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

El CAC tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad. El CAC informará al Consejo sobre los siguientes asuntos:

- A) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- B) Las operaciones vinculadas, en los términos que regule el Consejo de Administración. Las actuaciones más importantes del Comité en 2015 han sido en relación a:
 - > Cuentas Anuales 2014, así como las declaraciones intermedias e informe semestral 2015.
 - > Plan de Auditoría y funcionamiento del Canal Ético en 2014 y Plan de Auditoría y presupuesto para 2015.
 - > Estudio de seguimiento de las recomendaciones de auditoría y Plan de Actividades relativo al Modelo de Prevención de Riesgos Penales 2015.

- > Informe de auditoría de los auditores externos a 2014 y honorarios de auditores externos y prestación de servicios adicionales 2015.
- > Sistemas internos de control y gestión de riesgos de información financiera de 2014 y primer semestre de 2015.
- > Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- > Informe de Actividades del CAC sobre el ejercicio 2014 e Informe de independencia sobre el auditor.
- > Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de ENDESA; Política de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A. y su grupo de sociedades; Política de Riesgos y Políticas fiscales 2014.
- > Plan de Sostenibilidad de ENDESA para el período 2015-2019.
- > Reglamento de Operaciones Vinculadas de ENDESA.

Por último, se ha realizado una autoevaluación, con el asesoramiento de KPMG, del Consejo de Administración y sus Comités.

Identifique al Consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia: Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

Número de años del Presidente en el cargo: 3

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Don Alejandro Echevarría Busquet	Presidente	Independiente
Doña Helena Revoreda Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
Don Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67
% de Consejeros independientes	83,33
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité, con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo. El CNR tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- A) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- B) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- C) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- D) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- E) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva, en caso de existir, y cada uno de los Comités.
- F) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución.
- G) Proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección que tengan en cuenta los resultados de las empresas. Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la Sociedad, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- H) Velar para que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado al CNR.
- I) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- J) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- K) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al

Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al Consejero Delegado de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar del CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Las principales actuaciones del Comité en 2015 han sido en relación a:

- > Informar la renovación del Consejo de Administración; propuesta de nombramiento de dos Consejeros independientes.
- > Informar el nombramiento del Consejero coordinador.
- > Informe sobre el cumplimiento y propuesta de los objetivos y retribución variable fijados para la Alta Dirección.
- > Información sobre nombramientos, ceses y cuestiones retributivas de la Alta Dirección.
- > Informar propuesta de nombramientos en la Comisión Ejecutiva.
- > Evaluación del Consejo de Administración.
- > Informar sobre la política de selección de candidatos a Consejero de ENDESA, S.A.; política de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A. y su grupo de sociedades.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Don Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
Don Francesco Starace	Vocal	Dominical
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	28,57
% de Consejeros dominicales	28,57
% de Consejeros independientes	42,86
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo.

Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y

Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2015.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de Consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos 4 ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65	1	20,00				
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65	1	25,00				
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a la composición y competencias del Comité, de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno. En concreto, en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, se incorporan las disposiciones que recoge el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital relativas a su composición y sus funciones.

En este sentido, destaca la ampliación de sus funciones, recogiendo el contenido de las recomendaciones número 40, 41, 42, 43 y 44 del Código de Buen Gobierno, al atribuir al Comité de Auditoría y Cumplimiento la aprobación de la orientación y los planes de trabajo de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes para la Sociedad, ampliar notablemente sus competencias en relación con el auditor externo, y atribuirle la función de ser informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales, entre otras.

Asimismo, atendiendo al Código y debido a la relevancia del gobierno corporativo y la responsabilidad social corporativa, se atribuyen al Comité de Auditoría y Cumplimiento las funciones enumeradas en la recomendación número 53. En concreto, se incorporan las funciones de supervisión del cumplimiento de reglas de gobierno corporativo; del código ético y política de responsabilidad corporativa; de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como grupos de interés, la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, entre otros.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a la composición y competencias del Comité, de conformidad con la LSC y el Código de Buen Gobierno. En concreto, se incluyen expresamente entre las competencias del Comité: «asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones»; «establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo»; «informar sobre las condiciones básicas de los contratos, en el caso de nombramientos de Altos Directivos, así como su retribución»; «velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión»; «examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada»; «proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia», y «verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros».

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado un Informe de Actividades sobre el ejercicio 2015.

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo, se han modificado en el ejercicio 2015, y dichas modificaciones afectan a este Comité, en concreto se establece: que la creación de la Comisión Ejecutiva es un órgano potestativo; que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros será similar a la del propio Consejo de Administración, y que cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones reservadas al Consejo de Administración, sin perjuicio de que estas deban ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

C.2.6. Apartado derogado.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas:

Operaciones vinculadas con Consejeros:

Solicitud previa de aprobación de la operación: los Consejeros de ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con ENDESA o con cualquiera de las sociedades del Grupo ENDESA con carácter previo a su formalización.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración: el Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará la operación y emitirá un informe, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión: los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla o que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada respecto a los Consejeros afectados por esta última.

Operaciones vinculadas con accionistas significativos:

Solicitud previa de aprobación de la operación: los Altos Directivos del Grupo ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ENDESA o cualquier sociedad del Grupo ENDESA pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración Finanzas y Control de ENDESA.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración: el Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará la operación y emitirá un informe, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho informe, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión: el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con este, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses abonados	144
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3.207
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	19
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	146
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	3
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.688
Enel, S.p.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3
Enel, S.p.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	48
Enel, S.p.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	739
Enel, S.p.A.	Energías de Aragón, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	24
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	57
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de gestión	609
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	40
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses abonados	124.917
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Intereses abonados	300
Enel, S.p.A.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses abonados	864
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	73
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Recepción de servicios	9.598
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	586
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	10.839
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	299
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	497
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	788
Enel, S.p.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	862
Enel, S.p.A.	Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
Enel, S.p.A.	International ENDESA BV	Contractual	Recepción de servicios	140
Enel, S.p.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.464
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de bienes terminados o no	91.460
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	20
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	136.232
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	28.054
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	50
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Otras	4.471
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Otras	849.600
Enel, S.p.A.	ENDESA Financiación Filiales	Contractual	Intereses cargados	6
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	5.092
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	5.456
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	80
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	965
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	650
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Prestación de servicios	1.036
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	111
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	741
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	90
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	45
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	136
Enel, S.p.A.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	160
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	810
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	39.077
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	118.410
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Otras	4.818
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de inmovilizado material	6.269
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	317.303
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.700.000

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	126.000
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compromisos por opciones de compra	237.100
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	62.150
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE	Contractual	Recepción de servicios	182
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Carbonifera del Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	406
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Recepción de servicios	58.410
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	39.827
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.476
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	110
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	9.653
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.018
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	165
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	24.142
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.313
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.453
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	4.654
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	295
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	4.280
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Prestación de servicios	903
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Servicios, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.089
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Distribución Eléctrica	Contractual	Compras de inmovilizado material	28.777
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	39.237
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.559
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	22.720
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	93
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	195
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ENDESA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	564.412

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intra-grupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intere-

ses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los Consejeros a abstenerse de:

- > Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- > Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- > Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

- > Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- > Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- > Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, la sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- > No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- > Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- > Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que:

Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada:

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo.

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés:

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Con el fin de adaptarse a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, con fecha 15 de junio de 2015 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos de ENDESA.

La Política de Control y Gestión de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y *controllers* de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

La Política de Control y Gestión de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mis-

mo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital. El proceso se basa en las siguientes actuaciones:

- > Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- > Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- > Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- > Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada. Las directrices generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Los negocios, áreas corporativas y Sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA.

El sistema normativo de ENDESA, los controles internos, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría, garantizan los controles para minimizar el riesgo operacional que puede generar impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. En este sentido, la función de Auditoría Interna tiene la misión de:

- > Valorar sistemática y de manera independiente la eficacia y adecuación del sistema de control interno de la Sociedad.
- > Apoyar a las distintas áreas de la Sociedad en la supervisión de los riesgos y en la identificación de acciones que los mitiguen. El responsable de la función de Auditoría informa periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento del resultado de su trabajo, da soporte a este en materia de control interno y asegura una supervisión adecuada de los programas de cumplimiento de la Sociedad.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada línea de negocio y área corporativa de la compañía, teniendo asignadas las siguientes funciones:

- > Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- > Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- > Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- > Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se iden-

tifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.

- > Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- > Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Del mismo modo, la calidad y fiabilidad de la información financiera que las empresas cotizadas difunden al mercado es un elemento fundamental para la credibilidad de la Sociedad, que afecta de forma significativa al valor que el mercado le asigna, por lo que la difusión de información financiera incorrecta o de baja calidad podría provocar una disminución significativa del valor de la Sociedad, con el consiguiente perjuicio para sus accionistas.

Con el fin de mitigar este riesgo ENDESA tienen implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), cuya finalidad es establecer los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que ENDESA hace pública.

La información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de ENDESA, en que se resumen los procedimientos de control interno de ENDESA en relación a la información financiera anual, se incluye de forma pormenorizada todos los años en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y es revisada por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas *top-down* de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, los riesgos penales y los riesgos laborales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

> Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos de la Sociedad.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en la paridad de las monedas.
- Riesgo de las *commodities*: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas combustibles o energía.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calificación crediticia (*rating*) de la Sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.
- Riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que la Sociedad ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro o el riesgo derivado del incumplimiento de las condiciones contractuales que ENDESA ha establecido con sus proveedores de combustibles, bienes, servicios, financiación y aseguramiento.

> Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, fallos humanos y tecnológicos, fraude y hurto (internos y externos), malversación de fondos, suplantación de identidad, falsificación o por acontecimientos externos.

– Riesgo industrial: se refiere a los riesgos de averías o accidentes a que están expuestos los activos de ENDESA y que, temporalmente, pueden interrumpir su funcionamiento.

– Riesgo medioambiental: ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental y está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares.

– Riesgo legal y fiscal: es el riesgo derivado de la incertidumbre por el ejercicio de acciones legales o de las Administraciones Públicas en el cumplimiento e interpretación de contratos, leyes o regulación. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la interpretación de la misma (mercantil, fiscal, medioambiental, etc.).

– Riesgo reputacional: riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia Sociedad, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la Sociedad.

– Riesgo estratégico y regulatorio: riesgo derivado de las posibles pérdidas de valor o resultados producto de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio, incluido el medioambiental. Incluye, entre otros, el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos y el de expropiación total o vía regulación expropiante.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

> Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

- > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a esta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
- > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- > Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
- > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
- > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
- > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
- > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
- > Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:

- > Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites).
- > Se realiza el seguimiento de los límites establecidos.
- > Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
- > Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

- > En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de *reporting* estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- > Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
- > Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

- > La exposición a las fluctuaciones de los precios de *commodities* se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.
- > En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
- > ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
- > Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando provisiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos.
- > ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras:
 - Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
 - Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros.
 - Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes.
 - Diversificación de contrapartes.
- > Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA. Los principios básicos de esta política son la planificación de todas las actividades empresariales, incluidos los criterios ambientales; la minimización de los impactos ambientales de los hábitats naturales de las plantas; el cumplimiento permanente de la legislación ambiental por todos los centros y la imposición de que el cumplimiento legal a todos los contratistas / proveedores; el estudio y la aplicación de las mejores técnicas disponibles económicamente viables para las plantas, y la promoción de la conciencia ambiental interna y externamente a través de la formación y la colaboración con nuestros grupos de interés.
- > ENDESA está expuesta a riesgos de averías o accidentes que temporalmente interrumpen el funcionamiento de las centrales. Para mitigar estos riesgos existen estrategias de prevención y protección.
- > De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.
- > ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.
- > Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
- > Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación, y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su artículo 14 apartado 8, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera

regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad corporativa de Control Interno sobre el *Reporting* Financiero (en adelante «ICFR»), sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA

La Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- > Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- > Evaluar e informar al Comité de Transparencia sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobados, basándose en los certificados de los gestores, en los informes de ICFR y en los informes de la unidad de Auditoría Interna.
- > Difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.
- > Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y presentar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, que funcionalmente está integrada dentro de ICFR del Grupo Enel, cuyas funciones son las siguientes:

- > Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.

- > Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera y la documentación asociada a los procedimientos y controles.
- > Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo 188 del Grupo Enel de aplicación en todas las sociedades de ENDESA cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera es evaluado y validado por completo cada semestre.

Asimismo, la unidad de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte un monitoreo independiente de los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad e informa a este de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo.

F1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones, y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Re-distribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N.26 junto con la RACI de Recursos Humanos y Organización, definen y establecen los criterios para identificar, desarrollar e implantar las Directivas Organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones. Es responsabilidad de la unidad de Recursos Humanos y Organización el desarrollo y mantenimiento de los mismos.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta. Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean estos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- > Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.
- > Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- > Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyen-

do la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de ENDESA, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de ENDESA los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- > Protocolo de actuación en materia de conflictos de intereses. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- > Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- > Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA .

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran, al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2015, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 17.806,21 horas de formación de las cuales el 25,7% fueron de adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la

información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 43,7% en Idiomas y un 17% en temas de Liderazgo y Genérico Gerencial.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

> Si el proceso existe y está documentado.

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

> Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- > Existencia y ocurrencia.
- > Integridad.
- > Valoración.
- > Presentación, desglose y comparabilidad.
- > Derechos y obligaciones.

La unidad ICFR, con el apoyo de los recursos asignados a esta función en los distintos países y sociedades, y con el apoyo de Global ICT para los aspectos de TI, actualiza la evaluación de riesgos cuando se producen cambios en el alcance del modelo.

La evaluación (en términos de probabilidad y el impacto), tanto de los riesgos inherentes y residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

> La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

> Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

> Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico «Entorno de control de la entidad» de este informe.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y los «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante «ELC específico SOD») y los controles de acceso (en adelante, «ELC-ACCESS») que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos.
- 2) Cierre Contable.
- 3) Inversiones de Capital.
- 4) Finanzas.
- 5) Inventario.
- 6) Gastos de Personal.
- 7) Ciclo de Compras.
- 8) Ciclo de Ingresos.
- 9) Tributos.

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida en el Procedimiento Organizativo 188 del Grupo Enel. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- > Riesgos.
- > Actividades de control. También llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con el Procedimiento Organizativo número 188 antes referenciado.

El modelo de control interno aplicado en 2015 conlleva un índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, resultado antes de impuestos y endeudamiento) superior al 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la evaluación que se realiza semestralmente.

La unidad de Control Interno monitorea y da seguimiento al estado de avance de la autoevaluación garantizando al mismo tiempo el apoyo necesario a los responsables de los procesos.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza por la unidad ICFR de forma centralizada para ENDESA y sus sociedades filiales:

- > Evaluación de Actividades de Control.
- > Firma por parte de los responsables de las Unidades Organizativas.
- > Evaluación de Controles de Dirección.

Los ELC/CLC son evaluados por los principales directivos, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes, derivadas del *testing* realizado por Auditoría Interna son incorporadas al informe elaborado por ICFR con los resultados del proceso de autoevaluación.

Las debilidades detectadas se clasifican en 3 categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- > Debilidades de control (no significativas).
- > Debilidades significativas.
- > Debilidades materiales.

Todas las debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

F3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los

negocios y territorios en los que opera ENDESA. Enel Iberoamérica S.R.L. (antes Enel Energy Europe S.L.U.) sociedad que detenta una participación del 70,1% de ENDESA, S.A. y participada a su vez en un 100% por el Grupo Enel realiza la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo Enel en el marco de la estrategia global del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de este hecho, la responsabilidad funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información. Además también participa en la definición y en el seguimiento de las políticas relacionadas.

El Modelo de Control Interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la Compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la Compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales.

ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en 4 áreas de gobierno:

- > Planificación y Organización.
- > Solution & Maintenance.
- > Service Delivery and support.
- > Performance Monitoring.

Estas áreas se abren a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- > Entorno informático.
- > Gestión del cambio de aplicaciones.
- > Operaciones y explotación de los Sistemas.
- > Seguridad física y lógica.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido por el Grupo Enel en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 87 y Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestos las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- > La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales.
- > La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- > La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.

- > La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- > La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 87 y Policy 111), que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

F3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos relevantes (ejemplo Data Center), se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que requiere determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- > Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- > Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- > Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.
- > Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar, por otro, el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas, toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel. La competencia técnica de la herramienta, de sus controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo Enel ha sido analizada y contrastada por ENDESA, siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA. Adicionalmente, con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático igualmente gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la eva-

luación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- > Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- > Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- > Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- > La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

La unidad de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza un monitoreo independiente sobre los controles más relevantes del SCIIF verificando su

diseño y su efectividad, y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente definidos por parte de los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno, sobre el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2015 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por Auditoría Interna se muestra a continuación:

Evaluados	
Controles	2.088
PLC	1.846
ELC	167
ELC específico SOD	97
Resto ELC	70
ELC-Access	75
Controles generales ITGC	155
Total	2.243
Revisados por Auditoría interna	
Controles	266
PLC	210
ELC	32
ELC específico SOD	32
Resto ELC	—
ELC-Access	24
Controles generales ITGC	34
Total	300

En total, como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por la Unidad de Auditoría Interna, se han identificado 5 debilidades de control, que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 2 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

F5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 5 /2013, de 13 de junio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2015 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedo-

res, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la Compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre 5 y 15 miembros.

Cumple

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de Consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Y que la política de selección de Consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad

del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de Consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital, y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporati-

vas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

Cumple

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, 8 veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple parcialmente

No se ha delegado con instrucciones precisas, en todos los casos. No obstante, se ha establecido un procedimiento, por el que se facilita a los Consejeros la formalización de la representación, a efectos de intentar evitar estas situaciones.

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los Consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización

de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Cumple

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo

de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada 3 años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompa-

ñe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

El Consejo de Administración de ENDESA está compuesto por 11 miembros, 5 de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por 6 miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (5) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los 5 Consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos.

Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos

documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean Consejeros independientes.

c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes, y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

Cumple

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,

la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o de-

rechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que

se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los Consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, 3 años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de

los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple parcialmente

El sistema de retribución de los Consejeros ejecutivos contempla una remuneración variable anual y un programa trienal. La recomendación se cumple en el programa trienal, pero no en la retribución variable anual.

No obstante, la cláusula referida se ha incluido para el ejercicio 2016 tanto en la remuneración variable anual como en el programa trienal.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple parcialmente

Las condiciones contractuales de los actuales Consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, en la próxima actualización de la Política de Remuneración de Consejeros se señalará la necesidad de dar cumplimiento a esta recomendación cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de ENDESA. En cualquier caso la retribución no se abona hasta que la Sociedad compruebe que el Consejero ha cumplido con los requerimientos previamente establecidos.

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

C.1.16. De las 18 personas incluidas en el apartado de Alta dirección, 2 han causado baja por incorporarse al acuerdo voluntario de suspensión de fecha 3 de diciembre de 2013 y 2 personas han causado alta.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

«El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias. En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la Compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la Compañía al Código de ENDESA, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración».

Asimismo, ENDESA está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2016.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

El Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **22 de febrero de 2016** y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Grupo ENDESA

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2015



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 21 de enero de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

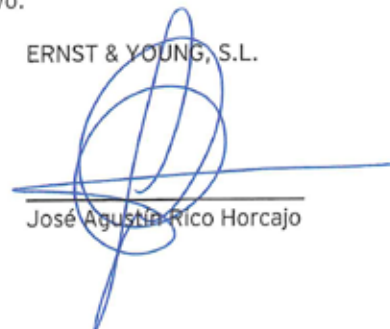
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre de 2015, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

22 de febrero de 2016

Edita:

Dirección General de Comunicación

Diseño:

Dirección General de Comunicación / Moonbook

Maquetación y Preimpresión:

Moonbook

Impresión:

Tf Artes Gráficas
Comprometidos con el Medio Ambiente

Depósito legal:

M-6818-2016

Este libro ha sido producido bajo las normas ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental y verificada según el EMAS. Dichos sistemas verifican que en todo momento el proceso se realiza optimizando tanto la parte productiva como la gestión de residuos de acuerdo a la normativa vigente. Todos los papeles empleados proceden de bosques gestionados de manera responsable y han sido fabricados libre de cloro elemental (ECF) con pH neutro y están libres de metales pesados. Papel adecuado para archivo según la norma ISO 9076



Impreso en papel certificado FSC®



endesa